# BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 27 DE OCTUBRE DE 1999 — AÑO CVII — $ 0,70

**Nº 29.259**

**2ª**

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
***http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/***
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
***e-mail: boletin@jus.gov.ar***

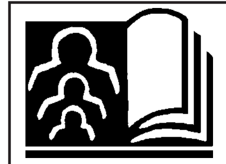
Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

## SUMARIO

Pág.



## 1. Contratos sobre personas jurídicas



### 1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

**ABROM**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 197, 12/10/99. Jaime Cohen, arg, casado, 21/8/17, comerciante, L.E. 385.877, Las Heras 3395 5 a Cap. Fed, CUIL 20-00385877-5, y Lisa Faena, arg, casada, 27/10/25, comerciante, L.C. 1.662.437, CUIT 27-01662437-9, Las Heras 3395 5 a Cap. Fed. 2) Dur.: 99 años. 3) a) Artículos para el hogar: objetos artísticos, decorativos y eléctricos; accesorios para cocinas y baños, aparatos, mercaderías, implementos y utensilios para el confort del hogar, y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar. Artículos de juguetería, librería y bazar: compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, explotación y fabricación de artículos, mercaderías de bazar, librería y juguetería; plumas estilográficas y bolígrafos, lápices y otros artículos para oficina y para artistas; bijouterie, artículos de novedad, adornos y souvenirs, paragüas, sombrillas, parasoles y bastones, abanicos; preparación de plumas, penachos y flores artificiales; botones; escobas y cepillos; pantallas para lámparas; pipas y boquillas; placas de identificación; escarapelas, emblemas y rótulos, letreros y anuncios de propaganda; sellos de metal y de caucho y stencils. Artículos de kiosko: mediante la instalación de un kiosko para la compra, venta, distribución, consignación, representación de: golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, minicalculadoras, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles y materiales musicales, perfumes, colonias, jabones de tocador y todo lo relacionado con la línea de cosmética; venta de tabaco y artículos para el fumador, alimentos y bebidas: compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de vinos licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceite comestible y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas. Capital: $ 12.000. 5) Cierre: 31/10 de c/año. 6) Administración y representación: Directorio, Presidente: Jaime Cohen. Director Suplente: Lisa Faena. 7) Sede social: Las Heras 3395, 5 Piso Dto A Cap. Fed.

Autorizado - Enrique Alejandro Durand
Nº 33.711

**ADUMIX**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 403, del 20/10/99. Socios Marta Otero Bergonzoni, viuda de sus únicas nupcias de Raúl José Dovat y Judith Viera García, soltera, ambas uruguayas, Céd. de Identidad 654.284-6 y 1.518.678-0, respectivamente, dom. Plaza Independencia 808, apto. 1101, Montevideo R.O. del Uruguay. Presidente Claudio Ataulfo Olaran Rodríguez. Presidente y Secretaria de la Asamblea Graciela Beatriz Sabella. Denominación: ADUMIX SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 100 años. Objeto: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Capital: No se asigna capital a la apertura de la sucursal en la República Argentina. Fiscalización. Sindicatura. La Asamblea podrá crear la sindicatura y designar sus titulares y suplentes preferenciales o respectivos a pedido de los Accionistas que representen el 20% del capital integrado, aunque ello no figurase en el orden del día. La fiscalización durará hasta que una nueva Asamblea resuelva suprimirla. Domicilio Piedras 457, 5º A. Capital Federal. Apoderada de la sociedad: señora María Elena Virgili, argentina, soltera, mayor de edad, titular DNI número 10.830.600, domicilio en calle Piedras 457, 5º A, Cap. Fed.

Escribano - José Luis de la Torre
Nº 28.187

**AGROBODI**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 205, fº 1469, 20/10/99, Reg. 1367, Cap. Fed. se constituyó "AGROBODI S.A.". Socios: María Fagalde, nac. 14/4/47, LC 5.595.427, CUIT 27-05595427-0, casada, dom. Ayacucho 1268, 6º C.F. y Ana Elena Fagalde, nac. 28/7/51, DNI 10.390.093, CUIT 27-10390093-5, soltera, dom. Azcuénaga 1540, PB, CF, ambas arg. empresarias. Plazo: 99 años. Objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutihortícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones, compraventa y/o acopio y/o cualquier otra forma de comercialización de ganado, aves, granos y cereales. Asimismo, podrá explotar establecimientos de campos propios o ajenos, cualesquiera fueren sus características. Financiera: Mediante aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, tomando o dando dinero en préstamo, constitución, transferencia o administración de hipotecas, anticresis, warrants, asociarse con particulares o sociedades comerciales y tomar participaciones en las mismas, dentro o fuera del país, otorgar y aceptar garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como comprar y vender acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: La compra, venta, fraccionamiento, locación y arriendo de inmuebles urbanos y rurales. La ejecución dirección, administración y/o consultora de proyectos que involucren la construcción de todo tipo de inmueble rural o urbano, individual, club de campo, country club, o sometido a la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Comercial: Dedicarse por cuenta propia o de terceras a la compra, venta, armado, producción y/o fabricación, distribución, consignación, representación, permuta, depósito, y toda otra forma de comercialización de bienes, insumos y productos. Mandataria: El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. Capital $ 12.000, rep. 12.000 acc. ord. nom. no endosables, v/n $ 1, der. 1 voto por acción. Directorio: 1 a 7 por 2 ejerc. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Ejerc. Social: 31 de octubre. Presidente: María Fagalde; Director Suplente: Ana Elena Fagalde. Domic. Legal: Sarmiento 747, 9º, Of. "40", Cap. Fed.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino
Nº 28.207

**AGROMANDATOS ARRECIFES**

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día. Arts. 10 y 60, Ley 19.550. Se hace saber que por Asambleas Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 8/10/99 se designó Presidente a Francisco José González (LE 4.302.946); y Directores suplentes a Luis Antonio Lombardo (4.299.341) y a Cecilia Rozenblum (LC 6.536.498). Además, se reformó el art. 3 del Estatuto Social aprobando el siguiente Objeto: Inmobiliario: La compra, venta, permuta, locación, sublocación, construcción, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos, cementerios privados, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; Agropecuario: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, compraventa de ganado, cría e industrialización primaria de productos agrícola ganaderos. Comercial: Por la compra, venta, acopio, consignación, distribución, representación, comisión y mandato, importación y exportación referentes a productos relacionados con la actividad agropecuaria en general, sus subproductos y derivados, ya sea elaborados o semielaborados, actividad que podrá desarrollar como minorista o mayorista; Consultoras: Por el asesoramiento en relaciones públicas industriales, comerciales y financieras, constitución de sociedades, radicación y localización de empresas; investigaciones de mercados, incluso el ejercicio de actos relativos a la consultoría técnica, industrial, comercial, económico-financiera y agropecuaria. Servicios: Estudio y promoción y puesta en marcha de proyectos inmobiliarios, comerciales, industriales, financieros, o de prestación de servicios. Promover la constitución de corresponsalías y representacio-

nes de entidades inversoras, financieras, comerciales, industriales, bancarias, tanto en el país como en el exterior; asesorar, dirigir y administrar los mismos. Realizar toda clase de asesoramientos, estudios, valuaciones, peritajes, arbitraje. Financieras: mediante el aporte de capitales, actividad industrial u otros bienes o derechos, en sociedades constituidas o a constituirse, y la formalización de todo tipo de operaciones financieras para el debido cumplimiento del objeto, excluyendo expresamente las previstas en la ley de entidades financieras. Quedan excluidas aquellas operaciones que en razón de la materia se encuentran reservadas a profesionales con título habilitante. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. En todos los casos previstos en este Estatuto queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, salvo la contratación de los mismos.

Abogado - Arturo T. M. Castro Tornow
Nº 33.768

**ALTO IMPERIO**

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificativa d/aviso publicado el 13/10/99, rbo. 0044-00032473. Objeto: a) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicio franquicias. b) Administración d/bienes particulares, sociedades, operaciones civiles. c) Computación: servicios, elaboración de: datos, computación, cálculo, contabilidad, hardware, software. d) Auditorías relacionadas t/lo expuesto. e) Estudio mercado comercio interno, exterior. Armado d/carpetas p/obtención d/créditos f) Contratación de transporte a terceros e/camiones, frigoríficos, mercaderías en general.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 33.620

**AS SISTEMAS**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fabio de Luca, argentino, casado, comerciante, nació 4/1/52, DNI. 10.155.680, domicilio Billinghurst 2386 P 14º "F" Capital; Enrique Jorge Rau, argentino, casado, comerciante, nació 16/6/24, LE. 4.453.168, domicilio Billinghurst 2386 P 14º "F" Capital. 2) 13/10/99. 3) AS SISTEMAS S.A. 4) Franklin Roosevelt 5583 Capital. 5) Importación, exportación, representación y filial de empresas extranjeras, fabricación y venta de sistemas electrónicos de seguridad, sistemas de televisión, sistemas de cerraduras y cerrajería, sistemas de películas pagas para residencia y hoteles, sistemas electrónicos para redes viales, estadios y lugares de deportes. 6) 13/10/99. 7) $ 25.000. 8 y 9) Presidente: Fabio de Luca; Director Suplente: Enrique Jorge Rau, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12/de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 33.691

**BIOIMAGEN**

SOCIEDAD ANONIMA

(Inscrip. IGJ. Nº 1.537.581). Se comunica que por esc. Nº 553 del 21/10/99 pasada al folio 2635 ante el Esc. Carlos A. Barceló quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 15 del 12/10/99 en la que se resolvió aumentar el capital social de $ 4000 a $ 40.000 modificando el art. 4º que dice así: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos cuarenta mil representado por cuarenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto también cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la ley 19550".

Escribano - Carlos A. Barceló
Nº 28.211

**BLUEBELL**

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Extraordinaria del día 1º de octubre de 1999, modificó el Estatuto Social como sigue: Artículo décimo cuarto: El ejercicio cierra el 31 de enero de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas vigentes. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinará: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, para fondo de reserva legal; b) a remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso; c) a dividendo de las acciones ordinarias o tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio de su sanción. El Directorio.

Presidente - Alejandra Braña
Nº 28.126

**BOTONERA ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 1782 18/10/61). Por Acta del 31/8/99 trasladó domicilió a Lavalle 2646 Cap. Modifica art. 1º.

Autorizado - Julio C. Jiménez
Nº 33.747

**CAMINO DEL SOL**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 30/9/99. 1) Guido José Nazareno Marín, italiano, 12/4/36, casado, ingeniero, DNI 93.711.778, domicilio Arcos número 4695, Jorge José Mano Marín, italiano, 1/2/33, viudo, arquitecto, DNI. 93.706.008, Esteban Marín, argentino, 27/10/72, soltero, estudiante, DNI. 22.964.902; Juan José Marín, argentino, 10/10/75, soltero, estudiante, DNI. 24.921.677, los tres últimos domiciliados en Arcos 4693; y Luis Juan Lipcsey, argentino, 22/3/43, divorciado, empresario, DNI. 11.773.270, domicilio Venezuela número 2771, todos de Capital. 2) "CAMINO DEL SOL S.A.". 3) Arcos 4693/95 Capital. 4) Objeto por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Comercial: Compraventa, representación, consignación, armado, reparación y service de equipos, componentes, y demás materiales relativos a la industria electrónica; de los productos, subproductos y derivados originados en la realización de su objeto agropecuario, como así también de productos elaborados y semielaborados que se vinculen con los referidos objetos, su comercialización directa o indirecta. También comercializará y/o editará publicaciones sobre productos electrónicos y organizará el dictado de cursos por correo y/o en forma directa sobre temas vinculados a la industria electrónica y/o de computación. b) Agropecuaria: Explotación de todas las actividades agrícola-ganaderas en general, tanto en establecimientos propios o de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o sólo alguna de ellas; explotación integral de la actividad forestal y frutícola; explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo, de granja, avicultura y apicultura. c) Mandataria: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento; loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, sean urbanos o rurales. e) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ella; negocios de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. f) Importación y Exportación: Importación y exportación, transporte y distribución de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre operaciones de importación o exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 5) 99 años. 6) Capital: $ 92.000 de los cuales $ 46.000 lo integra el aporte de un inmueble calle O'Higgins 4771 cuya transmisión se realizó de acuerdo a lo dispuesto por artículo 38 de la ley 19.550. 7) Directorio: Presidente: Guido José Nazareno Marín. Vicepresidente: Luis Juan Lipcsey. Director Suplente: Jorge José Mario Marín. 8) 31 de julio. Prescinde sindicatura.

Escribana - Adriana G. Frisardi
Nº 33.663

**CASA SMIRNA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Felipe Nicolás Atala, 31/12/44, LE. 4.445.439, Sarmiento 4869, Fausto José Portillo, 6/9/21, LE. 2.590.318, Talcahuano 1239 5º G, arg., casados, comerciantes, Cap. 2) 19/10/99. 3) Boyacá 33 P. 4º A Cap. 4) $ 12.000. 5) 20 años. 6) 30/9. 7) Presidente o Vice. 8) Directorio: 1 a 5 miembros por 2 Ej. Prescinde Sindicatura. Presidente: F. J. Portillo D. Sup.: F. N. Atala. 9) Por sí, 3os. o asociada a 3os. en el país o exterior: A) Industriales: fabricación, exp., distribución y rep. de mat. primas y productos textiles, comprendidos sus procesos de ind. y comercialización. B) Establecer y explotar fábricas de hilados de tejidos de tintorería de estampados y apresto y de géneros, ind. de hilados, tejidos, compraventa de mat. primas destinadas a la prod. de fibras textiles, hilados, tejidos, tapices, alfombras, cortinas y/o cortinados. Comerciales: comerc. de los prod. descriptos, imp. y expo. rep. y comisión por cta. propia y de 3os. Servicios: Conservación y mantenimiento de moquette, cortinas y empapelados. Asesoramiento.

Autorizado - Julio C. Jiménez
Nº 33.748

**CARS & THINGS**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. púb. 200, 14/10/99. Edmundo Juan de Miranda Meurer, arg., casado, 15/6/58, comerciante, D.N.I. 13.711.308, Av. Independencia 2014 2 A Cap. Fed, CUIT 20-13711308-3. Y Paula Dominga Germano, arg., casada, 5/10/63, fonoaudióloga, DNI. 16.974.318, CUIT 27-16974318-0, Dorrego 2176 Avellaneda Pcia. Bs. As.; Claudio Fabián Zemel, arg., 2/10/69, DNI 20.995.973, CUIT 23-20995973-9, casado, comerciante, Av. Libertador 3096, Olivos, Pcia. Bs. As.; Hilcia Micaela Perretta, arg., 28/10/22, DNI 837.270, CUIL 27-00837270-0, soltera, jubilada, Av. Independencia 2014 2 A Cap. Fed. 2) Dur.: 99 años. 3) Automotores, repuestos y accesorios: comerciales: compra y venta, distribución, colocación y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, películas protectoras solares, gráfica autoadhesiva, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicio, así como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no en general, cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación, y las reparaciones de vehículos automotores y sus partes y accesorios. Inmobiliarias: adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales incluyendo el sistema de propiedad horizontal, efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. Asimismo podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar y contratar según su objeto comercial. 4) Capital: $ 12.000. 5) Cierre: 31/12 de c/año. 6) Administración y representación: Directorio, Presidente: Edmundo Juan de Miranda Meurer. Vicepresidente Paula Dominga Germano Director suplente: Hilcia Micaela Perretta. 7) Sede social: Av Independencia 2014 2 piso Dto A Cap. Fed.

Autorizado - Enrique Alejandro Durand
Nº 33.710

**CENTRAL CITY**

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 27/9. Presidente: Alberto David Pereyra, arg. solt. empl. 48, DNI. 8.533.203, Sgo. del Estero 145, CF. Dir. Supl.: María Isabel Olmos, arg. solt. empl. 48, DNI. 6.431.986, Sgo. del Estero 145, CF. a) Compra, venta/prod. alimenticios, carnes, bebidas, textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pintura, madera, cuero, calzado, papel, caucho, perfumería, equipos p/construcción, mercaderías relativas ferretería industrial, telefonía, comunicaciones. Matanza ganado, pesca. b) Explotación: hotelería, neg. gastronómicos, restaurante supermercados, turismo, estaciones d/servicios, garajes, estacionamientos, lavaderos, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. c) Importación-Exportación. d) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios franquicias. e) Actividad publicitaria. f) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. g) Constructora: obra ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. h) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas e/Ley Ent. Finan. i) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin Síndico. Cierre: 30/9. Dura.: 99 años. Santiago del Estero 145, 2º "C", Capital Federal.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 33.621

**COMPAÑIA DE SEGURIDAD RIO DE LA PLATA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Esc. Nº 365; Folio 954 del 6/10/99, Registro 1126, Cap. Fed. 1) Juan Alfredo Fazio, argentino, comerciante, divorciado, 3/8/55, DNI. 11.478.597, Billinghurst 1859 9º A Cap. Fed; Lucas Marcelo Castro, argentino, casado, comerciante, 11/5/47, DNI.7.603.149, R. Gutiérrez 2294, Olivos Pcia. de Bs. As. y Ernesto Hugo Kishimoto, argentino, comerciante, soltero, 25/12/52, DNI 10.739.274, Cerviño 3871 5º 11 Cap. Fed. 2) 6/10/99; 3) COMPAÑIA DE SEGURIDAD RIO DE LA PLATA S.A. 4) Echauri 1525/27 Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes y convenciones; Traslado, custodia y transporte de bienes y/o valores, instalación, mantenimiento, comercialización y vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electroópticos y cualquier otro tipo de servicios, incluyendo investigaciones y averiguaciones autorizadas por las leyes vigentes a agencias de investigaciones y seguridad privada. Selección, capacitación y entrenamiento de personal permanente o temporario y/o eventual. Servicios de mensajería y/o limpieza. Asesoramiento de seguridad y custodia de personas o bienes a cualquier entidad u organización permanente o transitoria de empresas y/o capitales. Diagnóstico, valorización y planificación de la seguridad y custodia integrales en organizaciones. Organización, asesoramiento técnico profesional y de administración de elementos de seguridad para bienes, capitales o personas; gestiones de negocios y comisiones en el ámbito civil, industrial, comercial, agropecuario, inmobiliario, económico y financiero. Compraventa, industrialización, importación o exportación de bienes y/o de servicios en general y especialmente los relativos a seguridad, inclusive armería. Para el desarrollo de este objeto podrá la sociedad, realizar acuerdos y convenios con centros similares del país o del exterior. Participar en proyectos de investigación públicos o privados y desarrollar cursos o seminarios en general o de características particulares a pedido de instituciones de enseñanza o de empresas o de grupos de ellas. Edición de manuales, audios, audiovisuales, videos, software y cualquier otro medio existente o a crearse y en idioma nacional o extranjero. Podrá asimismo ejercer la representación de otras instituciones del país o del exterior con actividades afines mediante: mandatos, comisiones, agencias, gestiones vinculadas con su objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o el presente estatuto. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. 9) sindicatura, se prescinde. 10) Presidente: Lucas Marcelo Castro, director suplente: Juán Alfredo Fazio. 11) Presidente y Vicepresidente. 12) 31 de julio de cada año.

Autorizado - Ricardo Fernández Pelayo
Nº 33.611

**COPY RED**

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Escr. 167 del 19.10.99. Marino Pérez, 6.3.57, DNI 12.987.430, casado, Primera Junta 4062, Cap. Fed.; Néstor Roberto Fernández, 13.7.66, DNI 17.833.702, soltero, Madariaga 147, R. de Escalada, Prov. Bs. As.; ambos argentinos y comerciantes. 99 años. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: A) Fabricación, transformación, industrialización y/o comercialización de papeles, cartulinas y cartones de presentación de trabajos, encuadernación de catálogos, pliegos y planos, fotocomposición y/o ploteos de planos. B) Impresión, litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, etiquetas, partituras musicales y guías, fabricación

de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete, fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores, servicios relacionados con la impresión tales como la composición de litografía y el grabado a mano, fotograbado, electrotipia, estereotipia y graneaso. C) La prestación de servicios reprográficos láser color, fotocopia común, copias heliográficas, copias al tamaño, duplicaciones e impresos en general, la comercialización, compra, venta, permuta, consignación, importación y exportación de todo tipo de papeles, sus productos y subproductos y elementos componentes. D) El ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones y el contrato de leasing en todas sus formas. Cap: $ 12.000. Direc. y Adm.: Directorio de 1 a 10, por 3 ejerc. Prescinde de Sindicatura. Cierre ejerc.: 30.6. Directorio: Presidente: Marino Pérez, Dir. Suplente: Néstor Roberto Fernández. Sede Social: Primera Junta 4062, Cap. Fed.

Autorizado - Gustavo Jorge Acquarone
Nº 33.753

**DISTRIBUIDORA GESELL GAS**

SOCIEDAD ANONIMA

(última inscripción 6/8/99, Nº 11293, Lº 6 Soc. por acciones); por escritura 19/10/99, fº 1990, Registro 993, y segun Asamblea 1/10/99, resolvió: a) modificar tipo accionario de nominativas no endosables pasan a ser escriturales; se reforman arts. 5 y 6 del estatuto. b) Designar sindicatura, se elimina prescindencia; se nombra comisión fiscalizadora de 3 síndicos titulares y tres suplentes, por dos ejercicios; reforma art. 11 del estatuto; autoridades: Síndicos titulares: Alfonso Carlos de Laferrere, Alejandro Sporleder, Andrés Sanguinetti; Síndicos suplentes: Francisco Diego Uriburu, Pablo Alejandro Pirovano, Martín Hernán Del Río; c) modifica cierre de ejercicio, antes 31/10, en lo sucesivo 31/12; reforma art. 13 del estatuto.

Escribano - Antonio P. Cafferata
Nº 28.197

**DISUFILMS**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA. 1) Esteban Francisco Suñe, soltero, 14/8/73, empresario, DNI 23.470.507, y Emilio Jorge Cogorno, casado, 1/2/42, comerciante, LE 4.389.051, argentinos y doms. en Av. Corrientes 951, 5º I, Cap. 2) Esc. púb. Nº 105 del 5/7/99. 3) DISUFILMS S. A. 4)14 de Julio 1342, Cap. 5) la compra-venta, importación, exportación y/o distribución de películas de cine, video, televisión, satélite, cable, a exhibirse por cualquier soporte técnico creado o a crearse; la construcción de complejos culturales y espectáculos en general y de salas cinematográficas, su equipamiento y explotación, organización de eventos, ferias y exposiciones de todo tipo; compra, venta, importación, exportación, distribución de proyectos fílmicos, pantallas, sonidos, sus partes, repuestos, accesorios, montaje y armado de partes y prestación de servicios de mantenimiento. 6) 99 años desde registración. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 2 a 5 titulares por 2 ejercicios, se prescinde síndico. Pte.: Esteban Francisco Suñe, Vicepresidente: Emilio Jorge Cogorno, Direc. Sup: Pablo Alejo Cota. 9) Representación a cargo Pte. y vicepresidente en forma conjunta. 10) 31 de marzo.

Autorizado - D. Salandin
Nº 33.765

**EDEBE**

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 1.558.023. Se hace saber por un (1) día que EDEBE S.A. cambió de denominación por FRASEAR S.A. Como consecuencia de ello reformó el artículo primero de los Estatutos Sociales que será como sigue, "La sociedad anónima constituida con el nombre de EDEBE S.A. se denominará FRASEAR S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país y del exterior"

Autorizado - Angel N. Politi
Nº 28.130

**ESCALA URBANA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: ESCALA URBANA S.A - Escrit. Nº 380 del 21/10/99, Reg. 118 C. Fed. Accionistas: Karina Lorena Gette, nac. 23/6/74, DNI. 23.552.383; Guillermo Oscar Armagno, nac. 14/12/71, DNI. 24.451.992; argentinos, casados, empleados, domic. Condarco 1481 Cap. Fed. Objeto: Constructora: Preparación terrenos para obras y edificios, demoliciones, limpieza de terrenos y escombros; excavaciones. Estudio de suelos, sondeos, hincado de pilotes, cimentaciones, perforaciones de agua. Construcción edificios, refacción, reciclado; construcción de estructuras metálicas o de hormigón. Obras civiles, de ingeniería y arquitectura. Instalaciones para edificios. Instalación de sistemas de iluminación, control y señalización eléctrica, ejecución y mantenimiento. Sistemas de aislamiento térmico y acústico. Instalaciones de gas, electricidad, agua, cloacas, sanitarios y de climatización. Terminaciones de obra, colocación de cristales, pintura, limpieza exterior de edificios. Industrial: Fabricación, reparación, mantenimiento, montaje, comercialización, compraventa y alquiler de máquinas, motores, rodados, repuestos y herramientas. Importadora-Exportadora: importación y exportación de maquinarias, repuestos, útiles, herramientas. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Fiscalización: Sin Síndicos. Domicilio: Condarco 1481, P.B. Cap. Fed. Directorio: Presidente. Karina Lorena Gette; Director Suplente: Guillermo Oscar Armagno.

Presidente - Karina L. Gette
Nº 28.136

**ESTANCIAS DEL IBERA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nro. 404 de fecha 6/l0/99 Fernando Martín de las Carreras, argentino, Licenciado en Administración, DNI 18.138.964, 7/12/6, Demaría 4722 5to. "A" Bs. As., soltero; CUIT 20-18138964-9, y Philip Butler Ball, estadounidense, geólogo, Pasaporte norteamericano 074238409, 11/7/74, Demaría 4722 5to. "A", soltero constituyeron ESTANCIAS DEL IBERA S.A. 1) Buenos Aires; 2) 99 años; 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1. Inmobiliarias: La compra, venta administración y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales. 2. Turismo: La explotación y/o intermediación en la contratación de servicios de hoteles, de transporte aéreo, marítimo, fluvial o terrestre, de excursiones, cruceros o similares, individuales y colectivos, nacionales y extranjeros, públicos y privados desde o hacia el territorio argentino, la representación de agencias de viajes, nacionales y extranjeras, a fin de prestar a su nombre cualquiera de estos servicios, la recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la reserva y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos, sociales, representaciones, comisiones y en general la prestación de todo servicio vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivas en el país o en el exterior. Será requisito ineludible para la realización de estas actividades cuando las leyes especiales así lo requieran, obtener previamente las respectivas licencias en los organismos competentes; 3. Hotelería, Negocio hotelería en todos sus aspectos, mediante el alojamiento en genetal de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno, explotación de edificios destinados a hotelería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones y accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes pudiendo inclusive realizar la adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin y realizar en general cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería, desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general; 4. Organizacion de actividades deportivas. Organización de actividades deportivas, caza, pesca, contratación y organización de todo tipo de recursos a ese efecto, compra, venta y alquiler de embarcaciones, armas para caza menor y mayor, proyectiles y demás artículos afines y/o complementarios con la actividad. Contratación de guías e instructores y desarrollo de excursiones relacionadas con la actividad; 5. Agropecuarias: La explotación de todas las actividades agrícola-ganadera y forestal en general, la explotación de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, hortícolas, apícolas, avícolas, de piscicultura y de granja propias o de terceros. La explotación y administración de bosques, forestación, y reforestación y la instalación de aserraderos y viveros, la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de los productos y subproductos relacionados con el rubro. 6. Inversiones: La realización de inversiones mediante préstamos con o sin garantía, el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidos o a constituirse o a particulares, así como la compra y venta de toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito e inmuebles, fideicomiso en los términos de la ley 24.441, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto; 4) $ 100.000; 5) Sindicatura: Prescinde; 6) 31-7; 7)Presidente: Fernado Martín de las Carreras, Vice presidente: Philip Butler Ball; Director suplente: María de los Dolores Corteguera, DNI 93.553.966, española, empresaria, soltera, CUIT 27-15235110-6, 27/6/45, San Martín 50 Piso 3ro. Capital Federal. 8) S. Social: San Martín 50 P. 3ro. Capital.

Abogada - María Anahí Cordero
Nº 33.720

**EVENTOS Y COMPETENCIA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día: el 13/10/99, se constituyó por Escritura pública, "EVENTOS Y COMPETENCIA S.A.". Socios: Norberto Portilla, argentino, soltero, nac. 7/10/945, DNI. 4.535.107, abogado, domic. Paraná 123 - 6to., y Diego Gustavo Scurzi, argentino, soltero, DNI.22.276.306, comerciante, nac. 31/5/971, domic. Asunción 4350. Duración: 99 años a partir inscripción en I.G.J. Objeto: compra, venta, importación, exportación, y toda forma de comercialización de automóviles, motos, bicicletas, arts. audio, video, electrodomésticos, aeronaves, etc.; concesión, venta y explotación de estaciones de servicio, organización de eventos deportivos de todo tipo, compra venta de jugadores. Domicilio: Paraná 123, 6º "149", Capital Federal. Capital: $ 12.000 div. en 12.000 acciones nominativas $ 1, v/n c/u, y 1 voto. Adm.: 1 a 9 titulares por 2 ejerc. Presidente: Norberto Portilla. Director Suplente: Diego Gustavo Scurzi. Representación: Presidente. Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Escribana - Silvia Bai
Nº 33.651

**GOODWILL BUSINESS MANAGEMENT SUPPORT**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Pública Nº 1009 del 06/10/99, pasada al Folio 6390 del Registro Notarial Nº 1069 de Capital Federal. 1) Socios: Ana María Gazcón Aráoz, argentina, casada, licenciada en comercialización, nacida el 23/09/60, DNI 14.217.032, domiciliada en Galileo 2450, Piso 4º, "A", Capital Federal; y Sebastián Jorge Blaksley Señorans, argentino, casado, licenciado en administración, nacido el 14/03/68, DNI 20.205.690, domiciliado en Avda. Coronel Díaz 2753, Piso 1º, "A", Capital Federal. 2) Denominación: GOODWILL BUSINESS MANAGEMENT SUPPORT S.A. 3) Sede Social: Avda. Coronel Díaz 2753, Piso 1º, "A", Capital Federal. 4) Plazo de Duración: 99 años a contar de la fecha de su constitución. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Prestación de servicios vinculados a la producción y puesta en marcha de publicidad, promoción y prensa para la comercialización de todo tipo de productos, subproductos y mercaderías; prestación de servicios de asesoría para publicidad, promoción y prensa; incluyendo, en particular, servicios para el desarrollo de campañas de publicidad, promoción y prensa, organización de eventos empresarios, ferias y exposiciones; elaboración de diseños gráficos y marcas; desarrollo de logotipos, isólogos y cualquier otro elemento vinculado al diseño de marcas; diseño y elaboración de elementos de comunicación escrita, visual y auditiva; diseño y elaboración de elementos de formularios para las operaciones de empresas; diseño y producción de uniformes; consultoría, asesoramiento, evaluaciones y estimaciones sobre aspectos referidos a ventas, publicidad, imagen, prensa, promoción y funcionamiento de empresas; desarrollo e implementación de tecnologías vinculadas a la comercialización de productos, servicios, atención de clientes, publicidad y promoción; intermediación con proveedores, contratación por cuenta y orden de personal, adquisición de materiales y puesta en marcha de acciones promocionales, publicitarias, ventas, atención de clientes y prensa; dictado de cursos de capacitación para la comercialización de productos, atención al cliente y operaciones de empresas; suministro de información y base de datos para el funcionamiento de empresas; y, en general, prestación de servicios de capacitación, consultoría, organización de call centers, establecimiento de canales de distribución, compra de medios e investigación de mercados, estudios varios y otros para la operación y funcionamiento de todo tipo de empresas comerciales y sociedades sin fines de lucro; compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de productos, subproductos y mercaderias relacionadas con los servicios que anteceden; b) Representaciones: El ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capital, comercios, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo, importadas o nacionales, sin limitación; ejercer la representación industrial, comercial y administrativa de toda clase de sociedades; c) Financieras: Realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos personales, avales y financiaciones a terceros, a corto, mediano y largo plazo, con o sin interés y operaciones de créditos, con garantias y/o sin ellas; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales; compraventa y negociación de papeles de crédito, acciones, títulos públicos y privados y contratación de leasing; aportes de capital a sociedades por acciones a constituirse o constituidas, para operaciones realizadas o a realizarse. Todas las operaciones referidas deberán realizarse con dinero propio. No se desarrollará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y la legislación complementaria o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. 6) Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1,00 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 7) Administración: Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre uno y cinco, con mandato por un ejercicio. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes. 8) Fiscalizaación: Se prescinde de Sindicatura. 9) Representación Legal: El Presidente y/o el Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. 11) Directorio: Presidente: Ana María Gazcón Aráoz; Vicepresidente: Sebastián Jorge Blaksley Señorans; Director Suplente: María Fernández del Casal de Blaksley.

Abogado - Marcelo Tristán Bosch
Nº 33.702

**HOTEL MANAGEMENT ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, ratificando el aviso publicado el 7/10/99. Recibo 26.320, que el domicilio social correcto es Paraguay Nº 1132, 2º piso, Capital Federal y no como se publicó.

Apoderado - Carlos M. Paunero
Nº 33.717

**HUTCHINSON ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso a publicar por un día en el Boletín Oficial. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 29.12.98 se resolvió aumentar el capital social de $ 2,50 a $ 9.000.000.-, reformándose en consecuencia el artículo 4º del estatuto social.

Autorizado - Javier E. Katz Goldblit
Nº 28.218

**I.V. INVERGAS**

SOCIEDAD ANONIMA

(Ultima inscripción 6/9/99, nº 12.992, lº 6 Soc. por acciones); por escritura 19/10/99, fº 1986, Registro 993, y según Asamblea 1/10/99, resolvió: a) modificar tipo accionario de nominativas no endosables pasan a ser escriturales; se reforman arts. 5 y 6 del estatuto. b) Designar sindicatura, se elimina prescindencia; se nombra comisión fiscalizadora de 3 síndicos titulares y tres suplentes, por dos ejercicios; reforma art. 11 del estatuto; autoridades: Síndicos titulares: Alfonso Carlos de Laferrere, Alejandro Sporleder, Andrés Sanguinetti; Síndicos Suplentes: Francisco Diego

Uriburu, Pablo Alejandro Pirovano, Martín Hernán Del Río.

Escribano - Antonio P. Cafferata
Nº 28.196

**LA SILVIA DE AMERICA**

SOCIEDAD ANONIMA

20/10/99. 1) Mónica Graciela Auzon, DNI: 6.053.088, 8/02/49 comerc. dom: Alsina 2065 PB 5 Cap. y Jacqueline Andrea Barsanti, DNI: 25.394.058, 26/08/76, dom: Patagonia 1737, Ituzaingó Prov. Bs As. ambas arg., sol. 2) Sede: Ricardo Balbín 2401 1o. B Cap. 3.) Plazo: 99 años d/insc. 4) Objeto: Comercial e industrial: Elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios, forestales, frutos del país, máquinas, repuestos y tecnología vinculada a dichas actividades. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutículas, cultivos forestales o explotaciones granjeras. Frlgoríficas: La compra venta de ganado bovino, ovino, equino y porcino, faenado o en pie, matanza de hacienda, industrialización de subproductos o derivados en los centros de consumo interno o internacional, por sí o a través de terceros, arrendamiento de plantas frigoríficas. Consignataria de hacienda: Mediante la recepción de ganados directamente de los productos para su faena y posterior venta de las carnes y los subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente. Mediante la actuación en las ventas de haciendas en forma directa o en mercados de ganados, locales remates, ferias, u otros establecimientos locales autorizados de acuerdo a lo establecido por los artículos 232 y siguientes del Código de Comercio y mediante la consignación de carne en gancho. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, ventas, permutas, y/o arrendamientos de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, rentas o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas creados o a crearse exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras. 5) Capital: $ 12.000. 6) Administración: Directorio: 1/3 x 2 ej.; supl. 1/3. 7) Presidente: Graciela Mónica Auzon; Director Suplente: Jacqueline Andrea Barsanti. 9) 30/9.

Autorizado - Leandro Canedo
Nº 33.632

**LESAFFRE ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 22.12.97 se resolvió aumentar el capital de $ 1.886.668 a $ 6.770.248 y reformar el artículo 5º del estatuto social y por asamblea general extraordinaria del 31.10.98 se resolvió aumentar el capital social de $ 6.770.248 a $ 14.950.969, reformándose nuevamente el artículo 5º del estatuto social.

Autorizado - Santiago Barila
Nº 28.188

**MIGUEL SCHMITT**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1) Miguel Schmitt, arg., nacido 27/6/47, D. N. I. 8.337.996, CUIT. 20-08337996-1, casado, empresario, domiciliado en Llavallol de Acosta 248, Ciudad de San Antonio de Padua, Merlo, Pcia. de Bs. As.; María Luisa Santelli, arg., nacida el 9/6/50, D. N. I. 6.408.188, CUIT. 2706408188-3, casada, empresaria, domiciliada en Llavallol de Acosta 248, Ciudad de San Antonio de Padua, Merlo, Pcia. de Bs. As.; y Guillermo Juan Francisco Conti, arg., nacido el 27/12/47, D. N. I . 572.750, CUIT. 20-00572750-3, viudo, Contador Público, domiciliado en Noguera 352, piso 1º, Ciudad de San Antonio de Padua, Merlo, Pcia. de Bs. As. 2) 21/10/99; 3) MIGUEL SCHMITT S. A. 4) Montevideo 177, PB, Bs. As. 5) Objeto: En el país o en el exterior, dedicarse a las siguientes actividades: 1) Comercial: Comprar, vender, permutar, fraccionar y/o distribuir artículos de pulverización, riego, aspersión, equipos de computación para ordenar el control automático de la distribución de pulverización, sistemas de control de aplicación de pulverización, válvulas, boquillas para aplicación al voleo, boquillas para la aplicación en banda, boquillas especiales, boquillas para pulverización, filtros de aspiración, filtros de línea, bombas de pistón, pistón membrana, centrífugas y otras de baja, media y alta presión y grupo de comandos manuales, eléctricos y electrónicos de baja, media y alta. Intervenir en licitaciones y/o concursos de precios. Utilizar y/o negociar patentes de invención, marcas y modelos industriales, artísticos y/o literarios. Formalizar contratos de colaboración empresaria, particularmente agrupaciones de empresas, uniones transitorias de empresas, "joint ventures" y toda otra forma de vinculación societaria o empresaria, autorizadas por la legislación vigente. Importar y/o exportar. 2) Industrial: Mediante la fabricación, producción, elaboración, reconstrucción, modificación, reparación, adaptación de equipos, con sistemas mecánicos, eléctricos o electrónicos, dispositivos de control, computadoras digitales, analógicas y sus accesorios y/o productos para su objeto específico. 3) Mandataria: Ejercer representaciones, comisiones, asignaciones, gestiones, consignaciones, mandatos y administraciones. 4) Inversora: Efectuar préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole; formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Realizar inversiones con la sola limitación establecida en la Ley de Sociedades Comerciales. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquéllas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; 5) Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, invernación, mestización, venta, cría de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. 6) 99 años a contar de su inscripción en el Reg. Púb. de Com. 7) $ 12.000; 8) Compuesto de los miembros titulares que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de 10 con mandato por 2 ejercicios, siendo reelegibles. Deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo período. Presidente: Miguel Schmitt. Vicepresidente: Guillermo Juan Francisco Conti; Director Suplente: María Luisa Santelli. Se prescinde de la Sindicatura en los términos de los arts. 55 y 284 L. S.; 9) Si la composición del directorio fuere unipersonal corresponde al presidente. En el supuesto de ser directorio plural será ejercido por el presidente y/o vicepresidente, en forma indistinta. 10) 31 de enero.

Autorizada - Emma Graciela Ilari
Nº 33.700

**MURVI**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 389 del 20/10/99, la sociedad protocolizó el Acta General Extraordinaria Nº 176, de fecha 17/12/1998, por la cual se aprobó la transformación de "MURVI S. C. A." en "MURVI S. A.", domicilio social Suipacha 472, P. 2, Cap. Fed. Objeto Social: Actividades. Industriales, Comerciales, Constructora, Importadora y Exportadora. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción. Capital Social: $ 70.000. Organo de Administración y Fiscalización: Directorio: Presidente Angel Federico Rinaldi, D. N. I. 11.959.867, Vicepresidente: Angel Rinaldi, D. N. I. 11.528.350. Cierre de ejercicio: 30/06.

Escribano - José Luis Olivero
Nº 28.158

**OBRAS Y SERVICIOS ECOLOGICOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Esc. 216, Folio 524 del 25/6/99, Reg. 985 de Cap. Fed. 2) María Bélida Aguirre, arg., divorc., nació 6/9/30, empresaria, D. N. I. 4.033.505, domic. Rivadavia 1167, 1º 3, Cap. Fed. Marta Susana Martínez, arg., viuda, nació 18/11/49, empresaria, D. N. I. 5.717.524, domic. French 2934, PB 3 de Cap. Fed. 3) OBRAS Y SERVICIOS ECOLOGICOS S. A.; 4) 99 años desde su inscripción; 5) Sanabria 2009, 3º C, Cap. Fed.; 6) Realizar por cuenta propia, de terceros, asociada o en participación con terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: A) Constructora e Inmobiliaria: Proyecto, ejecución, construcción, gerenciamiento de toda clase de obras sean civiles, públicas o privadas en todas sus formas y tipos, de Ingeniería en todas sus ramas. Arquitectura, incluso eléctricas o electrónicas, por medio de contrataciones directas o indirectas, por licitaciones públicas o privadas o concurso de precios públicos o privados. Compra Venta e Intermediación de bienes muebles e inmuebles de todo tipo, su explotación, mediante alquiler, conservación o por cualquier modalidad contemplada en la normativa legal. B) Prospectar, evaluar, planificar, dirigir y controlar la explotación y manejo racional de los recursos naturales, con fines económicos y de conservación. Estudiar macro y microambientes físicos y/o biológicos pronosticando los impactos ocasionados por la acción del hombre y proyectando los medios para la corrección de efectos nocivos introducidos. Ecología, Fauna y Flora Silvestre: Prospección, descripción y modelos sobre ecosistemas, orientados a mejorar el ambiente o minimizar el deterioro. C) Agrícola Ganadera: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, forestales y de granja bajo cualquier sistema o modo. D) Marcas y Patentes: Solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes o privilegios de invención, licencias y convenios de asistencia y/o colaboración técnica, certificados de edición, patentes precaucionales, marcas de fábrica o de comercio nacionales o extranjeras, nombres o designaciones de fábrica o comerciales y marcas distintivas, así como de la propiedad literaria o artística de cualquier obra o trabajo, como también de toda clase de derechos, privilegios o inmunidades inherentes a los actos señalados. E) Mandataria: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, representaciones, distribuciones e intermediación, gestiones de negocios de carácter nacional o extranjero, comercial, industrial y financiero, incluyendo estudios de mercado a empresas e instituciones de toda índole nacionales o extranjeras, asesoramiento y consultoría de todo tipo, a cuyo efecto podrá comprar, vender, toda clase de bienes con dichos fines. F) Inversora: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares y sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos de la deuda pública o privada, cotizables o no, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales reales o personales, gratuitas u onerosas, de o a favor de terceros. Participar en contratos de colaboración empresaria, Joint Ventures, Unión Transitoria de Empresas y en cualquier forma asociativa autorizada por nuestra legislación o en el extranjero y constituirse en proveedora del Estado ya sea Nacional, Provincial o Municipal. G) Limpieza, conservación y mantenimiento integral de edificios públicos y/o privados y/o comercios, Industrias y oficinas, mantenimiento o tratamiento ambiental, mantenimiento y limpieza vial, mantenimiento de señalización vial, limpieza, barrido, higiene de áreas urbanas y/o suburbanas en jurisdicción nacional, provincial o municipal, desinsectación o desinsectización, desratización, desinfección o fumigación, evaluación, fiscalización y contralor de aspectos ecológicos urbanos o rurales y en relación con organismos estatales o privados, prestación de servicios, recolección, transporte, transformación y depósito de residuos de toda clase y naturaleza en lugares habilitados al efecto, tratamiento y disposición final de materiales y residuos (industriales y patológicos), vigilancia, planificación, ejecución y mantenimiento de parques, jardines, vía pública, edificios públicos y privados con posibilidad de contratar o subcontratar con otras empresas. H) Importadora y Exportadora: Adquisición, enajenación, importación y exportación de bienes y servicios, de maquinarias, productos y materias primas relacionadas con el objeto social en todas sus manifestaciones y rubros conexos. I) Financiera: Podrá realizar cualquier clase de operación de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, incluso la financiación de operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962. No podrá realizar las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso público. 7) $ 12.000 dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables, V. N. $ 1 c/u y con derecho a 1 voto c/u. 8) Directorio: 1 a 3 titulares por 1 año. Presidente: María Belida Aguirre, Director Suplente: Marta Susana Martínez. Representación Legal: Presidente o Vice en su caso. 9) Prescinde de Sindicatura. 10) 30/4 de c/año.

Escribano - Antonio Maron Haddad
Nº 28.177

**P. AUDIO ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 20-10-99. Ismael Gerardo Petrich, arg., 16/7/78, soltero, Técnico Electrónico, D. N. I. 26.667.913, San Juan 2140, Rosario, Pcia. de Santa Fe; Jorge Antonio Petrich, arg., 28/7/76, soltero, comerc., D. N. I. 25.328.139, San Juan 2140, Rosario, Pcia. de Santa Fe. Plazo: 99 años. Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, consignación y/o, Representación de equipos, componentes y accesorios electrónicos, eléctricos, electroacústicos para audio o sonido profesional y comercial. Equipos componentes y accesorios electrónicos o eléctricos de video profesional y comercial de computación hardware y software, artículos del hogar, iluminación de espectáculos, escenografía o profesional, el diseño, armado, ensamblado precedentemente. Financiera: Mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores inmobiliarios títulos y acciones por cuenta propia y/o terceros, así como la compra venta de acciones, debentures, de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, todo ello con exclusión las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público de dinero. La sociedad no realizará las actividades previstas en el inciso 4 del artículo 299 de la Ley 19.550, y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites del artículo 31 de la ley 19.550. Servicios: La prestación de servicios mediante la realización de estudio, proyectos, asesoramiento, dictámenes, asistencias técnicas y desarrollo de programas de promociones de marcas y productos, su puesta en marcha y posterior contralor, estudios de mercados, investigaciones de marcas y patentes, normas de comercio internacionales y su aplicación, gestión de ofertas y demandas. Todo ello por sí o con la correspondiente intervención de los profesionales habilitados para su emisión, cuando correspondiere. La realización de obras de instalación de productos afines al objeto comercial con o sin provisión de los mismos. Producción y administración de espectáculos o eventos musicales, artísticos o deportivos. Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el extranjero, en todos los ítems detallados precedentemente con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes; Capital pesos treinta mil, Adm./Repres., Mínimo Uno, Máximo tres por dos ejercicios, Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre: 30/4. Presidente: Jorge Antonio Petrich, Director Suplente: Ismael Gerardo Petrich. Sede Social: Bartolomé Mitre 1223, Capital Federal.

Autorizado - José Mangone
Nº 33.639

**PAULSTRA ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 29.12.98 se resolvió aumentar el capital social de $ 315.000 a $ 4.315.000, reformándose en consecuencia el artículo 4º del estatuto social.

Autorizado - Javier E. Katz Goldblit
Nº 28.217

**PIORNO HNOS**

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea del 7 de agosto de 1998 aprobó: 1) El cambio de la sede social a calle Paraná 1045, piso 7 "B". 2) Prescinde de la sindicatura. 3) Extender a 3 ejercicios el mandato de los directores. 4) Reducir a 1 el número mínimo de directores y 3 el máximo. 5) Designó directores titulares: Felipe Nicolás Piorno y Alberto Oscar Piorno (padre) y

suplente: Marta Courouleau de Piorno. Reformó los arts. 1, 9 y 11 del Estatuto Social.
Presidente - Felipe Nicolás Piorno
Nº 28.205

**RANKO**

SOCIEDAD ANONIMA

Rodolfo Daniel Paskvan, arg., nacido el 19/9/49, com., casado, DNI 7.709.137, domiciliado en Bermúdez 1124 de esta Ciudad, en su carácter de Presidente de RANKO S.A., Escritura Pública del 15/10/99, Reforma de Estatuto y Aumento de Capital Social; Modifican el Artículo 4to. y Art. 14 del contrato social, que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 4.000.000 (Pesos cuatro millones) representado por cuarenta mil acciones y Art. Décimo Cuarto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Bs. As., 22/10/99.
Autorizada - Cristina E. Barrios
Nº 33.697

**RELIANT ENERGY ARGENER**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que, por Asamblea Extraordinaria del 23.8.99, elevada a escritura pública Nº 696, Fº 2196, Rº 374, de fecha 19.10.99, se instrumentó la reducción del capital social y reforma del art. 4º del estatuto, de acuerdo con la siguiente redacción: “Capital. Artículo 4º: El capital social es de $ 77.463.979, representado por 77.463.979 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital debe aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria de Accionistas en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550.
Autorizada - Laura Rupenian
Nº 8518

**R.L.M. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se constituyó una S.A. por Esc. 461, Fº 2203 del 14/10/99, Reg. 25 C. Fed. Socios: Reynaldo Luis Moroni, arg., LE. 7.971.894, (CUIT 20-07971894-8, nac. 29/4/43, ingeniero, cas. en 1ras. nupc. c/María Angélica Marino; Damián Alexis Moroni, (CUIL 20-23057691-3), arg., DNI. 23.057.691, nac. 1/11/72, empresario, solt., h/de Reynaldo Luis Moroni y María Angélica Marino; y Noelia Carolina Moroni, (CUIL 27-25247632-1), arg. DNI. 25.247.632, nac. 27/2/77, empresaria, solt., h./de Reynaldo Luis Moroni y María Angélica Marino; los 3 dom./en Mariano Pelliza 1645, Olivos, prov. de Bs. As. Denominación: “R.L.M. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.”. Sede: Sánchez de Bustamante 2230, 4º B, C. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y, en general, la construcción y posterior venta de toda clase de inmuebles. Construcciones hidráulicas, civiles, viales y navales, actividades relacionadas con la mecánica, electromecánica, electrónica y la electricidad, y B) Mantenimiento: Mediante la asistencia técnica y supervisión de obras en todos los sectores de la construcción, redes de distribución eléctrica y obras viales, mediante el estudio, proyecto, dirección ejecutiva, inspección y ejecución de obras y trabajos, equipamiento y materiales, y realizar peritajes y trabajos de laboratorio. Confección de pliegos y estudios para licitaciones y privatizaciones, tanto en el orden local como internacional. Las tareas estarán a cargo de profesionales matriculados con título habilitante en los casos que así lo ordenen las leyes que reglamentan la materia. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo asimismo abrir sucursales en cualquier punto del país y en el exterior. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000 repres/p/ 12.000 acc. ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 y de 1 voto p/acción. Suscripto totalmente. Integrado: $ 3.000. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 directores c/mandato p/3 ejercicios. Representación: El Presidente, o el Vicepresidente en su caso, 1º directorio: Pte. Reynaldo Luis Moroni; VIcepte. Damián Alexis Moroni; y Director Sup. Noelia Carolina Moroni.
Escribana - M. Florencia C. de Viale
Nº 28.162

**SAL. MED.**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Francisco Carmelo Gerardo, 57 años, casado, abogado, D.N.I. 4.398.654, domicilio Amenábar 1294, 3º “A”; y Ana María Keegan, 44 años, divorciada, contadora, D.N.I. 11.760.350, domicilio Santa Fe 2965, 5º “A”; ambos argentinos y de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 356, Fº 1165, del 14/10/99, Registro 858 de Capital Federal. 3) Domicilio: Avenida Santa Fe 2965, Piso 5º, Departamento “A”, Capital Federal. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación, prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Medicina: a) Asistencia médica y sanatorial en todas las ramas de la medicina y especialidades conexas; Instalación, explotación, dirección general, comercial y administrativa de establecimientos médicos asistenciales, sanatorios, clínicas integrales, quirúrgicas, odontológicas, psicológicas, psiquiátricas, geriátricas o de reposo; b) Constitución y explotación de centros de diagnóstico y tratamiento, prestación de todas las especialidades médicas y odontológicas, a pacientes externos, internados, ocasionales o pertenecientes a instituciones y/o empresas estatales, paraestatales, mutuales, sindicales o privadas, ya fuera por contratación individual y/o colectiva; c) Prestación de servicios de atención médica y de diagnóstico y tratamiento domiciliario, prestación de servicios de urgencia, servicios de ambulancia, traslado de enfermos y similares; d) Asesorar y ejecutar toda clase de prestaciones asistenciales relacionadas con sistemas integrales de salud en forma directa o mediante la instrumentación de planes de medicina prepaga; formular y ejecutar planes preventivos y curativos de salud para obras sociales, empresas o personas; e) Fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de productos, mercaderías, aparatos, equipos, instrumental y todo otro bien utilizable en medicina; f) La prestación de todo tipo de servicios de asesoramiento y consultoría profesional y de auditoría interdisciplinaria en las áreas médica, odontológica, psicológica, psiquiátrica y farmacéutica, ya sean de carácter médico, informático, administrativo, contable, impositivo, económico, financiero, de arquitectura e ingeniería sanitaria y hospitalaria, en instituciones de medicina prepaga, obras sociales, hospitales públicos y privados, clínicas, sanatorios y toda otra institución prestadora de servicios para la salud, sean éstas privadas, públicas o mixtas, nacionales, provinciales y/o municipales; g) La prestación de todo tipo de servicios tales como facturación, cobro de prestaciones médicas y otros fines al objeto social; h) La organización de cursos de capacitación, seminarios, conferencias, congresos, reuniones, simposios y cualquier otra actividad educativa referida al objeto social; i) Realizar estudios e investigaciones científicas y tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá acordar becas, subsidios y premios; j) Fundar, crear, organizar, administrar, planificar, programar, proyectar y dirigir publicaciones y/o distribuciones de libros, revistas, folletos, gacetillas, videos, que tengan por objeto la divulgación científica de cuestiones vinculadas con la salud de las personas, medicina, odontología, farmacia, bioquímica, psicología, psiquiatría y demás disciplinas afines, como así también de programas para ser difundidos por radio y televisión. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles; realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; y efectuar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedades Horizontal. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, reexportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de comercialización de frutos del país y/o del extranjero, ya sean vegetales, animales, minerales o industriales, en cualquier estado de producción, manufacturación, semielaboración, embalamiento y/o envasamiento de los mismos. A tales efectos, podrá: a) Comprar en el mercado interno productos destinados a la exportación; b) Importar productos destinados a la comercialización en el mercado interno; c) Organizar y participar en ferias y exposiciones nacionales e internacionales; realizar representaciones comerciales en el país y en el extranjero. Licitaciones: Mediante la intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y/o provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Daniel Jaime Glickman, 45 años, casado, D.N.I. 11.050.194, domicilio Av. Crámer 1273. Director Suplente: Yolanda Estela Akil, 44 años, soltera, D.N.I. 11.496.423, domicilio Av. de los Incas 1061; ambos argentinos, comerciantes y de Capital Federal. 8) Representación Legal: Corresponde indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.
Autorizado - Rubén Jorge Oroná
Nº 33.731

**SHELOMO**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Alberto Levi, 17/8/58, soltero, DNI 12.082.385, CUIT 20-08981214-4, dom. Av. Pueyrredón 910, 3º CF y Oscar Alejandro Silberman, 2/11/67, casado, DNI 18.381.577, CUIT 20-18381577-7, dom. San Luis 2555, 7º “A” CF, ambos arg. y comerciantes. Const.: 21/10/99. Escrit. 858. Esc. S. N. Lendner. Fº 3058. Reg. 581 CF. Den.: SHELOMO S.A. Dom.: Cdad. Bs. As. Sede social: Av. Corrientes 2312, 8º “72” CF. Plazo: 99 años desde insc. IGJ. Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, permuta, dación y comercialización de prods.; representación, comisión y mandato; importación, exportación y toda activ. mercantil; explotación locales venta automotores y est. de servicio. b) Mandataria: Activs. relacionadas por cta. de 3ros. c) Inversora: particip. dineraria, accionaria, bonos, obligs. negociables y tít. públicos. d) Financiera: Realización y/o adm. de inversiones en tít., bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, op. financieras, obligs. negociables, construcciones, particp. o adq. de empresas, explotación marcas, tomar y prestar dinero; financiar obras, c/medios propios o de 3ros. sin recurrir al ahorro público, no hallándose comprendida dentro Ley ent. financieras. Celebrar contratos de leasing y fideicomiso. e) Inmobiliaria: Realizar op. inmobiliarias y construcción de edificios. Comprar, vender, permutar, arrendar bienes inmuebles, construir obras y edificios, c/aportes particulares, de Banco o instit. de crédito. Capital $ 12.000 div. 12.000 acc. ord. nominat. no endosables de $ 1 c/u VN, con dcho. a 1 voto c/u. Suscrip.: Alberto Levi, 11.400 y Oscar Alejandro Silberman 600 acciones. Integración: 25% efectivo y saldo dentro plazo 2 años desde insc. Adm.: Drio. 1 Dr. Tít. y 1 Dr. Suplente. Mandato: 3 años. Repr.: Pte. Comp. Drio.: Pte., Alberto Levi. Dr. Supl., Oscar Alejandro Silberman. Cierre ej.: 31/12. La Sociedad.
Escribana - Sandra Natacha Lendner
Nº 28.200

**SURTICOM**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. SURTICOM S.A. Esc. 18/10/99. Reg. 1604, Cap. Fed., Fº 1076. Socios: Héctor Guillermo Giaccio, arg., solt., 29/3/53, contador, DNI 10.822.738, dom. Montevideo 725, Cap. Fed. y Claudia Godino, arg., div., 17/2/62, empresaria, DNI 13.562.466, Arenales 1979, Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros: a) Presentarse a licitaciones y contratos vinculados con la actividad de la soc. b) Importación y exportación. c) Fabricación, montaje y service de los sistemas para el proceso de gases comprimidos, comprendidos en la medición, compresión y despacho de gases, compresores, surtidores, etc. d) Calderería en gral. e) Instalaciones mecánicas y eléctricas. f) Equipos y sistemas para automatización de sistemas de procesos. Capital $ 12.000, 1200 acciones $ 10. Nominativas no endosables. Administración: Directorio. Presidente, Héctor G. Giaccio. Dir. Sup. Claudia Godino. Cierre ejercicio: 30/4. Sede social: Riobamba 339, piso 3º, Cap. Fed. 3 ejercicios. Duración: 99 años. Dom. Cap. Fed. Sindicatura: Prescinde.
Escribano - Ernesto E. Tosi
Nº 28.189

**THOMAS TRAVEL**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 17/9/99, se aumentó el capital a la suma de $ 12.000. Se adecuan los artículos de los estatutos y se modifican los arts. 4º, 5º, 8º y 9º. Cuarto: Pesos doce mil. 5º) El capital puede aumentarse… Octavo: De uno a siete titulares por un ejercicio… Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura. Inscripción: 24/7/85 Nº 6534 del Libro 100, Tomo “A” de S.A.
Autorizado- Guillermo A. Symens
Nº 33.658

**TIO DUE**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. púb. 307 del 12/10/99, Reg. 1774, Cap. Fed. Socios: Gustavo Egidio de Witte, argentino, viudo, empresario, 4/11/48, DNI 5.268.093, CUIT 20-05268093-0, Dom. Pasteur 3050, Castelar, Pcia. Bs. As.; Marcelo Hernán de Witte, argentino, casado, 30/7/71, comerciante, DNI 22.326.307, CUIT 20-22326307-1, dom. Iriarte 357, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. y Adrián Gustavo de Witte, argentino, casado, 12/9/70, comerciante, DNI 21.707.587, CUIL 20-21707587-5, dom. Pasteur 3050, Castelar, Pcia. Bs. As. Sede social: Humahuaca 3947, 6º “B”, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial: La fabricación, elaboración, producción, transformación de toda clase de pastas y derivados de la harina. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, franquicias, consignación y comercialización de los productos antes mencionados y vinos, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles, y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, y lácteos. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, permuta, arrendamiento, locación, intermediación, construcción, administración, fraccionamiento de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley 13.512. Capital $ 12.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de un Directorio entre uno y cinco miembros con mandato por 3 años, siendo reelegibles. Al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Se designó Presidente, Gustavo Egidio de Witte; Vicepresidente, Marcelo Hernán de Witte y Director Suplente, Adrián Gustavo de Witte.
Abogada - María Marcela Olazábal
Nº 33.716



## 1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**ACCESS SYSTEMS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesiones: Marcelo Hugo Lembo y Juan Manuel Duarte, cedieron a: Gonzalo Martín Romero, arg., solt., estudiante, nac: 17/8/74, dom: Rodríguez Peña 431, Cap. Fed., DNI 24.151.847, la totalidad de las 600 cuotas sociales por $600, en una proporción de 300 cuotas cada uno de los cedentes. En tal sentido se modificó art. 4 del Contrato.
Escribana - Adriana M. Nechevenko de Schuster
Nº 28.174

**ANTONIO TRAMONTANA Y CIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por contrato del 14/7/99, Antonio Santos Tramontana: cede, vende y transfiere parte de sus cuotas A: Javier Martin Tramontana, argentino, soltero, comerciante, nació 5/10/78, DNI: 26.687.040 y Gisela Alejandra Tramontana, argentina, soltera, comerciante, nació 6/12/74, DNI: 24.037.488, ambos domiciliados en Moreno 6076 Caseros Pcia. de Bs. As. Se modifica la cláusula 4º del contrato social: 4º: El capital social es de $10.000. Se designa gerentes a: Antonio Santos Tramontana y María Lucia De Gemis.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 33.692

**ATEMPO PRODUCCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente I.G.J.: 1.666.205. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 15/10/99, se resolvió: a) Vanesa Lara Schmoisman, cedió 1500 cuotas por la suma de $ 1.500 a Paulina Elisa Zabala Suárez, argentina, 32 años, casada, comerciante, D.N.I. 18.457.703, domicilio calle 24, Nº 1122, La Plata, Provincia de Buenos Aires. b) Vanesa Lara Schmoisman renuncia al cargo de gerente. c) Se designan Gerentes a Guillermina Graciana Zabala Suárez y Paulina Elisa Zabala Suárez.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 33.732

**AUXILIOS MECANICOS CABALLITO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

8/10/69 Nº 2937 Fº 492 Lº 60 S. R. L. Cesión de Cuotas y Adecuación: Acto Privado del 24/9/99 entre Roberto Oscar Higuero, Eduardo Javier Pujadas y Eliseo José Busto, socios de "AUXILIOS MECANICOS CABALLITO S.R.L." resuelven: Eliseo José Busto, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 1.000 a Angel Abad, 62 años, español, viudo comerciante DNI: 93.446.859. Famatina 3524 Capital. Los actuales socios resuelven adecuar el contrato así: Denominación: "AUXILIOS MECANICOS CABALLITO S.R.L.". Duración: 99 años a partir del 8/10/69. Objeto: Explotación comercial del servicio de auxilio mecánico de todo tipo de automotores. Capital: $0,00000006. Administración: Roberto Oscar Higuero y/o Eduardo Javier Pujadas y/o Eliseo José Busto en forma conjunta, separada alternativamente y/o individualmente. Cierre de ejercicio: 31/12. Se establece sede social en Bucarest 1438 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 33.674

**AVENIDA CORDOBA 972**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento Privado de fecha 29 de setiembre de 1999 se dispuso la donación gratuita de Manuel Camiño Darriba al Sr. Leonardo Gabriel Camiño, argentino, comerciante, soltero, nacido el 24/3/1970 con D.N.I 21.480.793 domiciliado en Av. Lastra 4299 Capital Federal. Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 300.000 dividido .... 3/3/1986 Nº 661 Lº 86 de S.R.l.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 33.657

**BUENOS AIRES 3000**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1- Documento privado de fecha 19-10-99, 2- Claudia Rosa Pastormerlo, D.N.I. 6.219.163, divorciada, abogada, argentina, nacida el 22-8-49; Aniceto Lozano, D.N.I. 7.823.968, médico, argentino, divorciado, nacido el 23-10-49, ambos domiciliados en Urquiza 759, Capital y Gabriela Noemí Plá, argentina, soltera, D.N.I. 22.656.698, óptica, nacida el 6-5-72, domiciliada en Congreso 1129, Haedo, Pcia. de Bs. As.; 3-50 años. 4- La explotación comercial de locutorios, mediante las telecomunicaciones locales, nacionales e internacionales, recepción y envío de fax, internet, correo postales y electrónicos, compra y venta de equipos telefónicos e insumos, con todos los servicios creados y a crearse en telecomunicaciones y todo lo que esté relacionado directa o indirectamente con las comunicaciones. Maxikiosco: Mediante la compra, venta, distribución y representación de golosinas, cigarrillos, galletitas, artículos de librería comercial y escolar, entretenimiento, juegos, fotocopias, bebidas, artículos de juguetería y todo aquello que sea anexo al ramo. 5- $ 12.000. 6- La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de 3 ejercicios. 7- 31 de diciembre. 8- Sede social: Urquiza No. 759, Capital Federal; 9- Gerentes: Claudia Rosa Pastormerlo y Gabriela Noemí Plá.

Autorizada - Gladys E. Barrios
Nº 33.767

**CADEMOTO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv del 20/10/99 entre Marcela Beatriz Kuliba, arg,, 25/05/67, solt., ama de casa, D.N.I. 18.076.281, dom Calle 11 3847 Berazategui, Pcia. de Bs. As. y Daniel Alejandro Gregorutti, arg,, nac., 29/12/73, solt., técnico aeronáutico, D.N.I. 23.554.555, dom Zeballos 1529, Bernal Oeste, Pcia de Bs. As. constituyen "CADEMOTO S.R.L." Duración 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en la I.G.J. Objeto la realización por cta. propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la Rep. Arg. de: Representación: Ejercicio de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios de bienes en general y todo tipo de trámites. Transporte: Servicio de transporte de pasajeros por automotor y de carga en general de todo tipo de objetos, encomiendas, paquetes, documentos, cobranzas, etc., por automotor, motocicleta y/o cualquier otro medio de transporte, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, a cualquier lugar del país o del exterior, pudiendo operar en las categorías servicio contratado, regular, excursión, turismo y cualquier otra contemplada y/o que en el futuro contemplen las legislaciones locales, provinciales y nacionales en la materia. Servicios de taller: ensobrado, etiquetado y armado de cartas, paquetes y otros envíos. Fletes: Explotación del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín. Explotación de licencias, concesiones y/o permisos otorgados por los poderes públicos relativos a transportes y fletes. Cap. soc. $ 10.000., dividido en 1000 cuotas $ 10. v/n c/u, totalmente suscriptas por los socios. La adm. rep. legal a cargo de uno o más gtes. en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- Ejerc. soc. cierra el 30/09 de c/año.- Sede: Alsina 1170, piso 7, dpto. 706 de esta Ciudad; Gerente Marcela Beatriz Kuliba.

Autorizado - Catalina Costantini
Nº 33.653

**CIVIL & CIVIC**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado del 18/10/1999. Socios: Pastore Héctor Pompeyo, argentino, casado nacido el 17/8/1954, ingeniero civil, domiciliado en Caamaño Nº 3000 Haras del Pilar Pilar-Pcia. de Bs. As., D.N.I. 11.445.694 y Rodríguez Fuertes María del Carmen, española, casada, nacida el 17/9/1965, Licenciada en derecho, domiciliada en Caamaño Nº 3000 Haras del Pilar - Pilar Pcia. de Bs. As., D.N.I. 92.904.394. Denominación: CIVIL & CIVIC S.R.L. Domicilio social: Talcahuano 1038 Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada, Inmobiliaria: compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, realización de tareas de intermediación, celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcio de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. Constructora: construcción de chalets, residencias, edificios, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, realización de obras civiles, viales, públicas y de ingeniería. Comercial: comercialización de viviendas, muebles y útiles, de fabricación propia o de terceros, plantas, elementos de jardinería y afines; artículos para la industria de la construcción. Agropecuaria: explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales y explotaciones granjeras. Capital Social: pesos cinco mil, dividido en cinco mil cuotas de un peso valor nominal cada una suscripto en un 100 % e integrado en un 25 % efectivo. Administración representación y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma indistinta. Socios/ o no por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Héctor Pompeyo Pastore.

Autorizado - Gabriel Horacio López
Nº 33.634

**COAMTA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Cesión de cuotas 1) Instrumento privado del 21-10-99 Cap. Fed. 2) Jorge Alberto Stefanelli cede a: Ricardo Daniel Tipper, argentino, casado con Norma Graciela Bais, con DNI: 16.305.517, comerciante, nacido 26/02/66 domiciliado en J. E. Uriburu 1629 Cap. 3) Treinta cuotas de diez pesos valor nominal cada una de la sociedad inscripta el 11/02/94, Nro. 771 Libro 99 SRL. Cesionario se coloca en igual grado de prelación que cedente.

Apoderado - José Antonio Ramos
Nº 33.695

**COEFI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Correlativo: 1.623.319. Inscripta: 31/7/96 Nº 6330, Lº 105, Tº S.R.L. Por escritura del 12/10/99, Fº 2157, Reg. Notarial 952, Cap. Fed. el Sr. Julián Antonio Telleria cede a Angel Cayetano Menichelli y Eduardo Jorge Paoletta la totalidad de sus cuotas sociales equivalentes a 4 cuotas de $ 1.000 c/u. que representan $ 4.000, a razón de 2 cuotas de $ 1.000 v/n c/cuota a c/uno de ellos, por el precio total de $ 4.000; que tiene en la soc. COEFI S.R.L. y renuncia como gerente lo cual es aceptado por los socios; asimismo se aumenta el capital de $ 12.000 a $ 80.000 y se reforma el Artículo 4º del estatuto quedando redactado: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de ochenta mil pesos ($ 80.000) dividido en ochenta (80) cuotas de pesos un mil, valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Angel Cayetano Menichelli 40 cuotas o sea la suma de pesos cuarenta mil y Eduardo Jorge Paoletta 40 cuotas o sea la suma de pesos cuarenta mil.

Escribana - Graciela E. Amura
Nº 28.164

**COMPONER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: María Maffia, nacida el 9/3/18, viuda, argentina, comerciante, domiciliada en Chile 1989, Avellaneda, Bs. As., DNI 528.069; y María Rosa González, nacida el 7/6/52, viuda, argentina, comerciante, DNI 10.525.906, domiciliada en Posadas 637, L. de Zamora. Instrumento privado del 12/10/99. Razón social: COMPONER S.R.L. Domicilio social: Avda. Varela 3002, Capital Federal. Objeto social: Construcción, reparación, remodelación de inmuebles, por sí o asociada a terceros. Duración: 99 años. Capital social: $ 1.000 (10 cuotas de $ 100 VN c/u.). Administración: Dos socios gerentes por tiempo indeterminado. Socios gerentes: María Maffia y María Rosa González. Cierre ejercicio: 30 de setiembre.

Autorizado - Víctor Hugo Viñuela
Nº 28.142

**CONS-SUR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro Enrique Peirano, argentino, casado, arquitecto, nacido 16/2/62, DNI 12.807.972, domic. Vidal 3535, Capital y Paula Andrea Puntarelli, argentina, casada, arquitecta, nacida 9/2/64, DNI 16.767.230, domicilio Vidal 3535, Capital. 2) CONS-SUR S.R.L. 3) Vidal 3535, Capital. 4) Objeto: Construcción, refacción, ampliación, compra, venta locación de inmuebles; contratación de personal; dirección de obras civiles y no civiles, importación y exportación, compra, venta y locación de herramientas, maquinaria y materiales para la construcción; intervenir en licitaciones públicas y privadas y en concesiones de todo tipo. 5) 50 años. 6) $ 5.000. 7) 1 a 3 gerentes, actuación indistinta. 8) Gerentes: Paula Puntarelli y Alejandro Peirano. 9) Cierra ejercicio: 31/12 de cada año. 10) Instrumento privado del 20/10/99.

Abogada - Ana Ghiggeri
Nº 28.179

**CORRUCART**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. el 26/5/71 Nº 944, Fº 447, Lº 59 S.R.L. Informa que por reunión socios unánime del 31/8/99 y esc. del 14/11/99 pasada Reg. 131, V. Alsina, se resolvió aumentar el capital de $ 1,30 a $ 10.000, reformando el art. 4º. Se prorrogó la duración de la sociedad por 20 años a partir del 26/1/2002, reformando art. 2º y se aprobó un texto ordenado del estatuto ante las reformas realizadas.

Escribano - Carlos María Baraldo
Nº 28.186

**CYAM DIGITAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Daniel Ferrando, argentino, soltero, empresario, nació 23/3/68, DNI 21.115.179, domicilio Junín Perdiguero 2282, Caseros, Pcia. de Bs. As.; Andrés Argentino Veliz, argentino, soltero, empresario, nació 7/7/51, DNI 8.608.969, domicilio Luis Viale 855, Isidro Casanova, Pcia. de Bs. As. 2) 9/9/99. 3) CYAM DIGITAL S.R.L. 4) Mario Baja 457, PB "A", Capital. 5) Computación: Comercial e industrial: Mediante la fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de maquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos, piezas, repuestos y accesorios e insumos; programas, aparatos de radiotelefonía y comunicaciones de uso industrial, comercial y privado. Servicios: Mediante la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación, el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos. Asimismo podrá asesorar y organizar cursos de capacitación en computación, los que serán impartidos por profesionales con título habilitante. 6) 10 años. 7) $ 1.000. 8 y 9) Gerente: Nelson Cruz, en forma individual e indistinta. 10) 31/3 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 33.694

**DENTAL MED**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escrt. pcia. 170 del 5/10/99, Jorge Héctor Bobbioni, cede, vende y transfiere a favor de Olga Ester Mancuso y de Sara Cusamano de Mancuso, arg., casada, comerciante, nacida el 15/2/32, DNI 2.695.737, domiciliada en la calle Pasco 424, portería, de Capital, doscientas cuotas de capital a cada una por el precio total de $ 40.000, quedando en el mismo lugar, grado y prelación. El cedente renuncia al cargo de gerente, quedando como gerente Olga Ester Mancuso. Cláusula Cuarta: Cap. 5.000 pesos. Quina: A cargo de la socia Olga Ester Mancuso. Se fija nueva sede social en Constitución 1764, P. Baja "4", Cap. Fed. Inscripción 11/3/97. Número 1469 del Libro 106 de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 33.660

**DISTRIBUIDORA EDGARD**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumentos privados del 22/6/98 y 27/9/99, el socio Edgardo Oscar García vende, cede y transfiere 49 cuotas; y la socia Alejandra Marcela Cabrera vende, cede y transfiere 1 cuota, ambos a José Pires Martins, portugués, casado, CIPF 7.369.809, nacido el 19/5/51, comerciante, domiciliado en E. Carriego 280 de Libertad, Partido de Merlo, Provincia de Bs. As. Se designan gerentes a Edgardo Oscar García y a José Pires Martins. Inscripción 5/8/97 Nº 5713, Lº 107 de S.R.L.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 33.739

**DO-EN MEGA DISTRIBUIDORA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 223 del 19/10/99, ante Roberto Herrera, los integrantes de la sociedad resuelven por unanimidad modificar el art. quinto del contrato social, el que queda redactado así: Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al mejor cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. La enajenación o disposición de inmuebles de la sociedad, requerirá el voto afirmativo de socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía, la cantidad de pesos quinientos. Designar gerente a Amanda Moreno. Quedan vigentes las demás cláusulas del contrato social.

Escribano - Roberto Herrera
Nº 33.684

**EQUIPAMIENTO NOGOYA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de S.R.L. Tipo y fecha instrumento: Privado del 19/10/99. Cedente: Nelson Mario Canepa, DNI Nº 92.032.277, uruguayo, nacido el 24/5/1944, casado, comerciante, domicilio en Santa Rosa de Lima 2542, Barrio Rojas, El Talar, Tigre (Pcia. de Buenos Aires). Cesionario: Ezequiel Gastón Vargas, DNI 27.287.029, argentino, nacido el 26/6/1979, soltero, comerciante, con domicilio en Santander 1411 de Capital Federal. Capital: El capital social es de $ 5.000 (cinco mil pesos) dividido en 500 (quinientas) cuotas iguales de $ 10 cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: El Sr. Ezequiel Gastón Vargas, 450 cuotas por la suma de $ 4.500, el Sr. Basavilvaso, 50 cuotas por la suma de $ 500. Nombre y duración: Se designa por tiempo indeterminado a Ezequiel Gastón Vargas.

Abogado - Fabián Luis Carballo
Nº 33.763

**ESCUELA RICARDO GUTIERREZ**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. Nº 3454, Libro 78, Tomo de S.R.L. el 5/11/79. Por instrumento privado del 1/10/99, las socias Ana María Sobrero, Nélida Galiñares y Doreen Patricia Gillman cedieron y transfirieron la totalidad de sus cuotas, o sea 70.000 cuotas sociales en la siguiente proporción: a Bernardino Máximo Silva, arg., casado, 16/6/46, asesor contable, DNI 8.255.385, dom. Blas Parera 2909, 4º p., Depto. "E", Capital Federal, la cantidad de 35.000 cuotas y a César Raúl González Solveyra, arg., casado, 5/1/53, lic. en ciencias económicas, DNI 10.620.883, dom. Tapiales 1493, 15º p., Depto. "B", Vicente López, Pcia. Bs. As., la cantidad de 35.000 cuotas. Las cedentes colocan a los cesionarios en su propio lugar, grado y prelación con referencia a las cuotas cedidas. Los cesionarios acuerdan modificar la cláusula quinta en la que se designan como gerentes a Bernardino Máximo Silva y César Raúl González Solveyra los cuales desempeñarán el cargo en forma conjunta y el uso de la firma social conjunta. El capital es de $ 7.000.000, dividido en 70.000 cuotas de $ 100, v/n c/u, suscriptas por cada uno de los socios la cantidad de 35.000 cuotas de $ 100 v/n c/u, es decir tres millones quinientos mil pesos, cada uno.

Apoderado - Leonardo Marcelli
Nº 33.650

**ESCUMAX**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 21 de octubre de 1999, se reúnen los Sres. Osvaldo Esteban Tejada, nacido el 17/11/52, argentino, divorciado, comerciante, DNI 10.558.722, con domicilio en 11 de Setiembre 1760, piso 12, Dto. "E" de la ciudad de Buenos Aires y Edgardo Germán Tejada, DNI 17.278.571, nacido el 4/4/65, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Gándara 3176. Duración: 99 años. Domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Denominación: ESCUMAX S.R.L. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Cursos y dictado de clases para el aprendizaje de todo tipo de materias y conocimientos sobre peluquería, manicuría, depilación, servicios estéticos y afines. Práctica en talleres y laboratorios propios, contando con máquinas, herramientas y materiales necesarios para su desarrollo. Otorgar títulos habilitantes por los cursos impartidos. Otorgar premios y becas de capacitación en establecimientos propios o de terceros. Fabricación y/o comercialización de insumos y productos afines a la estética. Posibilidad de tomar examen de ingreso y aptitudes, contratar y acordar con personal técnico y profesores, evaluar proyectos, dictar cursos, conferencias y seminarios, establecer agencias y escuelas en todo el país con medios propios o a través de sistemas de concesión o franquicias a terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: $ 6.000. Administración, representación y uso de la firma social a cargo del Sr. Edgardo Germán Tejada. Fecha de cierre del ejercicio: 31/7 de cada año.

Abogado - Sebastian R. García Rago
Nº 28.181

**FINDOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 204, esc. Marta S. Lencina, Pdo. de Tres de Febrero, a los 6/9/99, entre Carmen Beatriz Fandos, nac. 1/2/43, DNI 4.702.628, casada, dom. Mascias 7110, Cdad. Jardín, Pdo. de Tres de Febrero; Graciela Fidalgo, nac. 17/11/66, DNI 18.318.216, divorciada, dom. en Country Boca Ratón Ruta 25 Km 12 Pilar, Pcia. de Bs. As. y Liliana Beatriz Campo, nac. 25/6/63, DNI 16.583.854, casada, dom. París 784, Haedo, Pcia. de Bs. As., todos argentinos y comerciantes. FINDOS S.R.L. Duración: 50 años contados inscripción RPC. La sociedad tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Explotación del negocio de restaurante, parrilla, despacho de bebidas, venta de comidas en general, envasadas y/o fabricación propia, cafetería, bar y todo otro rubro afín a dicha explotación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, para el cumplimiento de sus objetivos y actividades, la sociedad tiene amplias facultades para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y los permitidos por el presente estatuto. Capital $ 3.000. La administración y representación será ejercidas en forma indistinta por los socios. El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. Sede social: Tinogasta 3012, 6º p. "C", Cap. Fed.

Autorizado - José Luis Castro Fernández
Nº 28.151

**FIS DAN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 59 del 27/9/99 se efectúa cesión de cuotas quedando como nuevos socios: Andrés Miranda, nacido el 17/1/75, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Barrio Piedrabuena, escalera 26 B, PB "C", Capital, DNI 24.405.589, CUIL 20-24405589-4, 30 cuotas de valor nominal $ 1.000 cada una y Ricardo Jorge D'Angelo, nacido el 24/6/73, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Goleta Juliet 6046, Capital, DNI 23.446.852, CUIL 23-23446852-9, 30 cuotas de valor nominal $ 1.000 cada una, y designándose gerentes, con uso de la firma social indistinta a los nuevos socios, Sr. Andrés Miranda y Sr. Ricardo Jorge D'Angelo.

Autorizado- Horacio Huerta
Nº 28.193

**GERIATRICO EL SOCIEGO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 21/10/99 Remo o Reno Domingo Nonzioli cedió a María Teresa Emma Nonzioli las 1500 cuotas de capital por $ 3.000 y Graciela Cristina Monzon cedió a Alejandra Claudia Monzon las 1500 cuotas de capital por $ 3.000. Se modificó art. 4 y 5, con la sig. redacción: Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos tres mil, dividido en tres mil cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tendrán las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y Noveno del Decreto 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales, generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. Los gerentes designados depositarán en la sociedad en concepto de garantía, la suma de cien pesos en total. Se designó en el instrumento gerente a Remo o Reno Domingo Nonzioli.

Abogada - María Cristina Bianchi
Nº 33.682

**GREENY**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publíquese por un día el siguiente edicto: Constitución S.R.L. 1) Guido Maximiliano Geller, arg., cas., comerc., nacido el 10/5/1971, DNI 22.262.086, Del Espinillo 462, Mayling Club de Campo, Pilar, Pcia. Bs. As. y Sergio Oscar Andres, arg., cas., lic. en admin. de empresas, nacido el 10/11/1961, DNI 14.406.886, Rivera Indarte 434, Acasusso, Pcia. Bs. Aires. 2) Instrumento privado 6/10/1999. 3) GREENY S.R.L. 4) Joaquín V. González 3978, Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: a) Financieras: Realizar aportes de capital y demás préstamos de dinero a personas físicas y/o entidades jurídicas de cualquier tipo y especie, sean públicas y/o privadas, a sociedades controladas y/o vinculadas a la controlante; compras, ventas e inversiones de toda clase de valores mobiliarios, títulos, bonos y/o papeles de crédito, de cualquier tipo y/o modalidad, creados o a crearse; constitución de depósitos y cauciones para los negocios contemplados en el objeto social, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. b) Constructora: Mediante la construcción de obras de carácter público o privado, sean industriales, agropecuarias, civiles, afectadas o no al régimen de la ley de propiedad horizontal y sus decretos reglamentarios. c) Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, exportación, importación de toda clase de productos, materias primas elaboradas o no, insumos, mercaderías, materiales y equipos, vehículos, maquinarias, repuestos y accesorios de cualquier tipo y/o especie, explotación y uso de patentes de invención, marcas de fábrica, diseño y modelos industriales, procesos industriales, y otros derechos, propios o ajenos; representaciones y mandatos. Asimismo la sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precio de carácter público, semi-público o privado. d) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, de toda clase de bienes inmuebles, intermediación, administración, arrendamiento, explotación, fraccionamiento, loteo y subdivisión de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo la realización de aquellas operaciones comprendidas dentro de la Ley 13.512 de propiedad horizontal; asimismo la sociedad podrá recibir bienes inmuebles como aporte de capital, para el posterior desarrollo de su objeto social. e) Inversiones: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; efectuar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones regidas por la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. f) Importación - exportación: De bienes de consumo y de capital; radicaciones industriales en el país y en el extranjero; evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros. 6) Pesos cuatro mil. 7) 99 años desde la inscripción. 8) Gerentes: Guido Maximiliano Geller y Sergio Oscar Andrés. Duración: Indeterminada. 9) Cierre ejercicio: 30/6.

Autorizada - Susana Kemper
Nº 28.125

**IGLD**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 17 del 20/10/99, Reg. 1877, Cap. Socios: Fernando Omar Santin, arg., 11/3/68, soltero, comerciante, DNI 20.230.215, CUIT 20-20230215-8, y Alejandro Santin, arg., 2/10/60, casado, comerciante, DNI 14.027.598, CUIT 20-14027598-1, ambos domic. Paraguay 484, 1º, Cap. Fed. Plazo: 5 años. Sede: Paraguay 484, 1º, Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del exterior a las siguientes actividades: 1) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, intermediación, loteos, fraccionamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley 13.512. 2) Constructora: a) mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, portuarias, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. b) Mediante la construcción de edificios, obras viales, obras de ingeniería o arquitectura, hidráulicas, ferroviaria, portuaria, de vialidad y energética. 3) Explotación de playas de estacionamiento y garages para toda clase de vehículos automotores en inmuebles propios y/o de terceros, pudiendo asimismo brindar en dichos establecimientos todo tipo de servicios de asistencia técnica, mecánica, eléctrica o de cualquier otra índole a vehículos automotores, así como instalar dentro del establecimiento destinado a garage, locales de venta de golosinas, cigarrillos y toda clase de artículos comestibles y/o expendio de bebidas. Capital $ 1.000 div. 1000 c. de $ 1, valor nom. c/u, y 1 voto por c/cuota. Adm.: Uno o más gerentes. Durac.: 5 años. Repr. leg.: Fernando Omar Santin y Alejandro Santin en forma indiv. e indist. Ejerc. social: 31/7.

Escribana - María Elena E. Dagum
Nº 33.617

**KAIIKOO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

18/9/89 Nº 5182, Lº 91 de S.R.L. Se comunica que por contrato privado del 15/10/99, Ariel Fabián Alejandro Kujawski, Guillermo Darío Javier Kujawski y Fernando Gabriel Ricardo Kujawski, cedieron a Clara Galer de Kujawski, los dos primeros la totalidad de sus cuotas sociales, o sea 66.680 cuotas cada uno y el último 26.640 cuotas, reteniendo 40.000 cuotas. Asimismo renuncian los tres cedentes al cargo de gerentes. Se modifican las cláusulas Primera y Quinta del contrato social, fijando el domicilio social en la calle José Mármol 932, Planta Baja de Cap. Fed. y se designa gerente a Clara Galer de Kujawski.

Escribano - Carlos E. Arroyo
Nº 33.636

**LOBRA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 13/10/99, Folio 2047, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. los Sres. José Eduardo Fumarco, soltero, argentino, comerciante, nacido el 7/7/56, DNI 12.170.719, domicilio Juana María Gutiérrez 2674 de Cap. Fed. y Gustavo Daniel Boquete, divorciado, argentino, comerciante, nacido el 30/10/58, DNI 12.676.869, domicilio Remedios Escalada de San Martín 1694 de Florida, Prov. de Bs. As. constituyeron: LOBRA S.R.L. Duración: 5 años a contar desde la fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Sede actual Av. Corrientes 1373, 3º piso, Dpto. N. Objeto: Constructora - Inmobiliaria: Mediante la construcción y refacción de inmuebles de todo tipo, así como la remodelación, mantenimiento, pintura y revestimiento integral de los mismos. Y la compra, venta, permuta, locación, comodato, fraccionamiento, subdivisión, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, inclusive aquellos comprendidos en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en

inmuebles. Capital social: $ 2.500. Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta y con mandato por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Designación gerente: Gustavo Daniel Boquete.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 33.725

**MAGENTA COMPUTACION**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nelson Cruz, uruguayo, soltero, comerciante, nació 24/5/35, DNI 92.510.715, domicilio Junín 1839, Villa Maipú, Pcia. de Bs. As.; Santo Horacio Mazza, argentino, soltero, comerciante, nació 24/7/54, DNI 11.507.630, domicilio Aristóbulo del Valle 153, Capitán Sarmiento, Pcia. de Bs. As. 2) 9/9/99. 3) MAGENTA COMPUTACION S.R.L. 4) Beláustegui 1149, p. 2º "D", Capital. 5) Computación: Comercial e industrial: Mediante la fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos, piezas, repuestos y accesorios e insumos; programas, aparatos de radiotelefonía y comunicaciones de uso industrial, comercial y privado. Servicios: Mediante la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de cumputación, el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos. Asimismo podrá asesorar y organizar cursos de capacitación en computación, los que serán impartidos por profesionales con título habilitante. 6) 10 años. 7) $ 1.000. 8) y 9) Gerente: Nelson Cruz, en forma individual e indistinta. 10) 31/3 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 33.693

**MANAGEMENT SYSTEMS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 20/10/1999, Reg. Nº 877, Cap. Fed. Socios: Héctor Francisco Dama, casado, argentino, 21/9/1948, licenciado en administración de personal, LE 5.530.231, CUIT 20-05530231-7, domicilio Billinghurst 2356, 2º "6", Cap. Fed. y Efraín Orlando Pessoa, casado, argentino, 17/8/1957, licenciado en psicología, DNI 13.332.019, CUIT 23-13332019-9, domicilio Roque Sáenz Peña 1150, Olivos, Bs. As. Denominación: MANAGEMENT SYSTEMS S.R.L. Domicilio: Billinghurst 2356, 2º "6", Cap. Fed. Objeto: Asesoramiento y consultoría integral a empresas y personas físicas en cualquiera de sus sectores y/o actividades tales como la informática, impositiva, financiera, comercial, legal, de recursos humanos, marketing, comunicaciones, realización, análisis e instrumentación de proyectos y sistemas operativos, administrativos, técnicos, financieros y comerciales y estudios de mercado; ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Construcción, compra, venta, refacción, arrendamiento, fraccionamiento, administración, permuta, desarrollo de proyectos y asesoramiento, relativo a bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Compra, venta o permuta de títulos, acciones, obligaciones negociables y toda otra clase de títulos valores, constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipoteca u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, con expresa exclusión de las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público; pudiendo comercializar toda clase de bienes relacionados con su objeto, así como intervenir en licitaciones públicas o privadas. Plazo: 99 años desde inscripción en el RPC. Capital $ 6.000. Administración, representación y uso firma social: 1 o más gerentes, individual e indistintamente, socios o no, por el plazo de duración. Gerentes: Héctor Francisco Dama y Efraín Orlando Pessoa. Cierre de ejercicio: 30/9.

Escribano - Gabriel Majdalani
Nº 33.766

**MEDEMET**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ 13/10/1981, Nº 3325, Lº 82 de S.R.L. Acto privado del 20/10/99. Se resuelve aumentar el capital social a $ 50.000, designar a los socios en calidad gerentes. Para obligar a la sociedad, se requerirá en actos de administración ordinaria y operaciones bancarias de todo tipo la firma indistinta de los socios gerentes y para actos de disposición de bienes muebles registrables y bienes inmuebles será necesaria la firma conjunta de los socios gerentes. Se reforman las cláusulas 4ª y 5ª del contrato social.

Autorizado - Héctor Taverna
Nº 33.701

**METALURGICA GOLCHE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente I.G.J. 99.865. Se hace saber que por escritura 269, Fº 647 del 5/10/99, Registro 1063 de Capital Federal, se resolvió a) Roberto Goldscheidt y Emilia Poradiuk, donaron 1.250 cuotas a su hijo Raúl Oscar Goldscheidt, argentino, 40 años, casado, comerciante, DNI 13.220.990, domicilio Barrio Autopista, Edificio 13, 12º "D", Tapiales, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. b) Roberto Goldscheidt renuncia al cargo de gerente. c) Se designa gerente a Juan Carlos Goldscheidt y Raúl Oscar Goldscheidt; y d) Reformar los siguientes Artículos: 2º Duración: Prorrogar a 5 años contados desde el 3/8/99. 3º Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: La fabricación, producción, elaboración, compra, venta, alquiler, leasing, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, transporte y distribución al por mayor y/o menor de camisas y tornillos extrusores para la industria plástica, como así también de sus materias primas, componentes, accesorios y maquinarias para su producción. 4º Capital: Aumentar el capital a $ 250.000. 6º Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 33.734

**1583**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

21/3/97 Nº 1770 Lº 106 S.R.L. Cesión de cuotas y modificación. Acto privado del 12/4/99 entre José Alberto Repetto y Adriana Botazzi de Repetto o Bottazi de Repetto, únicos socios de 1583 S.R.L. resuelven: José Alberto Repetto cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 15.000 a José Repetto, 94 años, italiano, casado, comerciante, DNI 93.399.451, Pasaje Zárate 3643, Capital; renunciando a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 15.000. Quedan designados gerentes Adriana Botazzi de Repetto o Bottazzi de Repetto y José Repetto.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 33.675

**M.M.A. (MANUFACTURA DE MOTORES ARGENTINOS)**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 1.635.712. Hace saber por un día que por acto privado del 24 de junio de 1999, UT Automotive (Netherlands), B.V. cede y transfiere a Johnson Electric Automotive, Inc. (antes Motors Acquisition Corporation) inscripta en la I.G.J. por el art. 123 Ley 19.550 bajo el número 2352 del Libro 55, Tomo B de Estatutos Extranjeros, todos y cada uno de los derechos inherentes a la participación del cincuenta por ciento que posee UT Automotive (Netherlands) B.V. en M.M.A. (MANUFACTURA DE MOTORES ARGENTINOS) S.R.L. Consecuentemente Johnson Electric Automotive, Inc. (144.000 cuotas), Hugo Diego García Villanueva (7.200 cuotas), Roberto Gustavo Vázquez (34.200 cuotas), José Luis M. Caputo (34.200 cuotas), Nicolás M. Caputo (34.200 cuotas) y Jorge Antonio M. Caputo (34.200 cuotas) son los únicos socios de la sociedad.

Autorizada - Emilia Perret
Nº 28.191

**M y A S.I.M.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 18 del 21/10/99, Reg. 1877, Cap. Socios: Miguel Angel Finella, arg., 2/11/59, casado, DNI 13.992.399, CUIT 20-13992399-6, mecánico, Cabildo 4235, 1º, Cap. Fed.; Pascual Fabián Finella, arg., 6/3/70, soltero, DNI 21.477.263, CUIL 23-21477263-0, mecánico, Lomas Valentina 3069, Valentín Alsina, Bs. As. y Ricardo Valentín Ruiz, arg., 22/6/52, casado, DNI 10.144.729, CUIL 20-10144729-5, mecánico, Margaritas 5059, San Martín, Bs. As. Plazo: 99 años. Sede: Córdoba 3650, Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la contratación y prestación de servicios de autos, taller mecánico, reparaciones, mantenimiento, chapa y pintura. Compra y venta al por mayor y menor, importación y exportación de repuestos, accesorios y demás componentes relacionados con la industria automotriz. Capital $ 1.800 dividido en 180 de $ 10, valor nom. c/u. y 1 voto por c/cuota. Adm.: Uno o más gerentes Durac.: 10 años. Repr. legal: Gte. Miguel Angel Finella en forma indiv. e indist. Ejerc. social: 31/6.

Escribana - María Elena E. Dagum
Nº 33.618

**OBRAS DE INGENIERIA Y SERVICIOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por modificación del artículo primero del contrato social, pasa a ser su nueva denominación social OBRAS Y SERVICIOS S.R.L.

Socia gerente - Andrea Gabriela Quinteros
Nº 28.123

**ORGANIZACION GASTRONOMICA ALEMANA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Liliana Mabel Pfarherr, arg., comerciante, nac. 9/5/67, DNI 18.361.191, casada en prim. nupcias con Claudio Marcelo Baz, dom. en Enrique Finochietto 490, San Antonio de Padua, Pcia. de Bs. As.; Rubén José Pfarherr, arg., comerciante, nac. el 26/12/42, LE 4.402.010, casado en prim. nupcias con Luisa Betsabé Montenegro, dom. en Cuba 2712, p. 1, Depto. 4, Cap. Fed. 2) 20/10/99. 3) ORGANIZACION GASTRONOMICA ALEMANA S.R.L. 4) Cuba 2712, piso 1 "4", Cap. Fed. 5) Elaboración y vta. de comidas y productos alimenticios; vta., mayorista y minorista de bebidas alcohólicas y sin alcohol, cafés y tés, elaboración, distribución y transp. de bienes, servicios y productos, en esp. relacionados con ind. alimentaria, fabricación, comercialización, importación y/o exportación de prod. alimenticios. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 3.000. 8) A cargo de los socios en carácter de gerentes. 9) Juan Pablo Echeverría. 10) 30 de noviembre.

Abogado - Juan Pablo Echeverría
Nº 28.143

**PASEO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 22-10-99, Silvia Beatriz Dall'O cedió sus 2500 cuotas de $ 1 V/N c/u a Antonio Porral. La cedente renuncia al cargo de gerente.

Abogado - Raúl María González
Nº 33.609

**PLAZA INVERSORA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Raúl Alberto Garmendia, viudo, 65 años, D. N. I. 4.123.545, R. S. Peña 720, p. 2 "A", Cap. y Martín Carlos Garmendia, divorciado, 37 años, D. N. I. 14.897.118, R. Arabe Siria 3254, p. 8 "33", Cap., ambos argentinos, comerciantes. 2) 19-10-99. 3) R. Arabe Siria 3254, p. 8 "33", Capital. 4) Inmobiliarias. Financieras. Comerciales. Agropecuaria. 5) 99 años. 6) $ 5.000.- 7) Gerencia: 1 o más. Individual o indistinta. Socios o no. Indeterminado. Gerente: Raúl Alberto Garmendia. 8) 30-6 c/año.

Gerente - Raúl A. Garmendia
Nº 28.203

**PROMOCION EXPORTACION Y MARKETING EDITORIAL, PROEME, S. L.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La naturaleza del acto documentado es: inscripción de sociedad extranjera para ejercicio habitual en la República Argentina. La sociedad se denomina: "PROMOCION EXPORTACION Y MARKETING EDITORIAL, PROEME, S. L.". País de origen: España. Constituida en Madrid el 17/11/1997, como Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada, por un plazo indefinido, con el 30/6 como fecha de cierre del ejercicio, el capital es de quinientas mil pesetas y sus órganos son la Junta General de Socios y el órgano de Administración. Objeto: La representación e intermediación comercial, exportación y prestación de servicios relacionados con las actividades de marketing editorial. Tipo: Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada. Con fechas 19/10/98 y 1/9/99, el órgano de Administración decidió el establecimiento de la sociedad en la República Argentina, apertura de una sucursal conforme art. 118 y conc. Ley 19.550, a tal fin designó Representante a uno de sus consejeros. Representante: Mateos Villegas, Juan, edad; 41 años, viudo, nacionalidad: española, industrial, domiciliado en Thames 2484, piso 2º A, Cap. Fed., doc.: Pasaporte español Nº 13.083.307. El Representante solicitó la inscripción de la sociedad, conforme las formalidades establecidas para la sociedad de responsabilidad limitada. La justificación de crear la presente representación está dada por el interés en comercializar libros en el país y tenderá, también, a ser complementada con la edición local, total o parcial, de libros. Se fijó como sede social en la Argentina la Ciudad de Buenos Aires y como domicilio legal el sito en Virrey Cevallos 1664, Cap. Fed.

Abogado - Claudio Eduardo Martyniuk
Nº 33.646

**REED CONSULTING**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: 18/1/96; Número 457 del Libro 104 de S. R. L. Comunicar que por Escrt. Pca. 174 del 8/10/99, se prorrogó el plazo de duración, se cedieron cuotas, y se reforman las cláusulas 2ª y 4ª. El socio Ricardo Alberto Fittipaldi, cede vende y transfiere a favor de Valeria María Brandao Caldeira, Brasileña, casada, odontológa, nacida el 3/2/72, D. N. I. 93.755.063, domiciliada en Esmeralda 1066, P. B., Depto. "K", Cap., las 300 cuotas de $ 100.00 c/una por el precio total convenido de treinta mil pesos, quedando en el mismo lugar grado y prelación, se modifican la cláusula segunda y cuarta; Segunda (Prórroga). El plazo de duración es de 20 años a partir del 18 de enero de 1966 … Cuarta: Capital social: es de ciento cincuenta mil pesos.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 33.655

**REHABILITACION ODONTOLOGICA INTEGRAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 20/10/99, folio 2112, Reg. Not. 191 de Cap. Fed., los Sres. Gustavo Luis César Manghi, casado, nacido el 26/1/63, D. N. I. 16.102.532, domicilio Juncal 2784, piso 6º A, de Cap. Fed.; Jorge Gustavo Flandin, casado, nacido el 21/12/62, D. N. I. 16.560.870, domicilio Mendoza 1821, 2º piso; Fabián Carlos Blasco, casado, nacido el 17/6/63, D. N. I. 16.821.665, domicilio Laprida 1898, piso 17 dpto. F y Carlos Ernesto Russo, casado, nacido el 27/2/67, D. N. I. 18.429.357, domicilio Ortiz de Ocampo 2561, piso 7º D, de Cap. Fed. Todos argentinos y odontólogos. Constituyeron: Rehabilitación Odontológica Integral S. R. L. Duración: 50 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Ciudad de Bs. As., sede actual Av. Callao 1371, piso 7º, Dpto. A. Objeto: La organización, administración de centros odontológicos y prestación del servicio de clínica odontológica en todas sus especialidades ya sea a particulares, como obras sociales, Instituciones, prepagos u otros, pudiendo adoptar cualquiera de los sistemas de contratación permitidos por las disposiciones legales en vigencia; la confección y elaboración de elementos protéticos relacionados con la mecánica dental; así como la importación y exportación de bienes y servicios que se relacionen con el objeto antes descripto. Capital Social: $ 12.000. Administración a cargo de 2 ó más gerentes, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado. Representación Legal: dos cualquiera de los gerentes en forma conjunta. Cierre de Ejercicio: 31/3 de cada año. Designación Gerente: Gustavo Luis César Manghi y Jorge Gustavo Flandin.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 33.724

**RUMBO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 296 del 18-10-99 ante Esc. Carlos A. Sáenz, Reg. 40, Pdo. San Martín, Pcia. Bs. As., Ricardo Parrondo, argentino, casado, nac. 13-11-26, comerciante, LE. Nº 5.548.954, cedió 5000 cuotas que tenía en la sociedad, que representa el 20% de sus tenencias, a Diego Antonio Gerónimo Parrondo, arg., soltero, nac. 13-11-73, D. N. I. 23.570.687, comerciante, ambos domiciliados en José Hernández Nº 3027, 5º "C", Villa Ballester, Pdo. San Martín. Los socios resolvieron: A) Prórroga. Plazo duración: Hasta el 31-10-2020. B) Ratificación gerentes designados Néstor Dorilio Cacciatore; Ricardo Parrondo, y Gerardo Néstor Cacciatore. C) Modificar las cláusulas 1, 2 y 4, del contrato. D) Fijar nueva sede social: en Santo Tomé Nº 3257, Planta Baja, "A", Capital Federal.

Escribano - Carlos A. Sáenz
Nº 28.163

**SILBANDO BAJITO PRODUCCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto S.R.L. Por instrumento privado de fecha 8/10/99, Pablo Fernández Díaz, arg., empresario, D. N. I. 13.245.807, casado, nacido 4/8/57, domiciliado en la calle Montevideo 1181, Capital Federal, Santiago Bonta, arg., empresario, D. N. I. 21.114.802, soltero, nacido el 18/12/69, domiciliado en la calle Montevideo 118, Capital Federal y Jorge Salerno, arg., empresario, D. N. I. 20.627.821, soltero, nacido el 25/6/69, domiciliado en la calle Montevideo 1181, Capital Federal, constituyen SILBANDO BAJITO PRODUCCIONES S. R. L. con domicilio la ciudad de Buenos Aires, plazo 5 años, desde inscrip. Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades comerciales: mediante la compraventa por mayor y menor, permuta importación, representación, distribución, consignación de remeras, discos compactos, cassettes, vinilos, video cassettes, videos laser y todo otro objeto que integre la explotación del negocio de la música, realizar todo tipo de eventos musicales, shows, conciertos públicos y/o privados ya sea en la República Argentina como así también en el exterior del país, etc., contratar y representar bandas musicales tanto nacionales como extranjeras contratación de artistas nacionales y extranjeros. El Capital Social se fija en la suma de tres mil pesos divididos en tres mil cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto cada cuota, totalmente suscriptas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Pablo Fernández Díaz suscribe mil cuotas, Santiago Bonta suscribe mil cuotas, y Jorge Salerno suscribe mil cuotas. La administración, el ejercicio de la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponderán en forma conjunta de 2 socios como mínimo. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. La sede social se establece en Montevideo 1181, Capital Federal. Se autoriza a la Dra. Ana Socchi. Conste.

Autorizada - Ana María Socchi
Nº 28.171

**TRANSPORTE CHARTIER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día, ampliando el aviso publicado el 20/10/99. Recibo Nº 27.420, también se designó Gerentes a Adolfo Raúl Chartier y a Nidia Graciela López.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 33.719

**T.S.S.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sarmiento 1462, 7º "B", Capital. I. G. J. Nº Correlativo: 1.670.169. Conforme instrumento privado del 15/10/99, Viviana Inés Palmeiro cedió a Fernando Patiño una cuota social v/n $ 1.

Socio Gerente - F. Patiño
Nº 33.699

# SUSCRIPCIONES

## Que vencen el 31/10/99

**INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:**

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 31/10/99.

**Forma de efectuarla:**

**Personalmente**: en Suipacha 767 en el horario de 11.30 a 16.00 horas y en Libertad 469 en el horario de 8.30 a 14.30 horas. Sección Suscripciones.

**Por correspondencia**: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 -Capital Federal.

**Forma de pago:**

Efectivo, cheque o giro postal extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412. Transferencia bancaria extendida a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA, CUENTA CORRIENTE Nº 96383/35 - SUCURSAL CONGRESO.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

**NOTA:** Presentar fotocopia de CUIT

**TARIFAS ANUALES:**

| | | |
|---|---|---|
| 1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales | $ | 200.- |
| 2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales | $ | 225.- |
| 3a. Sección Contrataciones | $ | 260.- |
| Ejemplar completo | $ | 685.- |

**Para su renovación mencione su Nº de Suscripción**

RESOLUCIONES Nº: 030/95 M.J.
279/95 S.A.R.



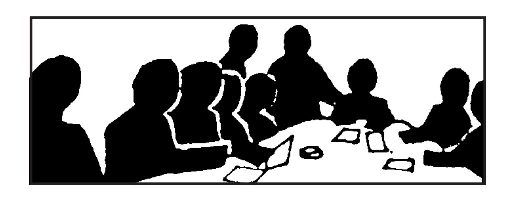

**PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES**

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



### 2.1 CONVOCATORIAS

**NUEVAS**

**"A"**

**AMAILO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 18 de noviembre próximo a las 14.30 hs. en primera convocatoria y a las 15.30 hs. en segunda, en Perú 590, piso 13º, Of. "C" Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y resolución para celebrar las Asambleas Extraordinarias de CARILO S.A., LA COSTA S.A., AMAILO S.A. y MAREJADA S.A. en forma conjunta.
2º) Designación de dos accionistas por cada sociedad para la firma de la firma de las respectivas actas.
3º) Memoria de lo actuado por las sociedades respecto a la Reorganización Societaria, desde 1996 hasta la fecha. (Documentos: Actas de Asambleas, Actas de Directorio, cartas de los accionistas y Directores archivadas en la oficina de CARILO SOCIEDAD ANONIMA).
4º) Consideración y resolución de lo resuelto en las reuniones de Directorio de las Sociedades sobre la Reorganización Societaria, durante el lapso señalado en el punto precedente.
5º) Consideración de la metodología empleada para la reorganización Empresaria, anticipada a los accionistas de todas las sociedades antes del 3 de Septiembre de 1999 y enmendada de conformidad con sus peticiones fundadas.
6º) Resolución de la metodología propuesta en el punto precedente.
7º) Consideración de un eventual cuarto intermedio de todas las Asambleas, para la redacción del acuerdo Reorganización Societaria.
8º) Consideración, resolución y firma del acuerdo de Reorganización Societaria.

Presidente - Luis Bustillo
Nº 27/10 Nº 28.182 v. 2/11/99

**ASOCIACION FILANTROPICA ITALIANA UNION MASSALUBRENSE DE SOCORROS MUTUOS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Insc. INACyM Nº 107 Cap. El Consejo Directivo de la ASOCIACION FILANTROPICA ITALIANA, UNION MASSALUBRENSE DE SOCORROS MUTUOS, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 31 y concordantes del Estatuto Social, convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre a las 19 horas en la Sede de la Asociación ubicada en calle Defensa 1575 de esta ciudad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Elección de dos socios para la firma del Acta.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999.
4º) Información sobre el llamado fuera de término.
5º) Información sobre actividades del Centro Cultural Torquato Tasso.
6º) Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
Disposiciones estatutarias:
Transcurrida media hora de la fijada en la Convocatoria la Asamblea sesionará con la cantidad de socios presentes (Art. 36).

Presidenta - Ma. Teresa Mormandi
e. 27/10 Nº 28.215 v. 27/10/99

**"C"**

**CAMPO GRANDE CLUB DE CAMPO S.A.**

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1643314. CUIT Nº 30-69684902-8 . Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de CAMPO GRANDE CLUB DE CAMPO S.A. para el día 19 de noviembre de 1999, en Esmeralda 486 2º piso "F" Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Cambio de jurisdicción de la sociedad y fijación del nuevo domicilio.
3º) Reforma del artículo primero de los Estatutos sociales.

Presidente - Ana María Casanova
e. 27/10 Nº 28.204 v. 2/11/99

**CARILO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 18 de noviembre próximo a las 14,30 hs. en primera convocatoria y a las 15,30 hs. en segunda, en Perú 590, piso 13º Of. "C" Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y resolución para celebrar las Asambleas Extraordinarias de CARILO S.A., AMAILO S.A., LA COSTA S.A. y MAREJADA S.A. en forma conjunta.
2º) Designación de dos accionistas por cada sociedad para firma de las respectivas actas.
3º) Memoria de lo actuado por las sociedades respecto a la Reorganización Societaria, desde 1996 hasta la fecha. (Documentos: Actas de Asambleas, Actas de Directorio, cartas de los accionistas y Directores archivadas en la oficina de CARILO SOCIEDAD ANONIMA).
4º) Consideración y resolución de lo resuelto en las reuniones de Directorio de las Sociedades sobre la Reorganización Societaria, durante el lapso señalado en el punto precedente.
5º) Consideración de la metodología empleada para la Reorganización Empresaria, anticipada a los accionistas de todas las sociedades antes del 3 de Septiembre de 1999 y enmendada de conformidad con sus peticiones fundadas.
6º) Resolución de la metodología propuesta en el punto precedente.
7º) Consideración de un eventual cuarto intermedio de todas las Asambleas, para la redacción del acuerdo Reorganización Societaria.
8º) Consideración, resolución y firma del acuerdo de Reorganización Societaria.

Presidente - Carlos Guerrero
e. 27/10 Nº 28.149 v. 2/11/99

**CARTAF Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de noviembre de 1999 a las 11:00 horas, en el local social calle Brasil 1124, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999.
2º) Destino de los resultados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración.
4º) Elección de síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Héctor Hugo Ricciardelli
e. 27/10 Nº 33.755 v. 2/11/99

**CHACRA AZUL S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

(IGJ Nº 1631707). Se convoca a los Sres. Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13 de noviembre de 1999, en primera convocatoria a las 11,00 hs. y en segunda convocatoria a las 12,00 hs., en Avda. Madero 1020 5º piso Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Actuación de los directores que renunciaron los días 8.1.98 y 18.8.99.
2º) Situación de la Sociedad.
3º) Anulación de la modificación del art. 4to. del Estatuto Social.
4º) Anulación de la constitución de hipoteca aprobada por acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 3.9.98.
5º) Anulación de actos y resoluciones asamblearias de los estados contables de la sociedad.
6º) Revocación de la designación del director suplente.
7º) Designación de accionistas para firmar el acta.

---

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para su inscripción en el registro de asistencia con una antelación de hasta tres días.

Presidente - Enrique Juan Sebastián Ferreyra
e. 27/10 Nº 28.243 v. 2/11/99

**CONSULTORES S.A. para la Asistencia Técnica de Empresas**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 19 de noviembre de 1999 a las 18 horas en Perú 253 - piso 9 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio al 30/06/99, la gestión del Directorio y la actuación del Síndico.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Integración del Directrio, reducción del número de Directores Titulares y ratificación de los restantes Titular y Suplente en sus respectivos cargos hasta la finalización de sus mandatos.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.

Presidente - Jorge H. Barros
e. 27/10 Nº 28.201 v. 2/11/99

**"E"**

**EL SITIO ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la Sociedad por cinco días a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de noviembre de 1999 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y el día 17 de noviembre de 1999 a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en ambos casos a realizarse en Av. Belgrano 845, Piso 4 de Capital Federal, oportunidad en la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la memoria, balance general, estados de resultados y evolución del patrimonio neto e informe del síndico correspondiente al ejercicio social iniciado el 01/07/98 y cerrado el 30/06/99;
3º) Consideración del resultado que arroja el ejercicio, situación prevista en el artículo 206 de la ley 19.550;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su retribución;
5º) Consideración de la gestión de la Sindicatura y fijación de su retribución;
6º) Designación de nuevos miembros del Directorio;
7º) Designación del Síndico.

Presidente - Roberto Cibrián Campoy
e. 27/10 Nº 8532 v. 2/11/99

**EUROMAYOR S.A. de Inversiones**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro Público de Comercio 2 de octubre de 1950, Nº 844, folio 493 libro 48, Tomo A, Estatutos Nacionales. Se convoca a los Señores Accionistas de EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 16 de Noviembre de 1999 a las 15 horas en Reconquista 559, Piso 8, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de reunión.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 (t. o. 1984), correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1999. Destino de los resultados.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 1999.
5º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999.
7º) Designación de Contador Certificante titular y suplente por el ejercicio 1999/2000.

Se deja constancia que la Asamblea se realizará fuera de la sede social. Los Sres. accionistas para poder concurrir a la Asamblea General deberán presentar las constancias de titularidad o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores S.A., en el horario de 12 a 18 hasta el día 10 de noviembre de 1999 a las 18 horas en la sede social sita en Tucumán 326, PB, of. 9, Capital Federal.

Presidente - Jaime J. Garbarsky
e. 27/10 Nº 28.213 v. 2/11/99

**"F"**

**FEMA Sociedad en Comandita por Acciones**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de "FEMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" a celebrarse el día 23 de Noviembre de 1999, a las 18,30 hs. en la calle Piedras 83, piso 1º "B" Cap. Fed., sede de la Escribanía Garicoche para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1999.
2º) Aprobación de la gestión de administración de la Sra. María Cristina Massa de Garicoche.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El balance y demás documentación se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Piedras 83, piso 1º "B" de esta Capital Federal en el horario de 11 hs. a 17,30 hs.
Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, en la escribanía Garicoche sita en la calle Piedras 83, piso 1º "B" de la Cap. Fed., encontrándose ésta autorizada por la sociedad para otorgar el recibo de depósito de las acciones en virtud de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550. Asimismo los herederos del socio comanditado Sr. Juan José Ricardo Massa deberán acreditar dicho carácter con la misma antelación en el lugar precedentemente indicado.

Socia Comanditada - María Cristina Massa de Garicoche
e. 27/10 Nº 33.754 v. 2/11/99

**"G"**

**GRUPO ASSA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas del GRUPO ASSA S.A., para el próximo 23 de noviembre de 1999, a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en las oficinas de la sociedad sitas en Elvira Rawson de Dellepiane 150 piso 1º, de Capital Federal. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Modificación de la fecha del Cierre del ejercicio Anual;
3º) Reforma de Estatuto pertinente.
Se deja constancia que los accionistas que asistan a la asamblea deberán comunicar su asistencia a la Asamblea y depositar sus acciones o certificados de tenencia accionaria con tres días de anticipación a la Asamblea (art. 238 de la Ley de Sociedades), en las oficinas de la Sindicatura sitas en Av. Alicia Moreau de Justo 270, Piso 2, Capital Federal.
Presidente - Roberto H. Wagmaister
e. 27/10 Nº 33.727 v. 2/11/99

**GUIA PRACTICA DEL EXPORTADOR E IMPORTADOR S.A.C.I.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22 de Noviembre de 1999, a las 18:30 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en la calle Lavalle 1125, Piso 3º, Oficina 8, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de Capital Social, emisión de acciones y canje de las acciones en circulación.
3º) Modificación de los artículos 4º, 8º, 11º, 12º, 15º y 16º de los Estatutos Sociales. El Directorio.
Presidente - José Luis Coudreau
e. 27/10 Nº 28.160 v. 2/11/99

**GUIAMAGNA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de GUIAMAGNA S.A., a primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 19/11/1999 a las 10,00 hs., en Salta 226, piso 4º, de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de directorio.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ro. de la 19.550 correspondiente a los ejercicios sociales cerrados el 31/10/96, 31/10/97, 31/10/98;
3º) Aprobar gestión del Directorio.
4º) Aumento de capital social en la suma de por lo menos $ 12.500,00 y fijación de las condiciones de la integración y emisión de las acciones.
5º) Modificación y adecuación de los estatutos sociales.
6º) Elección de nuevas autoridades.
Presidente - Idel Sahovaler
e. 27/10 Nº 28.209 v. 2/11/99

**"L"**

**LA COSTA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 18 de noviembre próximo a las 14.30 hs. en primera convocatoria y a las 15.30 hs. en segunda, en Perú 590, piso 13º "Of. "C" Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y resolución para celebrar las Asambleas Extraordinarias de CARILO S.A., LA COSTA S.A., AMAILO S.A. y MAREJADA S.A. en forma conjunta.
2º) Designación de dos accionistas por cada sociedad para la firma de las respectivas actas.
3º) Memoria de lo actuado por las sociedades respecto a la Reorganización Societaria, desde 1996 hasta la fecha. (Documentos: Actas de Asambleas, Actas de Directorio, cartas de los accionistas y Directores archivadas en la oficina de CARILO SOCIEDAD ANONIMA).
4º) Consideración y resolución de lo resuelto en las reuniones de Directorio de las Sociedades sobre la Reorganización Societaria, durante el lapso señalado en el punto precedente.
5º) Consideración de la metodología empleada para la Reorganización Empresaria, anticipada a los accionistas de todas las sociedades antes del 3 de septiembre de 1999 y enmendada de conformidad con sus peticiones fundadas.
6º) Resolución de la metodología propuesta en el punto precedente.
7º) Consideración de un eventual cuarto intermedio de todas las Asambleas, para la redacción del acuerdo Reorganización Societaria.
8º) Consideración, resolución y firma del acuerdo de Reorganización Societaria.
Director - Carlos Guerrero
e. 27/10 Nº 28.153 v. 2/11/99

**"M"**

**MAREJADA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 18 de noviembre próximo a las 14.30 hs. en primera convocatoria y a las 15.30 hs. en segunda, en Perú 590, piso 13º, Of "C" Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y resolución para celebrar las Asambleas Extraordinarias de CARILO S.A., AMAILO S.A., LA COSTA S.A. y MAREJADA S.A. en forma conjunta.
2º) Designación de dos accionistas por cada sociedad para la firma de las respectivas actas.
3º) Memoria de lo actuado por las sociedades respecto a la Reorganización Societaria, desde 1996 hasta la fecha (Documentos: Actas de Asambleas, Actas de Directorio, cartas de los accionistas y Directores archivadas en las oficinas de CARILO SOCIEDAD ANONIMA).
4º) Consideración y resolución de lo resuelto en las reuniones de Directorio de las Sociedades sobre la Reorganización Societaria, durante el lapso señalado en el punto precedente.
5º) Consideración de la metodología empleada para la Reorganización Empresaria, anticipada a los accionistas de todas las sociedades antes del 3 de septiembre de 1999 y enmendada de conformidad con sus peticiones fundadas.
6º) Resolución de la metodología propuesta en el punto precedente.
7º) Consideración de un eventual cuarto intermedio de todas las Asambleas, para la redacción del acuerdo Reorganización Societaria.
8º) Consideración, resolución y firma del acuerdo de Reorganización Societaria.
Presidente - Carlos Guerrero
e. 27/10 Nº 28.150 v. 2/11/99

**MOHAR S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1999, a las 17 horas en Montevideo 770, Piso 14, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Análisis y aprobación de los resultados de los ejercicios económicos finalizados al 31 de diciembre de 1996; 31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1998.
3º) Elección de las nuevas autoridades de la sociedad.
Presidente - Juan Carlos Carrizo
e. 27/10 Nº 33.612 v. 2/11/99

**MUTUAL GAS**

CONVOCATORIA

MUTUAL GAS convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1999, a las 18 horas, en su Sede Social de Moreno 1145 Piso 2, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta correspondiente a la Asamblea anterior.
2º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria; Balance General y Cuentas de Recursos y Gastos; informe de la Comisión Fiscalizadora y Distribución de Utilidades, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/07/99.
4º) Aprobación y consideración de las gestiones realizadas y a desarrollarse con el objeto de la adquisición de la nueva Sede Social.
5º) Consideración y aprobación de los Reglamentos de reuniones sociales, culturales y deportivas.
6º) Informe de lo actuado en los juicios en que la Asociación Mutual es parte.
7º) Aprobación de los nuevos convenios celebrados.
Presidente - Guillermo E. Palacios
Secretario - Luis Alberto García

---

NOTA: I) Los señores Asociados para participar en la Asamblea deberán:
a) Acreditar su carácter de Socio Activo o Vitalicio.
b) Tener una antigüedad mínima de un año como tal.
c) No hallarse purgando sanciones disciplinarias.
Se ruega puntual asistencia.
e. 27/10 Nº 33.631 v. 27/10/99

**"R"**

**RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 1999 (Primera Convocatoria), a las 19.00 hs., en la sede social de Paraguay 2915, de la Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Solicitar el ingreso al régimen de oferta pública de Ribeiro S.A.
3º) Consideración de la creación de un programa (el "Programa") para la emisión y remisión de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones según la Ley 23.576 y sus modificatorias (las "ONs") por un monto de hasta U$S 25.000.000 (dólares estadounidenses veinticinco millones) o su equivalente en otras monedas en circulación en cualquier momento, a ser emitidas en una o más clases y/o series, con garantía común, y con vencimiento no inferior a 30 días ni superior a (30) años, conforme lo resuelva el Directorio. Solicitud de autorización del Programa y de la oferta pública de la ONs emitidas bajo el Programa, de conformidad con las normas de la Comisión Nacional de Valores de la República Argentina y de la cotización de las ONs emitidas en cualquier bolsa de comercio o mercado autorregulado de la República Argentina, a criterio de la Sociedad. El destino de los fondos de las ONs será la realización de inversiones en activos físicos dentro de la República Argentina, la integración de capital de trabajo en la República Argentina o para refinanciación de pasivos de la Sociedad. Delegar en el Directorio la determinación de demás términos y condiciones de emisión de las ONs.
4º) Emisión de obligaciones negociables convertibles en acciones (las "ONC") por hasta la suma de U$S 5.000.000 (dólares estadounidenses cinco millones). Solicitar la autorización de oferta pública de dicha emisión de conformidad con las normas de la Comisión Nacional de Valores de la República Argentina y la cotización de las ONC en cualquier Bolsa de Comercio de Buenos Aires o Bolsa de Comercio o mercado autorregulado de la República Argentina y/o del exterior, mediante la tramitación simultánea prevista en la Resolución General Nro. 215/92 de la Comisión Nacional de Valores. Delegar en el Directorio la determinación de demás términos y condiciones de emisión de las ONC.
La Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 20.00 hs. del 15/11/99 cualquiera sea el quórum.
Presidente - Manuel Ribeiro
e. 27/10 Nº 28.240 v. 2/11/99

**ROLDAN Y CIA., OBJETOS DE ARTE, MOBLAJE Y ANTIGÜEDADES S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ROLDAN Y CIA. OBJETOS DE ARTE, MOBLAJE Y ANTIGÜEDADES S.A., para el próximo día 19 de noviembre de 1999, en la calle Rodríguez Peña 1673, Capital Federal, a las 17:00 horas en primera convocatoria y en defecto del quórum legal, a las 19:00 horas y que tendrá lugar con los accionistas que se hallen presentes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos encargados de suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/98.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de sus honorarios.
4º) Elección por un nuevo período de un Director Titular y uno Suplente por vencimiento de sus mandatos.
5º) Motivo de la Convocatoria a Asamblea vencidos los plazos máximos legales.
Presidente - Javier Roldán
e. 27/10 Nº 28.166 v. 2/11/99

**"S"**

**SOCIBAR S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1999 en la Sede Social de Florida 470 5 piso Capital Federal a las 17 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al 2do. ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1999.
3º) Retribución al Directorio.
4º) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos. El Directorio.
Vicepresidente - Federico Pedro Ibarguren
e. 27/10 Nº 28.140 v. 2/11/99

**"T"**

**TORSAN MEDICAL S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de noviembre de 1999 a las 9 horas en el local social de Paraná 586, Piso 10º, oficina 22, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Causas de la convocatoria a asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración gestión del Directorio.
5º) Determinación del Directorio y designación del mismo por el término de un año El Directorio.

En caso de no reunir el quórum mínimo necesario, la asamblea sesionará en segunda convocatoria a las 10 horas con los accionistas presentes a ese momento.
Presidente - Pedro Luis Bartamian
e. 27/10 Nº 28.167 v. 2/11/99

**"V"**

**VIA DEL SOLE S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de noviembre de 1999 a las 18,30 hs. en primera convocatoria, y la misma fecha a las 19,30 en segunda convocatoria, en la sede social Ciudad de La Paz 2626, 6to. 24 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos socios para suscribir el acta;
b) Aumento del capital social a la suma de $ 2.000.000 mediante la emisión de 700.000 ac-

ciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso de valor nominal y con derecho a un voto cada una.

c) Autorización al Presidente del Directorio para hipotecar la fracción de terreno del partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, designada como parcela seiscientos cuarenta y ocho h. h., propiedad de VIA DEL SOLE S.A., a efectos de conseguir fondos para el desenvolvimiento de la sociedad.

---

NOTA: Los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 de la LS, comunicando su asistencia a la asamblea.

Presidente - David Bonaldi
e. 27/10 Nº 33.752 v. 2/11/99

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### NUEVAS

**"E"**

Se avisa que el Sr. Juan Ramón Aguilar en su carácter de gerente de la firma Bajo Belgrano SRL. sito en la calle Echeverría 802 Cap. Fed. Transfiere su local comercial sito en la calle ECHEVERIA 802 P.B. y Entrepiso, siendo su actividad de Restaurante, Cantina, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería, Parrilla, al Sr. Carlos Alberto Fernández Raposo, con domicilio en Echeverría 802 Cap. Fed. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 27/10 Nº 33.637 v. 2/11/99

**"V"**

Ricardo Latella martillero, Nazca 2936, Cap., avisa al comercio en gral. que Nora Marta Cattoni, DNI 5.938.354, Viamonte 1327, Cap., y María Teresa Oliveira, L.C. 4.987.238, Güemes 3942, 4to., Cap. venden a María Florencia Baque, DNI 25.683.405, Olazábal 2657, 2do. A, Cap., el Comercio de Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café Bar y Parrilla, ubicado en VIAMONTE 1327, Cap., libre de deudas y/o gravámenes. Reclamos de Ley en n/oficinas.

e. 27/10 Nº 33.666 v. 2/11/99

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

**"A"**

**ACTIVA MANTENIMIENTO S.A.**

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 4/10/99, el nuevo directorio de la sociedad queda constituido de la siguiente forma: Presidente: Salomón Rososchik, arg. nat., LE 4.247.229, viudo, 75 años, jubilado., domic. Vergara 311, Cap. Fed. Directora Suplente: Marta Susana Capermaher, arg., DNI 5.971.344, divorciada, 62 años, ama de casa, dom. S. Ortiz 1562 Cap. Fed. Su mandato finaliza el 11 de Mayo del año 2000. Director Titular saliente: Leonardo Picciolli. Directora Suplente saliente: María Cecilia Parro Valenzuela. Buenos Aires, 22/10/99.

Luisa Elena Baumer
e. 27/10 Nº 28.239 v. 27/10/99

**ALTO PALERMO S.A. (APSA)**

Autorizada por Decreto del P. Ejecutivo Nacional del 29/8/1889, inscripta bajo Nº 126 del Fº 268 del Lº IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Cap. Fed. (adecuación a la ley 19.550) el 27/2/76 bajo el Nº 323 al Fº 6 del Lº 85, Tº A de S.A. nacionales hace saber por un día que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 10 de marzo de 1998 y reuniones de Directorio de fechas 6 de marzo y 19 de junio de 1998, respectivamente, la emisión de 380.000.000 de acciones colocada por suscripción pública ha quedado íntegramente colocada. En tal sentido el capital social queda elevado de $ 25.500.000 a $ 63.500.000.- representado por 635.000.000 de acciones ordinarias, escriturales de V$N 0,10 c/u y con derecho a 1 voto c/una. El Directorio.

Escribano - Daniel A. Gamerman
e. 27/10 Nº 28.206 v. 27/10/99

**ATEX S.A.**

Hace saber por un día de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 16/7/99, designó nuevas autoridades, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Pablo Y. Chapur; Director Suplente: Vita Margarito; todos por un ejercicio. El Apoderado.

Escribano - Julio C. Condomi Alcorta
e. 27/10 Nº 28.128 v. 27/10/99

**"B"**

**BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.**

—AVISO DE EMISION—

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (el "Banco"), constituido en Buenos Aires el 15 de julio de 1905, con duración hasta el 30 de junio del año 2100, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 21 de noviembre de 1905 bajo el Nº 4, Fº 32, Tomo 20, Volumen A de Estatutos Nacionales, con domicilio legal en Tte. Gral. Juan D. Perón 407, Buenos Aires, Argentina, emitió la Décima Octava Clase de la Segunda Serie de Títulos a Corto Plazo de U$S 250.000.000.-, simples (no convertibles en acciones), garantizados mediante una carta de crédito irrevocable otorgada por Bayerische Hypo-Und Vereinsbank AG, Sucursal Nueva York por un valor nominal total de U$S 50.000.000.- (dólares estadounidenses cincuenta millones) (la "Décima Octava Clase de la Segunda Serie"), bajo un Programa de Títulos a Corto Plazo por un monto máximo en circulación en cualquier momento de U$S 500.000.000. (dólares estadounidenses quinientos millones) (el "Programa"), que fue autorizado por resoluciones de su Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de septiembre de 1997 y de su Directorio de fecha 17 de Diciembre de 1997 y 16 de febrero de 1999. De acuerdo con el artículo 15º de sus estatutos, el Banco tiene por objeto realizar los negocios y operaciones autorizadas por las leyes vigentes que rigen las entidades financieras o bancarias. A la fecha, la principal actividad que desarrolla la sociedad es la de un banco comercial autorizado de conformidad con la Ley Nº 21.526, sus modificaciones, y demás normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina. El capital social del Banco al 30 de junio de 1999, fecha de su balance anual auditado por Harteneck López y Cía., era de $ 405.416.821 (cuatrocientos cinco millones cuatrocientos dieciséis mil ochocientos veintiún pesos), compuesto por 101 acciones ordinarias Clase A de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción y 405.416.720 acciones ordinarias Clase B de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y su patrimonio neto a esa fecha era de $ 1.210.689.532,93 (pesos mil doscientos diez millones seiscientos ochenta y nueve mil quinientos treinta y dos con noventa y tres). La Décima Octava Clase se emite por un monto nominal de U$S 50.000.000, cuya amortización se efectuará a su vencimiento, mediante un único pago total a su valor nominal, a saber, el 17 de diciembre de 1999. La Décima Octava Clase se emitió con descuento sobre su valor nominal y no devengará intereses. La tasa de descuento será del 5,45%. Con anterioridad a la emisión de esta clase dentro de la Segunda Serie del Programa, el Banco emitió: 1ra. Emisión: U$S 75.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en Noviembre de 1991 y vencidas en Noviembre de 1994. 2da. Emisión: U$S 175.000.000. Programa de Eurodocumentos Negociables de Corto Plazo. Este Programa ha vencido en Marzo de 1993. 3ra. Emisión: U$S 50.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en Junio de 1992 y vencidas en Diciembre de 1993. 4ta. Emisión: U$S 100.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en Octubre de 1992 y vencidas en Octubre de 1997. 5ta. Emisión: U$S 50.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en Marzo de 1993 y vencidas en Marzo de 1996. 6ta. Emisión: Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables por un monto total de U$S 900.000.000.- dividido en dos tramos: a.- U$S 500.000.000. Programa de Títulos de Corto Plazo; b.- U$S 400.000.000. Programa de Títulos de Mediano Plazo. Este Programa venció en Agosto de 1998. 7ta. Emisión: U$S 200.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en Noviembre de 1993 y con vencimiento en Noviembre del año 2003. 8va. Emisión: U$S 151.764.800. Obligaciones Negociables Convertibles emitidas en Agosto de 1994 y convertidas en acciones en Septiembre de 1997. 9na. Emisión: U$S 250.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en Febrero de 1999 y con vencimientos que oscilan entre el 17 de noviembre de 1999 y el 21 de diciembre de 1999, dividida en dieciocho clases, a saber: 1ra. clase U$S 50.000.000.- (vencida), 2da. clase U$S 50.000.000 (vencida), 3ra. Clase U$S 50.000.000.- (vencida), 4ta. clase U$S 50.000.000 (vencida), 5ta. clase U$S 50.000.000.- (vencida), 6ta. clase U$S 50.000.000.- (vencida), 7ma. clase U$S 25.000.000.- (vencida), 8va. Clase U$S 25.000.000.- (vencida), 9na. Clase: U$S 25.000.000.- (vencida), 10ma. Clase: U$S 50.000.000.- (vencida), 11ra. Clase: U$S 50.000.000.- (vencida), 12da. Clase: U$S 50.000.000.- (vencida), 13ra. Clase: U$S 25.000.000.-, 14ta. Clase: U$S 25.000.000.-, 15ta. Clase: U$S 50.000.000.-, 16ta. Clase: U$S 50.000.000.-, 17ma. Clase: U$S 50.000.000.- y 18va. Clase: U$S 50.000.000.-. U$S 165.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en Septiembre de 1999 y con vencimiento en Noviembre de 1999. 10ma Emisión: U$S 250.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en Mayo de 1998 y con vencimiento en Mayo del 2001 y U$S 100.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas el 9 de diciembre de 1998 y con vencimiento en diciembre del año 2000.

Director - Eduardo J. Zimmermann
e. 27/10 Nº 28.144 v. 27/10/99

**"C"**

**CALZADO LOPEZ TAIBO S.R.L.**

Por Escritura Pública Nº 147, Folio 1110 del 5/10/99, se rectificó el nombre del socio gerente Christian Vicent Caravelli, por el correcto Cristian Vicent Caravelli.

Autorizado - José Luis Prat
e. 27/10 Nº 33.680 v. 27/10/99

**CAMCO INTERNATIONAL (ARGENTINA) S.A.**

R.P.C. con fecha 8/9/97, Nº 9967, Lº 122, Tº A de S.A. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 20/5/99 y reunión de Directorio de la misma fecha, "CAMCO INTERNATIONAL (ARGENTINA) S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Matthew Stevenson; Director Suplente: Guillermo Malm Green.

Autorizada Especial - María de los Angeles Carné
e. 27/10 Nº 28.131 v. 27/10/99

**CARGILL TRADING S.A.**

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 13/10/99, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Héctor Orlando Marsili; Vicepresidente: Fernando José Gallino; Directores Titulares: Enrique Carlos Villar; Carlos Humberto Camporino; Eduardo José Sturla; Directores Suplentes: Hugo Daniel Krajnc; Marcelo Emilio Montero; Cícero Augusto Guedes de Figueiredo Silva.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 27/10 Nº 28.157 v. 27/10/99

**CELCOT S.A.**

Domicilio Esmeralda 847 Piso 16º Of. "D" Capital Federal, Presidente Víctor Hugo Gómez Puente, solicita inscripción como Exportador e Importador en el Registro de Matriculados de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación; según Resolución Nº 31/97. Registro I.G.J. Nº 13263 Libro 6 Tomo de Sociedades por Acciones.

Apoderado - Raúl Félix Teisaire
e. 27/10 Nº 28.241 v. 27/10/99

**CENTRAL COSTANERA S.A.**

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y especial de clases del 6/04/99 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Jaime Bauzá Bauzá; Vicepresidente: Gastón Aignerén Ríos; Directores Titulares: Robert L. Pérez, José A. Martínez de Hoz (h), Rolando Saavedra; José Antonio Guzmán Matta, Tomás Müller Sproat y Máximo Bomchil; Directores Suplentes: Néstor J. Belgrano, Jorge Lesser, Antonio Bacigalupo, Byron R. Kelley, Máximo Salvat, Rodrigo Danús Laucirica, Marcelo E. Bombau y Sergio Undurraga Saavedra. Por asamblea especial de accionistas de las clases A y B de acciones del 6/07/99 se aceptó la renuncia al cargo de directores de los Sres. Jaime Bauzá Bauzá, José Antonio Guzmán Matta y Sergio Undurraga Saavedra, y se pasó a cuarto intermedio para el día 3/08/99 para la elección de nuevos directores. Mediante asamblea del 3/08/99 y reunión de directorio de la misma fecha, se designaron nuevas autoridades, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Pedro Pablo Errázuriz; Vicepresidente: Máximo Bomchil; Directores Titulares: Francisco García Sánchez, Robert L. Pérez, José A. Martínez de Hoz (h), Rolando Saavedra, Jesús Burillo Andreu y Rafael Mateo; Directores Suplentes: Juan Antonio Madrigal, Juan Eduardo Vásquez, Antonio Bacigalupo, Byron R. Kelley, Máximo Salvat, Guido Tawil, Rafael De Cea y Néstor J. Belgrano.

Autorizado - Santiago Barila
e. 27/10 Nº 28.183 v. 27/10/99

**CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A.**

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 6/04/99 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Jaime Bauzá Bauzá; Vicepresidente: Gastón Aignerén Ríos; Directores Titulares: Robert L. Pérez, José A. Martínez de Hoz (h), Rolando Saavedra; José Antonio Guzmán Matta, Tomás Müller Sproat y Máximo Bomchil; Directores Suplentes: Néstor J. Belgrano, Jorge Lesser, Antonio Bacigalupo, Byron R. Kelley, Máximo Salvat, Rodrigo Danús Laucirica, Marcelo E. Bombau y Sergio Undurraga Saavedra. Por asamblea general ordinaria del 6/07/99 se aceptó la renuncia al cargo de directores de los Sres. Jaime Bauzá Bauzá, José Antonio Guzmán Matta y Sergio Undurraga Saavedra, y se pasó a cuarto intermedio para el día 3/08/99 para la elección de nuevos directores. Mediante asamblea del 3/08/99 y reunión de directorio de la misma fecha, se designaron nuevas autoridades, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Pedro Pablo Errázuriz; Vicepresidente: Máximo Bomchil; Directores Titulares: Francisco García Sánchez, Robert L. Pérez, José A. Martínez de Hoz (h), Rolando Saavedra, Jesús Burillo Andreu y Rafael Mateo; Directores Suplentes: Juan Antonio Madrigal, Juan Eduardo Vásquez, Antonio Bacigalupo, Byron R. Kelley, Máximo Salvat, Guido Tawil, Rafael De Cea y Néstor J. Belgrano.

Autorizado - Santiago Barila
e. 27/10 Nº 28.185 v. 27/10/99

**CIBERCORP S.A.**

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 18/3/99 se aprobó la renuncia del Sr. Ricardo Juan German Sille al cargo de Director Titular y en su reemplazo se designó a la Sra. Estela Felisa Murúa y el Directorio queda de la siguiente manera: Presidente: Osvaldo Carlos Martínez; Vicepresidente: Gustavo Antonio González Sardi; Directora Titular: Estela Felisa Murúa; Director Suplente: Braulio Aurelio Lapido; y por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 20/4/99 se aprobó la renuncia del Sr. Gustavo Antonio González Sardi al cargo de Vicepresidente y en su reemplazo se designó a la Sra. Estela Felisa Murúa; el Directorio queda de la siguiente manera: Presidente: Osvaldo Carlos Martínez; Vicepresidente: Estela Felisa Murúa; Director Suplente: Braulio Aurelio Lapido. Expediente Nro. 1.644.414.

Autorizado - Virgilio Mario Vivarelli
e. 27/10 Nº 28.195 v. 27/10/99

**"D"**

**DOLBYMAR CORP. S.A.**

Por Acta de Directorio del 18/10/99 se resolvió establecer Sucursal en Argentina, Alvear 1940, 3º

Capital; nombrando Representante a la Presidente del Directorio, María Susana Lucas.
Autorizada - Ana Cristina Palesa
e. 27/10 Nº 33.683 v. 27/10/99

**DRABBLE CEREAL S.A.**

Edictos art. 60. Comunica que por reunión de Directorio del 17 de julio de 1998 el Sr. Juan Antonio Nicholson ha presentado su renuncia al cargo de Director Titular de DRABBLE CEREAL S.A. y que la misma ha sido aceptada por unanimidad.
Presidente - Enrique Bunge Guerrico
e. 27/10 Nº 28.198 v. 27/10/99

## "F"

**FIBRALTEX S.A.**

I.G.J. Nº 1.1540.363. Comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 19/2/99 se resolvió el aumento de Capital Social conforme con el art. 188 L.S.C., llevándolo a un total de $ 11.300.000. Acciones ordinarias escriturales $ 1.000 v/n c/u. 5 votos por acción. Se emitieron las acciones. Suscripción total por aplicación de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital integrados con anterioridad al aumento aprobado.
Presidente - Lázaro Azar
e. 27/10 Nº 33.676 v. 27/10/99

**FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 20 de octubre de 1999, ha calificado el Programa de obligaciones negociables de BankBoston S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 12.344 del 30 de julio de 1998, otorgándole la categoría "AAA". El objeto de la calificación es un Programa de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones, por un monto total de valor nominal de U$S 500 millones. Cabe destacar que en el caso de emitir obligaciones negociables Subordinadas bajo el programa, su calificación será "AA(+)". Para el otorgamiento de la calificación se han tenido en cuenta el desempeño de la Sucursal y la calidad de sus activos según se desprende de los estados contables al 30 de junio de 1999, así como sus antecedentes y posición en el mercado financiero local. Ha tenido una significación muy importante la calidad crediticia de la Casa Matriz de BankBoston —Sucursal Argentina—, ya que los indicadores mencionados no arrojan valores que permitan otorgar la máxima calificación. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación "AA+" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de las emisiones calificadas. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 - 7º Piso, Capital Federal.
Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 27/10 Nº 28.233 v. 27/10/99

**FICH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 20 de octubre de 1999 ha calificado los siguientes Fondos Comunes de Inversión:

Argenfond, Fondo de renta variable, categoría "AA(v)" BGN Renta, Fondo de Renta Fija, categoría "AA(f)".

BGN Corto Plazo, categoría "AAA(m)".

Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la evaluación de estrategias es muy buena.

• La evaluación de la gestión es muy buena; ello incluye las evaluaciones de la Sociedad Gerente, de la Sociedad depositaria y la evaluación del fondo.

• La evaluación del cumplimiento normativo es muy buena. La evaluación de liquidez y cartera es muy buena.

Dicha calificación se basa en la composición de la cartera al 30/9/99.

La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de Fondos Comunes de Inversión que ofrecen la máxima protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del fondo.

La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de Fondos Comunes de inversión que ofrecen una muy buena protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del fondo.

Los dictámenes con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada a la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los mencionados Fondos Comunes de Inversión. Dichos dictámenes se encuentran disponibles en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 7º Piso Capital Federal.
Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 27/10 Nº 28.236 v. 27/10/99

**FICH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 20 de octubre de 1999 ha calificado las emisiones de Obligaciones Negociables del Banco Sudameris Argentina S.A. Se trata de un Programa de emisión de Obligaciones Negociables por un monto de U$D 200 millones de dólares estadounidenses con categoría "AA", autorizada por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 23/04/99 y por resolución del Directorio del 23/4/99. Las calificaciones del banco reflejan el posicionamiento del Banco, su favorable evolución en los últimos ejercicios y la calificación del accionista, a pesar de la baja calidad de activos y rentabilidad. Esta calificación se ha otorgado teniendo en cuenta toda la información disponible hasta la fecha del consejo de calificación y los estados contables hasta el 30/06/99. La calificación "AA" tiene el siguiente significado: "Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país". El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663 7mo. Piso.
Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 27/10 Nº 28.237 v. 27/10/99

**FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

(Registro CNV Nº 3). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 20 de octubre de 1999, ha actualizado la calificación otorgándole la categoría "A(-)" a las Obligaciones Negociables de Banco Liniers Sudamericano S.A. Se trata de Obligaciones Negociables Subordinadas no convertibles en Acciones por un monto total de valor nominal de 2 millones de dólares Estadounidenses cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la C.N.V. El 9/1/97 según Resol. Nº 11.585, amortizándose el capital en cinco cuotas anuales e iguales a partir del 29/11/98, y los títulos devengarán una tasa de interés igual a la tasa Libor más 4 puntos porcentuales anuales. Asimismo se ha calificado la emisión de Obligaciones Negociables simples Subordinadas, no convertibles en acciones, con garantía común por un monto total de valor nominal de 10 millones de dólares estadounidenses aprobado por Resol. Nº 12.105 de fecha 5/2/98 de la C.N.V. y Asamblea de Accionistas de fecha 15/10/97, otorgándole la misma categoría "A(-)" y por último se ha calificado el Programa Global de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones por un monto máximo de U$S 50 millones autorizado por Certificado Nº 222 de fecha 5 de noviembre de 1998 de la C.N.V. y Asamblea de Directorio de fecha 30 de setiembre de 1998, otorgándole la categoría "A". Para el otorgamiento de la calificación se ha tenido en cuenta la participación de Bankers Trust (recientemente fusionado con Deutsche Bank) y el apoyo que éste puede brindarle en caso de enfrentar dificultades, ya que el desempeño de Banco Liniers por sí solo no alcanza para otorgar dicha calificación. Para esta calificación se ha tomado como base los informes suministrados al 30 de junio de 1999. La calificación en categoría A posee el siguiente significado: Se trata de obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo del capital e intereses es sólida. Sin embargo cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. El mismo se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 7º P. Capital.
Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 27/10 Nº 28.238 v. 27/10/99

**FORESTADORA TAPEBICUA S.A.**

Por Acta de Directorio Nº 134, de fecha 18 de septiembre de 1999, la sociedad FORESTADORA TAPEBICUA S.A. ha aprobado el cambio de la sede social a la calle Esmeralda 684, piso 11º, Capital Federal.
Presidente - Fernando J. Albano
e. 27/10 Nº 28.216 v. 27/10/99

## "H"

**H.F. MARTINEZ DE MURGUIA Sociedad Anónima Comercial y Editora**

Por escritura del 18/10/1999, Escribano Luis A. Beruti, se transcribieron las Actas de Asamblea en lo pertinente y de Directorio 37 y 391 del 18/10/99 de elección del Directorio y distribución cargos: Presidente: Antonio Eduardo Maury. Vicepresidente: Julián Andrés Martínez de Murguia. Director Titular: Elena Martínez Murguia. Directores Suplentes: Omar Armando Pantanali y Rigoberto Teobaldo Laclaustra. Síndicos: Contadores Públicos: Titular: Adriana Patricia Marta Diéguez. Suplente: Dr. Alejandro Diego Sabsay. El Escribano.
Escribano - Luis A. Beruti
e. 27/10 Nº 33.679 v. 27/10/99

**HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.**

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 6.04.99 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Máximo Bomchil; Vicepresidente: Francisco Mezzadri; Directores Titulares: Sergio Undurraga Saavedra, Gastón Aignerén Ríos, Rodrigo Danús Laucirica, Carlos Antonio Silva, Elías Alberto Sapag y Oscar Gurzov; Directores Suplentes: Marcelo E. Bombau, Carlos A. Príncipi, Tomás Müller Sproat, Miguel Ortiz Fuentes, Néstor J. Belgrano, Rubén Echeverry, Marcos R. Silva y José L. Mazzone. Por asamblea especial de accionistas de la clase A de acciones del 3/08/99 y reunión de directorio de la misma fecha, se aceptó la renuncia de los Sres. Sergio Undurraga Saavedra y Tomás Müller Sproat al cargo de directores de la sociedad y se reorganizó el directorio designado por la clase A de acciones. El directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Máximo Bomchil; Vicepresidente: Francisco Mezzadri; Directores Titulares: Jesús Burillo Andreu, Francisco García Sánchez, Rafael Mateo, Elías Sapag, Carlos A. Silva y Oscar Gurzov; Directores Suplentes: Néstor J. Belgrano, Carlos A. Príncipi, Guido Tawil, Juan Antonio Madrigal, Rafael De Cea, Rubén Echeverry, Marcos R. Silva y José Luis Mazzone.
Autorizado - Santiago Barila
e. 27/10 Nº 28.184. v. 27/10/99

## "I"

**I.A.T.A. S.A.**

Domicilio San Martín 617 Piso 2º Of. "A" Capital Federal, Presidente Víctor Hugo Gómez Puente, solicita inscripción como Exportador e Importador en el Registro de Matriculados de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación; según Resolución Nº 31/97. Registro I.G.J. Nº 12120 Libro 6, Tomo de Sociedades por Acciones.
Apoderado - Raúl Félix Teisaire
e. 27/10 Nº 28.242 v. 27/10/99

**IBG LIMITADA - ARGENTINA S.A.**

Esc. 472 del 20/10/99. Domicilio Pilippe Jaccard: 6 Chemin De Pré, Fleuri Lusana, Suiza.
Autorizada - Ana Cristina Palesa
e. 27/10 Nº 33.678 v. 27/10/99

**IDEAL S.A.C.I.F. e I.**

Según lo dispuesto por el art. 60 de la ley 19.550 se comunica que por Asamblea Gral. Ord. del 28/4/99 quedó constituido nuevo Directorio para el presente ejercicio: Pte. y único Director titular María Cristina Margarita Fiorda de Pedrazzini y Director suplente Berta Clelia Filomena Bellini de Fiorda Kelly.
Abogada-Autorizada - María Victoria Aloé
e. 27/10 Nº 28.135 v. 27/10/99

**INDUSTRIAS HÖGNER Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera y Agropecuaria**

Comunica que por escritura nro. 689 del 12/10/99 folio 1854 Reg. 74 de Gral. San Martín se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ord. del 30/4/98 en la cual se eligieron los nuevos miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Sr. Jorge Alberto Högner, argentino, casado, industrial, 15/11/32, DNI 04.098.908, CUIT 20-04098908-1, dom. en Tres de Febrero nro. 1270, 12º "A", Cap. Fed. Vicepresidente: Sr. Marcelo Alberto Högner, argentino, casado, industrial, 05/12/62, DNI 16.055.899, CUIT 20-16055899-8, dom. en Austria 2351, 1º Piso, Cap. Fed. Directores titulares: Sr. Eduardo Jorge Högner, argentino, casado, industrial, 25/08/61, DNI 14.407.383, CUIT 20-14407383-6, dom. en Tres de Febrero nro. 1270, 12º "A", Cap. Fed. y Sr. Alberto Santos Melon, argentino, casado, industrial, 01/01/38, L.E. 04.288.538, CUIT 20-04288538-0, dom. en Alicia M. de Justo nro. 1780, 3º "H", Cap. Fed. en reemplazo del anterior Directorio formado por: Presidente: Sr. Jorge Alberto Högner, Vicepresidente: Sr. Marcelo Alberto Högner, Directores titulares: Sr. Eduardo Jorge Högner y Sr. Alberto Santos Melon. Inscripta bajo el número 435 folio 481 libro 64 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales el 4/3/68.
Abogada - María Marcela Olazábal
e. 27/10 Nº 33.718 v. 27/10/99

**INTERNATIONAL SATELLITE TELECOMMUNICATIONS, INC.**

Se rectifica que en la publicación de fecha 4/10/99, recibo Nº 004300025848 se consignó erróneamente el nombre de la sucursal, siendo que la misma girará bajo el nombre "INTERNATIONAL SATELLITE TELECOMMUNICATIONS, INC., SUCURSAL ARGENTINA INSATEL" y asimismo se consignó erróneamente el capital, siendo que a la misma no se le asignará capital.
Apoderada - María de los Angeles Carné
e. 27/10 Nº 28.132 v. 27/10/99

**INVERSIONES DEL PACIFICO S.A.**

Se hace saber que por A.G.O. del 31/03/99 y posterior reunión de Directorio de igual fecha se ha designado un nuevo Directorio, que ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Sergio Quattrini; Vicepresidente: Federico H. Laprida; Directores Titulares: Juan José Castagnola, Marcos Martelli y Martín Richard O'Farrell y Director Suplente: Julio Quattrini Burgas Cisneros.

Autorizada - Alejandra Cabana
e. 27/10 Nº 28.165 v. 27/10/99

**"K"**

**KAUTEX TEXTRON ARGENTINA S.A.**

Por Acta de Directorio Nº 20 del 15/07/99 "KAUTEX TEXTRON ARGENTINA S.A." comunica su nuevo domicilio legal sito en Av. Corrientes 327, 3º piso, (1043) Capital Federal. Autorizados: Dr. Antonio M. Adler y/o Alejandra Vázquez.

Contador - Antonio M. Adler
e. 27/10 Nº 28.192 v. 27/10/99

**KOVAL S A**

Por Asamb. Gral. Ordinaria de fecha 30-09-99 se aceptó la renuncia del directorio y se designó nuevas autoridades: autoridades salientes: Presidente: Héctor Osvaldo Vela, Director Sup.: Ricardo Héctor Guastoni, Gerente Gral.: Juan Carlos Petroni. Nuevas autoridades: Presidente: Francisco Antonio Pereyra, Director Sup.: Cristina Tomasa Cáceres, cambio de domicilio sede social a Rodríguez Peña 515 Piso 3 Of. "F", Capital Federal.

Presidente - Francisco Antonio Pereyra
e. 27/10 Nº 33.729 v. 27/10/99

**"L"**

**L'AMY ARGENTINA S.A.**

Se hace saber por un día que, por Asamblea General Ordinaria Unánime y Reunión de Directorio Nro. 4, ambas de fecha 8/9/99, se designaron las nuevas autoridades de la sociedad quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Marc Lamy, Vicepresidente: Alberto Marcelo Boggio, Vocal: Roberto Gache Pirán y director suplente Sr. Joël Friederich. (Nro. de inscripción en IGJ: 6145, del libro 5, tomo de S.A con fecha 4/5/99. Nº correlativo: 1.665.132).

Autorizado - Carlos María Piñeyro
e. 27/10 Nº 8533 v. 27/10/99

**"M"**

**MAXFORD TRADE S.A.**

Art. 118 Ley 19.550. Informa que por Acta del 12-10-99 resolvió establecer una sucursal en la Rca. Argentina según el Art. 118 - Ley 19.550. Nombró Representante a Sergio Edgardo Poggi, DNI 22.173.483. Fijó domicilio en Lavalle 1567/69 11º "1112" Cap. Fed. Fecha de cierre de 105 Ejercicios Económicos 31 de Enero. Poder otorgado en Montevideo - ROU el 12-10-99. Buenos Aires, 22 de Octubre de 1999.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 27/10 Nº 28.124 v. 27/10/99

**MAXON PERU Sociedad Anónima**

MAXON PERU S.A.C. de la Ciudad de Lima, República de Perú, constituye una representación en la República Argentina , conforme al art. 123 de la ley 19.550 y fija domicilio de la misma en Carlos Pellegrini 961, 4º piso de la Ciudad de Buenos Aires y nombra representantes en forma indistinta al Dr. Eduardo Chethman, argentino, casado, abogado, nacido el 4-05-43, D.N.I. 4.408.770, y a la Dra Karina Beatriz Szpanierman, argentina, casada, abogada, nacida el 15 de Enero de 1971, D.N.I. 21.982.701, con domicilio en Carlos Pellegrini 961 4º piso de la Capital Federal. La sociedad no realizará actividades comprendidas en la Ley de Actividades Financieras de la República Argentina.

Escribano - Horacio O. Manso
e. 27/10 Nº 33.733 v. 27/10/99

**MILFOX Sociedad Anónima**

Lº 5 - Tº Soc/Acc. Nº 6042.Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 1/9/99, renunciaron Silvano Luis Franco como Presidente y Sebastián Ezequiel Avila como Director Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 3/9/99, se designó a Claudio Caricato como Presidente y a María Fernanda Rodríguez, como Directora Suplente.

Presidente - Claudio Caricato
e. 27/10 Nº 33.619 v. 27/10/99

**"N"**

**NALCO/EXXON ENERGY CHEMICALS ARGENTINA S.A.I. y C.**

(IGJ Nº 1.700.877): Se comunica que por Asamblea del 24 de agosto de 1999 y Acta de Directorio de la misma fecha el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Oscar Francisco Bella; Vicepresidente: Carlos Alberto Martínez; Director Titular: Máximo Fernando Relling y Director Suplente: Edilberto Mogollon.

Autorizada - María Beatriz López Provera
e. 27/10 Nº 33.668 v. 27/10/99

**NASPER Sociedad Anónima**

Por resolución del 14.10.99 dispuso apertura de Sucursal (Art. 118 L.S.). País de origen: Uruguay. Representante: Jorge Ariel Ivanhoe Porfilio Cubilo. Sede Cochabamba 958, 1º p. "A" Cap. Fed. Sin asignación de capital. Cierre ejercicio: 30.09.

La Dictaminante
e. 27/10 Nº 33.758 v. 27/10/99

**NEMARINES Sociedad Anónima**

Se comunica que la Sociedad NEMARINES S.A, en reunión de Directorio del 8 de Julio de 1999, resolvió fijar nueva sede social en calle Sarmiento 840 de la ciudad de Buenos Aires. El Directorio. Sociedad no comprendida art. 299 de la Ley 19.550.

Presidente - Pablo Erramouspe
e. 27/10 Nº 28.127 v. 27/10/99

**"P"**

**PAYSAGES Sociedad Anónima**

Por resolución del 14.10.99 dispuso apertura de Sucursal (Art. 118 L.S.). País de origen: Uruguay. Representante: Jorge Ariel Ivanhoe Porfilio Cubilo. Sede: Cochabamba 958, 1º p. "A" Cap. Fed. Sin asignación de capital. Cierre ejercicio: 31.01.

La Dictaminante
e. 27/10 Nº 33.759 v. 27/10/99

**PIRAMIDE DE MAYO Sociedad Anónima**

— DISOLUCION —

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 36 del 30/6/99, por mayoría absoluta se resolvió disolver la sociedad según art. 94 incº 1, 3, 4 Ley 19.550. Liquidador: Orlando Rafael Sniechowski, DNI: 4.443.504, dom. García del Río 2539 5º "B" Cap. Fed. La Autorizada.

Abogada - María Verina Meglio
e. 27/10 Nº 33.737 v. 27/10/99

**PROVINCANJE S.A.**

Leg. Nº 1583833. Inscripta en la Inspección Gral. de Justicia el 29/09/94 bajo el Nº, 9990, libro 115 tomo "A" de S.A., con sede social en Maipú 271 Capital Federal, comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/11/98, protocolizada por Escritura Nº 953 del 21 de Octubre de 1999, aprobó la reducción del Capital Social de $ 7.770.760 a $ 7.382.222, según Balance de reducción al 30/06/98: Valuación del Activo anterior a reducción $ 26.040.167,38; posterior a reducción $ 25.643.827,38; Pasivo: anterior a reducción $ 17.129.173,51; posterior a reducción $ 17.129.173,51; Patrimonio Neto: anterior a reducción $ 8.910.993,87; posterior a reducción $ 8.514.653,87.- Oposiciones de Ley en la Sede Social.

Presidente - Adolfo Luis Cevasco
e. 27/10 Nº 33.614 v. 29/10/99

**PROYECTO CARLOS PELLEGRINI S.A.**

Escritura pública del 30/9/99, Asamblea Extraordinaria del 27/8/99, Artículo Octavo; La administración de la sociedad estará a cargo mínimo uno, máximo siete por dos años. Mientras la sociedad prescinde de la Sindicatura será obligatoria la elección de uno o más directores suplentes.

Autorizado - José Mangone
e. 27/10 Nº 33.638 v. 2/11/99

**"R"**

**ROOS S.A.**

ROOS S.A. hace saber por un día su solicitud de inscripción en el Registro de Matriculados por ante la O.N.C.C.A. Empresa: ROOS S.A., domicilio sede de negocios: Ruta 51 y R. S. Peña, Arrecifes, Provincia de Buenos Aires. Presidente: Leandro Nicolás García Faura, Director Suplente: Nicolás Naudi del Castillo. Objeto: Consignatario y/o comisionista de ganado.

Presidente - Leandro N. García Faura
e. 27/10 Nº 33.661 v. 27/10/99

**"S"**

**SAIFA S.A .- AISMA S.A.**

ESCISION -FUSION

A los fines de ley se hace saber que SAIFA S.A. con sede social en Virrey Cevallos 231 Capital, inscripta R.P.C. Nro. 4546 el 23-6-44 Nro. 261 F 526 Libro 46 T. "A" de S.A. con activo $ 36.671.233,63, pasivo $ 1.841.701,04; Patrimonio Neto $ 34.829.532,59 todo valuado al 30-06-99, decidió la escisión de parte de su patrimonio a fin de incorporarlo a AISMA S.A. inscripta en el R.P.C. Nro. C. 1.664.143 Nro. registro 4914 L 4 de S.A. el 09-04-99, con sede social en Virrey Cevallos 231, Capital, con un activo de $ 14.209,30, pasivo $ 4.000; patrimonio neto $ 10.209,30.- Como consecuencia de la escisión-fusión SAIFA S.A. asigna a AISMA S.A. activo: $ 1.622.543,29, pasivo $ 00; Patrimonio Neto $ 1.622.543,29, por lo que SAIFA S.A. redujo capital social a $ 20.975,13 y AISMA S.A. aumentó a $ 13.025. Fecha del compromiso previo de ambas sociedades: 08-09-99 y fecha de Asambleas Extraordinarias que aprobaron el compromiso previo 28-09-99.

Abogada - María Anahí Cordero
e. 27/10 Nº 28.228 v. 29/10/99

**SANELCO S.A.**

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 10/5/99 y reunión del Directorio de la misma fecha la sociedad SANELCO S.A ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Hiroshi Takafuji, Vicepresidente: Jorge Raúl Postiglione, Directores Suplentes: Alfredo Lauro Rovira, Eduardo Enrique Represas, César Gustavo Ferrante. Autorizado Especial: Jorge Raúl Postiglione.

Abogado - Jorge R. Postiglione
e. 27/10 Nº 28.133 v. 27/10/99

**STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD SUC. ARGENTINA**

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 21 de octubre de 1999 ha calificado las siguientes emisiones:

*Programa Global para la emisión de Cédulas Hipotecarias Argentinas (EMTNP), por un monto máximo de U$S 500.000.000 del Banco Hipotecario S.A. autorizadas por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) Nº 577/94 del 21 de abril de 1994 el Decreto del P.E.N. Nº 139/96 del 14 de febrero de 1996 y la Resolución del Directorio del Banco Nº 190/96 del 29 de febrero de 1996 como "raA+".

*Programa Global de Obligaciones Negociables, del Banco Hipotecario S.A., por un monto de U$S 2.000.000.000, autorizado por Asamblea General Extraordinaria del 24 de octubre de 1997 y aprobada por el Acta de Directorio del 18 de noviembre de 1997 y ampliación autorizada por Asamblea General Extraordinaria del 11 de diciembre de 1998 y aprobada por acta de Directorio del 14 de diciembre de 1998 como "raA+" Las calificaciones otorgadas ha contemplado Estados Contables hasta el 30-6-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio - alto 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4. Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

*Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de septiembre de 1997 con términos y condiciones fijadas por Acta de Directorio de fecha 23 de septiembre de 1997 por un monto de U$S 300.000.000, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de septiembre de 1998 aprobó la ampliación del programa a U$S 450.000.000, en los términos y condiciones del programa fueron ratificados en la Reunión del Directorio de fecha 28 de septiembre de 1998, de Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión Transener S.A. como "raAAA" La calificación otorgada ha contemplado estados Contables hasta el 30-06-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo bajo 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy buena 4. Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

*Programa de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 1.000.000.000, aprobada por el Acta de Directorio de fecha 3 de junio de 1997, con vencimiento en el año 2003 de Y.P.F. S.A., como "raAAA".

*Programa de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 1.200.000.000, aprobado por Acta de Directorio de fecha 1 de octubre de 1996. El programa ha sido creado por medio de la fusión del Programa de Obligaciones Negociables por U$S 500 millones aprobado por Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de diciembre de 1993 y Acta de Directorio de fecha 7 de junio de 1994, y el programa de obligaciones Negociables por U$S 700 millones aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de octubre de 1995 y Acta de Directorio de fecha 7 de septiembre de 1995, de Y.P.F. S.A., como "raAAA".

*Programa de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 1.000.000.000 aprobada por Asamblea General de Accionistas de fecha 28 de abril de 1998 y Acta de Directorio de fecha 2 de diciembre de 1998, con vencimiento en el año 2004, de Y.P.F. S.A., como "raAAA". Las calificaciones otorgadas han contemplado estados Contables hasta el 30-06-99

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1- Análisis del Sector Industrial: Sector de bajo riesgo 2- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

*Acciones Ordinarias en circulación de Y.P.F. S.A. V/N $ 10 de 1 voto c/u como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena Liquidez: Alta.

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-06-99.

*Acciones Ordinarias en circulación de Pilagá S.A. Ganadera, V/N $ 1. de 1 voto c/u. como "2".

Capacidad de Generar Ganancias: Buena Liquidez: Media.

La calificación otorgada ha contemplado estados Contables hasta el 30-06-99.

*Acciones Ordinarias en circulación de Massalin Particulares S.A. Clase A de 1 voto c/u. V/N $ 0,10 como "2".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena
Liquidez: Baja

La calificación otorgada ha contemplado estados Contables hasta el 30-06-99.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Optimum CDB Dólar, con BNP Asset Management Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 33 de fecha 20 de mayo de 1999, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Optimum CDB Pesos, con BNP Asset Management Argentina S.A.S.G.F.C.I, como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 22 de fecha 31 de agosto de 1998, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión CMA Renta Fija con Capital Markets Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 77 de fecha 14 de octubre de 1999 como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Compass América Latina Fondo Balanceado, con Compass Asset Management S.G.F.C.I. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 8 de fecha 23 de diciembre de 1998, como "A".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 Brazil, con Boston Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, como "A".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 Ahorro Dólares, con Boston Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 270 de fecha 11 de abril de 1997, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 Ahorro Pesos, con Boston Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 270 de fecha 11 de abril de 1997 como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno

Significado de la calificación "raAAA":

Una obligación calificada "raAAA" posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es sumamente fuerte.

Significado de la calificación "raA":

Una obligación calificada "raA" es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es fuerte.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "2": Capacidad de Generar Ganancias: Buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada poco, ante cambios relativamente importantes en su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "2": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Baja. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el tercer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "AAA":

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la Calificación "A":

Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar. vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA, Alem 855 Piso 3, TE: 54-11 4891-2100.

Apoderado - Sergio Fornero
e. 27/10 Nº 28.219 v. 27/10/99

**SURTIGAS S.A.**

Edicto ampliatorio 19/3/99 pág. 14 Recibo 6969. Cambio de Directorio: Renuncia el presidente Roberto Antonio Catalfo, el vicepresidente Francisco Fernández Pardo y el director titular Carlos Alberto Morales.

Escribana - Adriana M. Nechevenko de Schuster
e. 27/10 Nº 28.178 v. 27/10/99

**"T"**

**TALLERES NAVALES DARSENA NORTE Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Naviera - TANDANOR SACI y N.**

Por acta de directorio del 5-10-99 renunció al cargo de Vicepresidente del Directorio don Ernesto Ramón Marta.

Autorizada - Valeria Fernanda Della Franca
e. 27/10 Nº 28.214 v. 27/10/99

**T.J.SEBELE E HIJOS S.A.**

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 22/2/1999 y Acta de Directorio de 5 de marzo de 1999 el Directorio quedó integrado de la siguiente manera, Presidente: Alejandro Jorge Sebele, Vicepresidente: Sra. María Cristina Sebele, por dos ejercicios. 26/7/1982 Nº 4411 L 96 Tomo A de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 27/10 Nº 33.656 v. 27/10/99

**TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.**

Convenio de interconexión de redes para los servicios de telefonía local y telefonía de larga distancia nacional e internacional.

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 8º del Reglamento General de Interconexión, aprobado mediante el Decreto Nº 266 / 98, TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. informa la celebración con la COMPAÑIA DE TELEFONOS DEL PLATA S.A. del convenio que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de Interconexión de Redes entre ambas Empresas, para la prestación de los servicios de telefonía fija local y de larga distancia nacional e internacional que ambas signatarias brindan en el marco de sus respectivas Licencias.

El referido convenio ha sido presentado a la Autoridad de Aplicación para su registración.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1999.

Gerente Publicidad, Promoción e Imagen Corporativa - Horacio Genolet
e. 27/10 Nº 28.074 v. 27/10/99

**TRANSPORTE ESCALADA S.A.T.**

Por 3 días se comunica que la Asamblea del 07/06/99 resolvió emitir 930.000 acciones ordinarias de valor nominal $ 1 por acción cuya suscripción se ofrece a los señores accionistas para que ejerzan el derecho de preferencia y acrecer. El Directorio.

Presidente - Angel Arno
e. 27/10 Nº 28.134 v. 29/10/99

**TRANSISTEMAS S.A.**

(I.G.J. Nº 258.510). Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 6/08/99 designó el siguiente Directorio: Directores Titulares Clase A: Peter Charbonneau, Trevor Jones, Giulio Gianturco y Gonzalo E. Cáceres; Directores Titulares Clase B: Jaime Wray (Presidente), Franklin Alejandro Marmorek (Vicepresidente) y Alano Miguel Grundy; Directores Suplentes Clase A: Terence H. Matthews y Horacio C. Soares y Director Suplente Clase B: Horacio Carlos M. Fernández.

Autorizada - Michèle Santilli Luque
e. 27/10 Nº 8519 v. 27/10/99

**"U"**

**ULTRA PRESS S.A.**

En cumplimiento de lo establecido por el art. 60 de la ley 19.550 se hace saber que: Por Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas y Reunión de Directorio celebradas el día 10/08/99 han sido designados y distribuidos los cargos directivos de la siguiente formas: Presidente: Mario José Lovato; Vicepresidente: Juan José Bieber; Directores titulares: Rubén Rodolfo Campo y Beatriz Angélica Incardona; Director suplente: Ana María Ebartz de Faberzani, cuyos mandatos expirarán el 30/4/00.

Abogada - Andrea Dujovne
e. 27/10 Nº 33.761 v. 27/10/99

**"V"**

**VIGE S.R.L.**

Disolución: Por Acta de Reunión de socios Nº 6 del 18/5/99, por unanimidad se resolvió disolver la sociedad según art. 94 Inc. 1º Ley 19.550. Liquidador: Gustavo Ernesto Imberti, DNI 11.538.661, dom. Charcas 3960 7º "46" Cap. Fed.

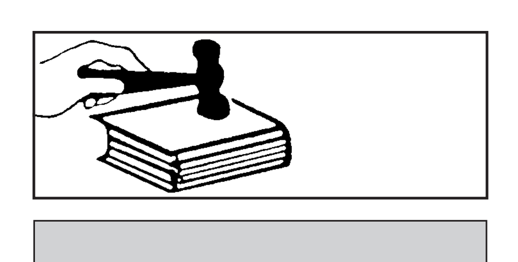
Abogada - María Verina Meglio
e. 27/10 Nº 33.741 v. 27/10/99

**"W"**

**WARBURG DILLON READ S.A. Sociedad de Bolsa**

I.G.J. Nº 1.637.494. Hace saber por tres días que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 15/6/1999 se resolvió por unanimidad de votos reducir el capital social de la suma de $ 500.000 a la suma de $ 12.000, lo que se realizó en proporción a las tenencias accionarias de cada accionista, tomando como balance de reducción el cerrado al 31/12/1998. Debido a ello, se resolvió modificar el artículo cuarto del estatuto social. Valor del activo y del pasivo antes de la reducción: $ 1.083.969,64 y 226.954,21 respectivamente. Valor del activo y del pasivo después de la reducción: 1.083.969,64 y 456.369,64 respectivamente. Lugar y horario para efectuar oposiciones: Lunes a viernes de 9 hs. a 18 hs. en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal.

Autorizado-Abogado - Pablo Gabriel Noseda
e. 27/10 Nº 28.190 v. 29/10/99



## 2.4 REMATES COMERCIALES



### NUEVOS

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 26/11/99 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación:

| Deudor | Automotor | Dominio | Base U$S |
|---|---|---|---|
| Expreso Jocoli SRL | M. Benz BMO 390 versión 1320, año 97, Transp. de pasajeros, Exhibición: Llamar prev. 4812-6780/4813-8353 | BTT 521 | 40.000 |
| Expreso Jocoli SRL | M. Benz OF 1320, año 92, Transp. de pasajeros, Exhibición: Llamar prev. 4812-6780/4813-8353 | TLW375 | 30.000 |
| Expreso Jocoli SRL | M. Benz BMO 390 versión 1420, año 98,Transp. de pasajeros, Exhibición: Llamar prev. 4812-6780/4813-8353 | CEN 849 | 45.000 |
| Yobi Samán, Jorge | Scania R124 GB, año 99, chasis c/cabina Exhibición: Av. Tavella 2740, Salta (APSA). | CMN722 | 55.000 |
| Yobi Samán, Jorge | Acoplado Maldonado, serie AVC-22-25, año 98, Exhibición: Av. Tavella 2740, Salta (APSA) | CMN727 | 20.000 |

En el estado en que se encuentran en exhibición (Previamente comunicarse al 15-4440-0607; 4812-6780). Seña 30%, Comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 27/10 Nº 8541 v. 29/10/99

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C.

procederá a subastar el día 12/11/99 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación:

| Automotor | Dominio | Base U$S |
|---|---|---|
| Scania T113H 4X2D42, año 94, tipo chasis con cabina | RKR 645 | 45.000 |
| Scania T113H 4X2D42, año 94, tipo chasis con cabina | SMH 563 | 45.000 |

En el estado en que se encuentran en exhibición en la concesionaria Baisur Motor S.A. (Av. Vélez Sársfield 1101/49 Cap. Fed; previamente comunicarse al 4812-6680; 154440-0607). Seña 30%, Comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deuda de patentes, impuestos e infracciones a cargo del comprador. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Cía. de Transportes Héctor M. Falbo S.A.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 27/10 Nº 8540 v. 29/10/99

# 3. Edictos Judiciales

## 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

### NUEVAS

## TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE

Sentencia Nº 54/99. Resuelve:

I. — No hacer lugar al pedido de nulidad de las intervenciones telefónicas ordenadas en la causa, planteado por el defensor Dr. Raúl Berizo.

II. — Condenar a FABIAN MAURICIO PONCE DE LEON, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización (art. 5º inc. "c" de la ley Nº 23.737) a la pena de cuatro años de prisión y a pagar en concepto de multa la suma de trescientos pesos ($ 300) dentro del término previsto en el art. 501 del Código Procesal Penal bajo los apercibimientos del art. 21 del Código Penal; con más las accesorias del artículo 12 del Código Penal.

III. — Imponer al mismo una medida de seguridad curativa consistente en un tratamiento de desintoxicación y rehabilitación por el tiempo necesario a esos fines (arts. 16, 19 y 20 de la ley Nº 23.737) el que se llevará a cabo de inmediato en el establecimiento de detención en que se encuentra alojado, bajo la asistencia de personal especializado del Servicio Penitenciario de la Provincia.

IV. — Comunicar la presente a la Secretaría de Política Penitenciaria y Readaptación Social del Ministerio de Justicia de la Nación, solicitando se arbitren los medios adecuados para el efectivo cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19, último párrafo de la ley Nº 23.737, en relación al condenado FABIAN MAURICIO PONCE DE LEON.

V. — Imponer las costas del juicio al condenado y en consecuencia al pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolo a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.

VI. — Ordenar que por Secretaría se practique el cómputo legal, con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).

VII. — Proceder a la destrucción del estupefaciente secuestrado en acto público cuya fecha de realización será oportunamente señalada (art. 30 de la Ley 23.737).

VIII. — Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Raúl Leopoldo Berizzo hasta tanto dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley Nº 17.250.

IX. — Agregar el original al expediente, protocolizar la copia, hacer saber y oportunamente, remitir al Archivo.

Con lo que quedó formulado el Acuerdo que motivó la presente y dictada la sentencia definitiva en la presente causa. — José M. Escobar Cello, Juez de Cámara. — Ramiro D. Puyol, Juez de Cámara, Presidente. — Rodolfo A. Hintermeister, Juez de Cámara. Ante mí: Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara.

e. 27/10 Nº 296.475 v. 27/10/99

## FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

### Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 4924, caratulados: "GOLFARB, ADRIAN s/Inf. Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, oficina 250, Capital Federal, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 1 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica por este medio a CARLOS FELIPE SALINAS, D.N.I. Nº 7.949.940, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 20 de agosto de 1999. …desígnase al Señor Perito Calígrafo Oficial Juan José Torrente, a fin de que, en el término de quince días, mediante una pericia de su especialidad, determine los siguientes puntos: ... e) si los textos, números y firmas del afiliado y del promotor insertos en el original de la solicitud de traspaso Nº 510342 de la Administradora Fecunda AFJP pertenecen al puño y letra del afiliado CARLOS FELIPE SALINAS y/o al promotor ADRIAN JAVIER GOLDFARB, tomando como indubitables las firmas de Salinas que obran en la declaración de fs. 313/314 ...". Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo. Secretario.

Secreataría, 19 de octubre de 1999.

e. 27/10 Nº 296.400 v. 2/11/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 10, interinamente a cargo del Dr. Lucas C. Aón, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Lavalle 1220 Piso 4to, de Capital Federal, hace saber que por dos días, en los autos: "PINTOS CARINA FLORENCIA s/Adopción", se cita a CELIA LUISA ROSA, para que en el plazo de 5 días de notificada manifieste su expresa conformidad con el pedido de adopción o se presente a hacer valer sus derechos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Santiago González Balcarce, secretario.

e. 27/10 Nº 33.726 v. 28/10/99

### Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica, en los autos: caratulados: ULLOA DE ROMERO MARIA ESTHER c/ROMERO HECTOR s/Divorcio, cita a HECTOR ROMERO a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de interpretar el silencio como conformidad. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.

e. 27/10 Nº 28.418 v. 28/10/99

### Nº 29

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, Talcahuano 490 4º piso Capital Federal, a fin de que comparezca a estar a derecho. Publíquese una vez por mes, durante seis meses. Se deja constancia que por resolución de fecha 17/6/99 se concedió a los peticionantes en forma total el Beneficio de litigar sin gastos.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Fernando Jorge Cesari, secretario.

e. 27/10 Nº 292.764 v. 27/10/99

### Nº 31

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GLABY, DELFOR GLABY, MAGDALENA GLABY y ZULEMA IRMA GLABY. Publíquese por tres días "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Víctor Fernando Liberman, juez.

e. 27/10 Nº 33.551 v. 29/10/99

### Nº 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, P.B., Capital Federal, cita y emplaza por 15 días a JOSE FELIX ALEGRE a los fines de la notificación del traslado de la demanda de autos: "CONDIGIANI NELIDA ANGELA c/ALEGRE JOSE FELIX s/Divorcio", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
Stella Maris Etchepare, secretaria.

e. 27/10 Nº 33.648 v. 28/10/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Cristian Fox sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211 1º piso, Capital, en los autos caratulados: "BANCO CASEROS S.A. c/MONTERO CELINA DELIA y Otros s/Ejecutivo" cita y emplaza a MONTERO CELINA DELIA y PICCININI CARLOS ALBERTO a fin de que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial. (CPr. 146). Fdo. Fernando Ottolenghi Juez.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 27/10 Nº 33.749 v. 28/10/99

### Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a partir de la última publicación a los señores CIORCIANO, MARIANO MARTIN y ESTEVEZ, NILDA para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/CIORCIANO, MARIANO MARTIN y Otro s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por el término de 1 día, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 27/10 Nº 33.745 v. 27/10/99

### Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22, de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Avenida Callao Nº 635, Piso 5º, Capital Federal, en los autos caratulados "MORENO MONICA JULIA s/Pedido de Quiebra por BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A.", cita y emplaza por el término de cinco días, a MONICA JULIA MORENO, a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días para publicar en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 27/10 Nº 33.713 v. 28/10/99

### Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Avda. Callao Nº 635 P. 2, de Capital Federal en autos caratulados: "AUTOMOTORES EL TRIANGULO S.A. c/RAMIREZ GUILLERMO s/Cobro Ejecutivo cita y emplaza a RAMIREZ GUILLERMO con Documento (D.N.I. Nº 13.282.208) para que en el plazo de cinco días, comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el "Diario Gaceta de La Paz".

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 27/10 Nº 33.714 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza a RAQUEL ELSA BENCHETRIT DE LEVY, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar en juicio, en los autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/LEVY, MOISES y Otra s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 27/10 Nº 28.154 v. 28/10/99

### Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nro. 38 a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, cita al Sr. HORACIO EUDORO PARODI para que dentro del quinto día de la fecha de publicación de este edicto, comparezca a invocar y probar cuanto estime pertinente a su derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente en los autos: "PARODI, HORACIO EUDORO s/Pedido de Quiebra por EISENHARDT S.A.". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 27/10 Nº 33.685 v. 28/10/99

### Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 7º piso Capital, en los autos caratulados: "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/VALICENTI JUAN MARCOS s/Ejecutivo", cita y emplaza a herederos del demandado VALICENTI JUAN MARCOS a fin de que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que los represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 27/10 Nº 33.746 v. 28/10/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5: "con el objeto de notificar a NORBERTO CESAR AQUILA, D. N. I. Nº 4.606.575, con último domicilio conocido en Av. Libertador 547, 3 de Febrero, Buenos Aires, que deberá presentarse ante los estrados de este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C. P. P. en la causa Nº 3233/98 del registro de la Secretaría Nº 5 por el delito de defraudación contra la Administración Pública.

Secretaría, 21 de octubre de 1999.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 27/10 Nº 296.595 v. 2/11/99

### Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra Olga Chaves; notifica al Sr. SERGIO DANIEL VALERI, de quien se desconocen demás datos filiatorios, que deberá comparecer por ante los Estrados de éste Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de

decretársele su rebeldía en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 27/10 Nº 296.365 v. 2/11/99

**Nº 8**

El Juzgado Nacional en lo Ciriminal y Correccional Federal Nº 8, del Dr. Jorge Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 8338/99 caratulada "RIVEROS OSCAR ALFREDO s/Inf. Ley 23737" Notifica a OSCAR ALFREDO RIVEROS, argentino, titular del D.N.I. Nro. 17.587.053, nacido el 27 de marzo de 1965, de 44 años de edad, soltero, sin ocupación, hijo de Francisco Oscar Riveros y de Filomena Carmen Mallea, con último domicilio registrable en la calle Guamani 420 de esta Capital Federal, que deberá comparecer ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, dentro del quinto día de notificado, a los fines dispuestos en el segundo y tercer párrafo del artículo 353 bis del Código Procesal Penal, haciéndosele saber que para el acto deberá concurrir acompañado de su letrado de confianza y que en caso contrario se le designará al Sr. Defensor Oficial para que provea su defensa. Ello bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Juan Martín Hermida, secretario.
e. 27/10 Nº 296.478 v. 2/11/99

**Nº 12**

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nro. 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a MIGUEL ANGEL PORTILLO, "...nos Aires, 19 de octubre de 1999. ...publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los Estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a MIGUEL ANGEL PORTILLO a los fines de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada... Fdo: P.R.S. Gustavo A. Literas, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.
Secretaría Nº 24, 19 de octubre de 1999.
e. 27/10 Nº 296.402 v. 2/11/99

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

**Nº 6**

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia del Trabajo Nº 6, en autos "SUAREZ, HUGO ALBERTO c/YACOUBIAN HNOS. y Otros s/Despido", cita a los herederos de JORGE YACOUBIAN, CI. Nº 3.204.734, LE. 4.797.321, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho, constituyendo domicilio, bajo apercibimiento de designar defensor oficial.
Héctor A. Morales, secretario interino.

---

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 11/8/99.
e. 27/10 Nº 287.372 v. 27/10/99

## JUZGADO FEDERAL COMORODO RIVADAVIA

Juzgado Federal de 1ª Instancia de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal del Dr. Luis Deluca; cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ARIEL VICENTE GONZALEZ, DNI 23.738.212, con último domicilio en manzana 3 del barrio Alto Verde de la ciudad de Santa Fe, para que comparezca ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), todo ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Comodoro Rivadavia, 15 de octubre de 1999.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 27/10 Nº 296.487 v. 2/11/99

## 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

**NUEVOS**

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de julio de 1999, se decretó la quiebra de FERNANDO ALGAÑARAS, en la que se designó síndico al Dr. Marta Estela Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129, 1er. Piso "C", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de diciembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrado del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 27/10 Nº 296.370 v. 2/11/99

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del suscripto, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 3º piso de la Capital Federal, comunica por dos días, que en los autos caratulados "ROMANELLI, JUAN CARLOS s/Concurso Preventivo", con fecha 8/10/99, se ha resuelto prorrogar el período de exclusividad hasta el día 22/11/99, fijándose nueva fecha de audiencia informativa para el 11/11/99 a las 10 hs. en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 27/10 Nº 33.735 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Sec. Nro. 3 hace saber que en los autos "BANCO MAYORISTA DEL PLATA S.A. s/Liquidación Judicial", Expte. 73737, se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios al Estudio Amaya y Asociados —síndico categoría A— en su carácter de Liquidadores Judiciales en la suma de $ 55.090. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
María Gabriela Vasallo, secretaria.
e. 27/10 Nº 28.155 v. 28/10/99

**Nº 3**

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 17 de septiembre de 1999 se decretó la quiebra de HECTOR HEBER ESQUIVEL (DNI Nº 7.840.426), domiciliado en Estado de Israel 4407, Piso 9º "B", de Capital Federal. Se hace saber que ha sido designada Síndico la Cdora. Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723, 1º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 16-12-99. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 29 de Febrero del 2000, y 10 de abril del 2000, respectivamente. Intímase al fallido y a quienes tengan bienes o documentación del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 27/10 Nº 296.427 v. 2/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo de Virginia Villarroel, sito en Callao 635 piso 6º de la Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de septiembre de 1999, en los autos caratulados: "VIARCON S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de VIARCON S.R.L., haciéndole saber a éste y los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de diciembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación en sus créditos. Se fijan las fechas de 6 de marzo del 2000 y 18 de abril del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentado art. 40 L.C., El síndico designado es el contador Juan Angel Fontecha con domicilio en la calle Rodríguez Peña 660, Piso 3º, Capital Federal, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Virginia Villarroel, secretaria.
e. 27/10 Nº 296.368 v. 2/11/99

**Nº 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, en los autos caratulados: "A.P.S. s/Quiebra s/Incidente de Venta Inmueble sito en San Juan 537, San Miguel de Tucumán", Expte. Nº 44.074, llama a mejorar la oferta presentada en autos de $ 140.000, al contado, por la adquisición del inmueble sito en San Juan 537 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, Matrícula Nº 14569/1, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. 2, Mna./Lámina 30, Parcela 41, Sub-Parcela: 00-01, Superficie Total Propia según Informe de Dominio 124,89 m2, en el estado de uso y conservación en que se encuentra. Exhibición: 4 y 5 de noviembre de 1999 de 10 a 12 hs. Garantía de Mantenimiento de Oferta: 10% del monto de la oferta, a depositarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Tribunal. Los interesados podrán formular sus ofertas en el Tribunal hasta el día 16 de Noviembre de 1999 a las 11:00 hs. La audiencia de apertura de sobres y mejoramiento de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, el día 16 de noviembre de 1999 a las 12:00 horas, pudiendo los oferentes mejorar sus ofertas en el transcurso de la audiencias. Esta mejora de oferta se realiza en base a las condiciones establecidas en el expediente, las que se consideran conocidas por todos los interesados. Publíquense por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 27/10 Nº 296.428 v. 27/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal hace saber por cinco días en los autos: "PIERO'S S.A. s/Quiebra" que el 2/8/99 se ha decretado la quiebra de PIERO'S S.A., con domicilio en Santo Domingo 2432, Capital Federal. Se designó síndico a Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio en Agüero 1290 piso 4, Capital, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/11/99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11/2/00 y 24/3/00, respectivamente. Se ordena a los administradores de la fallida y a terceros que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico libros de comercio, documentación contable y bienes objeto de desapoderamiento. Queda prohibido hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Los administradores de la fallida dentro de las 48 hs. deben constituir domicilio en el lugar de competencia territorial de este juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 27/10 Nº 296.426 v. 2/11/99

**Nº 6**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 22 de septiembre de 1999 se decretó la quiebra de TRANSPORTES DAUEL S.A., en la cual se designó síndico al Señor Gerchkovich Jorge Juan con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º "A". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de noviembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 08 de febrero del 2000 y 21 de marzo del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 27/10 Nº 296.411 v. 2/11/99

Edicto para mejorar oferta. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, con sede en Av. R. S. Peña 1211, P. 2º, Capital, comunica por cinco días en autos: "DOS MUÑECOS S.A." s/Quiebra - Incidente de venta Trelew (Exp. Nº 33.671), que en los mismos se dispuso llamar a mejorar oferta de compra de fs. 597/600 por la totalidad de los siguientes bienes en las mismas condiciones de venta oportunamente fijadas en autos: 1) en block, planta industrial de la fallida, ubicada en el parque industrial de Trelew, Pcia. de Chubut, edificada en el lote 3, macizo VIII, fracción 64 - matrícula 01-3713124 - partida 22.421, según documentación obrante en autos: Ejido 37, macizo VIII, parc. 1, Circ. 5, sector 1, superficie del terreno aproximada 50.934,21 m2 y cubierta aproximada 8.064 m2 a. Se incluye asimismo en la venta las máquinas textiles, muebles y máquinas de oficina, equipamiento de cocina, etc. cuyo detalle figura en autos. Se excluye de la oferta una máquina de lavado a la piedra, modelo TC 190. Vel con accesorios. Los bienes cuyo detalle se podrá consultar en los autos indicados se venden en el estado que se encuentran y exhiben. El inmueble se encuentra sujeto a la Ley Provincial Nº 826/74 y sus Dec. Reg. La oferta obrante en autos es de $ 300.000, con IVA incluido, a la cual debe adicionarse el 3% en concepto de comisión a los martilleros en conjunto y por partes iguales, suma ésta a cargo del oferente que resulte adjudicado. El 42,40% del importe que supere la oferta de autos estará gravado con el 21% en concepto de IVA. Los interesados en mejorar la oferta en autos, deberán presentar sus ofertas en Secretaría, mediante sobre cerrado, pudiendo presentarse hasta las 13,30 hs. del día 12 de Noviembre de 1999. El oferente deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal. Queda entendido que la presentación de cualquier oferta importa el conocimiento de todas las condiciones expuestas en autos. La oferta deberá ser acompañada de boleta de depósito en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la Orden del Juzgado y como perteneciente a estos obrados, por un monto equivalente al 10% del precio ofrecido el cual como mínimo deberá superar en el 5% a la oferta ya existente, obrando dicho anticipo como garantía de mantenimiento de la oferta, monto que será restituido, en caso de no resultar adjudicado al oferentante el inmueble en cuestión. La apertura de los sobres se llevará a cabo en la sede del Tribunal arriba consignada el día 16 de Noviembre de 1999 a las 10 horas y cumplido el acto de apertura de sobres y conocidas las ofertas, cualquiera de los oferentes, incluido el primer oferente tendrá la posibilidad de mejorar su oferta, no pudiendo ser tales mejoras

inferiores en un 5% de la mejor oferta. Determinada judicialmente cual resulte ser la mejor oferta, se designará adjudicatario a su proponente quien deberá integrar el saldo de precio, más la comisión de los martilleros, más el IVA sobre la parte gravada, dentro de los diez días hábiles de adjudicado el inmueble sin que recurso o incidencia alguna suspenda el término. El incumplimiento de las condiciones colocará a quien resulte comprador en la condición de incumplidor con las consecuencias que de ello derivan. Para convenir visitas al inmueble, los interesados deberán dirigirse a los martilleros Luis Damián Osuna o Lorenzo Ezcurra Bustillo con teléfonos 15-4490-8776 y 4372-9616 o al síndico Dr. Juan Ulnik, teléfono 4322-4456.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 27/10 Nº 28.199 v. 2/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de octubre de 1999 se decretó la quiebra de PISACANE ALBERTO FRANSISCO VALENTIN, en la cual se designó síndico al contador David Muchenik con domicilio en la calle Paraná 567, 3º 303/4. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 27/10 Nº 296.410 v. 2/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días , que con fecha 04 de octubre de 1999 se decretó la quiebra de IANNA S.R.L., en la cual se designó síndico al Señor Rubén L. Kwasniewski con domicilio en la calle Montevideo 536, Piso 11 "I". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de diciembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 22 de febrero del 2000 y 04 de abril del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 27/10 Nº 296.408 v. 2/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días , que con fecha 04 de octubre de 1999 se decretó la quiebra de FABRICACION SUR S.R.L., en la cual se designó síndico al Señor Juan Roque Treppo con domicilio en la calle Sarmiento 1183, 8º 27/8. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 09 de diciembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21 de febrero del 2000 y 03 de abril del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 27/10 Nº 296.405 v. 2/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 24 de septiembre de 1999 se decretó la quiebra de CORREA JOSE ALBERTO, en la cual se designó síndico a la señora Marta Yankelevich con domicilio en la calle Lavalle 1523, 4º "42". Intímese a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de diciembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de febrero del 2000 y 28 de marzo del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 27/10 Nº 296.407 v. 2/11/99

## Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría No. 23, a mi cargo, comunica en los autos caratulados "EMPRESA DE TRANSPORTES FOURNIER S.A. s/Quiebra", que por auto del 14 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de EMPRESA DE TRANSPORTES FOURNIER S.A., habiendo sido designados Síndicos: "Estudio Roggiano y Asociados", con domicilio en Av. Corrientes 2817, 2º piso "B", Capital Federal y "Sastre - Lostao - Romano", con domicilio en Sarmiento 1542, 6º piso "25", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 9 de febrero de 2000. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 22 de marzo y 4 de mayo de 1999 respectivamente. Intímese a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs.; b) constituya en autos domicilio procesal, dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; c) Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en 72 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 27/10 Nº 296.423 v. 2/11/99

## Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo interinamente de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "POTETA GABRIELA ISABEL s/Quiebra" que es síndico el contador Abel Alexis Latendorf con domicilio constituido en Piedras 153, Piso 1º E de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 6 de octubre de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 2 de diciembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de febrero del 2000 y 28 de marzo del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 27/10 Nº 296.371 v. 2/11/99

## Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CARLOS HECTOR BARRUTI, con fecha 1º de octubre de 1999. El síndico interviniente es el contador Enrique C. Quadraroli con domicilio en la calle Florida 537, piso 15º, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10 de diciembre de 1999. Fíjanse los días 22 de febrero y 4 de abril del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 20 días del mes de octubre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 27/10 Nº 296.389 v. 2/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 17, Secretaría número 33, sito en Talcahuano 550, piso 6º, de la Capital Federal, informa y comunica que con fecha 16 de septiembre de 1999 se decretó la quiebra de "CENTRO MATIC SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA". Se designó Síndico al Dr. Arnaldo David Moskovich, con domicilio en Paraná 851, piso 8º, donde recibirá pedidos para verificar sus acreencias hasta el día 06 de diciembre de 1999. El día 18 de febrero del año 2000, el síndico deberá presentar el informe sobre los créditos previstos por el art. 35, y el 31 de marzo del año 2000 el informe general determinado por el art. 39 de la Ley 24.522. Intímase: a) A entregar la fallida y terceros al síndico, los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5). b) A entregar al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. cit. inc. 4º). c) Para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inc. 7º).

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 27/10 Nº 296.387 v. 2/11/99

## Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, comunica por cinco días la quiebra de INES VICTORIA ESPOSITO DE CONTARDO, habiéndose designado Síndico al Contador Daniel Edmundo Rodríguez, con domicilio en Bulnes 2154 piso 1º "B" Capital Federal. Se fija plazo hasta el 6 de diciembre de 1999 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. El citado funcionario presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de febrero del 2000 y 30 de marzo del 2000, respectivamente. Intímase al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) cumpla con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso y de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) ponga los bienes a disposición del síndico, como así también de corresponder, entregue al mismo en el plazo de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; c) constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 C. Pr. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 27/10 Nº 296.372 v. 2/11/99

## Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, Nº 20, Sec. Nº 40, (sito en Talcahuano 550 P:7, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 12/10/99, ha sido decretada la quiebra de EXPRESO DEL CURTO S.R.L., con domicilio legal en la calle Deán Funes 1054, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/2/2000, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6º piso, of. "F", Capital Federal; en el horario de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 21/3/2000 y 4/5/2000 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe al fallido hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ).- Dr. Raúl A. Taillade. Juez".

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 27/10 Nº 296.409 v. 2/11/99

## Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 14 de octubre de 1999, se ha decretado la quiebra de "MISS GRACE S.A. s/ Quiebra". Exp. Nº 33.632. El síndico designado en autos es la contadora: Clara Beatriz Falcov con domicilio en Lavalle 1537, piso 10º, of. "E", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 15 de diciembre de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 24 de febrero del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 6 de abril del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 27/10 Nº 296.362 v. 2/11/99

## Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día en los autos caratulados "MARRA JOSE MARIA s/Quiebra", que con fecha 18 de octubre de 1999, se decretó la quiebra de MARRA JOSE MARIA, DNI 5.252.160, se domicilia en Av. de Mayo 1370, Piso 5º, Of. 81 y 82 de Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 27/10 Nº 296.369 v. 27/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en Avda. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, hace saber por dos días que, en los autos caratulados "MIRENDA, LUIS ANTONIO s/Quiebra" —expte. 13.163—, la Sindicatura ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución Final de fondos, y han sido regulados los honorarios en primera instancia. Vencido el plazo de diez días de la última publicación, sin que se hubieren formulado observaciones al proyecto presentado, el mismo será aprobado sin más trámite.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 27/10 Nº 296.386 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA LUJAN SRL /Quiebra", que con fecha 20 de octubre de 1999, se decretó la quiebra de DISTRIBUIDORA LUJAN SRL la que fuera anteriormente concurso preventivo.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 27/10 Nº 296.367 v. 27/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días que con fecha 07.10.99 se decretó la apertura del concurso preventivo de FUNDACION DE GENETICA, con domicilio en Salta 661, Cap. Fed. Se fijó hasta el 27.12.99 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Luis Hugo De Cesare con domicilio en Avda. Belgrano 615 2º "G", Cap. Fed. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 08.03.00 y 19.04.00, respectivamente. La audiencia informativa se fijó para el 10.08.00 a las 10.00 hs.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 27/10 Nº 28.202 v. 2/11/99

## 3.3 SUCESIONES

### NUEVAS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

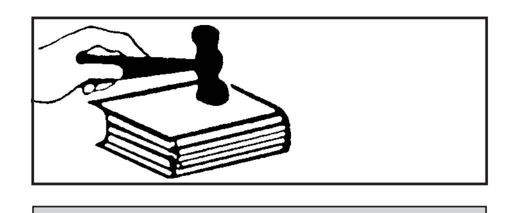
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/10/99 - Vence: 29/10/99

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | U | MARCELA L. ALESSANDRO | 21/10/99 | MATILDE PETRONA LUCERO | 33545 |
| 5 | | EDUARDO ANTONIO COLLAZO | 18/10/99 | VICTORIO CANGELOSI | 33532 |
| 5 | U | EDUARDO ANTONIO COLLAZO | 29/10/99 | ROQUE MIGUEL ANTONIO SANTORO, TERESA FORCINITI y HECTOR TOMAS SANTORO | 33584 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 14/10/99 | JESUSA ESTEVEZ | 33464 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 19/10/99 | HECTOR RENE FERNANDEZ | 33576 |
| 13 | U | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 5/10/99 | «SALVADOR ZACCAGNINO» | 28063 |
| 13 | 26 | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 19/10/99 | KADEMIAN, MIGUEL | 33487 |
| 14 | | EDUARDO DANIEL GOTTARDI | 9/10/99 | ALICIA PEREZ | 33493 |
| 14 | U | EDUARDO DANIEL GOTTARDI | 6/09/99 | RICARDO ANTONIO DI GREGORIO | 33518 |
| 14 | U | EDUARDO DANIEL GOTTARDI | 30/09/99 | GUAJARDO OSCAR JORGE | 33572 |
| 15 | | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 12/10/99 | SAMPAYO RODRIGUEZ, MANUEL | 33603 |
| 16 | U | LUIS PEDRO FASANELLI | 21/10/99 | JORGE ANTONIO VIDALLE | 33507 |
| 16 | U | LUIS PEDRO FASANELLI | 15/10/99 | CIPA RUCHLA y BENJAMIN PERLES | 33513 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 1/10/99 | LUIS MONZON | 33498 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 19/10/99 | BEATRIZ BELLIZZI de LOPEZ | 33562 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 5/10/99 | MARIA IGLESIAS SUAREZ | 33454 |
| 20 | U | CELIA ANGELES PEREZ | 19/10/99 | JULIA ANA BLANCO | 33502 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 15/10/99 | NELLY RODRIGUEZ | 33463 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 19/10/99 | JOSE MARIA RODRIGUEZ NOVOA | 33570 |
| 24 | | ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ | 16/09/99 | GANDINI de BUSTOS HERMENEGILDA | 33453 |
| 27 | U | ROBERTO PARRILLI | 18/10/99 | DI NOIA JUAN MIGUEL | 33486 |
| 29 | | FERNANDO JORGE CESARI | 14/10/99 | LEA CATALINA NOEJOVICH | 33430 |
| 30 | U | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 21/10/99 | SILVIA GONZALEZ | 33533 |
| 31 | | RICARDO ADOLFO LEYBA | 8/07/99 | CARLOS ADRIAN AVERBUJ | 33476 |
| 32 | U | JOSE BENITO FAJRE | 16/09/99 | ABRAHAM HELMAN | 33437 |
| 32 | U | JOSE BENITO FAJRE | 21/09/99 | JUAN DONATO TRINCADO | 33500 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 19/10/99 | ALONSO, MARIA ESTHER ASUNCION | 33466 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 15/10/99 | MARTA VICTORIA LOZA | 33535 |
| 34 | U | JOSE MARIA PEREZ | 5/10/99 | JORGE ARGENTINO VAZQUEZ | 33569 |
| 36 | U | GUILLERMO VALENTINI | 14/10/99 | ANUNCIACION CONTARTESE | 33465 |
| 36 | U | GUILLERMO VALENTINI | 6/09/99 | MOISES NAJMAN KESSLER | 33550 |
| 37 | U | GUSTAVO DANIELE | 20/10/99 | CARMEN PEREZ | 33516 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 20/10/99 | ESTHER DE MENZA | 33527 |
| 40 | | CARLOS E. ANTONELLI | 15/10/99 | GARRIDO MIGUEL | 33540 |
| 42 | | MARIA ELENA UCAR | 20/10/99 | ESTHER NORMA BERTUZZI | 27980 |
| 43 | U | M. C. ESPINOSA DE BENINCASA | 19/10/99 | JOSE HORACIO MAZZAGLIA | 28052 |
| 43 | U | M. C. ESPINOSA DE BENINCASA | 30/10/99 | JUAN CARLOS ALBERTO LIGATO | 33559 |
| 45 | U | MARISA S. SORINI | 12/10/99 | PEDRO CASTRO | 33468 |
| 45 | U | MARISA S. SORINI | 20/10/99 | RAUL CONSTANTE MELUSSI | 33564 |
| 46 | U | MARIA DEL CARMEN KELLY | 15/10/99 | JOSE COSTOYA | 33563 |
| 47 | U | SILVIA R. REY DARAY | 28/09/99 | OLGA DAUD de SEMPIO | 33534 |
| 47 | U | SILVIA R. REY DARAY | 14/10/99 | AREVALO, RAMONA AURELIA | 33556 |
| 47 | U | SILVIA R. REY DARAY | 20/10/99 | SABINA SIME GRIFFEL, ELIAS BER HELLNER y RAUL HELLNER | 33577 |
| 47 | U | SILVIA R. REY DARAY | 20/10/99 | ANTONIO SEVERINO y LUCIA GARCIA | 33582 |
| 48 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 4/10/99 | AIDA TUGUENDER | 33483 |
| 49 | U | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 14/05/99 | DANIEL EDUARDO TARSITANI y MATILDE VARELA | 33571 |
| 49 | U | SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ | 20/10/99 | AGUSTIN FERNANDO BERNARD | 33574 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 15/10/99 | HECTOR PEDRO SISTI | 33435 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 13/10/99 | PEDRO TEODORO LEON y SUSANA ESTER LEON | 33541 |
| 53 | U | MARIA LUCRECIA SERRAT | 8/10/99 | MARIA EVA LENCINAS | 33523 |
| 53 | | MARIA LUCRECIA SERRAT | 12/10/99 | GASTONE DE FRANCESCHI y FERMINA POLONIATO de DE FRANCESCHI | 33588 |
| 54 | | JAVIER FERNANDEZ | 19/10/99 | RICARDO MARIO MUZIO y ZULMA LILIA MERCADO | 33542 |
| 60 | U | MARIA DELIA E. DE OSORES | 19/10/99 | JOSE FERNANDES SEGUNDO | 33585 |
| 64 | U | LILIANA E. ABREUT DE BEGHER | 20/10/99 | PALERMO EMMA | 33446 |
| 64 | U | LILIANA E. ABREUT DE BEGHER | 30/09/99 | MIGUEL HORACIO GONZALEZ | 33566 |
| 65 | U | RUBEN D. ORLANDI | 12/10/99 | FERNANDEZ, GUSTAVO JAVIER | 33575 |
| 66 | | CARMEN OLGA PEREZ | 19/10/99 | GIULIANI HUGO | 33561 |
| 67 | U | ROBERTO MALIZIA | 15/10/99 | LEON JARLIP | 33490 |
| 70 | U | JULIO ALFREDO AULIEL | 14/10/99 | ALICIA ISOLINA SENS | 33537 |
| 70 | U | JULIO ALFREDO AULIEL | 27/09/99 | MARIA ELENA BASTO | 33546 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 18/10/99 | ALIA CELINA FERRIGNO de ESTARQUE y GUILLERMO ESTARQUE | 33543 |
| 73 | | DOLORES MIGUENS | 18/10/99 | EMILIA FRANCISCA REGINA | 1172 |
| 73 | | DOLORES MIGUENS | 8/10/99 | ADOLFA ERMINIA BRADASCHIA | 33452 |
| 73 | U | DOLORES MIGUENS | 6/10/99 | OLGA FILOMENA TORTORELLA | 33489 |
| 74 | U | JUAN A. CASAS | 15/10/99 | ANDRADA, JULIO ADAN | 33436 |
| 78 | U | ISABEL E. NUÑEZ | 12/10/99 | ISABEL PILAR NOYA | 33504 |
| 78 | 108 | ISABEL E. NUÑEZ | 20/10/99 | ROSA TABOAS | 33558 |
| 89 | U | ALEJANDRO G. PETRUCCI | 12/10/99 | MARIA JOSEFA CIVES | 33469 |
| 94 | | EDUARDO PARODY | 20/10/99 | EUGENIA RAPOSO | 33481 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 14/10/99 | EDUARDO ERNESTO LAPETINA | 33429 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 4/10/99 | ALCIRA EMPARAN | 33525 |
| 99 | U | MARTA N. COCCIA | 20/10/99 | IBERICO ALBERTO BAS y LEONOR VILLOLDO | 33505 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 19/10/99 | MARIA JOSEFA VIUDE | 33581 |
| 105 | U | DANIEL RICARDO LOPEZ | 14/10/99 | FARDOSE CASABE | 33438 |
| 105 | U | DANIEL RICARDO LOPEZ | 14/10/99 | MANUEL VICENTE MARTINEZ | 33462 |
| 105 | U | DANIEL RICARDO LOPEZ | 5/10/99 | PASCUAL SARLI | 33474 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 107 | U | PABLO M. AGUIRRE | 15/10/99 | ESAIAN, BERGI | 33485 |
| 107 | | PABLO M. AGUIRRE | 19/05/99 | VAZQUEZ, LAURA ANTONIA ISABEL | 33499 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 28/09/99 | PAPALEO LIDIA AURELIA | 33549 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 15/10/99 | NOEMI HOLZMAN | 33602 |
| 110 | U | IRENE CAROLINA ESPECHE | 31/05/99 | GABRIEL LOPEZ y BENITA BARROSO | 33544 |
| 110 | U | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 14/10/99 | LIDIA CLELIA PISANI | 33578 |

e. 27/10 Nº 196 v. 29/10/99



## 3.4 REMATES JUDICIALES

### NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 2, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "SAPOCHNIK, VIVIAN EUGENIA c/SOTO, JORGE ADOLFO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 22.137/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el 1ro. de Noviembre de 1999 a las 12 horas, el inmueble ubicado en la localidad de Ituzaingó, Pdo. de Morón Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Turquía Nro. 2809 esquina Tel Aviv, matrícula 83.218; N. C.: C. V, S. M, M. 211, P. 8; Sup. de 231,72 m2, que adeuda: Rentas $ 1411,33 + $ 869,89 al 16/7/99 (fs. 182/3) y Municipalidad $ 1932,85 al 19/7/99 (fs. 174), encontrándose fuera de radio de Aguas Arg. (fs. 120) y no cuenta con los servicios prestados por OSN (fs. 185). Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su esposa. Se trata de una casa muy sencilla de material y techo de loseta con frente a calle de tierra, sin ningún tipo de servicios a excepción de luz, compuesta al frente de un porch de entrada, living comedor con piso de alisado de material (6 x 3), una cocina (3 x 3) con piso cerámico, un dormitorio (5 x 3) sin revocar y pisos de material alisado y baño. Atrás terreno libre y un galponcito, todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 15.000, seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificada en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C. P. Exhibición: del 25 al 29 de octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 27/10 Nº 33.698 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, sita en la calle Talcahuano Nº 490, 5º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "GEZELIS DE SISRO, MARGARITA JULIA c/VARGAS, GRACIELA TERESA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 69.241/96, que el martillero Público Don Alfonso Daniel Pampin (T. E. 4657-7878), rematará el día 12 de Noviembre de 1999 a las 10,00 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano Nro. 479 de Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 10 y 11 de Noviembre de 1999 de 10,00 a 12,00 hs., con frente a la calle Curupaytí Nro. 941 entre las de Vertiz y Charcas, paraje Villa Insuperable del partido de La Matanza de la Pcia. de Bs. As., cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. III; Sec. A; Manz. 70b; Parc. 14, matrícula 94530-(070) Matanza. Designación según título, Lote 9 de la manzana H, superficie del lote 135,72 m2. Antecedente Dominial 3576-967 - La Matanza. Según informe del martillero el inmueble consta de las siguientes comodidades; Edificado totalmente en planta baja, con dos dormitorios, una pieza chica, cocina, comedor diario, pequeño patio con parrilla y lavadero, jardín en todo su frente, toda su estructura es de material y techo de loza. La propiedad se encuentra desocupada y su estado de conservación es regular. La venta se realiza al contado en efectivo al mejor postor, en el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: U$S 24.342. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo prescripto por el Art. 580 y conc. del C. P. C. C., como así también deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 113 del ritual. Adeuda conforme constancias de autos: Imp. Municipal (Fs. 97/106) $ 1190,52; Aguas Argentinas (Fs. 95/96) $ 379,41; O.S.N. (residual), (Fs. 107/108) $ 8,87; Limp. Inmobiliario (Fs. 125) $ 709,43, con más sus actualizaciones y ajustes correspondientes. Publíquese por dos días en el Boletín Judicial.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 27/10 Nº 28.152 v. 28/10/99

### Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 a cargo de la Dra. Inés Mónica Weinberg de Roca, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Talcahuano 550 piso 6º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados: "RAVAGNAN DE BOFFI CELMIRA c/TAVERNISE MONICA AMALIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 31.293/96 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 4 de Noviembre de 1999 a las 9.30 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado sobre la calle Lavalle 3472/86 piso 1º uf. Nº 8 de Cap. Fed. NC: Circ. 9; Secc. 13; Manz. 31; Parc. 8; uf. 8. Según constatación efectuada por el martillero se trata de una casa de aproximadamente 70 años de antigüedad, con importante cantidad de unidades funcionales. Si bien esta unidad ha sido restaurada, el resto del inmueble presenta importantes deterioros por el transcurso del tiempo. Habiendo consultado a la propietaria sobre si se pagan expensas se manifestó al martillero que no y que no hay administrador del edificio. Conforme croquis adjunto en autos se compone de living, dos dormitorios, baño y cocina. Adeuda: GCBA $ 610,08 al 4/5/99 (fs. 89/90); Aguas Argentinas $ 21,25 al 28/4/99 (fs. 82); OSN $ 220,09 al 4/5/99 (fs. 84) Expensas no posee según informe del martillero. Se hace constar que las deudas por impuestos, tasas y servicios que pesen sobre el inmueble, una vez resuelto el orden de privilegios, no resultare suficiente el producido de la venta; serán a cargo del adquirente, sin perjuicio de la acción personal de éste contra la ejecutada. Base $ 40.000. Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No procede la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441). El bien se exhibe los días 2 y 3 de noviembre de 1999 de 14 a 16 hs. Para más datos y constancias consultar autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 27/10 Nº 28.229 v. 28/10/99

### Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica de la Dra. Raquel Elena Rizzo, con sede en la Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 5º de Capital Federal hace saber por tres días en los autos caratulados: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MARAPODI, MARIO RAUL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 82.134/96, que el martillero Enrique A. Bózzola rematará el día 3 de noviembre de 1999 a las 13,00 hs. en el local de Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal el bien que será exhibido los días 29 de octubre, 1 y 2 de noviembre de 1999 en el horario de 12,00 a 13,30 horas: Un inmueble sito en la calle 65 - Independencia Nº 5141 y 5145 e/Lamadrid y Gral. Paz U. F. 2, polígono 00-02 P. B., sito en Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, lote 30 de la Mza. 119, Superficie: 110,27 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. II - Sec. J. Mza. 80 - Parc. 28 - Subparcela 2 - Polígono 00-02. Según surge del acta de constatación de Fs. 82/83, se trata de un inmueble sito en Independencia Nº 5141/51.45 siendo habitado por el demandado, su cónyuge Liliana Inés de los Santos y sus hijos de 19,16 y 12 años. Se accede a la U. F. desde la calle a través de un pasillo de aproximadamente 30 mts. de largo y que la misma consta de living con piso de baldosas, comedor con paredes empapeladas, cocina, 3 dormitorios, 2 de ellos se encuentran alfombrados, y el último tiene piso de cerámica, baño con lavatorio, inodoro, bidet y bañadera, un patio al frente y otro al fondo. Tiene teléfono. Se intima a 10 días para desalojar bajo apercibimiento. Base: U$S 33.662. Al contado y al mejor postor. Seña: 8%; Comisión 3%. Deudas: Fs. 171 Aguas Argentinas al 21-9-98 $ 415,28; Fs. 174 Municipalidad de San Martín al 23-9-98 $ 2131,26; Fs. 176 O.S.N. al 1-10-98 $ 55,95; Fs. 190 Rentas al 19-10-98 $ 956,19. Conforme lo normado por el Art. 598 Inc. 7 del C. P. (texto s/Ley 24.441) no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 CPCC.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 27/10 Nº 28.224 v. 29/10/99

### Nº 34

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 34, sito en Uruguay 714, 5º Piso, Cap Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/OLIVA CRISTINA SUSANA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 85.570/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 3 de noviembre de 1999 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Los Duraznos Nº 3580 entre las calles Los Pinos y 78, paraje "Parque las Dalias", Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, pcia. de Bs. As.; Nom. Cat.: Circ. II, Secc. B, Manz. 36, Parc. 27, Medidas: 11,17 mt. al NO de frente por 23,98 mts. de fondo. Conforme acta de constatación obrante en autos, se trata de una propiedad que consta de living comedor, 1 dormitorio, altillo (usado como habitación), 2 baños y cocina, en regular estado de conservación y ocupado por quien dijo ser Paula Lorena Islas, su concubino y un hijo de ambos menor de edad, sin contrato alguno y en calidad de préstamo. Base U$S 13.500. Seña 30%. Comisión 3%, y sellado de ley en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 615,94 al 26/10/98 (fs. 79), a O.S.S.E. no constan deudas por encontrarse fuera del área de servicio al 3/11/98 (fs. 95), a la Municipalidad del Pdo. de Gral. Pueyrredón, la suma de $ 30,77 al 30/10/98 (fs. 97/98). No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. El saldo de precio deberá ser efectivizado por el eventual adquirente dentro de los 5 días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Proc., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda el asiento del juzgado, de no hacerlo no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del Cód. Procesal. El inmueble se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs., bajo responsabilidad de los ocupantes.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
José María Pérez, secretario.

e. 27/10 Nº 28.231 v. 28/10/99

### Nº 41

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 41, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, sito en la calle Uruguay 714, Piso 1º, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/BIGOGLIO DE MANTOVANI LORENZA ESTHER s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 2163/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 3 de noviembre de 1999 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el bien sito en la calle Daniel Cerri nº 1059, Cap. Fed.: Matrícula 403555; Nom. Cat.: Circ. 4, Secc. 10, Manz. 81, Parc. 19. Conforme mandamiento de constatación obrante en autos, en el inmueble se realizan actividades comerciales de industria plástica, existiendo maquinarias industriales y materiales del mismo, y posee una superficie aproximada de 400 mt2, con pisos de material, techos de chapa nuevos, cabreadas de metal, toda la superficie dividida en 3 sectores por paredes de material y de madera, y cuenta con un baño para personal. Sin línea telefónica y ocupada por Gabriela Angela Verónica Mantovani, en carácter de inquilina. Base: $ 14.000. Seña 10%. Comisión 3%. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires la suma de $ 11.530,42 al 7.6.99 por Alumbrado, barrido y limpieza (fs. 91/92), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 59,85 al 7.6.99 (fs. 86), a O.S.N. la suma de $ 117.85 al 10.6.99 (fs. 89), las cuales se hallan sujetas a reajustes de práctica. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Se deja constancia que de no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta —con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes— este deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa de justicia que autoriza el decreto 941 del PEN. El inmueble será exhibido los días 1 y 2 de Noviembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 27/10 Nº 28.232 v. 28/10/99

### Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital, comunica por dos días en autos: "DI MENA, LIDIA c/PEREZ, VICTOR DANIEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 63.518/97, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 1º de noviembre de 1999, a las 12,30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto I Nº 2042, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Forest 1282, de la Localidad de Libertad, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sección Q, Manzana 16 "b", Parcela 17. Matrícula: 20.909 del Pdo. de Merlo. Partida; 148.390. El inmueble tiene 11,50 mts. en su frente al S lindando con calle Noguera (hoy Forest); 27,76 mts. en su costado al E, lindando con Parcela 16; 28,94 mts. en su otro costado al O, lindando con parte de la Parcela 18 y 11,56 mts. en su contrafrente al N, lindando con Parcela 14, Superficie: 326,02 m2. Títulos, a fs. 59/61. Deudas: Dirección Provincial de Rentas, fs. 105, $ 555,20 al 31/3/99. Municipalidad de Merlo, fs. 137/138, $ 2717,02 al 26/4/99. Según constatación obrante en autos, el inmueble se encuentra desocupado, careciendo de todas las puertas internas; la cocina carece de muebles bajo mesada, y alacena, como así también de toda la grifería,

al igual que el baño que carece de artefactos. Como cerramiento, queda la puerta del frente y la posterior. Tiene Jardín al frente, con portón y frente de rejas, para acceso de vehículos. El frente de la propiedad se encuentra revestido con ladrillos a la vista; dispone de porch de entrada a living-comedor; cocina separada del living-comedor por arcada. Lateralmente pequeño hall de distribución donde hay un baño desmantelado; un dormitorio con ventana a la calle y otro con ventana al contrafrente, ambos con pisos de mosaicos. Salida desde la cocina a patio exterior descubierto, con pisos de cemento alisado, donde hay una habitación precaria. La propiedad se encuentra en mal estado de conservación, con faltantes importantes. La misma podrá ser visitada los días 28 y 29 de octubre de 1999, de 15 a 17 horas. Base: $ 20.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. El adjudicatario deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 41 y 571 del Cód. Procesal, no admitiéndose la compra en comisión de conformidad con las previsiones del Art. 598, Inc. 7º, de dicho cuerpo legal. El martillero deberá requerir del adjudicatario, en el acto de la subasta, la constitución de domicilio (Art. 579 del citado cuerpo legal. Dentro del 5º día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, en el Bco. de la Nación Argentina —Suc. Tribunales— a la cuenta de autos y a la orden de S. S. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta, se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en el plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes, en el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 27/10 Nº 28.222 v. 28/10/99

## Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60 de Capital Federal, a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia E. de Osores, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 de Capital Federal comunica por dos días que en los autos caratulados: "AGUILAR, MARIA LUZ c/INYACO S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria", el martillero Manuel Wancier rematará el día 3 de Noviembre de 1999 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, dos departamentos ubicados en la calle Ciudad de la Paz 3711/3713, Unidades Funcionales Nº 2 y 5, de Capital Federal, piso 2 y piso 5 respectivamente. Se deja constancia que según el acta de constatación practicada, dichos inmuebles constan de: UF 2 - Piso 2º: Departamento de living-comedor, con balcón corrido a la calle, dos dormitorios, cocina, toilete y baño completo, a estrenar, faltan algunos detalles de terminación, con cochera y desocupado. UF 5 - Piso 5/6: Un duplex que tiene en el 5º piso living-comedor con balcón corrido a la calle, dos dormitorios (uno con baño en suite), cocina, lavadero y en el 6º piso tiene otro living-comedor, toilette y baño completo y dos dormitorios; a estrenar, con cochera y desocupado, faltando algunos detalles de terminación. Se deja constancia que los inmuebles no tienen concluida la subdivisión en propiedad horizontal. Se deja constancia que los inmuebles registran las siguientes deudas en forma conjunta; por Impuesto Municipal (Gobierno de la Ciudad de Bs. As.) la de $ 89,36; por expensa comunes, la UF Nº 2 la de $ 1075,40 y la UF Nº 5, la de $ 1603,10 ambas al 18 de Agosto de 1999. Los datos catastrales son: Circ. 16; Sección 43; Manzana 180; Parcela 15 partida Matriz 332.329. Esta venta se efectúa al contado y al mejor postor. Base: UF Nº 2 $ 38.000. UF Nº 5 $ 42.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y que, sin necesidad de intimación alguna, dentro del 5º día de aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio (arts. 617 y 619 del Código Civil, Texto Ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se fijan para exposición los días 1 y 2 de Noviembre de 1999 de 13 a 15 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "La Nación".

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
María Delia de Osores, secretaria.

e. 27/10 Nº 28.161 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 60, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 5º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO BANSUD S.A. c/TERDJMAN VERONICA ANALIA SOFIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 100.334/97), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 3 de noviembre de 1999 a las 11,30 hs. en Talcahuano nº 479, Cap. Fed., el Inmueble sito en calle Cuzco 262/298 esq. Amadeo Jacques 7020, esq. Av. Gral. Paz s/nº, Piso 4º, depto. 33, Letra "C", Torre I, Cap Fed.; Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 95, Manz. 2 A, Parc. 1, matrícula: 1-91958/33. Superficie total 48,93 mt2., Porcentaje 490 milésimos. Conforme acta de constatación efectuada por el escribano, obrante en autos, el inmueble se encuentra ubicado en un predio de amplias proporciones llamado Jardines de Liniers y tiene entrada por Amadeo Jacques nº 7020, donde hay dos torres rodeadas de jardín y luz, con pileta de natación de considerables proporciones y se trata de un departamento de 2 ambientes, con baño, cocina, lavadero y balcón, con un único dormitorio. Todos los ambientes luminosos, a excepción del baño que no posee ventanas, en general en buenas condiciones. Ocupada por la demandada en calidad de propietaria, su esposo y sus 3 hijos. Base: U$S 44.367,375. Seña: 30%. Comisión 3%. Fracasada ésta por falta de postores, transcurrida 1/2 hora se subastará sin base. Deudas: Sin deuda a la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. al 1/9/98 (fs. 115); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 3188,44 al 2/9/98 (fs. 94); Sin deuda a O.S.N. al 24/9/98 (fs. 100). A la administración del Consorcio de Propietarios la suma de $ 2908,57 por expensas y la suma de $ 1300,47 por intereses, total $ 4209,04 al 12/10/99 (fs. 160). Para el caso de que el monto obtenido en la subasta no alcance para solventar los gastos de expensas los mismos deberán ser a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio (art. 40 del Cód. Proc.) dentro del radio del Juzgado; notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de la ley del auto que aprueba el remate. El inmueble se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 27/10 Nº 28.227 v. 28/10/99

## Nº 63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO FRANCES S.A. c/VAZQUEZ AYDE ROSA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 95.471/98, que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 3 de noviembre de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., la Unidad Funcional Nº 35, Piso 8, ubicada en el inmueble con frente a la calle Ezparza nº 87, entre las de Av. Rivadavia e Hipólito Yrigoyen, Nom. Cat.: Circ. 9, Sec. 28, Manz. 33, Parc. 19, Matrícula 9-936/35 de la Cap. Fed., Sup. según título 38,80 mt2. Porcentual 2,24%. Conforme acta de constatación obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Ezparza nº 87, Piso 8º, Depto. 35, y se trata de un departamento que tiene living comedor, una habitación, ambos con piso de madera, balcón pequeño, baño completo y cocina, todo en buen estado de conservación, con algunos detalles y línea telefónica, que no se subasta, según declaró el ocupante Sr. Muñiz, quien lo ocupa en calidad de inquilino, junto con su novia. Base: $ 19.350. Seña: 30%. Comisión 3%, sellados de ley en efectivo en el acto del remate. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 417,04 al 17/3/99 (fs. 61), a O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos al 7/4/99 (fs. 57), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 53,19 al 12/3/99 (fs. 55), al Consorcio de Propietarios la suma de $ 1292,34 al 22/3/99 (fs. 63). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. P. C. C. El inmueble se exhibe los días 1 y 2 de noviembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 27/10 Nº 28.226 v. 28/10/99

## Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66 a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis; Secretaria Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 1º piso Capital Federal, comunica por 2 días, en los auto "PIZZOLO MARIO c/BOGOTA 855 S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria (Reservado)", Expte. Nº 38.099/97; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax: 4371-1063; Rematará el 2 de Noviembre de 1999 a las 12,30 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal, siendo la exhibición los días 29 de Octubre y 1 de Noviembre de 15 a 17 hs. El inmueble ubicado en la calle Bogotá Nº 855 Unidad Funcional Nº 19 de esta Capital Federal; entre las calles Rojas y Dr. Nicolás Repetto. Cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: 7; Secc.: 45; Mza.: 17; Parcela: 24. Matrícula 7-5439/19. Unidad Funcional Nº 19 correspondiente al Piso 5º Depto "16". Superficie Total s/títulos: 40,24 m2. Porcentual 4 con 70 centésimos. Según fs. 399 vta.: Se encuentra totalmente desocupado y consta de cocina comedor instalado con mesada de mármol y bacha de acero inoxidable, piso de cerámica color marrón con pintitas blancas, lavadero semicubierto, pasillo de distribución, baño instalado, amplio y único ambiente de aprox. 7 m por 3,20 m con balcón al contrafrente. En buen estado de uso y conservación, el departamento nunca fue habitado o sea es a estrenar. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza: Al contado en efectivo y al menor postor; Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 20.000. Seña: 30 %. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. De acuerdo a las constancias de autos se hace constar el apercibimiento dispuesto a fs. 131 vta., la constancia de no existencia de deuda de Aguas Argentinas y O.S.N en forma global. Adeuda a: Expensas: s/fs. 656 $ 3.318,56 al 13/9/99. Según fs. 131 vta.: el inmuele se subastará como si estuviera libre de deudas en concepto de impuesto municipal (conf. art. 598 inc. 3º del Código Procesal, modificado por la ley 24.441. En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones del Fuero en el fallo Plenario de fecha 18 de Febrero de 1999 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria, Ejecutivo" que estará a cargo del ejecutado, el monto de las deudas, si las hubiere por impuestos, tasas y servicios, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, mientras que en lo referente a las expensas comunes se encontrarán a cargo del comprador para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, con la antelación establecida en el art. 566 y cons. del C. P. C. C.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 27/10 Nº 28.145 v. 28/10/99

## Nº 81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81, a cargo de la Dra. Ana María Pérez Catón, Sec. Unica a cargo del Dr. Daniel S. Pittala, sito en Talcahuano 490, 6º piso, comunica por 2 días en el juicio "BARSANTI HAYDEE c/ RODRIGUEZ, MANUEL ROQUE s/ Incidente de Aumento de Cuota Alimentaria", Expte. Nº 7282/89, que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día Miércoles 3 de Noviembre de 1999, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el 25% indiviso del inmueble con frente a la calle Campana Nº 1376/78, entre Remedios de Escalada de San Martín y Luis Beláustegui, Capital Federal, edificado sobre lote que mide 8m66 de frente por 42m21 y 42m11 de fondo en sus costados. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 79; Manz. 118; Parcela 39, Matrícula FR 15-50726. Se trata de una casa con entrada por el Nº 1376 y dos departamentos identificados con las letras "B" y "C", con acceso por el Nº 1378. La casa letra "A", ubicada el frente consta de garage, livingcomedor, 3 dormitorios, baño, cocina, patio y terraza en altos sin construcciones. Tiene entrada de servicio por el pasillo común. Se encuentra en buen estado y ocupada por la Sra. Teresa Eboli de Rodriguez. El departamento letra "B" consta de patio, cocina, lavadero, baño y 2 habitaciones. El departamento letra "C" consta de 3 habitaciones, baño, hall, cocina, patio en el fondo y patio de entrada. Ambos departamentos se encuentran comunicados entre sí por una arcada. Ambos en buen estado de conservación y ocupados por la Sra. Teresa Carmen Rodríguez, su esposo Sr. Horacio Oscar Nuñez y dos hijos menores de edad. Según el asiento 7, el inmueble Registra Usufructo de por vida a favor de Teresa Eboli de Rodríguez en la proporción de 1/4. Base $ 45.900. Seña 20%, Comisión 3%. Visitar los días hábiles de 15 a 17 horas. No registra deudas por Aguas Argentinas al 9/X/98 ni por O.S.N. al 9/XI/98. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Demás circunstancias obrantes en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Daniel S. Pittala, secretario interino.

e. 27/10 Nº 28.220 v. 28/10/99

## Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, a cargo de la Dra. Agueda Rosa Irene Vila de Gene, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. Piso (Palacio Justicia), Capital Federal, comunica por dos días en autos: "HERVAS ELENA GLADYS c/PEDATELLA CLAUDIA CELIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 54.438/98), que el martillero Don Oscar Ambrosio Luchetti, rematará el día 4 de noviembre de 1999, a las 09,40 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble sito en Av. San Juan 3201, entre 24 de Noviembre y Oruro; Oruro 1152/1188 entre Humberto I y Avda. San Juan y 24 de Noviembre de 1167/1197 entre Humberto I y Avda. San Juan, Sótano y Planta Baja (Local a la Calle), de esta Ciudad (Unidad 28) - Libre de Ocupantes - El bien se entrega desocupado, venta ad-corpus. Detalles del bien: Buen estado de conservación, medidas estimadas: de frente 6 mts., un ala de 11 mts. de profundidad, con un baño chico compartimentado, y otra de 6mts. de profundidad, también con un baño chico compartimentado. Se constata la existencia de 2 ventiladores de techo, 2 artefactos de iluminación con 6 dicróicas y 1 artefacto de 3 tubos, todo ello en funcionamiento. Existe reja perimetral que protege internamente la vidriera de 24 mts. lineales de perímetro. Medidas sótano aprox. 6 x 8 mts. y 3 x4 mts. (forma irregular). Del informe del Registro de la Prop. surge: Medidas: 102,32 mts.2. Porcentual: 1,24% (fs. 119). Mat.: 8 - 4288/28. Deudas: fs. 124 - Cert. de expensas al 10/6/99, $ 4.815.- fs. 78 Aguas Argentinas al 26/2/99 $ 573,27. Fs. 92 OBS. Sanitarias de la Nación $ 56,74 al 4/3/99. Municipal: $ 1.585,35 al 3/3/99 - fs. 108/09. Base: U$S 40.776. Deuda Expensas a septiembre 1999 $ 5.175.- Expensas del mes de septiembre 1999 estimada en $ 70. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de la deuda por expensas que registre el bien y que no procederá la compra en comisión. Venta al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. en efectivo. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en forma y oportunidad previstas Art. 133 del C.P.C.C. Visitas: 30-31 octubre y 1ero. noviembre 1999. Horario: 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 27/10 Nº 28.225 v. 28/10/99

## Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, del Dr. Diego Alberto Ibarra, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Pablo Miguel Aguirre, comunica por 3 días en "HUGHES SARA c/PEREYRO JULIO ALBERTO s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 98.787/98, que el 4 de noviembre de 1999 a las 9,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir rematará: La Unidad 14 del 6º piso, dpto. A, del edificio sito en la calle Brasil 760/62 (entre Chacabuco y Piedras), Capital Federal, que tiene una superficie total de 93,44 m2. Porcentual 6,82%, Matrícula 3-676/14. Se compone de Living Comedor, 2 habitaciones, cocina, lavadero, dependencias de servicio, baño completo y balcón al frente, se encuentra desocupada y en regular estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Secc. 8; Manz.: 36, parc. 9. Exhibición: 30 de octubre y 1 de noviembre en el horario de 14 a 16 horas. Base: $ 37.500. Seña:

30%. Comisión: 3%. De no haber oferentes transcurrida 1/2 hora saldrá nuevamente a la venta con la Base de $ 28.100. Deudas: Ag. Arg.: Fs. 45 al 3/2/99 $ 49,16 - OSN: Fs. 48 al 4/2/99. Partida sin deuda A.B.L.: Fs. 88/89 al 2/3/99 $ 3.441,92. Expensas: Fs. 107 (período julio '98 Mayo '99) $ 1.703,31, último mes $ 145,51. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y deberá depositar dentro del quinto día de aprobada la subasta el importe correspondiente al saldo precio que corresponda al contado, en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales—.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 27/10 Nº 28.235 v. 29/10/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital, comunica por tres días en el juicio: GISETTE S. A. c/BELVEDERE VICENTE s/Ejecución de Alquileres, Expte. Nº 57.400/95, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará el miércoles 3 de noviembre de 1999 a las 12,00 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1º) El 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Paso 763/5 U.F. 1 Matrícula FR-11.774/1 de esta Capital, Sup. 76,09 m2., Porcentual 2,93%, se trata de un local Comercial a la calle con entrada a la izquierda del edificio, y es usado como depósito, que cuenta con baño y sótano de similares dimensiones al local, en buen estado de conservación, ocupado por inquilinos. Base $ 30.000.- y 2º) El 50% indiviso del inmueble sito en la calle Terrada 4330/6 Matrícula F. R. 16-37024, de esta Capital. Se trata de una casa que cuenta con living y comedor, toilette en desuso, patio, garage, otro patio, cocina con comedor de diario y cuatro dormitorio. Todo en regular estado de conservación. Se encuentra ocupada por el demandado y familia. Base $ 40.000.- Ventas al contado. Ad Corpus y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. En dinero efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Visitar las propiedades jueves 28 y viernes 29 de octubre de 15 a 17 hs. Deudas: a Fs. 241 a Aguas Arg. Por Paso $ 122,54 al 29/9/98; fs. 244 Ag. Arg. por Terrada $ 66,84 al 25/9/98; al Gobierno de la Ciudad por Paso a fs. 259 $ 2.155,48 al 24/9/98; y por Terrada a fs. 169/70 $ 4.509,70.- al 24/9/98; a fs. 264 a OSN por Terrada $ 446,04 al 7/10/98 y por Paso a fs. 268 $ 57,95 al 7/10/98; a fs. 299 el Consorcio de la calle Paso informa que no registra deudas con la U. F. Nº 1 al 12/3/99. Conforme a lo dispuesto por la Cámara Nacional en lo Civil en pleno de fecha 18 de febrero de 1999. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas". Se deja constancia que el comprador deberá afrontar únicamente la correspondiente a expensas comunes, que pudiera adeudar el inmueble, en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos. El presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 27/10 Nº 28.403 v. 29/10/99

**Nº 109**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 109, sito en Talcahuano 490, 4º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/PUEBLA DE FATGALA, ELSA NELIDA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 7.320/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 3 de noviembre de 1999 a las 11:30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Ruiz Huidobro 4693/95, Cap. Fed.; Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 55, Mza. 141, Parc. 14, Sup.: 8,15 mt. de frente al Sud Oeste; 6 mt. en su ochava al Sud; 15,14 mt. de fondo en su costado Nord Oeste, 11,32 mt. en su costado y frente Sud Este; 11,85 mt. en su contrafente al Nord Este (fs. 4/vta.); Matrícula: FR 16-33561. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, se trata de una casa construida en mampostería de ladrillos en una planta con entrada principal por la calle Ruiz Huidobro, entrada para autos y pequeño jardín por la calle Miller y consta de living comedor al frente, 2 habitaciones, baño, cocina y patio, en buen estado de conservación, ocupado por la demandada y un hijo en carácter de propietario, según declaraciones del cuidador del inmueble Hugo O. Agüero. Base $ 35.000. Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: Al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. por A.B.L. la suma de $ 518,21 al 17/3/99 (fs. 81) y pendiente la suma $ 133,21 al 30/9/96 y la suma de $ 126,29 al 21/4/99 (fs. 83) por diferencias en contribuciones, alumbrado, Barrido y Limpieza, Territorial, Pavimentos y aceras y Ley 23.514 (fs. 83), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 288,78 al 8/4/99 (fs. 85), a O.S.N. la suma de $ 23,04 al 19/7/99. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. El inmueble se exhibe los días 1 y 2 de noviembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1999.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.
e. 27/10 Nº 28.234 v. 28/10/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 4**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días en autos "PASAVANTI S. A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes", Expediente Nº 72.248, que los martilleros Isidoro Kupferschmidt y Miguel T. Gallo, subastarán el día 16 de noviembre de 1999 a las 13,00 hs. En Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en Portugal 574/578 entre las de Arturo Jauretche y Dr. Juan Felipe Aranguren de Capital Federal, matrícula 7-8491, el referido inmueble se encuentra desocupado y sobre un terreno de 20 m. 54 cm de frente por 22 m. 14 cm. en su costado, lo que hace un total de 454 m. 69 dm2. sobre el mismo se encuentra un edificio de 3 plantas, conformando el acceso al mismo por dos lugares, el señalado con el Nº 574 que con entrada vehicular se accede a un amplio galpón de doble circulación, con compartimiento pañol de donde se distribuye toda la energía eléctrica del inmueble, pequeña oficina, montacarga con su sala de máquinas y dependencia sanitaria y por el Nº 578 se accede por pasillo a tres pequeñas oficinas con ventanales a la calle, dos baños y en su parte posterior, amplia planta utilizada por la fallida como oficinas, con dos baños, cocina y patio tragaluz. La planta del piso 1º se encuentra distribuida en dos sectores amplios donde la fallida desplegaba sus actividades fabriles, tres baños, vestuario y pequeño pañol de actividades. La planta del 2º piso similar conformación física que la anterior, pero con dos baños vestuario y pequeño pañol de actividades varias, terminando en un techo de cabriadas y vidrio inglés. Los accesos a las plantas superiores está conformada por doble escalera y el montacarga que lo hace desde la planta baja hasta la 2da. planta. Todo en regular estado de conservación. Venta Ad Corpus. Base de Venta: $ 285.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas en los términos del Art. 212 L. C. y 104.6 del R. J. C. hasta 48 hs. antes del día hábil anterior al de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y así también la ulterior cesión del boleto. El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los diez días de efectuado el remate, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C. P. C. C. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite sean a cargo exclusivo del comprador. Exhibición: 11, 12 y 13 de noviembre de 1999 de 14 a 17 hs. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 40) al 24-8-99 $ 7.884,94 G. C. B. A. (fs. 12) al 05-03-99 $ 10.038,23. Cualquier duda consultar al expediente o tel. 4381-3002 o 4322-1660.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 27/10 Nº 28.404 v. 2/11/99

**Nº 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital comunica por dos días en el juicio "INVERCREED CIA. FINANCIERA S.A. c/PIETA FERNANDO ADRIAN y Otro s/Ejec. Prend.", Expte.: 54.462 que el martillero Hernán F. Miguens, rematará el día 16 de noviembre de 1999 a las 11 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar la propiedad los días 4 y 5 del mismo mes de 15 a 17 hs. Un inmueble ubicado en la calle Friedrich 490 entre Olleros y Rosedal de la localidad de Llavallol, Pdo. de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. IX - Sec. A - Mzna. 45 - Parc. 17 - Unidad funcional 1 Polígono 0001 con una superficie total de 105,50 m2. Porcentual 0,491% y consta de un pequeño patio, living comedor, dos dormitorios, cocina, baño. Todo en estado bueno. Ocupado por el demandado y familia como propietarios. Deudas: Rentas a fs. 129 sin deudas al 18/11/96. OSN a fs. 130 $ 10,12 al 18/11/96. A.A. a fs. 131. No tiene deudas al 19/11/96. Base $ 13.773,00 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley todo en dinero efectivo. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el 15 de noviembre a las 12,30 hs. se procederá a la apertura de los mismos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 27/10 Nº 28.221 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CAPOTOSTI, ROSANA PAOLA c/VERDU, MIGUEL SALVADOR y Otro s/Ejecutivo" (Expte. Nº 61.287), que el martillero Alberto Daniel Quinteros rematará el día 3 de noviembre de 1999 a las 12,00 hs. en Pasteur 528, 4º piso "A", Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Lavalle 2047/51/57, entre Ayacucho y Junín, Unidad Funcional Nº 12, entre piso y Piso 1, Capital Federal, superficie total 82 m2, 28 dm2, porcentual 2 con 24 centésimos, Matrícula Nº 1100342012, Nomenclatura catastral: Circ. 11, Secc. 9, Manz. 63 (fs. 68-69), Parc. 20a. El mismo se encuentra ocupado y consta de dos dormitorios, comedor, un baño y cocina en 1º piso; en el entrepiso tres habitaciones pequeñas, todo en regular estado de conservación y venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 36.000 (fs. 223). Seña 30%. Comisión 3% (fs. 81). Deudas: Aguas Argentinas $ 32.59 al 08-04-98 (fs. 47/48); Gob. Ciud. de Bs. As. $ 20.60 al 16/04/98 (fs. 55). El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al siento del juzgado y denunciar dentro del tercer día el nombre de su comitente y dentro de 5º día de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Habida cuenta lo prescrito en el art. 570 del Cód. Procesal y art. 46 del reglamento para la Justicia Comercial de Capital Federal, disponiéndose que se recibirán, ofertas bajo sobre hasta el día 2 de noviembre del corriente a las 12 hs. Para la apertura de sobres, en caso de existir ofertas, a la que deberá concurrir inexcusablemente el martillero (fs. 225). Exhibición: días 1 y 2 de noviembre de 1999 de 15,00 a 17,00 hs. Publíquese edicto por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 27/10 Nº 33.757 v. 28/10/99

**Nº 11**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bangalló, ecretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán. Sito en Av. Callao 635 piso 5º de esta Capital Federal. Comunica por cinco días en los autos F.A.C.S.A. FABRICA ARGENTINA DE CADENAS s/Quiebra s/Incidente de Venta", que el martillero Carlos M. Bentureira, rematará el día 5 de Noviembre de 1999 a las 9:00 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal. Los siguientes inmuebles sitos en la calle Marconi 458 - galpón de aproximadamente 1750 mts2 Ad-Corpus - de la localidad de El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, individualizados como parcelas 8 y 9 de la manzana "D" y registrados catastralmente como C. III, S. "A", Q. 1, M. "K" —matrícula nos. 68.760 y 68.761— cuyos títulos de propiedad y certificado de dominio y gravámenes obran a fs. 17/33/35 y 47/52 de este incidente. Y las maquinarias y demás bienes muebles sitos en dichos inmuebles, inventariados a fs. 37 (entre los cuales hay máquinas armadoras de: cadenas, eslabones, remachadora, estiradora, balancines y demás lotes que se detallan en catálogos que se entregarán a los eventuales compradores) modalidades de la subasta: Inmueble: Base de $ 200.000, seña 30% comisión 3% todo en efectivo y en el acto del remate. Maquinarias sin base y al mejor postor, seña 30% comisión 10%, todo en efectivo en el acto del remate. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran —haciéndose constar respecto de los inmuebles, la existencia de servidumbre de electroducto informada— señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admiten reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, modelo, numeraciones, etc. En lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que pudieran adeudar los inmuebles, aquellas que correspondan al período anterior al decreto falencia deberán ser objeto de petición verificatoria (Ley 24.522 Art. 32 y 126), y las inherentes al período comprendido entre la declaratoria de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberán solventarlas conforme Art. 240 de dicho ordenamiento. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del R. del Fuero Comercial, hasta 3 días antes de la subasta, en el tribunal o en el domicilio del martillero —Rivadavia 2057 piso 10 Dto. "D" Tel. 4952-0801— apertura de sobres se realizará dos días antes del remate a las 11:00 hs. en presencia del martillero y la sindicatura. La mayor oferta será la nueva base de remate y prevalecerá a igual oferta la presentada con anticipación. Otórgase a los eventuales adquirentes la posibilidad de abonar el precio con cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, asimismo deberá depositar el saldo de precio dentro de los 10 (Diez) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificaciones ni requerimientos previo, y bajo apercibimiento de declararlo al comprador postor remiso - Art. 584 C.P.C.C. asimismo se hace saber al adquirente que deberá solventar los gastos de desmonte y traslado de los bienes y los deberá retirar del lugar dentro de los 10 (diez) días a partir de la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de incluirlos en nuevas subastas. Para mayores datos dirigirse al expediente. Informes a los teléfonos del martillero o por E-Mail a bentureira@rematesjudiciales.com.ar, Exhibición 2 y 3 de Noviembre de 10:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 27/10 Nº 296.750 v. 2/11/99

**Nº 13**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ ARRIZAGA CRASSENCCIO ROQUE s/Ejecución Prendaria" Expediente N° 69.993, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará sin base el 5 de noviembre de 1999 a las 13:00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el Automotor marca Renault, sedán 4 puertas, modelo, 12 TL M 1.6, dominio AEI 886, motor marca Renault número 5971365, chasis marca Renault número L813- 036647, el que se exhibirá el día 2 de noviembre en la calle Solís 1250 de Capital Federal en el horario de 11:00 a 16:00 hs. Comisión 10%. Contado, efectivo y mejor postor. Hágase saber que en el caso de corresponder el pago del I.V.A por la presente compraventa deberá ser a cargo del comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Ofertas bajo sobre: se reciben en los términos del Art. 104.5 del Reglamento del fuero hasta 2 días hábiles antes de la subasta, las que serán presentadas en el Juzgado y Secretaría, en el horario de atención del Tribunal. Deudas: al 31/7/99 $ 277,20 (fs. 82) más $ 56,47 (fs 83). Las deudas por impuestos tasas o multas que adeudare el rodado serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. Autorízase a la actora a compensar su crédito en caso de resultar adquirente en la subasta hasta el monto de $ 9.707,17. El comprador deberá indicar en autos dentro el tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente Art. 571 del C.P.C.C. y establecer domicilio dentro del radio del Juzgado. Más detalles consultar el expediente o teléfono 4381-3002.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Federico Güerri, secretario.
e. 27/10 Nº 8539 v. 28/10/99

**Nº 14**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 14 Secretaría Nº 28 a mi cargo sito

en Av. Callao 635 Piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos MIRON JOSE ANIBAL s/Quiebra s/Incidente de realización de bien Inmueble, Exp. 67.432 que el Martillero Jorge Mario Costa rematará el día 9 de noviembre de 1999 a las 11 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital Federal en su 50% indiviso el inmueble ubicado en la calle Santos Dumont 2412, Piso 5º "A" Unidad Funcional 32, Esq. Cabildo 196/200 de Capital Federal. Superficie 53,85 m2. Porcentual del 1,60%. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Secc. 35, Manz. 106, Parcela 9, Matrícula 17/107640-32 y consta de: Living/Comedor con balcón sobre calle Cabildo, dos dormitorios, baño completo y cocina lavadero todo en buen estado de conservación y ocupado por la Sra. Piñeiro de Mirón Cristina y cinco hijos. Deudas: Aguas Argentinas (sin deuda) a Fs. 31, Expensas Fs. 48 $ 77 al 31/7/98 y Municipal Fs. 55 $ 1.850,60 al 2/7/98. Condiciones de la Subasta: En su 50% indiviso. Sin base. Seña 30%. Comisión 3% al contado y al mejor postor en efectivo. Se aceptarán ofertas bajo sobre dentro de los dos días hábiles antes de la subasta y la apertura de los mismos se realizará el día hábil anterior a la misma a las 12 hs. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: Los días 3, 4 y 5 de noviembre de 1999 de 10 a 14 hs.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 27/10 Nº 296.485 v. 28/10/99

**Nº 16**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, con sede en Av. Callao 635, PB de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "ANCORA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Forzosa s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. 25.921, que los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo y Ernesto Luis Clemente Centenari rematarán el día 17 de noviembre de 1999 a las 12:00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., los siguientes inmuebles de Capital Federal: I) calle Güemes Nº 4177/79 ent. Malabia y Acevedo. Nom. Cat.: Circ. 18; Secc. 19;Manz. 169; Parc. 20, a saber: a) Unidad Funcional 4, piso 2º letra "A". Superficie total 88,44 m2. Porc. 7,55%. Mat. 18-8623/4. Departamento al frente con living comedor, tres dormitorios, pasillo de distribución, baño completo, toilette, amplia cocina, lavadero y baño de servicio; living y dos dormitorios con salida a balcón. En buen estado general de conservación. Ocupado por Leonor Evelson y dos hijos, quien manifestó ser inquilina sin exhibir documentación alguna. Deuda por expensas (fs. 1675) al 2/7/99 $ 2.548,10 el monto detallado se refiere a valores nominales, no incluye los correspondientes a intereses punitorios. Base $ 26.600. b) Unidad Funcional 10, piso 5º letra "A". Superficie total: 88,44 m2. Porc. 7,55%. Mat. 18-8623/10. Depto. al frente con living comedor, tres dormitorios, pasillo de distribución, baño completo, toilette, amplia cocina, lavadero y baño de servicio; living y dos dormitorios con salida a balcón. En buen estado de conservación y desocupado. Deuda por expensas (fs. 1683/84) al 2/7/99 $ 2.255,21 dicho monto se refiere a valores nominales, no incluye intereses punitorios. Base $ 36.670. c) Unidad Funcional 13, piso 6º letra "B". Superficie 44,27 m2. Porc. 3,77%. Mat. 18-8623/13. Depto. de dos ambientes, con living comedor, un dormitorio, baño completo, pasillo de distribución y cocina; living con salida a balcón interno donde se ubica el lavadero. Buen estado de conservación y desocupado. Deuda por expensas (fs. 1692) al 2/7/99 $ 1.654,12 dicho monto se refiere a valores nominales, no incluye intereses punitorios. Base $ 20.000. d) Unidad Funcional 14, piso 7º letra "A". Superficie 88,21 m2. Porc. 7,55%. Mat. 18-8623/14. Depto. al frente con living comedor, tres dormitorios, pasillo de distribución, baño completo, toilette, amplia cocina o cocina comedor, lavadero y baño de servicio; living y dos dormitorios con salida a balcón. En buen estado de conservación y desocupado. Adeuda por expensas (fs. 1700) al 2/7/99 $ 2.038,48 dicho monto se refiere a valores nominales, no incluye intereses punitorios. Base $ 40.000. e) Unidad Funcional 20, piso 10º. Superficie 23,67 m2. Porc. 2,06%. Mat. 18-8623/20. Acceso por ascensor hasta 9º piso y uno por escalera; depto. de un ambiente, hall con placard, kitchenette y baño. En buen estado de conservación y desocupado. Adeuda por expensas(fs. 1708) al 2/7/99 $ 3.336,96, dicho monto se refiere a valores nominales, no incluye intereses punitorios. Base $ 13.340. II) calle Gallo Nº 1451/55 entre Charcas y Mansilla. Nom. Cat.: Circ. 19; Secc. 15; Manz. 83; Parc. 17. Unidad Funcional 44, piso 7º letra "E". Superficie 41,79 m2. Porc. 1,11%. Mat. 19-2566/44. Depto. de dos ambientes con living comedor con balcón francés, un dormitorio con balcón, pasillo de distribución, baño completo y cocina con lavadero incorporado. En regular estado de conservación. Ocupado por Héctor Nicita, esposa y dos hijas, en carácter de inquilino con contrato vencido y sin abonar canon locativo. Adeuda por expensas por cargas comunes y/o extraordinarias (fs. 1726) al 20/7/99 $ 3.841,73. Base $ 18.000. III) calle Mariscal A. J. de Sucre Nº 2946/50 ent. Crámer y Conesa. Nom. Cat.: Circ. 16; Secc. 39; Manz. 60; Parc. 2. Unidad Funcional 22, piso 8º "22". Superficie total 104,68 m2. Porc. 3,33%. Mat. 16-863/22; y Unidades Complementarias XXIII y V. Depto. con hall de entrada, living comedor con balcones, pasillo de distribución, tres dormitorios, toilette, baño completo, amplia cocina y lavadero; también dependencia de servicio. Baulera en subsuelo y espacio guardacoche en planta baja. Se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Adeuda por expensas (fs. 1716) al 22/7/99 $ 651,86. Base $ 50.000. Condiciones: Ad corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 2% e IVA sobre comisión de un martillero, en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Son admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate (art. 212 Ley 24.522). Exhibición: días 10, 11 y 12 de noviembre de 10:00 a 13:00 horas.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 27/10 Nº 296.482 v. 2/11/99

**Nº 19**

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/LOPEZ PEDRO y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. 38.833/97, que el martillero Guillermo Juan Gainza Paz rematará el día 10 de noviembre de 1999 a las 13 hs. en la calle Viamonte Nº 1332, Capital, un automotor marca Ford RRAR10873, chasis Ford 84FBTRL28RJ008199. Dominio THB 786, en el estado en que se encuentra, según constancia de autos fs. 36. Al contado y mejor postor. Base $ 8.753,99. Comisión 10%. Deudas (fs. 75) al 29/7/99 $ 2.252,55. Las deudas actualizadas que registre el vehículo a subastar, estarán a cargo del comprador. Para el caso de no existir oferta se realizará una nueva subasta pasada la media hora y se reducirá el 25% de dicho monto y para el caso de no existir ofertas pasada la media hora se realizará nueva subasta sin base, al contado y al mejor postor. Se aceptará oferta bajo sobre (art. 104.5 del R. del F.) hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior a la subasta y la apertura de sobres conteniendo dichas ofertas se llevará a cabo en audiencia que se fija para el subsiguiente a aquél a las 11:30 hs. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se exhibirá en calle Solís 1250, Capital, los días 8 y 9 de noviembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 27/10 Nº 33.644 v. 29/10/99

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

**Nº 74**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 74 a cargo de la Dra. Diana Cañal, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Tte. Juan D. Perón 990, piso 11 de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "AVALOS, BEATRIZ AURORA c/SITEBA S.R.L.", que la martillero Julia Ester Giraudi, rematará el día 3 de noviembre de 1999 a las 9:15 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal los siguientes bienes: Una cinta transportadora con motor incorporado, una fotocopiadora marca Sanier 6716 copier Nº B 57.002 Licznein Nº KM 33082. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate y serán exhibidos los días 1 y 2 de noviembre de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle Terrada 2739 de Capital Federal. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Diana Cañal, juez nacional.

e. 27/10 Nº 296.484 v. 27/10/99

## JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

**Nº 1**

El Juzgado Federal de Bahía Blanca Nº 1, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, en los autos "FISCO NACIONAL D.G.I. c/CAVALLI HERMANOS EMBRAGUES S.A. s/Ejecución Fiscal" Expte. 51.514, hace saber que el martillero Oscar R. Martínez, Col. 437, subastará el día sábado 6 de noviembre de 1999 a las 11 hs. en calle Mitre 846 de B. Blanca, los siguientes bienes: (2) dos C.P.U. marca "Sertec"; (2) dos impresoras "Epson LX810L"; (1) una impresora "Epson 5500"; (1) estabilizador "Sendon UPS 800"; (1) fax Sansung. Sin base, al contado, al mejor postor. Comisión 10%, entrega inmediata. El presente edicto se publicará por el término de uno (1) día en el Boletín Oficial de la Nación. Conste.

Bahía Blanca, 6 de octubre de 1999.
Ana María Araujo, secretaria federal.

e. 27/10 Nº 296.481 v. 27/10/99

## JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIATORIO Y FAMILIA ALTA GRACIA - CORDOBA

O. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. Alta Gracia, Pvcia. de Córdoba, en autos "COMISION VECINAL DE VILLA LOS AROMOS c/JAIME FISCHER Apremio" el mart. Luis Acosta MP Nº 01-440 rematará el día 5/11/99 a las 11:00 horas en Sala de Remates del Tribunal, sito en calle Av. Sarmiento esq. Franchini, Alta Gracia, o el siguiente día hábil si aquél resultara inhábil, a la misma hora, una fracción de terreno baldío designado como Lote 17 y 18 de la Manzana Nº 12 en el plano especial de sus antecedentes, ubicado en Villa Los Aromos, Sec. Isla la Bolsa, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María, Pvcia. de Cba., con las siguientes medidas, superficies y colindancias. Lote Diecisiete: Mide 19 ms. 50 cms. de frente al O, 19 ms. 72 cms. en su contrafrente al E, por 43 ms. 54 cms. en el costado N y 46 ms. 49 cms. en el costado Sud, o sea una sup. de 877 ms. 69 decímetros cuadrados, linda al N. con Lote 18, al Sur con Lote 16, al E. con sinuosidades del Río Anizacate y al O. c/calle Nº 1. Lote Dieciocho: Mide 10 ms. 94 cms. de frente al O, 20 ms. 17 cms. en su contrafrente al E, por 40ms. 53 cms en el costado N. y 43 ms. 54 cms. en el costado Sur, o sea una sup. de 838 ms. 7 dms. cuadrados. Linda al N, c/ lote 19, al Sur c/Lote 17, al E, c/sinuosidades del Río Anizacate y al O. c/calle Nº 1. Ambos lotes totalizan una sup. de 1715 ms. 76 dms. cuadrados. Inscripto a nombre de Jaime Fischer, Folio 21.799, Tº 88 año 1957. Lotes baldíos libres de ocupantes. Servicios: Agua corriente, luz eléctrica, alumbrado público. Al mejor postor dinero en efectivo, con su base imponible de cada uno de los lotes. Lote 17 $ 6.157. Lote 18 $ 5.883. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del importe total de la compra en concepto de seña y a cuenta de precio c/más la comisión de ley del martillero y el saldo al aprobarse el remate. Comprador en comisión deberá informar apellido y nombre p/quien lo realiza y Nº de Doc. de Ident. Quien deberá aceptar la compra un plazo de cinco días hábiles posteriores a la subasta. Postura mínima $ 100. Títulos de acuerdo al art. 599 del CPC. Gravámenes, los que surgen de autos. Por el presente se notifica al demandado rebelde de autos. Se ordena su publicación por dos (2) días en el Boletín Oficial de Capital Federal. Inf. mart. 15573301, 0351'4557568.

Oficina, 21 de octubre de 1999.
María de las M. Fontana de Marrone, secretaria.

e. 27/10 Nº 28.230 v. 28/10/99

# 5. Información y Cultura

## 5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

**ENTES REGULADORES. Actos administrativos. Recurso de alzada. Idoneidad técnica. Improcedencia. Excepción. Arbitrariedad.**

**PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen previo de los servicios jurídicos. Entes descentralizados. Opinión de las asesorías jurídicas.**

ENTES REGULADORES. Actos administrativos. Recurso de alzada. Idoneidad técnica. Improcedencia. Excepción. Arbitrariedad.

No procede la revisión por vía de alzada de los actos administrativos dictados por los entes reguladores, en ejercicio de competencias que les han sido encomendadas exclusivamente en función de su idoneidad técnica, cuyo objeto sea técnico y el recurso impugne únicamente ese objeto, salvo que se configure un supuesto de arbitrariedad.

ENTES REGULADORES. Actos administrativos. Recurso de alzada. Idoneidad técnica. Improcedencia. Excepción.

La opinión requerida a la Procuración del Tesoro de la Nación en el marco de un Convenio de Préstamo debe ser evacuada en el sentido de que a los fines de una mayor certeza y seguridad jurídicas, resulta legalmente posible y técnicamente conveniente que la improcedencia de la revisión por parte del Poder Ejecutivo, a través del recurso de alzada de los actos administrativos dictados por los entes reguladores, en ejercicio de competencias que les han sido encomendadas exclusivamente en función de su idoneidad técnica, cuyo objeto sea técnico y el recurso impugne únicamente ese objeto, sea establecida expresamente por medio de una norma positiva. Tal disposición podría adoptarse por vía de un decreto, reglamentario de la Ley Nº 19.549.

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia. Dictamen. Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

La Procuración del Tesoro no se expide sobre cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia, o sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales, por tratarse de cuestiones ajenas a la competencia funcional de este organismo asesor.

Dict. A.I. Nº 8/99, 1º de marzo de 1999. Expte. P.T. Nº 31/99. (Dictámenes 228:120).

Normas

Ley 19.549

Expte. P.T. Nº 31/99

Buenos Aires, 1 Mar. 1999

A: BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO
1818 H. STREET, N.W. WASHINGTON, D.C. 20433
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Ref.: Convenio de Préstamo Especial de Ajuste Estructural Nº 4405-AR.

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación designado por el Decreto Nº 21/95 (B.O. 11/7/95), emito el presente dictamen legal de acuerdo a las Secciones 12.01 y 12.02 de las Condiciones Generales Aplicables a los Convenios de Préstamo y de Garantía para Préstamos en una Sola Moneda del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento —fechadas el 30 de mayo de 1995 y enmendadas el 2 de diciembre de 1997—, y a lo establecido en el Artículo I, Sección 1.01 y el Artículo II, Sección 2.02 (d) (ii) (C) del Convenio de Préstamo Especial de Ajuste Estructural Nº 4405-AR, celebrado el 11 de noviembre de 1998 entre la República Argentina (la "Prestataria") y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (el "Banco") y oportunamente aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto Nº 1329/98 (B.O. 16/11/98) (el "Convenio").

— I —

A los fines de expedir la opinión que se me solicta he examinado las normas e instrumentos que siguen:

a) El Convenio y su documentación adicional y la "Matriz de Acciones Políticas, punto D, Sector Regulador".

b) La Constitución Nacional, en especial sus artículos 42 y 99.

c) La Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672, texto ordenado por el Decreto Nº 1486/97 (B.O. 19/1/98), en especial su artículo 16.

d) La Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156 (B.O. 29/10/92), en especial su artículo 60, último apartado.

e) La Ley Nacional de Procedimientos Administrativos Nº 19.549, en especial sus artículos 3º, 7º y 14; y el Decreto Nº 1759/72. t.o. 1991, en especial sus artículos 2º, 73 último apartado, 82, 89, 92, 94, 96, 97 y 99.

f) La Ley de Reforma del Estado Nº 23.696 (B.O. 23/8/89).

g) Los marcos regulatorios y normas atributivas de competencia a los entes reguladores de los servicos públicos: Ley Nº 24.065 (B.O. 16/1/92), Ley Nº 24.076 (B.O. 12/6/92), Ley Nº 24.804 (B.O. 25/4/97), Decreto Nº 1185/90 (B.O. 28/6/90), Decreto Nº 2728/90 (B.O. 4/1/91), Decreto Nº 999/92 (B.O. 30/6/92), Decreto Nº 1398/92 (B.O. 11/8/92), Decreto Nº 1738/92 (B.O. 28/9/92), Decreto Nº 1994/93 (B.O. 30/9/93), Decreto Nº 2160/93 (B.O. 26/10/93), Decreto Nº 1388/96 (B.O. 10/12/96), Decreto Nº 1593/96 (B.O. 18/2/97), Decreto Nº 80/97 (B.O. 3/2/97), Decreto Nº 375/97 (B.O. 25/4/97) y Decreto Nº 431/98 (B.O. 30/4/98).

h) El Decreto Nº 434/97 (B.O. 21/5/97) y la Decisión Administrativa Nº 210/97 (B.O. 21/5/97).

i) El Decreto Nº 1329/98 (B.O. 16/11/98).

j) El dictamen de esta Procuración del Tesoro Nº 157/98 y la opinión legal Nº 031/98 (Dictámenes 227:119 y 127).

k) El dictamen de esta Procuración del Tesoro Nº 020/99.

l) Todas los demás documentos y normas que he considerado necesarios como base de la opinión que expreso más adelante.

— II –

1. En el punto 21 del Apéndice 3 al Convenio se prevé:

"Emisión por el Procurador del Tesoro de la Nación de una opinión sobre la posibilidad de que la Prestataria adopte un instrumento legal que prevea que el Poder Ejecutivo dejará de intervenir en los recursos contra decisiones de cualquiera de los entes reguladores de la Prestataria, si esos recursos se refieren a decisiones técnicas o analíticas de un ente regulador (entendidos como diferentes de los recursos que se refieren a cuestiones estríctamente generales referidas a reclamos por denegación del debido proceso, arbitrariedad o incompetencia del ente regulador)".

2. Al respecto, en el Dictamen Nº 020/99, emitido en la fecha y dirigido al Jefe de Gabinete de Ministros, he expresado mi opinión en el sentido que:

"Puede afirmarse entonces que no procede la revisión por vía de alzada de los actos administrativos dictados por los entes reguladores, en ejercicio de competencias que les han sido encomendadas exclusivamente en función de su idoneidad técnica, cuyo 'objeto' sea 'técnico' y el recurso impugne únicamente ese 'objeto', salvo que se configure un supuesto de arbitrariedad.

No obstante, considero que la opinión que se me solicita en el marco del Convenio de Préstamo BIRF 4405-AR debe ser evacuada en el sentido de que a los fines de una mayor certeza y seguridad jurídicas, resulta legalmente posible y técnicamente conveniente que la antedicha improcedencia de revisión por parte del Poder Ejecutivo sea establecida expresamente por medio de una norma positiva. Debo indicar asimismo, que no veo obstáculo para que tal disposición normativa se adopte por vía de un decreto, reglamentario de la Ley Nº 19.549".

— III —

Esta opinión legal se circunscribe a los aspectos de legalidad de la medida prevista en el punto 21 del Apéndice 3 al Convenio. En consecuencia, no se expide sobre cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia, o sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales, por tratarse de cuestiones ajenas a la competencia funcional de este Organismo Asesor.

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, Asesor Legal de la República Argentina, suscribo el presente dictamen en el lugar y fecha indicados al comienzo.

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

DICTAMEN A.I. Nº 008

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen previo de los servicios jurídicos. Entes descentralizados. Opinión de las asesorias jurídicas.

Aun cuando obre en las actuaciones la opinión de la asesoría jurídica del ente descentralizado que formula la consulta a la Procuración del Tesoro de la Nación, es menester contar también con el dictamen del servicio jurídico del ministerio y/o Secretaría de Estado en cuya jurisdicción aquélla se encuentra (conf. Dict. 215:80; 218:140; 219:192; 223:55).

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen previo de los servicios jurídicos. Fundamento.

El cumplimiento del recaudo del dictamen previo del servicio jurídico es exigido no sólo por imperativo legal, sino además en razón del conocimiento técnico y específico que las aludidas dependencias poseen por su mayor inmediación con la cuestión planteada y se corresponde también con razones de buen orden administrativo coadyuvantes al logro de la solución más ponderada y justa (conf. Dict. 201:142; 215:80; 218:140; 219:192; 223:55).

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Cuestión abstracta.

El dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación es improcedente ante el carácter marcadamente abstracto y general de la consulta —orientada a obtener un asesoramiento acerca del alcance de un régimen reglamentario establecido por el Comité Federal de Radiodifusión en ejercicio de facultades que le son propias— y teniendo en cuenta razones de sana técnica jurídica, y el cometido institucional de sus dictámenes.

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Casos concretos.

La Procuración del Tesoro de la Nación sólo emite opinión ante consultas debidamente circunstanciadas y a la luz de todos los antecedentes normativos y fácticos que configuran un caso concreto; ello así dado que no corresponde que abra juicio sobre cuestiones abstractas, toda vez que la única manera de proceder que garantiza la interpretación recta de su propio criterio es limitarse al problema específico que un caso suscite.

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Cuestión abstracta.

Emitir opinión sobre cuestiones abstractas conlleva el riesgo de hacer extensivas las conclusiones a una diversidad de situaciones, sin la necesaria y debida ponderación de las particularidades de cada una de ellas, obviamente no previsibles en una consulta formulada en términos generales (conf. Dict. 205:139; 206:268; 207:293; 208:83; 212:60).

Dict. Nº 21/99, 2 de marzo de 1999. Expte. Nº 305/99. Comité Federal de Radiodifusión. (Dictámenes 228:122).

Partes

Comité Federal de Radiodifusión

Expte. Nº 305/99 (con agreg.
1206/96 en 3 cuerpos)
COMFER

Buenos Aires, 2 Mar. 1999

SENOR INTERVENTOR:

— I —

El Comité Federal de Radiodifusión consulta en autos a esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca de la incidencia del Régimen de Facilidades de Pago instaurado por la Resolución Nº1414/COMFER/96 en relación a las multas aplicadas por incumplimiento a las directivas de la Resolución 141/COMFER/90.

— II —

Al opinar la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Licencias del Comité Federal de Radiodifusión, sostuvo que el Régimen instaurado por la Resolución 1414/COMFER/96 dispone la caducidad de todas las actuaciones que no resulten contempladas en las previsiones del sistema de quitas que la aludida Resolución establece (v. fs. 3/6).

Expresó en tal sentido que el artículo 2º de la citada Resolución Nº 1414/COMFER/96 declaró "extinguidas las penas y las actuaciones sumariales instruidas con motivo de hechos acontecidos con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Resolución a los responsables que se hayan acogido al régimen aprobado por la presente y demuestren fehacientemente el cumplimiento de todos los requisitos necesarios a tal efecto, a quienes no se instruirán actuaciones por hechos acaecidos y/o registrados con anterioridad a la vigencia del nuevo Régimen de Graduación de Sanciones, que a la fecha no quedaren incluidas en la extinción que aquí se establece."

Agregó el citado servicio jurídico que, según el punto 8 del Anexo de la Resolución en cita, "a partir de la aceptación, quedarán automáticamente extinguidas todas las penas aplicadas a los licenciatarios y se archivarán todas las actuaciones labradas con motivo de hechos acontecidos con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Resolución" .

Concluyó que, a su entender, de lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 1414/COMFER/96 y el punto 8 de su Anexo se desprende la caducidad de las multas impuestas por infracción al régimen legal de locutores (aprobado por la Resolución 141/COMFER/90) en aquellos casos en que el deudor se hubiera acogido al régimen de facilidades de pago.

No obstante tal conclusión, la citada asesoría legal puntualizó que el punto 3 del Anexo de la Resolución 1414/COMFER/96, relativo al procedimiento para llegar al "Monto a Cancelar" mediante el régimen de facilidades de pago, expresa en su inciso a) que: "... del monto total de las obligaciones que se cumplirán mediante el Régimen de Facilidades, el presentante deducirá las que se hayan fundado en el incumplimiento de la Resolución Nº 141/COMFER/90...", sin indicar con claridad cuál es el destino que debe dársele a las sumas así deducidas; lo que motiva la consulta de estos actuados.

— II —

1. Cabe destacar, en primer término, que es doctrina de este organismo asesor que, aun cuando, como en este caso, obre en las actuaciones la opinión de la asesoría jurídica del ente descentralizado que formula la consulta a la Procuración del Tesoro de la Nación, es menester contar también con el dictamen del servicio jurídico del Ministerio y/o Secretaría de Estado en cuya jurisdicción aquél se encuentra (Dictámenes 215:80; 15:113; 215:283; 218:140; 219:192 y 223:55, entre muchos otros), requisito que no se ha satisfecho en el *sub examine*.

El cumplimiento de ese recaudo es exigido no sólo por imperativo legal, sino además en razón del conocimiento técnico y específico que las aludidas dependencias poseen por su mayor inmediación con la cuestión planteada y se corresponde también con razones de buen orden administrativo coadyuvantes al logro de la solución más ponderada y justa (Dictámenes 201:142; 215:80; 218:140; 219:192 y 223:55, entre muchos otros).

2. Por otro lado, el carácter marcadamente abstracto y general de la presente consulta —orientada a obtener un asesoramiento acerca del alcance de un régimen reglamentario establecido por ese

Comité Federal en ejercicio de facultades que le son propias—, torna aplicable a este supuesto la doctrina reiteradamente sostenida por este Organismo que ha establecido que, por razones de sana técnica jurídica, y por el cometido institucional de sus dictámenes, el mismo sólo emite opinión ante consultas debidamente circunstanciadas y a la luz de todos los antecedentes normativos y fácticos que configuran un caso concreto; ello así dado que no corresponde que la Procuración del Tesoro abra juicio sobre cuestiones abstractas, toda vez que la única manera de proceder que garantiza la interpretación recta de su propio criterio es limitarse al problema específico que un caso suscite.

Ha dicho a este respecto la casa que, emitir opinión sobre cuestiones abstractas conlleva el riesgo de hacer extensivas las conclusiones a una diversidad de situaciones, sin la necesaria y debida ponderación de las particularidades de cada una de ellas, obviamente no previsibles en una consulta formulada en términos generales (Dictámenes 205:139; 206:268; 207:293; 208:83; 212:60, entre muchos otros).

— III —

Las razones expuestas me llevan a declinar la emisión del asesoramiento que se me requiere hasta tanto se encuentren reunidos los requisitos que dejo indicados.

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Procurador del Tesoro de la Nación

DICTAMEN Nº 021

## 5.5 SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA - DICTAMENES

**Retiro militar. Régimen Jurídico Básico de la Función Pública: Estabilidad. Régimen de Disponibilidad. Decreto Nº 2043/80. Indemnización.**

**- El personal del Instituto de Vivienda del Ejército se encuentra comprendido en un régimen especial, el que expresamente remite a la legislación concordante, por lo que la aplicación del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por Ley 22.140 y sus reglamentaciones resulta pertinente en todas aquellas materias no previstas por la normativa respectiva.**

**- La indemnización prevista por el artículo 14 del Régimen de Disponibilidad, aprobado por Decreto Nº 2043/80, para los agentes que serán dados de baja no alcanza, según jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación ("*Ferrer, Roberto Osvaldo c/Ministerio de Defensa/ Resolución Nº 361"*) y doctrina de la Procuración del Tesoro de la Nación (*Dict. Nº 130/94*), al personal que se encuentre percibiendo un beneficio de retiro.**

Reingresan las presentes actuaciones en las que el Instituto de Vivienda del Ejército, solicita se dictamine acerca de la procedencia del pago de la indemnización por pase en disponibilidad reclamado por el ex-agente del organismo Suboficial Pr (R) ..., quien a la fecha de ingreso al organismo percibía un retiro militar.

El agente reclama el pago de la mencionada indemnización fundando su pedido en las disposiciones contenidas en el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por Ley Nº 22.140, su reglamentación y el Decreto Nº 2043/80.

Al respecto es dable señalar que por Ley Nº 21.906 se creó el Instituto de Vivienda del Ejército disponiéndose que la misma es una entidad con autarquía institucional. Asimismo por el artículo 6º se faculta al Directorio del ente a dictar su propio Estatuto Orgánico.

En uso de las facultades mencionadas en el párrafo anterior el Directorio del Instituto aprobó por Acta Extraordinaria Nº 60 de fecha 20 de mayo de 1992 el Estatuto para el Personal del Instituto de Vivienda del Ejército (EPPIVE) adjunto como Anexo I a la misma y la Reglamentación del Estatuto para el Personal del Instituto de Vivienda del Ejército (REPPIVE) adjunto como Anexo 2 (fs. 102/140). Por el mismo acto derogó el anterior esquema estatutario.

El artículo 25 del plexo normativo citado en el párrafo anterior, dispone que "Sin perjuicio de los derechos indicados en el presente capítulo, el agente gozará de los que particularmente reconocen las leyes y decretos que resulten concordantes y aplicables al Instituto de Vivienda del Ejército, u otras resoluciones y disposiciones del Directorio".

De lo expuesto surge que el personal del referido Instituto se encuentra amparado entonces por un régimen especial, previéndose una remisión expresa a la legislación concordante, por lo que la aplicación del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por Ley Nº 22.140 y sus reglamentaciones, resulta pertinente en todas aquellas materias no previstas por la normativa específica.

Ahora bien, el artículo 34 del Estatuto para el Personal del Instituto de Vivienda del Ejército dispone entre las causales de cese de funciones de los agentes, en el inciso 6º) la "Reducción de la planta Básica o disolución del organismo" no previéndose en esta norma ni en su reglamentación, pago alguno en concepto de indemnización.

Debe considerarse entonces, si la aplicación del Régimen de Disponibilidad aprobado por Decreto Nº 2043/80 —reglamentario del artículo 47 del ordenamiento estatutario aludido— que prevé el pago de una indemnización, permitiría acceder a lo solicitado por un agente que goza de un haber de retiro.

Sobre el particular es dable señalar que esta dependencia ya se ha expedido en actuaciones de similar naturaleza, de conformidad con el criterio sustentado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los autos "Ferrer, Roberto Osvaldo c/ Ministerio de Defensa / Resolución Nº 361" (fallo Nº 293.XX. del 25 de noviembre de 1986) donde se consigna que, "... no se puede dejar de coincidir en que la posibilidad de intimar al agente para que se acoja a los beneficios previsionales, o bien la adquisición voluntaria del status de jubilado constituyen un límite al derecho a la estabilidad en resguardo del interés público comprometido en la eficiencia de los recursos humanos de la organización administrativa que demanda la remoción de sus cuadros, sin perjuicio de la armónica conciliación de los intereses privados en juego.... De este orden de ideas surge que la estabilidad sólo tiene virtualidad durante la integración del tiempo necesario para lograr la jubilación, pues con ésta concluye la carrera administrativa del agente, por lo tanto la estrecha vinculación entre la garantía en estudio y esta última determina que si el trabajador se acoge voluntariamente a los beneficios jubilatorios decide la culminación de su carrera administrativa y finalizan en ese momento sus expectativas por la subsistencia del derecho en estudio."(Dictamen Nº 1868/89)

En dicha oportunidad se estimó, además que "Conforme el criterio expresado por la Procuración del Tesoro de la Nación cabe interpretar que dentro del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública el hecho de encontrarse en condiciones de obtener el porcentaje máximo del haber de la jubilación ordinaria o el voluntario acogimiento a la jubilación o retiro constituyen circunstancias que limitan el derecho a la estabilidad aunque mediare ulteriormente un reingreso y permiten, en principio, en este supuesto, al órgano competente disponer la extinción de la relación de empleo, por razones de oportunidad, mérito o conveniencia sin que quepa al respecto efectuar distinciones entre la jubilación o el retiro, que las normas no establecen" (Dictamen Nº 165/90 y en el mismo sentido Dictámenes Nros. 1910/89, Nº 2045/89, Nº 2660/90, Nº 635/90).

En forma coincidente la Procuración del Tesoro de la Nación, en un Dictamen de reciente data se ha pronunciado reiterando que: "En efecto, la tesis consagrada por nuestro más Alto Tribunal en el fallo citado, relativa a la carencia del derecho a la estabilidad en el empleo público que afecta a los agentes que gozan de un haber previsional, debe interpretarse como una limitación a aquel derecho establecido en el artículo 15 de la Ley Nº 22.140" ( Dictamen Nº 130 del 27 de octubre de 1994).

De las opiniones reseñadas y en base a los argumentos antes expuestos, surge con claridad que no corresponde hacer lugar al pago de la indemnización en el supuesto de personal que se encuentre percibiendo un beneficio de retiro.

CLAUDIA BELLO
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

EXPEDIENTE Nº 4222/95 – INSTITUTO DE VIVIENDA DEL EJERCITO.

DICTAMEN DE LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 94/96.

**Jubilaciones. Haber previsional. Sistema Nacional de la Profesión Administrativa: Suplemento por Funciones Ejecutivas**

**- Cualquiera sea la situación en que revistare el personal en el momento de su pase a retiro, el haber previsional se calculará sobre el CIENTO POR CIENTO (100%) de la suma de los conceptos de sueldo y suplementos generales, o por otros conceptos que se establezcan expresamente en el futuro para el personal en servicio efectivo del mismo grado y antigüedad.**

**- El Suplemento por funciones ejecutivas es percibido por los agentes que resulten seleccionados mediante el sistema previsto para la cobertura de los cargos incluidos en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas, mientras los desempeñen, y, por imposición legal, es no remunerativo y no bonificable; por lo tanto, no reúne la característica de generalidad exigida para su cómputo a los fines previsionales.**

Por las presentes actuaciones el agente citado en el epígrafe interpone recurso de alzada en subsidio al de reconsideración, contra la Resolución C.R.J. y P. P.F. Nº 435 de fecha 3 de marzo de 1994, en virtud de la cual no se hiciera lugar a la solicitud de reajuste de su haber de pasividad, incorporando al mismo el Suplemento por Funciones Ejecutivas.

El acto en cuestión se fundamentó en el dictamen elaborado a fs. 41/44 por la Comisión de Equiparaciones de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal del Ministerio del Interior, quien arriba a la conclusión adversa a la pretensión del señor ..., luego de efectuar un pormenorizado análisis de la normativa de aplicación, al cual se remite en mérito a la brevedad.

A fs. 53/58 se expidió la Dirección General de Asuntos Jurídicos a fin de sustanciar el recurso de alzada incoado, estimando que corresponde hacer lugar al mismo, teniendo en cuenta que el suplemento que nos ocupa reviste el carácter de general y que el mismo es percibido por quienes ejercen las direcciones y subdirecciones nacionales o generales.

Allí también se indica que el personal en retiro ha sido reencasillado, cuestión ésta que se encuentra firme, siendo para el caso de aplicación el artículo 96 de la Ley Nº 21.965, la cual no fue derogada o modificada por normas posteriores, por lo que su efecto normativo aparece con plena vigencia.

Al dar intervención a la Procuración del Tesoro de la Nación, el cuerpo asesor se expidió a fs. 60/63, estimando que, previo a emitir opinión, corresponde a esta Secretaría tomar intervención.

Sobre el particular se señalan las siguientes consideraciones.

El citado plexo jurídico determina en su artículo 96, que cualquiera sea la situación en que revistare el personal en el momento de su pase a retiro, el haber previsional se calculará sobre el CIENTO POR CIENTO (100%) de la suma de los conceptos de sueldo y suplementos generales o por otros conceptos, que se establezcan expresamente en el futuro para el personal en servicio efectivo del mismo grado y antigüedad.

Es decir, que para que el Suplemento por Función Ejecutiva integre el haber de retiro, debería reunir la característica de generalidad exigida por la norma citada, lo que no ocurre en el presente.

Ello así, por cuanto el artículo 63 del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (T.O. Dto. Nº 2807/92) prescribe que la bonificación en análisis será percibida por los agentes que resulten seleccionados mediante el sistema previsto para la cobertura de Funciones Ejecutivas.

Dicha inteligencia se ve reforzada por el segundo párrafo de la recordada disposición que reza: el suplemento por Función Ejecutiva será no remunerativo, no bonificable y no habilitará la modificación del haber jubilatorio o de retiro de quienes habiendo sido titulares de cargos de igual o similar denominación, gocen o gozaren de una prestación previsional.

De sostener la hipótesis contraria se estaría quebrando el principio de igualdad dado que los jubilados percibirían el reajuste correspondiente sine die, mientras que el personal en actividad puede perder el suplemento por variadas razones que van desde la modificación estructural, hasta la disminución o pérdida del nivel de Función Ejecutiva, por cumplimiento del plazo de CINCO (5) años de estabilidad funcional —artículo 51 del Anexo 1 al Decreto Nº 993/91— por aplicación de una sanción o bien, por un desempeño inadecuado.

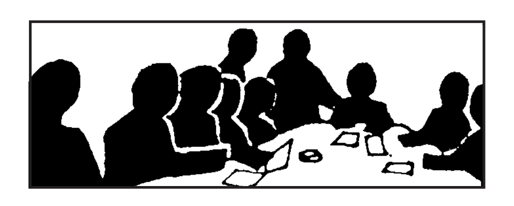
Del orden de ideas definido precedentemente es dable concluir, que acceder a la pretensión del Señor ... resulta improcedente.

CLAUDIA BELLO
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

EXPEDIENTE 145053/92 – CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL

DICTAMEN DE LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 494/95

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



## 2.1 CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

**"A"**

**AGUAS DEL OESTE S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en la sede social, Lavalle 557, piso segundo, para el 15 de noviembre de 1999 a las diez horas en primera convocatoria y a las once en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos contemplados por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión y honorarios del directorio.
4º) Aumento del capital social a la suma de seis millones de pesos.
5º) Convocatoria de la asamblea fuera del término legal a los fines de los puntos 2) y 3).

Presidente - Alberto Eduardo Moreno
e. 21/10 Nº 27.675 v. 27/10/99

**ALBERCA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de ALBERCA S.A. a reunirse el día 24 de noviembre de 1999 a las 17 horas en Las Bases 121 de Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Destino de los resultados.
4º) Fijación del número de Directores y su elección. El Directorio.

Los señores accionistas deberán efectuar el depósito de acciones previsto por la ley 19.550 hasta tres días hábiles anteriores al acto asambleario en el domicilio de la Asamblea dentro del horario de 15.30 a 18.00 hs.

Presidente - Salvador G. Traficante
e. 26/10 Nº 8479 v. 1/11/99

**AMSA - ASISTENCIA MEDICA SOCIAL ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 9 de noviembre próximo a las 9 horas en Maipú 1300, piso 10º, ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se convoca a la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 1999.
4º) Consideración de la remuneración al Directorio y a la Sindicatura.
5º) Consideración de los resultados.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
7º) Reforma del Artículo 11º del Estatuto Social. Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Aprobación de la constitución de una reserva legal para rescatar la totalidad de las acciones preferidas en circulación.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Guillermo A. Salinas
e. 21/10 Nº 27.591 v. 27/10/99

**AMSA - ASISTENCIA MEDICA SOCIAL ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 9 de noviembre próximo a las 10 horas en Maipú 1300, piso 10º, ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Rescate de la totalidad de las acciones preferidas en circulación. Determinación del valor de rescate de las acciones preferidas hasta un máximo de $ 1,05 por acción. Reducción del capital social de $ 1.024.840 a $ 1.000.000. Reforma del Artículo 4º del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Guillermo A. Salinas
e. 25/10 Nº 27.848 v. 29/10/99

**ASOCIACION ARGENTINA DE AGENTES - DISTRIBUIDORES DE PUBLICACIONES**

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION ARGENTINA DE AGENTES-DISTRIBUIDORES DE PUBLICACIONES, cumpliendo disposición estatutarias, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de noviembre de 1999, en su sede social de Reconquista 616 3º "A" de esta Capital a las 11 hs. en primera citación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario y la Cuenta de Gastos y Recursos del cuadragésimo quinto ejercicio finalizado el 31 de julio de 1999.
3º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Miguel A. Balparda
Prosecretaria - Silvia Taleti
e. 26/10 Nº 28.076 v. 28/10/99

**ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE CRONOS**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, en cumplimiento del Art. 16 de los Estatutos, para el día 30 de noviembre de 1999 a las 18,30 hs., en la calle San Martín 663 P.B. - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta Anterior.
2º) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 1998/99.

Presidente - Víctor Alberto Caro
e. 26/10 Nº 27.976 v. 28/10/99

**AUROBLUE S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de AUROBLUE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de Noviembre de 1999, a las 16.30 horas, en la sede social sita en Juncal 1855, 1º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, al 30 de junio de 1999.
2º) Destino de los resultados.
3º) Aprobación gestión directora.
4º) Elección de directores.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Laura Marta Bosch de Black
e. 25/10 Nº 27.854 v. 29/10/99

**"B"**

**BINARIA Sociedad Anónima de Sistemas y Organización**

CONVOCATORIA

Registro Nº 20.615. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 8 de noviembre 1999 a las 19 horas, en Viamonte 610, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Gestión Directores y Síndicos.
3º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley Nº 19.550, ejercicio al 30 de junio de 1999.
4º) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.

Presidente - Leonildo A. A. Carretto
e. 22/10 Nº 27.743 v. 28/10/99

**"C"**

**CANPMAY S.A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1999 a las 19:00 horas, o en segunda convocatoria el mismo día a las 19:30 horas, en el domicilio de la calle Monroe 2681 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Resultados Acumulados y Anexos, por el ejercicio Nº 4 cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación de toda la documentación señalada en punto 2º).
4º) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 30/6/99.
5º) Consideración del informe del Síndico.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio.

Presidente - Carlos Alfredo García
e. 26/10 Nº 27.975 v. 1/11/99

**CAPRI AUTOMOTORES S.A**

CONVOCATORIA

Inscripta el 26/12/1991 Nº 11412 Lº 110 Tº A de S. A. Convoca a Asamblea Extraordinaria para el 9/11/99 en Lavalle 1145, 8º A Capital, a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de lo resuelto en la asamblea del 10/6/99 por venta de inmueble.

Presidente - Alberto Benedetic
e. 21/10 Nº 27.601 v. 27/10/99

**CAPRI AUTOMOTORES S.A.**

CONVOCATORIA

Inscripta el 26/12/1991 Nº 11412 Lº 119 de S.A. Convoca a Asamblea Ordinaria para el 9/11/99 en Lavalle 1145, 8º A, Capital a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración doc. art. 234, inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio 30/6/99.
3º) Distribución de utilidades y remuneración al directorio en exceso art. 261 LS.
4º) Fijación del número de directores y su elección por dos ejercicios. Designación de síndicos, titular y suplente.

Presidente - Alberto Benedetic
e. 21/10 Nº 27.598 v. 27/10/99

**CEDELSUR S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a realizarse el día 12 de noviembre de 1999 a las 17 hs. la Extraordinaria y a las 19 hs. la Ordinaria, en Bolívar 6053, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1º) Modificación Estatuto Social en lo referente a Domicilio y Sede Social (art. 1º) y al Objeto Social (art. 3º).

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de fecha;
2º) Fijación de la retribución del Directorio por sobre el tope del 25% establecido en la Ley 19.550;
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio 4 cerrado el día 31 de mayo de 1999;
4º) Distribución de Utilidades;
5º) Consideración de la Gestión de los miembros del Directorio;
6º) Elección de tres directores titulares;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Juan J. Esquiús
e. 21/10 Nº 33.001 v. 27/10/99

**CIELOS PATAGONICOS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CIELOS PATAGONICOS S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de noviembre de 1999 en la calle Sánchez de Bustamante 2434, piso 6º, Capital Federal, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, para tratar los temarios siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los que se convoca a asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Remuneración de los miembros del Directorio (art. 261 Ley 19.550).
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Aumento de Capital social dentro del quíntuplo. Emisión de acciones preferidas clase "B", con prima de emisión.
9º) Determinación de las condiciones de emisión e integración de tales acciones.
10º) Autorización para efectuar trámites. El Directorio.

---

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238 ley 19.550). Los puntos 8º a 10º del orden del día son objeto de asamblea extraor-

dinaria. Inscripción en I.G.J.: 28/8/98 Nº 8481 Lº 2 de Sociedades por Acciones.

Presidente - Lionel E. C. Sagramoso

e. 26/10 Nº 28.067 v. 1/11/99

**CINDIA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de noviembre de 1999, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en José León Suárez Nº 2113 - 1º Piso - Capital Federal; para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º, ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31/12/98. Motivo de la realización de la Asamblea para tratar el ejercicio fuera de término.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio. Remuneración del mismo.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración del contrato de arrendamiento con la firma Los Algodonales S.A.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que a efectos de asistir a la Asamblea, deberán cursar una comunicación de asistencia por escrito, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238, Ley 19.550, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea mencionada en el presente.

Presidente - Antonio Beltrame

e. 26/10 Nº 28.028 v. 1/11/99

**COLIVIE S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de noviembre de 1999 a las 18 horas, en la sede social de la empresa sita en calle Mercedes 4629 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación relacionada con el ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 1999, determinada en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Honorarios de Directores.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Elección de tres directores titulares y tres suplentes por el término de tres años.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio". En caso de no alcanzarse el quórum necesario, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria, el mismo día, en el mismo lugar a las 20 hs. La presente convocatoria se realiza con base legal en los Arts. 237 y 276 y C.C. de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903. Número Inscripción 754, Libro 93, Tomo A de S.A. del 24/3/80 número Registro I.G.J. 17.511.

Presidente - Vicente Piccoli

e. 22/10 Nº 27.745 v. 28/10/99

**COMPAÑIA AFIANZADORA DE EMPRESAS SIDERURGICAS S.G.R.**

CONVOCATORIA

Nº Registro I.G.J.: 1.622.333. Inscripta el 7/11/96. Nº 11.088, Tº "A", Lº 120 de S. A. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1999, a las 17 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, Segundo Subsuelo, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable correspondiente al 4º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1999. Aprobación de la gestión cumplida por el Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio;
2º) Consideración de los honorarios del consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora; destino de los resultados no asignados;
3º) Elección de consejeros titulares y suplentes con nominación de asambleas especiales de clases de acciones (art. 27º del Estatuto social). Elección de síndicos titulares y suplentes; propuesta de los mismos por asambleas especiales de clases de acciones (art. 34º del Estatuto social). A los efectos de la consideración del presente punto sesionarán simultáneamente a esta asamblea general las asambleas especiales por clases de acciones;
4º) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en cuanto a admisión de nuevos socios por cesión de acciones (arts. 6º, 22º y 36º del Estatuto Social);
5º) Consideración de la cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio (art. 52 Estatuto Social) y determinación del costo que los socios partícipes deben tomar a su cargo para el otorgamiento de las garantías (art. 55. Ley 24.467);
6º) Consideración del mínimo de contragarantías a requerir y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración (art. 55 Ley 24.467);
7º) Informe de evolución del fondo de riesgo; aportes al mismo;
8º) Determinación de la tasa de rendimiento financiero de los aportes de los socios protectores y fecha a partir de la cual se ponen a disposición de sus titulares (art. 24 Estatuto Social);
9º) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales (art. 55 Ley 24.467) en los límites del Estatuto Social (art. 36 Estatuto Social).
En caso de fracaso de la primera convocatoria, la asamblea se celebrará válidamente en segunda convocatoria —en las condiciones del artículo 39 del Estatuto Social— a las 18 hs. del mismo día 23 de noviembre de 1999.

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes se deja constancia que:
a) el domicilio donde se realizará la Asamblea, será el de la calle Avda. Leandro N. Alem 1067, Segundo Subsuelo, Capital Federal, que no es la sede social.
b) Para participar en las asambleas, los accionistas no están obligados a depositar títulos ni certificados de acciones, pero deben cursar comunicación, con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que en el mismo término se los inscriba en el Registro de Asistencia (art. 41 del Estatuto Social).
c) Los socios podrán concurrir a las Asambleas sociales mediante sus representantes legales o apoderados, debidamente acreditada la personería o representación mediante instrumento público o privado con firma certificada. Asimismo cualquier socio puede hacerse representar en las Asambleas por otros socios de su misma clase. En este caso el instrumento de mandato, con validez limitada a una sola asamblea (incluida su segunda convocatoria y sus recesos o cuartos intermedios) puede otorgarse en instrumento privado, con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o entidad financiera. Un mismo socio no puede representar a más de diez (10) socios ni emitir, como representante, votos que, sumados a los propios, excedan los conferidos por el diez por ciento (10%) del capital accionario en circulación con derecho a voto (art. 42 del Estatuto Social).
d) Todas las acciones emitidas tienen derecho a un voto por acción.
e) La Asamblea asumirá el carácter de Ordinaria para analizar todos los puntos del Orden del Día.
Buenos Aires, octubre de 1999.

Presidente - David Ubaldo Comini

e. 25/10 Nº 27.859 v. 29/10/99

**COPOSESCA S.A.**

CONVOCATORIA

Cítese a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1999 a las 10.00 horas en la sede social de la empresa sita en Ricardo Gutiérrez 2814, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la documentación art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 29 cerrado el 31 de julio de 1999.
3º) Fijación honorarios Directores y Síndicos.
4º) Tratamiento de las utilidades del ejercicio.
5º) Consideración de la Gestión de Directorio y Síndicos.

Presidente - Serafín Santos Fernández

e. 22/10 Nº 33.205 v. 28/10/99

**COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD S.A.C.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de noviembre de 1999, a las 12:00 horas, en la sede social, Viamonte 1479 8º Piso "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/99.
3º) Consideración de la propuesta del Directorio con respecto a la Distribución de Utilidades que se formula en la Memoria.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Consideración de la remuneración de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999, imputadas al resultado del ejercicio.
6º) Consideración de los honorarios a los Directores, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/99, imputadas al resultado del ejercicio, en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
7º) Fijación número de Directores y elección de Directores y Sindicatura. El Directorio.

Presidente - Adolfo J. Gómez

e. 21/10 Nº 27.562 v. 27/10/99

**C.I.L.S.A. COMPAÑIA INDUSTRIAL LANERA Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Nº de Insp. Gral. de Justicia 5030. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 18 de noviembre de 1999 a las 10:00 horas, en primera convocatoria en la calle Bartolomé Mitre 2669 1º piso Depto. 4 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social. Monto y prima de emisión. Su tratamiento, aprobación y emisión de acciones.
3º) Motivos para la Convocatoria fuera de término.
4º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. I de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
5º) Consideración de los honorarios de Directores.
6º) Determinación del destino a dar al Resultado del Ejercicio.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, su elección. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.

Presidente - Silvio Crespi

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar a la sociedad su intención de participar en la Asamblea y su tenencia accionaria con no menos de tres días hábiles de anticipación al día de la fecha fijada para su celebración.

e. 21/10 Nº 27.695 v. 27/10/99

**"D"**

**DTH S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 10 de noviembre de 1999 a las 10,30 hs. en la calle Corrientes 311, piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Fijación del número de directores y designación de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio.
3º) Designación de Síndicos titulares y suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio.
4º) Designación de Presidente y Vice.
5º) Cambio de domicilio social a la ciudad de Mendoza, modificación del artículo pertinente del estatuto social. El directorio.

Presidente - Daniel Eduardo Vila

e. 25/10 Nº 28.096 v. 29/10/99

**"E"**

**EL JUMILLANO S.A.**

CONVOCATORIA

Registro Nº 58559. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria para el día 9 de noviembre de 1999 a las 18 hs. en el domicilio sito en Alte. F. J. Seguí 1547, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás Anexos Complementarios, al 31 de diciembre de 1998.
3º) Distribución de los resultados acumulados del ejercicio y remuneración de Directores y Síndico en exceso art. 261 3er. párrafo Ley 19.550.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por tres años y determinación del número de miembros.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Vicepresidente 1º - Héctor E. Pérez

e. 26/10 Nº 27.963 v. 28/10/99

**ELITRONIC ELITE ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria a los accionistas de ELITRONIC ELITE ARGENTINA S.A. para el día 8 del mes de noviembre de 1999, a las 9 horas, en la sede de Estados Unidos 562 de la Ciudad de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550.
2º) Distribución del Resultado.
3º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Mauricio L. Wyler

e. 21/10 Nº 27.623 v. 27/10/99

**EMBOTELLADORA MATRIZ Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de EMBOTELLADORA MATRIZ S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de noviembre de 1999 a las 10 horas, en la sede social, sita en Avda. Rivadavia 954, 4º Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico Nº 5 cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Consideración de lo prescripto en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 en relación a la retribución del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración del destino del saldo de la cuenta Resultados No Asignados.

NOTAS:
I. La documentación aludida en el punto 3º) se encuentra a disposición de los Accionistas en la sede social.
II. Se informa a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados en la Sede Social hasta el día 3 de noviembre de 1999. Inclusive, a las 17 hs. para tener derecho a voto.

III. En caso de no lograrse el quórum necesario se cita en segunda convocatoria para el día 18 de noviembre de 1999 a las 11 horas.

Presidente - Jorge Pascual Fischetti
e. 22/10 Nº 27.831 v. 28/10/99

**EMECE EDITORES S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria el día 12 de noviembre de 1999 a las 17 horas, en el domicilio legal de la calle Alsina 2048 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación artículo 234, inciso 1) de la ley 19.550 al 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio y acumulados.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio por sobre los límites establecidos en el artículo 261 de la ley 19.550. Autorización de anticipos de Honorarios a Directores.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un año.
7º) Elección del síndico titular y suplente por un año.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.

Presidente - Francisco del Carril
e. 26/10 Nº 28.073 v. 1/11/99

**EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS SACIyF (ETAPSA)**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS SACIyF (ETAPSA) convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 1999 a las 15 horas en su sede social de la calle Nazarre 3138 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación fijada por el art. 234 inc. 1 de la L. 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio Nº 32 cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de las remuneraciones de Directores que realizan tareas técnico administrativas.
4º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia por el término de un año.

---

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la L. 19.550 y sus modificatorias.

Presidente - Antonio José d'Amorim
e. 21/10 Nº 27.696 v. 27/10/99

**ENGION S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

4450/114/A. Convócase a asamblea extraordinaria de accionistas clase B de ENGION S.A. para el día 8 de noviembre de 1999 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en la sede social calle 25 de Mayo 516, piso 11, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Propuesta de fusión suscripto por el directorio con la empresa TTC S.A. análisis del balance de fusión, del compromiso suscripto por el directorio, de las relaciones de cambio y de la reforma de estatutos, fijación del número de directores y nombramiento de los mismos, que será considerado en la asamblea general extraordinaria de la sociedad.

---

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en la calle 25 de mayo 516 piso 11 hasta tres días hábiles antes de la fecha señalada para la misma.

Presidente - Hugo R. Flombaum
e. 21/10 Nº 27.707 v. 27/10/99

**ENGION S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

4450/114/A. Convócase a asamblea general de accionistas de ENGION S.A. para el día 8 de noviembre de 1999 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria en la sede social calle 25 de Mayo 516, piso 11, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del balance especial para fusión al 31 de agosto de 1999. Fecha de la fusión.
3º) Consideración del compromiso de fusión suscripto por el directorio con la empresa TTC S.A., incluyendo las relaciones de cambio y demás términos del documento.
4º) En caso de aprobación del punto 3. Consideración de la reforma de estatutos de ENGION S.A. y aumento del capital social.
5º) Fecha de concreción del acuerdo final de fusión y autorización al directorio para emitir publicidad de la fusión, otros trámites conexos y ejercer la representación legal de la incorporada.
6º) Fijación del número de directores y nombramiento de los mismos.

---

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en la calle 25 de mayo 516 piso 11 hasta tres días hábiles antes de la fecha señalada para la misma.

Presidente - Hugo R. Flombaum
e. 21/10 Nº 27.705 v. 27/10/99

**ESITAR S.A.C.I.F.I.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "ESITAR S.A.C.I.F.I." a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 1999 a las 11 horas en primera convocatoria, y en caso de fracasar la primera, en segunda convocatoria a las 12 horas en su sede social de Sarmiento 1964 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Informes motivos por demora en convocatoria.
3º) Consideración de la documentación citada en el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999 y destino del resultado.
4º) Determinación número de Directores y designación por un año de Directores y Síndicos.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.

Presidente - José Manuel Gagliardi
e. 26/10 Nº 28.042 v. 1/11/99

**ESTANCIAS NORAFE DEL SALADO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de noviembre de 1999, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en José León Suárez Nº 2113 - 1º Piso - Capital Federal; para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º, ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31/12/98. Motivo de la realización de la Asamblea para tratar el ejercicio fuera de término.
3º) Destino de los resultados acumulados negativos.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Aprobación del contrato de arrendamiento con la firma Los Algodonales S.A.

---

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que a efectos de asistir a la Asamblea, deberán cursar una comunicación de asistencia por escrito, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238, Ley 19.550, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea mencionada en el presente.

Presidente - Antonio Beltrame
e. 26/10 Nº 28.031 v. 1/11/99

**EXPRESO PARQUE EL LUCERO SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES LINEA 741**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1999 a las 16:00 horas, en el local de la calle Lavalle 1430 1º "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/06/1999;
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Organo de Fiscalización;
4º) Elección de Directores Titulares por dos ejercicios y Suplentes por un ejercicio;
5º) Elección del Consejo de Vigilancia por un ejercicio;
6º) Remuneración del Directorio (Art. 261 Ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Ricardo Amilcar Cortadi
e. 25/10 Nº 27.857 v. 29/10/99

## "F"

**FAPROMED S.A.**

CONVOCATORIA

FAPROMED S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de noviembre de 1999 a las 17 hs., en Gral. M. A. Rodríguez 2830, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación documentación art. 234 inc. 1ro. Ley 19.550, cuadros, anexos y notas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999;
2º) Informe y aprobación gestión Directores;
3º) Informe y aprobación gestión Síndico;
4º) Remuneración Directores por funciones técnico-administrativas por encima del tope art. 261 ley 19.550;
5º) Remuneración Síndico por ejercicio iniciado el 1ro. de julio de 1999;
6º) Fijación del número y designación Directores titulares y suplentes por un año;
7º) Designación Síndicos titular y suplente por un año;
8º) Consideración eventual distribución en efectivo de dividendos y/o de resultados de ejercicios anteriores;
9º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Síndico titular - Norberto G. Oswall
e. 25/10 Nº 27.906 v. 29/10/99

**FERROEXPRESO PAMPEANO Sociedad Anónima Concesionaria**

CONVOCATORIA:

Nº de Registro Inspección General de Justicia: 1.542.372. Inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de octubre de 1991, Tomo "A", Nº 8906, Libro 110. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 8 de noviembre de 1999, a las 10:30 horas, en Pje. Carlos M. Della Paolera 297/99, piso 17º, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al noveno ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1999;
2º) Consideración de la renuncia del Director Titular señor Ernesto Jaime Ferrer, por las acciones clase "C". Aprobación de la gestión cumplida por los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999;
3º) Consideración de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora (art. 261 Ley 19.550); destino de los resultados no asignados;
4º) Elección de miembros del Directorio; designación de síndicos titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
5º) Cumplimiento del artículo 33 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.

Vicepresidente - Rodolfo A. Glattstein
e. 21/10 Nº 27.692 v. 27/10/99

**FIDELITY Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

Registro Nº 14.367. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 8 de noviembre 1999 a las 12 horas, en Viamonte 610, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Gestión Directores y Síndicos.
3º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley Nº 19.550, ejercicio al 30 de junio de 1999.
4º) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.

Presidente - Leonildo A. A. Carretto
e. 22/10 Nº 27.741 v. 28/10/99

**FILALI S.A.**

CONVOCATORIA

Nº de registro en la Inspección General de Justicia: 905.808. Convócase accionistas a asamblea ordinaria, día 15 de noviembre de 1999 a las 9:00 horas, en Perú 367, 8º piso, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1. Dos accionistas para suscribir acta.
2. Causas convocatoria a asamblea ejercicios Nº 10 y 11 al 30 de setiembre de 1997 y 1998, fuera del término legal.
3. Consideración documentación art. 234 inc. 1) Ley 19.550, ejercicios Nº 10 y 11 al 30 de setiembre de 1997 y 1998.
4. Consideración resultados no asignados, ejercicios Nº 10 y 11 al 30 de setiembre de 1997 y 1998.
5. Consideración gestión del Directorio, ejercicios Nº 10 y 11 al 30 de setiembre de 1997 y 1998.
6. Determinación número Directores titulares y suplentes del Directorio y designación por dos ejercicios. El Directorio.

Presidente - Rubén Daniel Esnaola
e. 21/10 Nº 27.668 v. 27/10/99

**FLINDER S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de noviembre de 1999, a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria en José León Suárez Nº 2113 - 1º Piso - Capital Federal; para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Exposición de motivos por los que la convocatoria se realiza fuera de los términos legales.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º, ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30/6/98.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio. Remuneración del mismo.
5º) Destino de los resultados del ejercicio.

---

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que a efectos de asistir a la Asamblea, deberán cursar una comunicación de asistencia por escrito, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238, Ley

19.550, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea mencionada en el presente.
Presidente - Antonio Beltrame
e. 26/10 Nº 28.025 v. 1/11/99

**"G"**

**GOTUZZO S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de noviembre de 1999, a las 17 hs. en Bdo. de Irigoyen 308 - 5º piso "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos determinados por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999 y consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores, art. 261 párrafo 4º Ley Nº 19.550.
4º) Determinación del número de Directores y su elección.
5º) Aprobación del Revalúo Técnico de maquinarias de la Sociedad al 30 de junio de 1999 y su inclusión en el Balance General cerrado en esa fecha en la forma presentada por el Directorio.
6º) Reducción del Capital Social, de acuerdo con el criterio de la Inspección General de Justicia. Modificación de lo resuelto al respecto por la Asamblea General del 19/11/1998, así como del art. 5º del Estatuto Social. Para tratar el punto 6º del Orden del Día la Asamblea se constituirá en extraordinaria. El Directorio.
Presidente - Roberto Favelevic
e. 26/10 Nº 28.080 v. 1/11/99

**GUARIBAL S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de noviembre de 1999, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria en José León Suárez Nº 2113 - 1º Piso - Capital Federal; para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º, ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31/1/99. Motivo de la realización de la Asamblea para tratar el ejercicio fuera de término.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio. Remuneración del mismo.
4º) Destino de los resultados acumulados negativos.

---

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que a efectos de asistir a la Asamblea, deberán cursar una comunicación de asistencia por escrito, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238, Ley 19.550, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea mencionada en el presente.
Presidente - Antonio Beltrame
e. 26/10 Nº 28.022 v. 1/11/99

**"H"**

**HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores fideicomisarios y suscriptores a la Asamblea General Ordinaria para el miércoles 27 de octubre de 1999, a las 18 horas en el Salón de Actos del Hospital Británico de Buenos Aires, calle Perdriel 74, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración del destino del superavit del ejercicio.
3º) Nombramiento de nuevos fideicomisarios a propuesta del Consejo de Administración.
4º) Elección de cinco miembros titulares del Consejo de Administración por el término de tres años, y doce miembros suplentes por el término de un año.
5º) Designación de dos personas para firmar el Acta.
Presidente Honorario - Juan Patricio O'Farrell

---

NOTA: el nombre de todo candidato para elección deberá ser propuesto por escrito al Secretario Honorario por dos suscriptores por lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la Asamblea, cerrándose la inscripción el día 21 de octubre de 1999 a las 15.30 hs.
e. 7/10 Nº 26.237 v. 27/10/99

**"I"**

**IMAGENES COMPUTADAS S.A.**

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1999, en Primera Convocatoria a las 18 horas y en Segunda Convocatoria a las 19 horas, en Pasaje del Carmen 716 3º piso A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550, al 30 de junio de 1999.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Desafectación de la Reserva Especial
4º) Distribución de utilidades.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Hernán García del Río
e. 26/10 Nº 28.003 v. 1/11/99

**INDUSTRIAS EVEREST S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de noviembre de 1999, a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 452 - 1º "B", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de los actos y gestiones realizadas por el Directorio.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Tratamiento y destino de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio, de acuerdo con la Ley 19.550 y el Estatuto social.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección, todos con mandato por un año. El Directorio.
Presidente - Elicio Blanco
e. 21/10 Nº 27.606 v. 27/10/99

**INDUSTRIAS GUIDI Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 10 de noviembre de 1999 a las 10 horas, en Cerrito 1320, 12º A, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inciso 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Aprobación remuneración del Directorio en exceso del límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550.
3º) Reducción del capital social por rescate de acciones.
4º) Modificación del estatuto social, artículo 4º.
5º) Elección del Directorio y de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

---

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito en bancos con no menos de tres días de anticipación.
Directora - Juana G. de Castro
e. 21/10 Nº 27.600 v. 27/10/99

**INDUSTRIAS MARCATI Sociedad Comandita por Acciones**

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 12-11-99, 9 hs. en Sarmiento 1562, 1º "2", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Cese de la disolución y estado de liquidación de la sociedad;
3º) Designación de administrador;
4º) Adecuación del capital a la moneda vigente, y su aumento hasta el mínimo legal.
Buenos Aires 5-10-99.
Liquidador - Roberto R. Silva
e. 22/10 Nº 33.238 v. 28/10/99

**INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos y el artículo 237 de la ley de Sociedades Comerciales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, la que tendrá lugar el 23 de noviembre de 1999 a las 10 horas en el Auditorio Dr. Gregorio Aráoz Alfaro, sito en Larrea 955, Capital Federal. En caso de no reunir quórum suficiente, en segunda convocatoria el mismo día y lugar a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de resultados, Informe de la Sindicatura, y demás documentos referidos en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio Económico septuagésimo segundo cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión de los señores Directores
4º) Consideración de la gestión del señor Síndico.
5º) Distribución de utilidades
6º) Reserva para equipamiento, construcción e inversiones.
7º) Elección de tres Directores Titulares, en reemplazo de los Dres. Martín Raúl Pujato, Carlos Enrique Rubianes y Roberto Edmundo Beretervide por vencimiento de sus mandatos.
8º) Elección de un Director Suplente, en reemplazo del Dr. José Miguel García Freire, por vencimiento de su mandato.
9º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por vencimiento de sus mandatos.
Presidente - Martín Raúl Pujato
e. 25/10 Nº 33.075 v. 29/10/99

**"J"**

**JUCAMANA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de JUCAMANA S.A., a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 8 de noviembre de 1999 a las 18.00 y 18.30 hs. respectivamente, en Rivadavia 926 p. 10º of. 1001, de la Ciudad de Buenos Aires, con motivo de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y notas correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1999.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Distribución de Resultados y Fijar Honorarios al Directorio por sobre el límite legal por cumplir funciones técnico-administrativas y Honorarios a la Sindicatura.
4º) Elección de Autoridades y Sindicatura por un nuevo período de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Síndico Titular - Jorge L. Tollerutti
e. 21/10 Nº 27.682 v. 27/10/99

**"K"**

**KANPAI S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 1999 a las 15:00 horas, en el local sito en la Avda. San Juan 3901, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que cita el art. 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Remuneraciones a Directores. El Directorio.
Presidente - Jaime Mandelman
e. 26/10 Nº 27.966 v. 1/11/99

**"L"**

**LA MAMONA Sociedad Comercial, Industrial e Inmobiliaria en Comandita por acciones**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LA MOMONA SOCIEDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA EN COMANDITA POR ACCIONES, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 1999, a las 16 horas, en la sede de la Intervención Judicial de la sociedad, calle Pasaje Rivarola 111, 1er. piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea Ordinaria.
2º) Consideración de las razones por las cuales se convoca fuera de término a la Asamblea, para el tratamiento del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1999.
3º) Consideración de la Memoria 1998-1999, balance al 28 de febrero de 1999 e Inventario, Estado de Resultados correspondiente al ejercicio cerrado al 28 de febrero de 1999.
4º) Tratamiento y análisis de la gestión de administración.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
Interventor Judicial - Horacio Parma
e. 21/10 Nº 27.624 v. 27/10/99

**LONCO MOTORES Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

IGJ Nro. 6512, Lo. 117, To. A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de noviembre de 1999 a las 16:00, en Av. del Libertador 2244, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión de los Sres. miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del art. 275 de la ley 19.550.

5º) Remuneración de los miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora.
6) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
7º) Elección de los representantes de la Comisión Fiscalizadora.
8) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 26/10 Nº 33.522 v. 1/11/99

**LUVA AUTO S.A. (en liquidación)**

CONVOCATORIA

Inscripción en Inspección General de Justicia: 18 de junio de 1996, bajo el Nº 5573, Libro 119, Tomo A de Estatutos Nacionales. (Registro Nº 1.621.423). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 1999 a las 12 horas en Paraná 731, 1º A, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de los documentos que cita el artículo 234 de la Ley 19.550: ejercicio al 30 de junio de 1999;
3º) Consideración de las gestiones de la Comisión Liquidadora y de la sindicatura;
4º) Elección Síndicos. Comunicación de asistencia a la Asamblea; según artículo 238 de la Ley 19.550. Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor a tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea o en su caso cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término.

Presidente - Perfecto López Romero

e. 22/10 Nº 27.737 v. 28/10/99

**LUVA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Minera, Inmobiliaria y Financiera**

CONVOCATORIA

Inscripción en Inspección General de Justicia: 24 de diciembre de 1958, bajo el Nº 3056, Folio Nº 338, Libro 51, Tomo A de Estatutos Nacionales. (Registro Nº 222.111/9362). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 1999 a las 10 horas en Paraná 731, 1º A, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de los documentos que cita el artículo 234 de la Ley 19.550: y destino del resultado del ejercicio al 30 de junio de 1999;
3º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico;
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Elección Síndicos. Comunicación de asistencia a la Asamblea: según artículo 238 de la Ley 19.550. Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor a tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea o en su caso cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término.

Presidente - Perfecto López Romero

e. 22/10 Nº 27.738 v. 28/10/99

**"M"**

**MADERAS RIO BAMBA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MADERAS RIO BAMBA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de noviembre de 1999 a las 9.00 hs. en primera convocatoria y a las 10.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Riobamba 46/54 Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y Resolución acerca de la documentación prescripta en el Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al Ejercicio Nº 29 cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Elección de Directores Titulares, Directores Suplentes, Síndico Titular y Suplente.
4º) Consideración y Resolución respecto de las retribuciones, a los Sres. Directores y Síndico. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.

Presidente - Manuel Leston

e. 22/10 Nº 33.217 v. 28/10/99

**MEDICINA Y CIENCIA S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MEDICINA Y CIENCIA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de noviembre de 1999, a las 18:30 hs., siendo el segundo llamado para una hora después de la fijada, a celebrarse en el domicilio legal de dicha sociedad sita en Uruguay 265 1 "B", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la situación económica y financiera de la sociedad. Soluciones a adoptar, análisis de la propuesta de un grupo de socios.

Presidente - Diego Sergio Ferrisi

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por la ley 22.903 que modifica el art. 238 de la ley 19.550, los Sres. Accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada.

e. 25/10 Nº 33.396 v. 29/10/99

**MERCOSALUD S.A.**

CONVOCATORIA

Inscripta en Inspección Gral. de Justicia bajo el Nº 1.652.340 convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 8 de noviembre de 1999, a las 9 hs., en Montevideo 527, piso 7 B, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia del Directorio.
2º) Situación accionista Sra. Alicia Porras.

Presidente - Graciela N. Pérez

e. 21/10 Nº 27.560 v. 27/10/99

**METALES CALIFORNIA S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Registro Nº 35.571. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 1999 a las 15 hs. en la calle Olivieri Nº 241, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre las razones que motivaron la convocatoria fuera de término;
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/99;
3º) Tratamiento de los resultados no asignados;
4º) Consideración gestión Directorio y Síndico;
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Ana María Fiorentino

e. 22/10 Nº 27.790 v. 28/10/99

**MOLINOS BALATON S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Inscripción en Inspección de Justicia Nº 6940, del Libro 111, Tomo "A" de S.A. Convócase a los accionistas de MOLINOS BALATON S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 11 de noviembre de 1999 a las 18 hs. en Tucumán 1667, 2º Piso, Oficina A de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Razones de convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30/11/1998.
4º) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado el 30/11/98.
5º) Consideración de la retribución del Directorio por el Ejercicio cerrado el 30/11/1998.
6º) Elección de los miembros del Directorio.
7º) Aumento del capital social.
En caso de no lograrse el quórum necesario para la primer convocatoria se realizará la segunda convocatoria para el mismo día a las 20 hs. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.

Presidente - Luis Angel Delfosse
Autorizada c/poder - Miguel Saluppo

e. 22/10 Nº 27.818 v. 28/10/99

**"N"**

**NAFTEX S.A.**

CONVOCATORIA:

Nº de registro en la Inspeccion General de Justicia: 111.370. Convócase accionistas a asamblea ordinaria, día 15 de noviembre de 1999 a las 10:30 horas, en Perú 367, 8º piso, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas para suscribir acta.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1) Ley 19.550, ejercicio Nº 13 al 30 de junio de 1999.
3º) Consideración resultados no asignados, ejercicio Nº 13 al 30 de junio de 1999.
4º) Consideración gestión del Directorio, ejercicio Nº 13 al 30 de Junio de 1999. El Directorio.

Presidente - Rubén Daniel Esnaola

e. 21/10 Nº 27.666 v. 27/10/99

**NEUMATICOS GUTIERREZ S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de noviembre de 1999 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Av. Santa Fe 4997 de la ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Cuadros correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Tratamiento de la gestión del Directorio. Determinación de su remuneración.
4º) Designación de los accionistas para firmar el acta.

Presidente - Julio Enrique Gutiérrez

e. 25/10 Nº 33.332 v. 29/10/99

**NEUMASUR S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de Noviembre de 1999 a las 17.00 horas en primera citación y a las 18.00 horas en segunda citación, en la sede social Benito Quinquela Martín 1160 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al 18º Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Remuneración y Actuación del Directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Elías González Fentanes

e. 21/10 Nº 27.629 v. 27/10/99

**"O"**

**ORIGINABITAT S.A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Estatuto Social y la Ley 19.550, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 15 de noviembre de 1999 a las 17 horas, en Callao 66, piso 3, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas presentes para firmar el Acta,
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al 4º Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1999,
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.

Presidente - Mario Angel Raspagliesi

e. 25/10 Nº 27.851 v. 29/10/99

**"P"**

**PHILCO ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripta en la IGJ bajo el Nro. 170 folio 521 Libro 43 de Sociedades Anónimas en fecha 7/8/31. Se convoca a los Sres. Accionistas de PHILCO ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1999 a las 9.00 horas en Cañada de Gómez 5567 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable enunciada por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.

Presidente - Dae Hyun Kang

NOTA: A fin de concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar su comunicación de asistencia conforme a lo previsto en el art. 238 2do. párr. de la ley 19.550, para su registro en el libro de asistencia a asamblea, en la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación al señalado para la realización de la asamblea, de lunes a viernes en el horario de 14 a 17 horas.
Queda a disposición de los Sres. Accionistas toda la información que consideraren con relación al punto 2 del orden del día en Cañada de Gómez 5567 Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 17 horas.
PHILCO ARGENTINA S.A., se hace responsable por la publicación fuera de término en el Boletín Oficial del presente aviso.

Presidente - Dae Hyun Kang

e. 26/10 Nº 28.106 v. 1/11/99

**PINARES DE CARRASCO S.A.C.F. e I.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de PINARES DE CARRASCO S.A.C.F. e I. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de noviembre de 1999, a las 18 hs., en el local de la calle Cerrito 370, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Revocación del mandato de los Síndicos titular y suplente.
3º) Designación de nuevos Síndicos titular y suplente. Inscrip. Nº 2043, Folio 218, Libro 71, Tomo A, 2/6/1970. El Directorio.
Presidente - Salvador Toscano
e. 26/10 Nº 27.999 v. 1/11/99

**PROTEINAS DEL PARANA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas de PROTEINAS DEL PARANA S.A. el día 12 de noviembre de 1999 a las 17:30 hs. en la sede social sita en Rivadavia 1367 Piso 5 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación de los documentos citados en el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 y modificaciones;
3º) Consideración de la gestión del directorio;
4º) Analizar la renuncia del mismo, determinar el número de autoridades titulares y suplentes, y designación de los mismos;
5º) Considerar el cambio de sede social. Para el caso de fracasar la 1era. convocatoria, se convoca la misma en segunda convocatoria para las 19 Hs.
Presidente - Juan Carlos Bisio
e. 25/10 Nº 27.939 v. 29/10/99

**"R"**

**RABELLO Y CIA S.A.**

CONVOCATORIA

Nº Correlativo IGJ: 241.644. Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas de RABELLO Y CIA S.A. Sociedad de Bolsa, para el día 17 de Noviembre de 1999 a las 10,00 horas, en la sede legal de la sociedad Av. Corrientes 345 - 11º piso - Capital Federal, a los efectos de tratar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 294 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio comercial finalizado con fecha 30 de Junio de 1999.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Designación de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes.
Síndico - Ricardo Luis Chiaromonte

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 y modificatorias, los señores accionistas deberán efectuar el depósito de las acciones con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, en el domicilio legal de la sociedad en el horario de 10 a 16 horas.
e. 25/10 Nº 27.881 v. 29/10/99

**"S"**

**SAETA Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Expediente Nº 3176. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 09 de Noviembre de 1999 a las 13 horas en la Calle Corrientes 5331 - Piso 5º Oficina 10 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999 y aplicación de los Resultados no Asignados. Consideración del Art. 261 de la Ley 19.550.
2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º) Consideración de Honorarios al Directorio.
4º) Consideración del pago de honorarios anticipados para el próximo ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio
Presidente - Hugo Víctor Tavelli
e. 25/10 Nº 27.875 v. 29/10/99

**SERVIBUS S.R.L.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios de SERVIBUS S.R.L. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de noviembre de 1999, a las 18 horas en su sede social sita en Avenida Ramos Mejía 1680, local 16, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia de los Gerentes Basilio Maltezopulos y Marta Flora Rosa Rivas de Estévez.
2º) Designación de Gerente.
Basilio Maltezopulos
e. 22/10 Nº 27.828 v. 28/10/99

**SILOS ARENEROS BUENOS AIRES - S.A.C.**

CONVOCATORIA

Reg. Nº 11.108. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de noviembre de 1999 en la sede social sita en Avda. Pedro Mendoza 905, Capital Federal a las 19,00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) de la Ley Nº 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración del resultado económico del ejercicio y su destino.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - José Santoro
e. 21/10 Nº 27.680 v. 27/10/99

**SUN CHEMICAL INK S.A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Número de registro: 1.001.632. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de noviembre de 1999 a las 15.00 hs. en la calle Lavalle 1473 3º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas a efectos de firmar el acta
2º) Consideración de las razones que motivaron la postergación de la asamblea;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998;
4º) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998;
5º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
6º) Consideración de la remuneración del directorio;
7º) Consideración de la remuneración del Síndico titular;
8º) Designación de los miembros del Directorio y su elección para el próximo ejercicio;
9º) Designación del Síndico titular y suplente. El Directorio.
Presidente - Daniel G. Boaglio
e. 21/10 Nº 27.691 v. 27/10/99

**"T"**

**TALLERES FREHA S.A.I.C.I.F.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 9 de noviembre de 1999 a las 18 horas en la Sede Social de Obligado Nº 2879, Piso 3º, Oficina "9" de esta Ciudad, para considerar este:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta Asamblearia.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999 (art. 234, Ley 19.550).
3º) Consideración de la gestión del Directorio.

NOTA: Conforme lo dispuesto por el art. 238, ley 19.550, los Accionistas deberán registrar su asistencia en el Libro respectivo, por lo menos tres días antes al de la Asamblea (son días hábiles).
Presidente - Daniel R. Fernández
e. 22/10 Nº 33.212 v. 28/10/99

**TRANSMIX S.A.C.I. y C.**

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1999 a las once (11:00) horas, en el local social sito en Dársena "F", Puerto Nuevo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas, para que juntamente con el Sr. Presidente confeccionen y firmen el acta de la asamblea.
2º) Ratificación de la fianza otorgada a favor de la controlante Juan Minetti S.A., según resolución del Directorio de fecha 23-09-99.

NOTA I: Conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en el domicilio social sito en Dársena "F", Puerto Nuevo, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 10:00 a 15:00 horas, hasta el día 9 de noviembre de 1999, a las 15:00 horas.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Presidente - Roland Kälin
e. 25/10 Nº 27.934 v. 29/10/99

**TELEVISORA PRIVADA DEL OSTE S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TELEVISORA PRIVADA DEL OESTE S.A. a Asamblea General Ordinaria anual, en primera convocatoria para el día 9 de noviembre de 1999 a las 11,00 horas en Hipólito Yrigoyen 1628, Capital Federal, y en igual fecha y lugar en segunda convocatoria a las 12,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta.
2º) Causas por las cuales el llamado a Asamblea se efectúa fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el Ejercicio cerrado el 31-12-98.
5º) Remuneración al Directorio.
6º) Destino de las utilidades.
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de nuevas autoridades.
Presidente - José María Sáenz Valiente (h.)

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550 para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la calle Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, hasta las 18 horas del día 2 de Noviembre de 1999.
Presidente - José María Sáenz Valiente (h.)
e. 25/10 Nº 27.935 v. 29/10/99

**TEXTIL ESCALADA S.A.I.C. y F.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de noviembre de 1999 en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 16 de noviembre de 1999, ambas a las 19.30 horas, en la sede social de Marcelo T. de Alvear 963, piso 7, of. 17 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del Capital;
3º) Reducción del Capital;
4º) Reforma del Artículo 5º del Estatuto.
Presidente - Noemí Lamuraglia
e. 22/10 Nº 27.787 v. 28/10/99

**TRENTA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de Noviembre de 1999, a las 18,00 hs. y 19,00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la Av. Callao 420, 3er. Piso, Dpto. B, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea de accionistas Ordinaria Unánime del 30/10/98.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 22 cerrado el 30 de Junio de 1999.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio desde su designación hasta la fecha de esta asamblea.
6º) Disolución anticipada de la sociedad y nombramiento de liquidador.
7º) Consideración del Balance de Liquidación Final y Proyecto de Distribución del producido de la misma.
8º) Designación del depositario de los libros sociales.
Los accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550. IGJ Expediente 65048 Nro. Inscripción 634 Libro 98 Tomo A de S. A.
Presidente - Jorge Federico Berger
e. 21/10 Nº 27.605 v. 27/10/99

**"U"**

**UTSCH ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 09 de noviembre de 1999, a las 17 horas, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999 y de su resultado.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio de conformidad con lo establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Presidente - Martín Goldstein

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.
e. 21/10 Nº 8386 v. 27/10/99

**"V"**

**VELIDI S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de noviem-

bre de 1999, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en José León Suárez Nº 2113 - 1º Piso - Capital Federal; para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º, ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31/5/99. Motivo de la realización de la Asamblea para tratar el ejercicio fuera de término.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y remuneración del mismo.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Revocación de la decisión de compra de fracciones de campo del distrito de 9 de Julio, Provincia de Santa Fe, aprobada por acta de directorio del 20 de marzo de 1993.
6º) Aprobación del contrato de arrendamiento con la firma Los Algodonales S.A.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que a efectos de asistir a la Asamblea, deberán cursar una comunicación de asistencia por escrito, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238, Ley 19.550, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea mencionada en el presente.

Presidente - Antonio Beltrame
e. 26/10 Nº 28.029 v. 1/11/99

“W”

**WALDBOTT & ASOC. S.A.**

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 7388. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de noviembre de 1999, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Av. Díaz Vélez 3873 8vo. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y resto de la documentación conforme al inc. 1ro. art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 10 finalizado el 30-09-99.
3º) Aprobación de la gestión y desempeño de los Señores Directores.
4º) Remuneración de Directores según art. 11 del Estatuto Social, en exceso del art. 261 de la Ley 19.550, si se estimase conveniente, y destino del resultado del ejercicio.
5º) Fijación del número de Directores y su designación. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.

Presidente - Carlos Waldbott de Bassenheim
e. 25/10 Nº 27.872 v. 29/10/99

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### ANTERIORES

“A”

Claridad Propiedades representado mart. púb. Mario Favaloro of. Segurola 2075 Cap. Fed. avisa: Angel Semprine D.N.I. 5.550.434 con domicilio en Avellaneda 371 Capital Federal vende a Mario Gerardo Pintos D.N.I. 10.923.680 con domicilio en José Ingenieros 2915 Olivos, Provincia de Buenos Aires. El fondo de comercio de hotel sin servicio de comidas sito en AVELLANEDA 371 Capital Federal libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Segurola 2075 Cap. Fed.
e. 21/10 Nº 27.604 v. 27/10/99

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficinas en Hidalgo 619, P.B. “E”, Cap. Fed., avisa, que la Sra. Ramona Luisa Benítez, DNI Nº 10.807.335, el Sr. Alberto Adrián Lamberti, DNI Nº 23.123.290 con domicilio en la calle 383 Nº 4717 de Quilmes, Pcia. de Bs. As. y la Sra. María del Carmen Albor Senra de Ibarra, CI Nº 6.154.402, con domicilio en la calle 11 de setiembre 3310, 4º piso, Dpto. “A” de Cap. Fed., vende a la Sra. Concepción Irene Gaettli de D’Orio, DNI Nº 3.290.094, con domicilio en Pje. Matheu 5375 de Caseros, Pcia. de Bs. As., el negocio de Garaje comercial, sito en la AV. CORRIENTES 5974, PB de Cap. Fed., libre de personal, deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 22/10 Nº 33.171 v. 28/10/99

Nifervida S.R.L., con domicilio legal en la calle Mariscal Antonio Sucre 3267, Cap., representada por su Socio Gerente Sr. Adrián Roberto Gustavo Larocca, D.N.I. 16.829.809, con domicilio en Condarco 982, Cap., transfiere el Fondo de Comercio de un Geriátrico, sin personal, sito en la AVDA. DIRECTORIO 991 de Cap., con habilitación vigente Nº 064898/93; al Sr. José Antonio González, C.I. 5.495.284 y al Sr. Nando Francisco Bagni, D.N.I. 5.579.998, ambos con domicilio en Aranguren 1501, Cap. Libre de toda deuda, y/o gravamen. Reclamos de Ley en Aranguren 1501, Cap.
e. 25/10 Nº 27.909 v. 29/10/99

Se comunica al comercio por cinco días que Francisco Richichi & Hnos. S.R.L. con domicilio en Av. Vélez Sársfield 241, Capital Federal transfiere su local de “depósito y corte de metales nuevos” sito en AV. VELEZ SARSFIELD 241, Capital Federal a Ardissone, Héctor Osvaldo y Munné, Héctor Abel con domicilio en Av. Vélez Sársfield 241, Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio comercial.
e. 25/10 Nº 27.947 v. 29/10/99

“G”

Oscar José Tuccillo, domiciliado en Pacheco de Melo 2065, Piso 2º, Depto. “A”, Capital Federal. Transfiere geriátrico, sito en calle GOYA 160, Capital a Martín Lionel Guevara, domiciliado en San Pedrito 184, piso 1º, Capital. Reclamo de Ley en Av. Belgrano 615, piso 6º, “G”, de esta Capital. Publicar por 5 días.
e. 26/10 Nº 27.970 v. 1/11/99

“L”

—TRANSFERENCIA PARCIAL DE FONDO DE COMERCIO—

Daniel Ernesto Olkenitzky y Olga Olkenitzky, en su carácter de apoderados de la Caja de Crédito Villa Real Sociedad Cooperativa Limitada, de conformidad con lo establecido por la Ley Nº 11.867 comunican por el término de cinco días que: la Caja de Crédito Villa Real Sociedad Cooperativa Limitada, con domicilio en Lope de Vega 2723, (1417) Ciudad de Buenos Aires, transferirá a Nueva Villa Real S.A., con domicilio en San Martín 50, piso 8, (1004) Ciudad de Buenos Aires, su fondo de comercio destinado a realizar intermediación entre la oferta y la demanda de recursos financieros y otras actividades financieras reguladas por la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526, sus modificatorias y normas reglamentarias, con asiento en LOPE DE VEGA 2723, (1417) Ciudad de Buenos Aires. Dicha transferencia involucra sólo los activos y pasivos de la Caja de Crédito Villa Real Sociedad Cooperativa Limitada que se enumeran a continuación: (i) activos: total cartera de títulos públicos, los que se encuentran afectados a operaciones de pase con el Banco Central de la República Argentina y total de cartera de cheques de pago diferido pendientes de acreditación y/o depósito al 31 de agosto de 1999; (ii) pasivos: total de depósitos en caja de ahorro común en pesos, total de depósitos a plazo fijo en pesos y en dólares estadounidenses y total de financiaciones de entidades financieras. Los demás activos y pasivos no se transfieren. La Caja de Crédito Villa Real Sociedad Cooperativa Limitada continuará con su actividad de crédito. Se deja constancia que la mencionada transferencia se realiza ad referendum de su aprobación por parte del Banco Central de la República Argentina. Las oposiciones de ley que correspondan deberán efectuarse en Av. Alicia Moreau de Justo Nº 740, Loft 212, (1107) Ciudad de Buenos Aires (atención Sr. Ricardo Muñoz de Toro).
e. 21/10 Nº 27.612 v. 27/10/99

“U”

La firma Bianchi R. y Chemello U., representada en este acto por el Sr. Raúl Bianchi, con DNI Nº 8.376.738, con domicilio en Ruiz Huidobro 3737, piso 17, dto. “E”, Capital Federal, avisa al comercio en general que vende a el Sr. Faustino Diaz García, con DNI Nº 92.013.252, con domicilio en Washington 3143, Capital Federal, el comercio de elaboración de galletitas y bizcochos (500.180), Elaboración de masas, pasteles, sandwich y productos simil etc. (500.200), Elaboración de productos de Panadería con venta directa al público (500.202), elaboración de churros y facturas fritas con venta al público (500.204) y Com. Min. despacho de Pan y Productos Afines (601.020), sito en UGARTE, MANUEL 3651, Capital Federal, PU 3653, Planta baja, libre de toda deuda y/o gravámen, libre de personal, e incluyendo transferencia de habilitación otorgada en Exp. Nº 19396-1999. Oposiciones de ley a Faustino Diaz García, en Washington 3143, de la Capital Federal.
e. 26/10 Nº 28.035 v. 1/11/99

“V”

Negocios Inmobiliarios Ram S.R.L. Representada en este acto por el martillero público don Daniel R. Landesman, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón Nº 2780, de Capital Federal, avisa: Nemiña Ignacio Maximiliano, con domicilio en la calle Av. Independencia Nº 2017, depto. “H”, Capital Federal, vende su negocio del rubro Comercio min. de Productos Alimenticios Envasados (601005), Com. Min. de bebidas en general envasadas (601010), Com. Min. de Masas, bombones, sandwiches sin elaboración (601030), Com. min. de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266 (601040), Com. min. de Helados sin elaboración (601050), Restaurant, Cantina (602000), Café, Bar (602020), Despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602030), Casa de comidas, Rotisería (602040), Com. Min. elaboración y venta de pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill (602050), parrrila (602060), confitería (602070) sito en la calle VIAMONTE Nº 347, de Capital Federal, a Forestieri Gastón Cristian y Calvo Fernando Gabriel ambos con domicilio en la calle Almitrante Brown Nº 674 P.B. “6”, de Capital Federal, reclamo de ley mis oficinas.
e. 26/10 Nº 28.103 v. 1/11/99

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

“D”

**DELFINAGRO S.A. - TALACAN S.A.**

Comunican por tres días que DELFINAGRO S.A., con domicilio en Viamonte 675, 9º Piso, “F”, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio, el 3 de abril de 1981 bajo el Nº 1328, del Libro 97, Tomo “A”, de Sociedades Anónimas ha resuelto el día 24 de junio de 1999, su fusión por incorporación de la sociedad TALACAN S.A., con domicilio en Viamonte 675, 9º Piso, “F” de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de marzo de 1979, bajo el Nº 706, del Libro 91, Tomo “A” de Estatutos de Sociedades Anónimas. En razón de la fusión el capital social de DELFINAGRO S.A., se aumentó en $ 4.000.000. quedando fijado en $ 35.000.000. La fusión se realiza en base a balances al 30 de abril de 1999, resultando las siguientes valuaciones de activos y pasivos: DELFINAGRO S.A. activo $ 36.889.531,38 y pasivo $ 851.563,35, TALACAN S.A. activo $ 4.790.004,57 y pasivo $ 37.443,37. La sociedad incorporante mantiene su denominación y domicilio social en la calle Viamonte 675, 9º Piso, “F”, Capital Federal. Fecha de suscripción del Compromiso Previo de Fusión: 28 de abril de 1999. Fecha de Asambleas Extraordinarias de las dos sociedades que aprobaron dicho convenio: 24 de junio de 1999. Reclamos de ley: en Maipú 942, 12º Piso Capital Federal, horario de 10 a 13 horas y de 15 a 17 horas. DELFINAGRO S.A. Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 3/4/81, bajo el Nº 1328, del Lº 97, Tº “A”, de S.A. TALACAN S.A. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 27/3/79, bajo el Nº 706, Lº 91, Tº “A” de Estatutos de S.A..

Apoderada - María Angélica Rivero
e. 26/10 Nº 28.072 v. 28/10/99

“P”

**PHILCO USHUAIA S.A.**

Inscripción en IGJ el 26/5/82 bajo Nro. 3066 Libro 96 Tomo “A” de Sociedades Anónimas Dearsa Daewoo Electronics Argentina S.A., Inscripción en IGJ el 12/7/94 bajo Nro. 6784 Libro 15 Tomo “A” de Sociedades Anónimas. De conformidad con lo dispuesto en el art. 88 inc.1 de la ley 19.550, se hace saber que la sociedad PHILCO USHUAIA S.A., con sede social en la calle Avda. Perito Moreno 1825, Ushuaia, Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de mayo de 1982 bajo el Nro. 3066 del Libro 96 Tomo “A” de Sociedades Anónimas y la sociedad Dearsa Daewoo Electronics Argentina S.A., con sede social en Avda. de Mayo 645 1er. Piso Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de julio de 1994 bajo el Nro. 6.784 del libro 15 Tomo “A” de Sociedades Anónimas, resolvieron por reuniones de Directorio de fecha 27 de septiembre de 1999 y Asambleas Generales Extraordinarias de fecha 12 de octubre de 1999, aprobar el compromiso previo de fusión de fecha 27 de septiembre de 1999 donde PHILCO USHUAIA S.A. absorberá totalmente por fusión a Dearsa Daewoo Electronics Argentina S.A., de acuerdo con los balances de las sociedades fusionada y fusionante de fecha 30 de junio de 1999. Para la sociedad absorbente PHILCO USHUAIA S.A., la valuación del activo es de pesos ciento seis millones seiscientos sesenta mil ochocientos diez ($ 106.660.810) y la del pasivo es de pesos noventa y un millones ochocientos cuarenta y un mil doscientos sesenta y dos ($ 91.841.262). Para la sociedad fusionada (disuelta) Dearsa Daewoo Electronics Argentina S.A., la valuación del activo es de pesos dieciséis millones trescientos quince mil ochocientos cinco con veintisiete centavos ($ 16.315.805,27) y la del pasivo es de pesos quince millones quinientos cuarenta y nueve mil doscientos quince con setenta y dos centavos ($ 15.549.215,72). Del activo de Dearsa Daewoo Electronics Argentina S.A., se transfiere a PHILCO USHUAIA S.A. a partir del 30 de junio de 1999 la suma de pesos dieciséis millones trescientos quince mil ochocientos cinco con veintisiete centavos ($ 16.315.805,27) y del pasivo la suma de pesos quince millones quinientos cuarenta y nueve mil doscientos quince con setenta y dos centavos ($ 15.549.215,72) es decir la totalidad de los activos y pasivos de la sociedad. Como consecuencia de lo expuesto anteriormente Dearsa Daewoo Electronics Argentina S.A., se disolvió sin liquidarse y PHILCO USHUAIA S.A. aumentó su capital social en la suma de pesos seis millones ($ 6.000.000), elevándose el capital social de la suma de pesos tres millones setecientos mil ($ 3.700.000) a la suma de pesos nueve millones setecientos mil ($ 9.700.000). En la Avda. Perito Moreno 1825, Ushuaia, Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur, los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la fusión, dentro de los quince días desde la última publicación por tres (3) días de este aviso, tal como lo dispone el art. 88 incs. 4, 5 y 6 y art. 83 inc. 3 de la ley 19.550, de lunes a viernes, en el horario de 9,00 a 17,00 horas.

Apoderado - Adrián Mario Bevilacqua
e. 26/10 Nº 27.982 v. 28/10/99

“S”

**SOFRECOM ARGENTINA S.A. (ex SOFRECOM CONSULTORA S.A.)**
**y**
**SOFRECOM SISTEMAS S.A.**

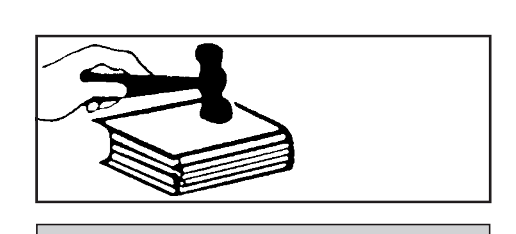
(S/FUSION POR ABSORCION)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83 inc. 3º) de la ley 19.550 se hace saber que en las Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas realizadas el 15 de octubre de 1999, las empresas SOFRECOM ARGENTINA S.A. (ex SOFRECOM CONSULTORA S.A.) y SOFRECOM SISTEMAS S.A. han decidido fusionarse, disponiendo esta última sociedad su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia de la totalidad de sus patrimonios a SOFRECOM ARGENTINA S.A. 1- Datos de las sociedades: 1.1- Sociedad Incorporante: SOFRECOM ARGENTINA S.A. con sede social en Reconquista 609, 3º piso de la Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de octubre de 1992, bajo el Nº 10365 del Libro 112 del Tomo “A” de Estatutos de Sociedades Anónimas. 1.2- Sociedad Incorporada: SOFRECOM SISTEMAS S.A. con sede social en Reconquista 609, 3º piso de la Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Co-

mercio el 14 de mayo de 1997, bajo el Nº 4824 del libro 121 tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas. 2 - El aumento de capital nominal en la sociedad incorporante será de pesos trescientos setenta mil ($ 370.000=) resultando el nuevo capital social de pesos dos millones quinientos setenta mil ($ 2.570.000=) 3 - La valuación al 30 de septiembre de 1999 del activo y del pasivo de las sociedades es la siguiente: SOFRECOM ARGENTINA S.A. Activo: $ 10.349.441,06 (pesos diez millones trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y uno con seis centavos) Pasivo: $ 8.369.972,67 (pesos ocho millones trescientos sesenta y nueve mil novecientos setenta y dos con sesenta y siete centavos) y SOFRECOM SISTEMAS S.A. Activo: $ 4.767.684,41 (pesos cuatro millones setecientos sesenta y siete mil seiscientos ochenta y cuatro con cuarenta y un centavos) Pasivo: $ 3.871.252,18 (pesos tres millones ochocientos setenta y un mil doscientos cincuenta y dos con dieciocho centavos) 4 - El compromiso previo de fusión fue firmado el 5 de octubre de 1999 y aprobado por las sociedades en las asambleas extraordinarias unánimes de accionistas celebradas el 15 de octubre de 1999. El Directorio.

Presidente - Jean Waksmann

e. 25/10 Nº 27.867 v. 27/10/99



## 2.4 REMATES COMERCIALES

**ANTERIORES**

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 5-11-99 a partir de las 8,30 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 10 a 15 hs. en Gaspar M. Jovellanos Nº 1232, Capital Federal:

| Deudor | Automotor | Dominio | Base u$s |
|---|---|---|---|
| Carlos A. Gianini | Fiat, 4 ptas, Siena ELD/98 | CDV 949 | 13.725 |
| Miguel A. Bertoli | Renault, 4 ptas, R-19 RN D/98 | CGX 175 | 10.000 |
| Cristina Curtet | VW, 4 ptas., Senda N/94 | SLC 165 | 4.197 |
| Luis E. Benitez | Peugeot, 4 ptas, 504 XSTF/93 | SIH 383 | 7.677 |
| María A. Rodríguez | Fiat, familiar, Duna WE SCR/95 | AFM 413 | 13.401 |
| Luis G. Nieva | Renault, 5 ptas., R-19 RN Bic/94 | TUB 886 | 10.754 |
| Damián Ivaldi | VW, 4 ptas., Polo Classic SD/96 | BAL 816 | 14.600 |
| Gustavo J. Pavich | Ford, furgoneta, Courrier/98 | CDG 501 | 16.803 |
| Abel O. Del Monte | Renault, 4 ptas, R-9 GTL/94 | SKL 944 | 5.413 |
| Stella M. Lentino | Hyundai, 5 ptas, Accent/97 | BTT 835 | 20.615 |
| Sergio A. Moyano | Fiat, 2 ptas, Spazio TRD/93 | VVX 755 | 5.841 |
| Sergio E. Hofkamp | Tata, chasis c/cabina, 609/38/97 | BFB 014 | 40.213 |
| Juan J. Burgeño | Fiat, 4 ptas, Duna SDL 1.3/94 | RRA 905 | 5.235 |
| María F. Morales | Ford, 4 ptas, Orion GL/95 | AGG 005 | 5.296 |
| Blanca Rojas | Renault, 4 ptas, R-19 RE D AA/98 | CDN 655 | 18.730 |
| Gabriel Fernández | Aro, todo terreno, 10.4/98 | BWY 627 | 32.396 |
| Gabriel A. Ponce | Fiat, 4 ptas, Duna SDL 1.3/94 | UVQ 159 | 5.182 |
| María Sawczuk | Renault, 4 ptas, R-12 TL M 1.6/94 | SLC 007 | 4.920 |
| César Cavalleiro | VW, 4 ptas, Polo Classic 1.9 SD/99 | CNQ 789 | 17.286 |
| Ana M. Salvo | Renault, furgón, Trafic/95 | AKQ 817 | 24.864 |
| Adriana Amato | Ford, 5 ptas, Escort Ghia SX/93 | SVZ 197 | 10.226 |
| Rubén R. Baracca | Renault, 4 ptas R-21 RT Iny./95 | APG 561 | 13.633 |
| Juan C. Pradal | Fiat, furgón, Ducato 10/94 | SPH 584 | 1.0.463 |
| Carlos O. Tesio | Renault, 4 ptas, R-9 GTL/93 | UFS 840 | 6.342 |
| Raúl Garmendia | Ford, pick up, F-150 D/93 | UYB 246 | 18.180 |
| Alberto A. Vivas | Fiat, 4 ptas, Duna SDL 1.3/93 | SNZ 679 | 6.134 |
| Daniel G. Jones | Renault, 5 ptas, R-19 RN Bic/94 | RXS 927 | 12.075 |
| Luis F. López | Renault, furgoneta, Express/98 | CAY 384 | 17.732 |
| Héctor H. Alvarez | Black, camión, BJ1041C4DG/97 | BTR 431 | 24.921 |
| Alfredo SRL | Iveco, camión tractor, 450E41HT/97 | BPW 935 | 87.103 |
| Luis J. Hajduczyk | Tractor Massey Ferguson, MF1615S/97 | | 49.037 |

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, Comisión 10% - IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 25/10 Nº 28.119 v. 27/10/99

---

De conformidad con el procedimiento del Art. 39 Ley 12.962, del Banco de la Nación Argentina, hace saber por Tres publicaciones que el Martillero José De Jesús Fernández, rematará el día Jueves 11 de noviembre de 1999, a las 10 horas, en calle Av. Laprida esquina Fray M. Esquiú, de la ciudad de Barranqueras, los siguientes bienes: 1) Una lavadora automática de botellas, marca Valmarco; 2) Dos tanques usados de acero inoxidable; 3) Una máquina termocontraible, empaquetadora plástico, marca Edos; 4) Una llenadora, marca Burato; 5) Una corchadora automática, marca Buratto; 6) Una estampilladora automática, marca Buratto; 7) Una etiquetadora automática, marca Burato; 8) Una tapadora automática, marca Avo; 9) Una tapadora automática de botellas pilper, marca Burato; 10) Una etiquetadora automática, marca Avo-EA; 11) Un equipo llenado automático de jugos en envase plástico, marca Burato; 12) Una turbina para aire de acero inoxidable; 13) Una cinta transportadora y mesa para recepción de botellas. Todos Sin Base, al contado y mejor precio. Se aclara que los bienes se encuentran desarmados, deteriorados y con faltantes. 14) Un camión tipo balancín, modelo L.1114/48-año 77, chasis Mercedes Benz Nº 341.036.15-035566, motor Mercedes Benz Nº 341912-10-034220 gasolero, dominio: H.050848 - Deuda: Patente Municipalidad: $ 1.286,54 al 04/06/99 - Base: $ 11.000; 16) Un camión Mercedes Benz, modelo L.1114/48 - año 81, chasis Mercedes Benz Nº 341.036-15-053725, con motor Mercedes Benz Nº 341.912-10-101143 R, gasolero, dominio: H.061322 - Deuda: Patente Municipalidad: $ 1.226,90 - al 04/06/99 - Base: $ 13.000; 17) Un camión Ford 350, año 76 - chasis Ford Nº 32094-KA9LRM, con motor Perkins Nº PA.6256270, gasolero, dominio: H.045366, Deuda: Patente Municipalidad: $ 958,52 al 04/06/99 Base: $ 6.000. Todos los automotores se rematan en el estado de uso, conservación y marcha que se encuentran, los que estando a la vista no se admiten reclamos algunos sobre ellos una vez subastados. El retiro, manipuleo y traslado de cada bien será por cuenta del comprador. Eventuales y gastos de transferencia a cargo del comprador. Se deja expresa constancia que el Banco no responde por evicción ni saneamiento de títulos, deslindando además toda responsabilidad con relación a lo ante mencionado. Comisión: 10% a cargo del comprador. Todos los pagos en dinero en efectivo acto subasta. A falta de postores por las bases indicadas y transcurrida media hora de la fijada, las mismas se reducirán en un 50%; Y sin postores nuevamente, y transcurrida otra media hora los mismos se rematarán Sin Base; Quedando todo ello sujeto a la ulterior aprobación de la subasta por parte del Banco de la Nación Argentina. Siendo esta liquidación realizada en virtud del decaimiento del mutuo prendario por quiebra del deudor, conforme causa tramitada por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Resistencia, caratuladas: "GUTIERREZ FRANCISCO SOLANO s/ Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte. Nº 13.050/96. Las deudas que gravan los bienes automotores son a cargo de la quiebra hasta la fecha de la subasta; De existir montos que deban ser reconocidos y abonados, son ellos por cuenta exclusiva del comprador. Bienes secuestrados en autos: Banco de la Nación Argentina c/Gutiérrez Francisco Solano u Otras s/Secuestro de Bienes Prendados Expte. 3.320/95; Tramitado por ante el Juzgado Federal de Resistencia. IVA si correspondiere a cargo del comprador. Ofertas bajo sobre cerrado: Se admitirán hasta 24 horas antes de la subasta, y deben ser remitidos a la Gerencia del Banco Nación, Sucursal Barranqueras. Informes sobre los requisitos necesarios para la presentación de ofertas se darán a conocer en el mismo Banco. El Banco Nación otorgará crédito a los posibles compradores, siempre y cuando se encuentren legal y debidamente encuadrados con los requisitos exigidos, para lo cual el Banco lo asesorará. Informes: Banco Nación Sucursal Barranqueras, T.E. 03722~480211 o Martillero actuante - Av. Laprida 5385 T.E. 03722~481986 - Barranqueras. Revisión de bienes 2 horas antes de la subasta. El remate no se suspende por lluvia.

Barranqueras, 19 de octubre de 1999.

Ricardo Luis Dusset, administrador.

e. 25/10 Nº 27.892 v. 27/10/99

---

Agusti-Moccioli S.A. (4326-2662/1363) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962) subastará el día sábado 6 de noviembre de 1999 a las 10 hs en Calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750 —Villa Granaderos— Partido de San Martín, los automotores que se detallan a continuación: Camión Ford con caja cerealera Mod. 95, Abr-299; Ford Transit Mod. 98, BVV-842; Ford F-100 Turbo Diesel XL 4x2 Mod. 98, CCH-554; Ford F-100 Nafta Mod. 97 Aga-027; Ford Escort CLX c/ Aire con gas mod. 98, CCG-742; Ford Escort LX Diesel 4 puertas Mod 97; BTQ-470; Ford Escort 5 puertas Mod. 97, BOP-314; Ford Escort LX 16V con aire 5 puertas Mod. 98; BUJ-547; Ford Escort LXD Mod. 98, BVH-281; Escort LXD Mod. 98, CDL-908; Ford K Mod. 98 BUE-755; Ford K Mod. 97 BOE-631; Ford K Mod. 97 BRZ-980; Ford K Mod. 97 BQN-185; Ford K Mod. 97, BRX-227; Ford K Mod. 98, BWQ-618; Ford K Mod. 97, BPW-739; Ford Fiesta 5 puertas Mod. 95, APT-209; Fiesta Mod. 98, BVE-593; Fiesta LX 5 puertas Mod. 97, BQZ-311; Ford Fiesta LX 5 puertas Mod. 96, BBP-145; Ford Orion GL Mod. 96, AVZ-601; Ford Galaxy 2.0 Mod. 93, RFY-660; Fiesta Duna Weekend SCR Mod. 92, SGO-918; VW Polo Mod. 98 BZY-162; VW Gol GL Mod. 97, BPD-348; VW Senda Nafta Mod. 96, BDJ-634; Renault 18 Mod. 93, REK-476; en el estado que se encuentran y exhiben los días martes 2, miércoles 3, jueves 4 y viernes 5 de noviembre de 9 a 12 y 14 a 17 hs. En Calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750 - Villa Granaderos. Partido de San Martín. Sin base al mejor postor. Seña 20%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, se aceptan cheques personales. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.

Agusti Moccioli S.A., martilleros.

e. 26/10 Nº 27.978 v. 28/10/99

# 3. Edictos Judiciales



## 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

**ANTERIORES**

### FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

**Nº 1**

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 5049, caratulados: "SANFILIPPO, ANTONIO; MUZUPAPPA, DOMINGO s/Inf. Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, oficina 250, Capital Federal, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 1 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica por este medio a FRANCISCO ANTONIO SANFILIPPO, L.E. Nº 5.081.765, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999. — … desígnase al señor Perito Calígrafo Oficial Néstor Lucas, a fin de que, en el término de quince días, mediante una pericia de su especialidad, determine si lo textos, números y firmas del afiliado y del promotor insertos en el original de la solicitud de afiliación Nº 000623537 de la Administradora Orígenes S.A. …, pertenecen al puño y letra de Dora Nélida Miranda y/o Antonio Sanfilippo y/o Pablo Muzzupappa, tomando … como elementos referenciales de cotejo la solicitud de empleo reservada en Secretaría para el caso de SANFILIPPO… . — Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo, Secretario.

Secretaría, 13 de octubre de 1999.

e. 22/10 Nº 295.721 v. 28/10/99

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARMELO FELIPE ALTISIO. Publíquese por tres días. Publíquese en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 26/10 Nº 33.303 v. 28/10/99

**Nº 31**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALOGERO BEVACQUA. Publíquese por tres días

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.

Fernando Liberman, juez.

e. 26/10 Nº 33.297 v. 28/10/99

**Nº 35**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica a cargo del suscripto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO NUÑEZ y AURORA BLANCO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1999.

Alejandra B. Abrevaya, secretaria.

---

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/9 al 23/9/99

e. 26/10 Nº 29.318 v. 28/10/99

**Nº 43**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos de AMERICO COSTA en los autos "CORNSUNSKY DE GIMENEZ, EMA CRISTINA c/COSTA, AMERICO s/Ejecución Hipotecaria" bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999 de esta Capital Federal (Civil).
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 25/10 Nº 27.897 v. 29/10/99

**Nº 57**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57 interinamente a cargo del Dr. Felipe G. Ehrlich Moreno, hace saber que en autos caratulados "CARGIL SACI c/HOLBOLL ALLAN s/Ejecución Hipotecaria" se ha dictado sentencia. El fallo en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 16 de marzo de 1999 (...) Fallo esta causa de trence y remate mandando llevar adelante la ejecución, hasta que se haga íntegro pago a la actora del capital reclamado con más un interés del 20% anual por todo concepto y las costas de la ejecución. Notifíquese (...) Firmado: Felipe G. Ehrlich Moreno. Juez interino". Publíquese por 2 días consecutivos en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 26/10 Nº 33.449 v. 27/10/99

**Nº 59**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, a cargo del Dr. Daniel Fognini, Secretaría Unica, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5to. Capital Federal, en los autos caratulados "TARABAY DE GILL, MARIA DEL CARMEN c/PERICAS, CARLOS ALBERTO s/Daños y Perjuicios". Intima a la actora Sra. MARIA DEL CARMEN TARABAY de GILL, para que en el plazo de cinco días comparezca en autos por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de continuar los mismos en rebeldía. Publicación en el Boletín Oficial por tres días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 25/10 Nº 33.311 v. 27/10/99

**Nº 73**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Nº Unica de Capital Federal (Civil) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIS MINARELLI DE BALDRATI. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Capital Federal (Civil), 30 de septiembre de 1999.
Dolores Miguens, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12 al 14/10/99.

e. 26/10 Nº 31.684 v. 28/10/99

**Nº 90**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, cita y emplaza a JULIO CESAR COLANERI por el término de sesenta (60) días, a fin de que se presente a ejercer derechos en autos caratulados "COLANERI, JULIO CESAR s/Ausencia por Desaparición Forzada". El presente deberá publicarse en forma gratuita (art. 5º Ley 24.321), por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 25/10 Nº 295.926 v. 27/10/99

**Nº 100**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO JORGENSEN. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
María Cristina Battaíni, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7/10 al 12/10/99.

e. 26/10 Nº 31.299 v. 28/10/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos: "TOBAL JOSE ERNESTO s/Cancelación", hace saber que procederá a la cancelación del pagaré librado por la Sra. LAURA EMMA MUZLERA PINTOS a favor del Sr. JOSE ERNESTO TOBAL emitido en la ciudad de Buenos Aires el 23/12/97 con vencimiento el 23/12/99 por la suma de dólares estadounidenses Diez Mil. Por la presente publicación se cita al eventual tenedor de dicho pagaré para que ejerza sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 89 del Dec. Ley 5965/63. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 14/10 Nº 26.891 v. 3/11/99

**Nº 7**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211 P. 2, Capital Federal (1035), cita por cinco días a RODOLFO JUAN JOURDON, para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere en los autos caratulados "BAETTI, GUSTAVO ARIEL c/JORDON, RODOLFO JUAN s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente.

El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 26/10 Nº 33.515 v. 27/10/99

**Nº 17**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, en las actuaciones caratuladas "REBECCHI SERGIO ALEJANDRO s/Pedido de Quiebra por SIEMENS S.A.." cítese al presunto deudor Sr. SERGIO ALEJANDRO REBECCHI, por cinco días en los términos dispuestos por el art. 84 de la Ley 24.522. Publíquese por 2 (dos) días en el "Boletín Oficial".
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 26/10 Nº 28.105 v. 27/10/99

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Alejandro Jorge Nobili, sito en Libertad 731, 4º Piso de Capital Federal en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BARREIRO, EDUARDO ERNESTO y Otros s/Proceso de Ejecución", Expte. Nº 17.545/96 cita y emplaza al codemandado PABLO BROSLER, a fin de comparezca del plazo de cinco días a oponer legítimas excepciones, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.
Alejandro Jorge Nobili, secretario.

e. 26/10 Nº 296.020 v. 27/10/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

**Nº 4**

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a SERGIO ALEJANDRO ARCE a estar a derecho en la causa Nº 36.960 que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 25/10 Nº 295.860 v. 29/10/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a DIEGO LEONARDO SALVATIERRA, a estar a derecho en la causa Nº 23.388 que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 25/10 Nº 295.855 v. 29/10/99

**Nº 8**

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a SOLEDAD MARINA FERNANDEZ a estar a derecho en la causa Nº 4023 ya que existiendo el estado de sospecha a que alude el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación respecto de la nombrada por infracción a los arts. 15 y 17 de la ley 12.331, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de disponerse su captura por medio de la fuerza pública y declarársela Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 25/10 Nº 295.931 v. 29/10/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JOSE LUIS CAMPOS ARANCIBIA a estar a derecho en la causa Nº 17.031 que se le sigue por el delito previsto en el art. 92 del Código Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días".

Buenos Aires, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.
Lorena Alejandra Páez, secretaria "ad hoc".

e. 26/10 Nº 296.026 v. 1/11/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ROSA ISABEL HERRERA DE DOMINGUEZ a estar a derecho en la causa Nº 15.203 que se le sigue por el delito previsto en el art. 149 Bis del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve".
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad-hoc.

e. 26/10 Nº 296.030 v. 1/11/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN JOSE CALLAHUANCA BLAS y a BERTA IGUAMAN a estar a derecho en la causa Nº 14.361 que se les sigue por el delito previsto en el art. 92 del Código Penal, a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad-hoc.

e. 26/10 Nº 296.027 v. 1/11/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a VICENTE VITO en la causa Nº 12.999 por el delito de amenazas previsto en el art. 149 bis del CP a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e 26/10 Nº 296.056 v. 1/11/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN DOMINGO OJEDA a estar a derecho en la causa Nº 17.603 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 162 del C. Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve".
Alejandro Litvack, secretario.

e. 26/10 Nº 296.031 v. 1/11/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a OSCAR DANIEL LLANES a estar a derecho en la causa Nº 17.173 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C. Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve".
Lorena Alejandra Páez, secretaria "ad-hoc".

e. 26/10 Nº 296.028 v. 1/11/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a VIVIANO YARDIN a estar a derecho en la causa Nº 16.743 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 89, 149 bis y 183 del Código Penal de la Nación a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve".
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 26/10 Nº 296.055 v. 1/11/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARLOS ALIAGA a estar a derecho en la causa Nº 18.206 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Código Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve".
Lorena Alejandra Páez, secretaria "ad hoc".

e. 26/10 Nº 296.029 v. 1/11/99

El Juzgado en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MARTA ELISABETH MORALES, DNI. Nº 13.405.805 a estar a derecho en la causa Nº 4180 ya que existiendo un estado de sospecha a que alude el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, respecto de la nombrada por la infracción que reprimen los arts. 15 y 17 de la ley 12.331 a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 25/10 Nº 295.942 v. 29/10/99

**Nº 10**

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JUAN CARLOS LAVADO NINACO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 47.740 que se le sigue por Tentativa de Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1999.
Julio A. Pedroso, secretario ad hoc.

e. 26/10 Nº 296.034 v. 28/10/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PELEGRINI PISURNO, JESUS MARIO ALEJANDRO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 43.417 que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 26/10 Nº 296.033 v. 28/10/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, notifica a MARIA POSELSKA, que en la causa Nº B-3532/98, seguida por defraudación a la Administración Pública, se ha dictado la siguiente resolución: "// nos Aires, octubre 15 de 1999... cítese a MARIA POSELSKA a estar a derecho mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de ley, haciéndole saber que deberá comparecer por ante el Tribunal en el término de 72 hrs. de vencido el plazo de publicación de los mismos, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura. "Fdo. María R. Servini de Cubría, juez federal. Ante mí: Nicolás García Culla, secretario federal".
e. 26/10 Nº 296.086 v. 1/11/99

### Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a ANDRES COYTIA, por cinco días a partir de la primera publicación del presente en la causa Nro. 19.386 "DE VITA, PEDRO MARCOS y Otro s/Uso de documento Adulterado", se resolvió con fecha 13 de octubre de 1999: Cítese mediante edicto a ANDRES COYTIA, a fin de que comparezca dentro del tercer día de notificada ante el Tribunal, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera será declarado rebelde. Fdo. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal". Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 13 de octubre de 1999.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 21/10 Nº 295.548 v. 27/10/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. JUAN MAMERTO GUERRA PUCARA, para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3º piso, de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 4.490, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 15 de octubre de 1999.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 22/10 Nº 295.704 v. 28/10/99

### Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada ALEJANDRA LICED ROMERO LIMS, con último domicilio conocido en la calle Emilio Lamarca 1446 de la Capital Federal, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 8.855/99, que se le sigue en orden al delito de Falsificación de Documentos Públicos, caratulada "ROMERO LIMS ALEJANDRA LICED s/Falsificación de Documentos Públicos", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 19, 13 de octubre de 1999.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 21/10 Nº 295.534 v. 27/10/99

### Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a ALFREDO ANTONIO GARCIA CAMPILLAY, D.N.I. Nº 24.072.945, a estar a derecho en los autos Nº 12.136/98, caratulados "N.N. s/Falsificación de firma en ficha de afiliación", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Secretaría, Nº 22, 18 de octubre de 1999.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 26/10 Nº 296.070 v. 1/11/99

### Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a LUCIO CHOQUEVILLCA CALIZAYA, "…nos Aires, 12 de octubre de 1999. … publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a LUCIO CHOQUEVILLCA CALIZAYA a los fines de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada…. Fdo: P.R.S. Gustavo A. Literas, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.
Secretaría Nro. 24, 12 de octubre de 1999.
e. 22/10 Nº 295.702 v. 28/10/99

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, a cargo de la Dra. Silvana Russi, notifica a ELSA AURORA SIMON PAUCAR, en la causa Nº 2.446/99, caratulada "SIMON PAUCA, ELSA s/Falsificación moneda extranjera", que deberá comparecer en los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir será declarada rebelde y se ordenará su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Silvana Russi, secretaria.
e. 22/10 Nº 295.703 v. 28/10/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

### Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal, número 6, a cargo del Doctor Martín Silva Garreton, Secretaría Nº 12, a mi cargo sito en Tucumán 1381, Piso 1º, Capital Federal, en los autos caratulados D.G.A. c/SERAFINA PLAZA F. s/Ejecución Fiscal", Expte. 8066/98, emplaza al ejecutado por el término de cinco días, a fin de que comparezca a tomar la intervención que el corresponde en este proceso. El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 3 de junio de 1999. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial, citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Arts. 145, 146, 147 y 343 y Conc. del C.P.C.C.N.)". Fdo. Martín Silva Garreton, juez federal.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 26/10 Nº 296.200 v. 27/10/99

### Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 11 de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Carlos Pellegrini 685, piso 4º Piso, en autos caratulados: "B.C.R.A . c/BORELLI JORGE OSVALDO s/Ejecución Fiscal" Expte Nº 8937/97, a fin de citar al ejecutado de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 16 de julio de 1999. Atento lo solicitado y constancias de autos publíquese edictos por dos (dos) días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 343 del C.P.C.C.). Fdo.: María José Sarmiento. Juez Federal".
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 26/10 Nº 296.458 v. 27/10/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

### Nº 3

Juzgado Nacional de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110. Notifica a: JORGE LUIS VITALE, OSCAR ZORSOLI y MARISA RUSSO, cuyos demás datos personales se ignoran, que en el día de la fecha se ha adoptado la siguiente resolución en la causa de referencia: "Buenos Aires, 7 de octubre de 1999. Autos y Vistos: … Y Considerando: … Resuelvo: Sobreseer a JORGE LUIS VITALE, OSCAR ZORSOLI y MARISA RUSSO, en la presente causa que lleva el Nº 60.607/99 del registro de la Secretaría Nº 110, del Tribunal a mi cargo, en orden al delito que se les imputara, dejando aclarado que la instrucción del sumario referido no afecta el buen nombre y honor de los nombrados (art. 336 inc. 2do. del CPP)… Fdo.: Guillermo Carvajal, Juez. Ante mí: Cecilia Brizzio, Secretaria". Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.
e. 21/10 Nº 295.816 v. 27/10/99

### Nº 49

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 49, Secretaría Nº 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO CACCIOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa 116.509/98/2, que se le sigue en orden al delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
María Eugenia Nieto, secretaria.
e. 25/10 Nº 295.943 v. 29/10/99

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

### Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, cita en la causa Nro. 10.720 caratulada: "CARACCIOLO, MARIA CRISTINA s/Inf. Ley 24.241" a MARIA CRISTINA CARACCIOLO para que concurra a este Tribunal en la audiencia que se llevará a cabo el 30 de noviembre próximo a las 10.30 horas, oportunidad en que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenar su captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 12 de octubre de 1999.- … Cítese por edicto a MARIA CRISTINA CARACCIOLO para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 30 de noviembre a las 10,30 horas, oportunidad en que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), haciéndole saber que en caso de ausencia injustificada se le declarará rebelde y se ordenará su captura". — Fdo. Marcelo I. Aguinsky, Juez (P.R.S.). Ante mí Celia Arrastia Heredia, Secretaria.
e. 21/10 Nº 295.804 v. 27/10/99

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 5 de octubre de 1999 - Atento el resultado negativo que arrojaren las citaciones ordenadas en autos, cítese a DANIEL ARMANDO BANGUESES por edicto, el nombrado deberá comparecer a este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) el día viernes 15 de noviembre de 1999 a las 8,30 horas. — Fdo. Carlos Liporace, Juez Nacional. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, Secretaria". Domicilio del Tribunal Av. de los Inmigrantes 1950 2do. Piso de esta Ciudad.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
Celia Arrastia Heredia, secretaria.
e. 21/10 Nº 295.806 v. 27/10/99

## JUZGADO NACIONAL DE MENORES

### Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nro. 9, Secretaría Nro. 5 "///nos. Aires, 1º de octubre de 1999. A fin de cumplimentar con las declaraciones indagatorias ordenadas respecto de NATALIA CAROLINA GUGLIELMI y EMANUEL FERRARA, emplazáselos mediante edictos por el término de ley para que comparezcan ante este Tribunal dentro del tercer día a partir de la última publicación bajo apercibimiento de hacer efectivo el emplazamiento realizado a fs. 68. Fdo. Silvia M. Sassano, Juez, ante mí: Félix José Descalzo, Secretario".
e. 21/10 Nº 295.522 v. 27/10/99

"Buenos Aires, 6 de octubre de 1999. A fin de cumplir con la declaración indagatoria ordenada respecto de FABIO HERNAN VELARDEZ, empláceselo mediante edictos por el término de ley para que comparezca ante este tribunal dentro del tercer día a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su aprehensión. Fdo. Silvia M. Sassano, Juez. Ante mí: Félix José Descalzo".
e. 26/10 Nº 296.063 v. 1/11/99

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

### Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 50, sito en la calle Lavalle 1268 4º piso Capital, a cargo de la Dra. Silvia L. Sayago, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, en los autos caratulados "CEJAS DALMACIO MARTIN c/ROMAN MARITIMA y Otros s/Acc. Ley 9688" Expte. Nº 23.181/92, en trámite por ante el mismo, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a herederos del Sr. CEJAS DALMACIO MARTIN con DNI 7.909.537, para que comparezcan a estar a derecho en los autos indicados, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Fdo. María Eugenia Cervio, Secretaria.
Secretaría, 1 de setiembre de 1999.
e. 22/10 Nº 295.819 v. 28/10/99

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

### Nº 2

"Conforme lo dispuesto por el art. 150 del CPPN, publíquense edictos por el término de cinco días a efectos de notificar a JORGE ANIBAL SCIALPPI, quien deberá comparecer ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde... Fdo.: Conrado César Bergesio. Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo. Secretario.
e. 21/10 Nº 295.496 v. 27/10/99

## JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, Conjuez Federal, Secretaría Penal del Dr. Luis Fernando Deluca, cita y emplaza por treinta días a contar de esta publicación a CARLOS ALBERTO MILANO, de quien se desconocen demás datos personales, a efectos que comparezca a prestar declaración indagatoria, conforme a lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., en la causa Nº 3697, caratulada: "CANO LEOPOLDO s/Dcia. psta. infrac. art. 292 C.P.", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde.
Secretaría Penal, 8 de octubre de 1999.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 22/10 Nº 295.682 v. 28/10/99

## JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

### Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el

Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ALEJANDRO DANIEL SUTTON D.N.I. Nº 17.579.105, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en autos Nº 11.990, caratulados: "c/TOLEDO SEGUNDINO SALVADOR - Por: Inf. a la Ley 22.362 y 24.769".

San Juan, 7 de octubre de 1999.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 22/10 Nº 295.678 v. 28/10/99

## JUZGADO FEDERAL TUCUMAN

**Nº 2**

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal Nº II a cargo del Dr. Ricardo Tomás Maturana, Secretaría de Leyes Especiales Nº II a cargo del Dr. Raúl Cornejo, en los autos caratulados: "GOMEZ LUIS ALBERTO s/Inf. a la Ley 23.737", Expte. Nº 312/97, se ha dispuesto notificar a JULIO CESAR MARIOTTI, D.N.I. Nº 14.660.162, de la resolución que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 30 de julio de 1999. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: Iº) Sobreseer definitivamente a JULIO CESAR MARIOTTI, argentino, divorciado, con domicilio en calle Pablo Rojas Paz 211 de esta ciudad, D.N.I. Nº 14.660.162, de profesión empleado, de 37 años de edad, nacido el 13 de noviembre de 1961, hijo de Julio César Mariotti (f) y de Rosa Blanca Reynoso, (a) "Chino", en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente, y conforme a lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 23.737 y art. 334 del C. Procesal Penal de la Nación. — IIº)... IIIº) ... IVº) ... Hágase saber. Fdo.: Dr. Ricardo Tomás Maturana, Juez Federal - Ante mí: Dr. Raúl José Cornejo - Secretario. La providencia que dispone la presente medida dice: "///Tucumán, 29 de septiembre de 1999. Atento el informe que antecede, y constancias de autos, notifíquese a Julio César Mariotti de la resolución de fs. 149 y vta. por Edictos de conformidad a lo prescripto por el art. 150 del C. Procesal Penal de la Nación. Fdo.: Dr. Ricardo Tomás Maturana, Juez Federal.

San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 1999.

Raúl J. Cornejo, secretario leyes especiales.

e. 22/10 Nº 295.675 v. 28/10/99

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal Nº II a cargo del Dr. Ricardo Tomás Maturana, Secretaría de Leyes Especiales Nº II a cargo del Dr. Raúl Cornejo, en los autos caratulados: "FIGUEROA HECTOR ALBERTO s/Inf. Ley 23.737", Expte. Nº 568/94, se ha dispuesto notificar a HECTOR ALBERTO FIGUEROA D.N.I. Nº 16.811.349, de la resolución que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 8 de junio de 1999. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: Iº) ... IIº) Disponer el sobreseimiento de HECTOR ALBERTO FIGUEROA, D.N.I. Nº 16.811.349, de profesión comerciante, con domicilio en calle Paso de Los Andes Nº 415, (a) "Calígula", nacido el día 2/7/64, por el ilícito previsto y penado por el art. 14, segunda parte de la Ley 23.737, por el que fuera procesado en esta misma causa, mediante auto de fecha 7 de setiembre de 1994, en mérito a las consideraciones precedentes y lo normado por los arts. 334 y 336 inc. 1º del C. Procesal Penal de la Nación. IIIº) ... IVº) ... Hágase saber. Fdo.: Dr. Ricardo Tomás Maturana, Juez Federal. Ante mí: Dr. Raúl José Cornejo, Secretario. La providencia que dispone la presente medida dice: "///Tucumán, 30 de setiembre de 1999. Atento el estado de la presente causa y resultando de la averiguaciones practicadas en estas actuaciones la imposibilidad de notificar a HECTOR ALBERTO FIGUEROA de la resolución de fs. 82/83, notifíquese de la misma por Edictos, de conformidad lo prevee el art. 150 Procesal. — Fdo.: Dr. Ricardo Tomás Maturana, Juez Federal.

San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 1999.

Raúl J. Cornejo, secretario leyes especiales.

e. 22/10 Nº 295.676 v. 28/10/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | 118 | DOMINGO MONTANARO | 12/10/99 | FRANCISCO ARIEL MORAN, GUSTAVO GABRIEL MUÑOZ Y HUGO ROLANDO ROA | 3 | Nº 4478/99 - ENCUBRIMIENTO |
| 6 | 118 | DOMINGO MONTANARO | 18/10/99 | ILDA GOMEZ DE CIASCHINI, RAMON ALBERTO COUSO Y MIRTA DE COUSO | 3 | Nº 19.856/98 - ESTAFA |
| 6 | 118 | DOMINGO MONTANARO | 19/10/99 | CECILIA L. BARAÑANO | 3 | Nº 64.659/99 - ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO |

e. 22/10 Nº 147 v. 28/10/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los asrtículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriman a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha de edicto | Citación o Emplazamiento | Días Citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 105 | VENTURA DANIEL BUSTOS | 13/10/99 | JUAN JOSE SOSA ORIBE | 3 | FALSO TESTIMONIO |
| 1 | 105 | VENTURA DANIEL BUSTOS | 13/10/99 | IVO NELSON SUAREZ | 3 | FALSO TESTIMONIO |
| 2 | 107 | JUAN CARLOS LODEIRO | 7/10/99 | ROBERTO LUIS BRITOS - TITULAR DEL D.N.I. Nº 13.428.254- | 5 | ESTAFA |
| 6 | 118 | DOMINGO MONTANARO | 19/10/99 | JORGE MARTILOTTA | 3 | Nº 65.150/99 - ESTAFA |
| 6 | 118 | DOMINGO MONTANARO | 19/10/99 | HUGO TOMEO | 3 | Nº 85.641/99 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS |
| 8 | 125 | ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL | 19/10/99 | GERTRUDIS SALZMAN | 5 | Nº 100.326/99 - DEFRAUDACION |
| 8 | 125 | ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL | 14/10/99 | JOSE ALBERTO OLIVERA | 5 | Nº 90.899/99 - ESTAFA |
| 10 | 130 | DANIEL A. PETRONE | 13/10/99 | JOSE LUIS CHAMORRO, JORGE LAFUENTE BALDERRAMA Y GUIDO CERMESONI | 3 | Nº 60.379/99 |
| 10 | 130 | DANIEL A. PETRONE | 7/10/99 | RUBEN DANTE ALMANDOZ | 5 | Nº 58.782/99 |
| 10 | 130 | DANIEL A. PETRONE | 5/10/99 | CRISTIAN DANIEL LOBO | 5 | Nº 37.384/99 |
| 12 | 137 | SUSANA BEATRIZ PARADA | 1/10/99 | CARLOS MODESTO SAMBAYA | 5 | Nº 71629/1999 - ESTAFA |
| 12 | 137 | SUSANA BEATRIZ PARADA | 4/10/99 | CARLOS ALBERTO DA SILVA | 5 | Nº 51.518/99 - ROBO |
| 2 | 137 | SUSANA BEATRIZ PARADA | 1/10/99 | DANIEL ANTONIO POLETTI | 5 | Nº 48381/1999 - DEFRAUDACION |
| 19 | 159 | RODRIGO M. PAGANO MATA | 12/10/99 | ALFREDO BENAVIDES GUTIERREZ . DNI 92.925.940- | 2 | DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS |
| 19 | 159 | PEDRO MIGLIORE | 23/09/99 | LUCIANO GARCIA ALVAREZ (DNI Nº 4.323.710) | 5 | Nº 91.564/98 - DEFRAUDACION |
| 27 | 124 | MARIA FERNANDA MARTINEZ | 12/10/99 | MAXIMILIANO ISMAEL GODOY -D.N.I. Nº 25.936.497- | 3 | - |
| 31 | 119 | DOMINGO LUIS ALTIERI | 6/10/99 | NELIDA ESTHER MUÑOZ | 3 | ESTAFA |
| 33 | 170 | GUSTAVO R. NUÑEZ | 8/10/99 | LUISA INES ROJAS | 3 | HURTO |
| 38 | 132 | DANIEL DEL BUONO | 14/10/99 | ALBERTO GABRIEL CHAVEZ, D.N.I. 22.657.988 | 3 | ABUSO DESHONESTO |
| 38 | 132 | DANIEL DEL BUONO | 12/10/99 | CARINA SILVINA LLERA | 3 | ESTAFA |
| 38 | 132 | DANIEL DEL BUONO | 12/10/99 | CESAR DE JESUS PROENZA D.N.I. 14.974.253 | 3 | FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO |
| 44 | 115 | NESTOR RODOLFO MORONI | 12/10/99 | JORGE ADRIAN DEMARIA (D.N.I. 17.607.502) | 5 | DEFRAUDACION |
| 44 | 115 | NESTOR RODOLFO MORONI | 14/10/99 | DAVID GUSTAVO HAY CHAIA (D.N.I. 21.730.388) | 5 | DEFRAUDACION |

e. 25/10 Nº 150 v. 29/10/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 5 | SANDRA VIVIANA GOÑI | 15/10/99 | LEONARDO MARTIN ORDIERES (DNI 23.331.354) | 3 | |
| 3 | 6 | MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA | 08/10/99 | RAUL NORBERTO PALAVECINO (M.I. Nº 12.300.453) | 3 | INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL |

e. 22/10 Nº 148 v. 28/10/99

**JUZGADOS NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha de edicto | Citación o emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | GRACIELA GUERSCOVICH | 28/09/99 | CLAUDIO TOMAS PEÑALVA (D.N.I. Nº 10.555.122) | 5 - | |
| 1 | 2 | VALERIA ROSITO | 27/09/99 | PABLO ANDRES ALBES | 5 | DELITO PREVISTO POR EL ART. 135 DE LA LEY 24.241 |
| 7 | 13 | HECTOR DANIEL OCHOA | 1/10/99 | LUIS JORGE PAPALARDO, D.N.I. Nº 11.632.119 | 3 | Nº 4494 -"SOBRADO MARIA CRISTINA S/ART. 302 DEL C. PENAL" |

e. 25/10 Nº 149 v. 29/10/99

## 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

### ANTERIORES

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

### Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios Carman, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados: "ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES s/Disolución - Expediente Nro. 51.824/99", que con fecha 6 de setiembre de 1999, se ha declarado abierto el proceso de liquidación de la Asociación Mutual del Personal de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, inscripta ante el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual de la República Argentina, bajo el número de registro C/257. Con domicilio en la calle Virrey Cevallos Nº 215, piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la presentación de fecha 22/06/99. El Síndico designado es el Sr. Jorge Fernando Mercado. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes (art. 200 ley 24.522), por ante éste, en el domicilio de la calle Virrey Cevallos Nro. 215, piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 19 de noviembre de 1999. Fíjase el día 10 de diciembre de 1999, la fecha máxima hasta que los acreedores podrán presentar de forma escrita sus impugnaciones. Fíjase el día 21 de febrero del año 2000, como fecha máxima para que el Sr. Liquidador presente el informe individual a que se refiere el art. 35 de la ley de concursos. Fíjase el día 22 de Mayo del año 2000, como fecha máxima que el Sr. Liquidador presente el informe general conforme a lo dispuesto en el art. 39 de la Ley de Concursos. A los efectos de la revisión se fija el plazo de (20) días para la interposición del recurso (conf. art. 37 de que dispone la presente medida dice: "Buenos Aires, setiembre 6 de 1999" "… 15) Publíquense edictos por el plazo de (5) días en el "Boletín Oficial" y en "La Nación", de conformidad con lo establecido en el art. 89 de la ley 24.522… Fdo. Carmen Helena Palacios Carman, Juez.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.

Gustavo Daniele, secretario.

e. 22/10 Nº 295.753 v. 28/10/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de Juan José Dieuzelde, Secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, sito en diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, de Capital Federal, en los autos caratulados: "PETACOL S A. s/ Concurso Preventivo de Acreedores", ha resuelto con fecha 29 de septiembre de 1999 decretar abierto el concurso preventivo de PETACOL S.A., con domicilio en Ricardo Rojas 401, piso 4º, de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico el contador Alberto Enrique López, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 820, piso 2º "I", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de noviembre de 1999, estableciéndose los días 7 de febrero del 2000 y 20 de marzo del 2000 para la presentación de los informes que prevean los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Asimismo, se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa el 7 de junio del 2000, a las 11:30 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 22/10 Nº 27.806 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 1999, se decretó la quiebra de MARABIAN LIDIA DALILA, D.N.I. Nro. 18.404.359, en la que se designó síndico al Dr. Bugueiro José J., con domicilio en Paraná 539, piso 6º "36/37" Tel. 4372-2722/4371-6668, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.

Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 22/10 Nº 295.744 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 1999, se decretó la quiebra de FERNANDEZ ELVIRA MARIA D.N.I. Nro. 2.634.388, en la que se designó síndico al Dr. Daniel A. D'Adamo, con domicilio en Uruguay 660, piso 3º "B" Tel. 4414-0095, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 22/10 Nº 295.759 v. 28/10/99

### Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Romero, comunica por cinco días que con fecha 24 de setiembre de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de COMMERCIAL S.A., con domicilio en Morón 4629 de Capital Federal. Se fijó hasta el día 19 de noviembre de 1999 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico, Dr. Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228, Piso 3º "C", Capital Federal, TE: 4382-4170/7749, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 hs. A los efectos de impugnar las insinuaciones el plazo será hasta el día 3 de diciembre de 1999 y para contestar la impugnaciones que se hubieran formulado, también ante la sindicatura el plazo será hasta el día 17 de diciembre de 1999. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de febrero del 2000 y 28 de marzo del 2000, respectivamente. El día 20 de junio del 2000 se fijó la clausura del período de exclusividad. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 13 de junio del 2000 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1999.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 22/10 Nº 33.173 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 2 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de MATIMAX S.A. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 11 de noviembre de 1999 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sigtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 25 de noviembre de 1999 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 9 de diciembre de 1999. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 4 de febrero del 2000 y 16 de marzo del 2000, respectivamente. Se intima al fallido a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 25/10 Nº 295.928 v. 29/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, hace saber a los señores acreedores que en los autos "QUIMICA CASTELAR S.A. s/Quiebra" se ha presentado el informe previsto por el art. 218 de la ley 24.522, el proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1999.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 26/10 Nº 296.199 v. 27/10/99

### Nº 3

Juzgado Nacional de primera instancia en lo Comercial nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría nº 5 que desempeño, comunica por 5 días que el 21/9/99 se ha decretado la apertura del concurso preventivo en los autos caratulados "CESAR LUIS D'AQUINO Y CIA. S.A.C.I. s/Concurso Preventivo". Se fija hasta el día 4 de febrero del 2000 para que los acreedores presenten al síndico designado Contador Gustavo Daniel Guastavino con domicilio constituido en Juncal 615, 10º p., "G", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de marzo y 2 de mayo del 2000 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 8 de agosto del 2000 a las 10 hs. en la sede del Juzgado, Avda. Callao 635, 6º piso. Para publicar por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.

María Virginia Villarreal, secretaria.

e. 22/10 Nº 27.812 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, C. P.: 1022) Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel A. Fabrizio, comunica por cinco días que con fecha 8 de septiembre de 1999 se le decretó la quiebra a "VYNILPROJECT S.A.", habiendo sido designado como síndico el Contador Ulderico Luis Laudren con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 5040, piso 9º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de diciembre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 10 de marzo y 24 de abril de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Herrera, Juez.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.

La Secretaría.

e. 21/10 Nº 295.567 v. 27/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, 6 piso, Capital Federal, comunica por cinco días que, con fecha 12 de octubre de 1999, se ha declarado abierto el concurso preventivo de ROLLER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA, habiendo sido designado síndico el Contador Público Nacional Juan Angel Fontecha, con domicilio en Rodríguez Peña 660, piso 3º, Capital Federal. Fíjase hasta el 4 de febrero de 2000 para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de créditos, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de marzo y 28 de abril del año 2000, respectivamente, señalándose la audiencia informativa para el día 18 del mes de agosto del año 2000 a las 10 horas, haciéndose saber que el período de exclusividad vence el día 24 de agosto del año 2000.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.

Blanca S. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 25/10 Nº 33.401 v. 29/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, C. P.: 1022) Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que con fecha 27 de septiembre de 1999 se le decretó la quiebra a "WALKO TEXTIL S.A.", habiendo sido designado como síndico el Contador Ulderico Luis Laudren con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 5040, piso 9º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de diciembre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 3 de marzo y 14 de abril de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y

documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Herrera, Juez.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/10 Nº 296.342 v. 1/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en la Avda. Callao 635 piso 6º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de setiembre de 1999, en los autos caratulados: "BAR CLASS S.R.L. sobre Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BAR CLASS S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7, del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16 de diciembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 28 de febrero del 2000 y el 10 de abril del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. El síndico designado es el contador Juan Angel Fontecha con domicilio en Rodríguez Peña 660 piso 3º de la Capital Federal. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/10 Nº 296.087 v. 1/11/99

## Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Patricio Cristián Fox, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso de la ciudad de Buenos Aires, comunica la apertura del Concurso Preventivo de NUVA S.A.C.I.F.I. con fecha 7.10.99, habiendo sido designado como síndico categoría A el estudio "Cajide, Rivas y Asociados", con domicilio en Corrientes 1515, 5º "B" de esta ciudad (tel: 4371-8595), ante el cual los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/12/99, el que deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24/02/00 y 06/04/00 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 07/07/00 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1999.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 26/10 Nº 8499 v. 1/11/99

## Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro.5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nro. 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "ROTELA JORGE CARLOS s/Concurso Preventivo", el 27 de septiembre de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de JORGE CARLOS ROTELA, argentino, DNI 5.527.067, con domicilio en Antártida Argentina 382, localidad de Rivadavia, Partido de Rivadavia, Prov. de Buenos Aires. Se designó síndico del concurso al Contador Eduardo Víctor Facciuto, con domicilio en la calle Arévalo 3070, Buenos Aires. Se intima a los acreedores para que formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos hasta el 26 de noviembre de 1999 en el domicilio del síndico antes indicado. Fíjanse los días 10 de febrero del 2000 y 23 de marzo del 2000 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se fija el día 2 de junio del año 2000 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, para la celebración de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 21/10 Nº 33.043 v. 27/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro.5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nro. 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "ROGARSOL S.A. s/Concurso Preventivo", el 27 de septiembre de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de ROGARSOL S.A. Se designó síndico del concurso al Contador Eduardo Víctor Facciuto, con domicilio en la calle Arévalo 3070, Buenos Aires. Se intima a los acreedores para que formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos hasta el 26 de noviembre de 1999 en el domicilio del síndico antes indicado. Fíjanse los días 10 de febrero del 2000 y 23 de marzo del 2000 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se fija el día 2 de junio del año 2000 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, para la celebración de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 21/10 Nº 33.041 v. 27/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, sito en Roque Sáenz Peña Nº 1211 P.B., Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo del Sr. VICTOR ATACH con domicilio en Piedras Nº 837 4to. B, Capital Federal, en fecha 24/9/99. Se ha designado Síndico al Cdor. Héctor Juan Kaiser con domicilio en Roque Sáenz Peña Nº 1185 piso 2º "A", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23/11/99. El síndico deberá presentar los informes correspondientes, (art. 35 y art. 39 L.C.) los días 27/12/99 y 8/3/2000. El día 19/5/2000 se celebrará la audiencia informativa. Buenos Aires, 24 de setiembre de 1999. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en "La Gaceta de Paz", dentro de 5 días de aceptado el cargo. Fdo. Gerardo Vasallo, Juez.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 25/10 Nº 33.350 v. 29/10/99

## Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital, en autos "TRANSPORTES ALASIA S.A.C. s/Concurso Preventivo", comunica que el día 17 de setiembre de 1999 dispuso la apertura del Concurso Preventivo de TRANSPORTES ALASIA S.A.C. Síndico: Rubén L. Kwasniewski, Montevideo 536, piso 11 I, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 5 de noviembre de 1999. Publíquense al efecto por el concursado edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 26/10 Nº 33.567 v. 1/11/99

## Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos caratulados "ROSSI GERARDO s/ Concurso Preventivo de acreedores", Expte. Nº 69.960, ha resuelto con fecha 23 de septiembre de 1999 dejar sin efecto las fechas dispuestas en el decreto de fs. 51/54, y estése a las dispuestas a continuación: 1) Fíjase plazo hasta el 10 de noviembre del año 1999, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura estableciéndose los días 23 de diciembre de 1999 y 7 de marzo del 2000 para la presentación de los informes que prevén los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Asimismo, se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de dicho cuerpo legal el 7 de junio del 2000, a las 9:30 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 22/10 Nº 27.807 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "SPATAFORE ELISA s/Quiebra" se ha decretado con fecha 5 de agosto de 1999 la quiebra de SPATAFORE ELISA. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri domiciliado en Tucumán 1539, piso 7º "71", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 27 de octubre de 1999. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 1 de diciembre de 1999 y 30 de marzo del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 25/10 Nº 295.888 v. 29/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría 16 a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 PB, de la Capital Federal, hace saber que con fecha 30 de septiembre de 1999 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de CLINICA Y SANATORIO CORDOBA S.A. con sede social en Av. Córdoba 3371 de esta Capital Federal. Asimismo se comunica a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Carlos Lausi con domicilio en la Av. Rivadavia 6242 Piso 5º Depto. "F" (Te: 4482-4111) de Capital Federal hasta el día 2 de diciembre de 1999. Y los días 15 de febrero de 2000 y 28 de marzo de 2000 a los efectos de que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 3 de julio de 2000 a las 9.30 hs. en la sede del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.

Eduardo Ferrari, secretario.

e. 26/10 Nº 33.506 v. 1/11/99

## Nº 9

Llamado a mejora de oferta: El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Cap., comunica por 5 días en autos: "BANCO DE MENDOZA c/METALURGICA ATLANTICA S.A. s/Quiebra s/Ejecutivo s/Nulidad de Subasta", Expte. Nº 50.209, ha dispuesto el llamado a mejora de oferta realizada por Erica V. Sosa y Ariel G. Curro, sobre lotes de terreno en G. Catán, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. V Sec. G, Manz. 153 (excluido lote 19). Matrícula: 24.898. Se ofreció $ 25.000, más la Comisión del 3%. Ofertas: deberán ser presentadas en Secretaría, en sobre cerrado, que exteriormente diga: Oferta de Mejora en los autos señalados precedentemente, hasta el 28 de octubre de 1999. El 4 de noviembre de 1999, a las 11 horas se hará la apertura de los sobres y Audiencia de mejora de ofertas en la Sala de Audiencias, R. S. Peña 1211, 7º piso. Las ofertas contendrán el nombre de la persona de existencia visible o ideal (se acreditará personería y se adjuntará copia auténtica del contrato social), precio ofrecido, domicilio real y especial dentro del radio del Juzgado, y en su caso, profesión, edad, estado civil y Nº de documento. Además expresa declaración de estar notificado de la resol. del Tribunal que aprueba este procedimiento de venta y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el procedimiento de este llamado a mejora de ofertas. Garantía: Se acompañará boleta de depósito por el 20% de la oferta en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., en la cuenta de autos. Dicha garantía se perderá en caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de declararse postor remiso en caso de resultar adjudicatario. Saldo de precio: Se integrará o se devolverá, según la oferta sea admitida o rechazada respectivamente. Los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas en Audiencia a continuación de la apertura de sobres; en dicho acto se asentarán las mejoras en forma ilimitada, siendo única condición que cada una represente un mínimo del 5% en relación a la anterior, quedando a cargo del Síndico los cálculos pertinentes. Se adjudicará la oferta más alta, y en caso de no integrarse el saldo de precio se adjudicará los bienes a quien se le asigne el segundo lugar y así sucesivamente en caso de reiterarse el incumplimiento. El saldo deberá depositarse al contado dentro de los 5 días de dictado el auto que adjudique el inmueble, bajo apercibimiento de declararse postor remiso. Impuestos: Los devengados con posterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo de los adquirentes. Términos: Los mismos son perentorios e improrrogables, no existiendo el plazo de gracia dentro de las dos primeras horas del día subsiguiente. Decisiones: Las que adopte el Tribunal son irrecurribles y quedarán notificadas por ministerio legis. No se admite la compra en comisión ni la cesión de la documentación inherente a la venta. El inmueble será exhibido los días 26 y 27 de octubre de 1999, de 10 a 16 hs. y se enajenará en el estado en que se encuentra, dado que habiéndose exhibido, no habrá lugar a reclamo de ningún tipo.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 21/10 Nº 33.118 v. 27/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal en los autos: "MONTE ANGERA S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 4 de octubre de 1999 se decretó la quiebra de MONTE ANGERA S.A. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Daniel Javier Rogovsky, con domicilio constituido en Tucumán Nº 1657 piso 4º "A" de Capital Federal hasta el día 3 de diciembre de 1999; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 14 de marzo del 2000 y 27 de abril del 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder, b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 11 de abril del 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.

Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 21/10 Nº 295.604 v. 27/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal en los autos: "HYS S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 27 de septiembre de 1999 se decretó la quiebra de HYS S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Héctor Julio Spagnuolo, con domicilio constituido en Chaco Nº 159 piso 4º de Capital Federal hasta el día 27 de diciembre de 1999; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 7 de marzo del 2000 y 18 de abril del 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder, b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 4 de abril del 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.

Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 21/10 Nº 295.574 v. 27/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "LAUTREC S.R.L. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 20 de septiembre de 1999 se decretó la quiebra de LAUTREC S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Felipe A. Giai, con domicilio constituido en Riobamba 340, 14 "C" de Capital Federal hasta el día 9 de diciembre de 1999; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 18 de febrero del 2000 y 31 de marzo del 2000 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 9 de marzo del 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1999.
Claudia B. de Merenzón, secretaria.

e. 25/10 Nº 295.885 v. 29/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de DAVID CZESLAR L.E. 4.528.189. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Norberto Perrone con domicilio en Constitución 2894, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 6 de diciembre de 1999. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 16 de febrero del 2000 y 29 de mazo del 2000. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere al art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 25/10 Nº 295.869 v. 29/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "MAIN RECORDS S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 8 de octubre de 1999 se decretó la quiebra de MAIN RECORDS S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Norberto José Perrone, con domicilio constituido en Constitución 2894 de Capital Federal hasta el día 10 de febrero del 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 23 de marzo del 2000 y 9 de mayo del 2000 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 24 de abril del 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 25/10 Nº 295.870 v. 29/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 21 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de ALBERTO RODOLFO MARISCOVETERE DNI 8.533.654, con domicilio en Yerbal 2350 piso 1 dep. 5. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Daniel Altman con domicilio en Paraná 774 piso 2 dep. E, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 25 de noviembre de 1999. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 7 de febrero del 2000 y 20 de marzo del 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 13 de marzo del 2000 a ls 12. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere al art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 25/10 Nº 295.996 v. 29/10/99

## Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LABANSEB S.A. (inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 12.253 Lº 120 Tº "A" el 5/12/96)" con fecha 4 de octubre de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 9 de noviembre de 1999 ante el Síndico Cdor. Kampelmacher Ernesto con domicilio en la calle Viamonte 1446 piso 6º de esta Capital Federal sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 22 de diciembre de 1999 y 6 de marzo del año 2000 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LABANSEB S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 25/10 Nº 295.878 v. 29/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GIMENEZ LUCIANO (D.N.I. 13.319.438)" con fecha 8 de septiembre de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 14 de diciembre de 1999 ante el Síndico Cdor. Del Acebo Alejandro con domicilio en la calle Amenábar 1492 piso 3º oficina "F" de esta Capital Federal sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 25 de febrero de 1999 y 7 de abril del año 2000 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GIMENEZ LUCIANO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 25/10 Nº 295.887 v. 29/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PLAZA PARANA 1331 S.A. (Inscripta en la I.G.J. bajo Nº 9928 Lº 108 T "A" el 28/12/90)" con fecha 30 de septiembre de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 4 de noviembre de 1999 ante el Síndico Cdor. Salem Jacobo Guillermo con domicilio en la calle Uruguay 385 piso 8º oficina "804" de esta Capital Federal sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 17 de diciembre de 1999 y 1 de marzo del 2000 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PLAZA PARANA 1331 S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 25/10 Nº 295.880 v. 29/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de octubre de 1999, se ha decretado la quiebra de: "VIVIANA EDITH GUTTERMAN DE AISEMBERG", en la cual ha sido designado síndico la contadora Raquel Marta Poliak, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1527, 4to. piso "16", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 3/12/99. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 17/2/2000, y el general el día 30/3/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 26/10 Nº 296.065 v. 1/11/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Avda. Callao Nº 635, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que en autos "OPTUÑO MERCADO, ANICETO N. y Otros c/PINTO, CARLOS H. s/Ejecución Hipotecaria", se ha resuelto el llamado a mejorar la oferta para la venta del inmueble de calle Crisóstomo Alvarez Nº 5808/20, esquina Martiniano Leguizamón 3401/15 Unidad Funcional Nº 3, de la Ciudad de Buenos Aires, Matrícula FR 1-3520/3. Superficie de 44,65m, teniendo además el uso exclusivo de un patio y una azotea de propiedad común. Desocupado. a) La oferta deberá efectuarse en el Juzgado y Secretaria mencionado y no podrá ser inferior a la base que se fija en $ 27.000, deberá ser mejorada, al contado, con una diferencia mínima del 5% y la constancia de haber depositado en garantía el 10% del precio ofertado en una cuenta en pesos o en dólares en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales a nombre de estos autos. b) El inmueble podrá ser visitado hasta 48 horas antes de la apertura de los sobres. c) Se admitirán las ofertas bajo sobre hasta las 9 hs. del día 29/10/99. d) la apertura de los sobres para la oferta se realizará en la audiencia que se designa para el día 29/10/99 a las 10 hs. A dicha audiencia deberán concurrir los oferentes. En la misma todos los oferentes podrán mejorar las propuestas efectuadas sin límites de tiempo, siempre y cuando signifique como mínimo un 5% sobre el precio ofrecido como último mejor. e) Quien resulte adquirente deberá dentro del quinto día de adjudicado el bien depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso, sin que recurso alguno pueda dar lugar a la suspensión de tal depósito. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 26/10 Nº 28.210 v. 27/10/99

## Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de S. SLAVUTZKY E HIJOS S.A.C.I.F.I. (Promovido por Vandenfil S.A.I.A.), decretada con fecha 28/9/99. El síndico actuante es el Contador Julio César Capovilla con domicilio constituido en la calle Avda. Díaz Vélez 3960, piso 4º "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de febrero de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 27 de marzo de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 28 de febrero de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 22/10 Nº 295.760 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de TRITA S.A., decretada con fecha 06/10/99. El síndico actuante es el Contador Susana Inés Santorsola con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 1364, Piso 3 "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 02 de marzo de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 13 de abril de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 16 de marzo de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 22/10 Nº 295.756 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de MAROCCO OSCAR ENRIQUE, decretada con fecha 4/10/99. El síndico actuante es el Contador Daniel Alberto del Castillo con domicilio constituido en la calle Pte. Juan Domingo Perón 1558, Piso 5, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de diciembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 28 de febrero de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 10 de abril de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar el resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 13 de marzo de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domici-

lio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 22/10 Nº 295.758 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5to de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de la quiebra de ARRIETA STELLA MARIS (expte. 75.311) habiendo sido designado síndico al contador José Teodoro González con domicilio en Avda. Córdoba 2444 Piso 10º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 1999. Se deja constancia que el 29 de febrero del 2000 y el 11 de abril del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 22/10 Nº 295.762 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos: MALLAS ARGENTINAS S.A. s/Concurso Preventivo, que con fecha 23 de septiembre de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de MALLAS ARGENTINAS S.A. domiciliada en calle Blanco Encalada 5528, de esta Ciudad, habiéndose designado Síndico a la Contadora Pérez Graciela Cristina, con domicilio en Tucumán 983 Piso 1º Of. "D" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 3-12-99, debiendo el funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 LC los días 15-2-00 y 28-3-00 respectivamente. La Audiencia informativa prevista por el art. 45, penúltimo párrafo de la ley 24.522 se efectuará el 22-6-00 a las 10:00 hs. en la Sede del Tribunal sita en Av. Callao 635 Piso 5º, de Capital Federal. Expido el presente en Buenos Aires a los 13 días del mes de octubre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 25/10 Nº 33.290 v. 29/10/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría 21 a mi cargo, con asiento en Callao 635 piso 5º de la Capital Federal, hace saber por el término de 5 días en los autos "SOCKNET S.A. s/Concurso Preventivo", que los acreedores de la concursada deben presentarse a verificar sus créditos ante el Síndico designado Jorge Ernesto del Hoyo, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 434 8º 18 de la Capital Federal hasta el día 31 de diciembre de 1999. Se han fijado los días 13 de marzo de 2000 y 24 de abril de 2000 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 9 de agosto de 2000 a las 11 horas.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 26/10 Nº 33.501 v. 1/11/99

**Nº 12**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de setiembre de 1999, en los autos caratulados: "WHISPERS S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de WHISPERS S.A. (inscripta el 26/07/91 bajo el Nº 6058, Lº 109 Tº "A" de S. A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3 de diciembre de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 17 de febrero de 1999 y 30 de marzo del 2000 para las presentaciones de los informes individual general previstos por los arts. 35 y 39 L. C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Koutnouyan Silvia Diana, con domicilio en Lavalle 1678 4º A, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L. C.).
Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 22/10 Nº 295.788 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica que se han fijado nuevas fechas en la quiebra PRAREX TRADE S.A., en consecuencia comunícase por cinco días que el Síndico designado es el contador Armando José Gonzalez, con domicilio en la calle Uruguay 772, piso 10, of. "103", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 8 de febrero del 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 22 de febrero del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L. C. Fíjase las fechas del 21 de marzo del 2000 y 3 de mayo del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L. C. Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 4 de abril del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 3 de mayo del 2000 (art. 37 último párrafo L. C.).
Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 22/10 Nº 295.763 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Luis Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta ciudad, comunica y hace saber por cinco días que el día 29 de septiembre de 1999 se resolvió decretar la apertura del concurso preventivo de "SUSIT COMPANY S.A.". Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 10 de diciembre de 1999, ante el síndico designado, Contador Duch Osvaldo Miguel, en su domicilio de Viamonte 1592, 6to. B, Capital Federal. Asimismo, se comunica que: a) hasta el día 27 de diciembre de 1999 los acreedores podrán formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación formuladas; b) el informe individual de los créditos será presentado el día 23 de febrero del 2000; c) el informe general será presentado el día 23 de febrero del 2000; d) la audiencia informativa ha sido fijada para el día 24 de agosto del 2000 a las 11.00 horas. Firmado: Rómulo Di Iorio, Juez Nacional.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 26/10 Nº 28.118 v. 1/11/99

**Nº 13**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Callao 635, 2º piso, Capital Federal comunica que con fecha 1/10/99 se ha abierto el concurso preventivo de NOEMI MARIA DEL CARMEN PARADELO, DNI 11.000.726, designándose síndico al Contador Ernesto Julio Lerner con domicilio en la Av. Alem 790, 2º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/02/2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5/04/2000 y 18/05/2000 respectivamente. Fijóse audiencia informativa el 15/08/00 a las 11 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Federico Güerri, secretario.
e. 25/10 Nº 33.382 v. 29/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 5 de octubre de 1999 se decretó la quiebra de CASO INSTALACIONES S.R.L. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465 piso 5º "40", domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22 de noviembre de 1999.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 21/10 Nº 295.578 v. 27/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 27 de setiembre de 1999 se decretó la quiebra de MINERAL OIL S.R.L. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfredo Mardikian con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247 piso 5º "I", domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 1999.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 21/10 Nº 295.577 v. 27/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a mi cargo, Secretaría 25, a cargo del Dr. Federico Güerri, con sede en Av. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal. Hace saber que RUTATLANTICA S.A., inscripta bajo el Nº 1836, Libro 98 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas del 15.04.83, con domicilio social en la calle Bernardo de Irigoyen 330, Piso 2º, Of. 43, Capital Federal, con fecha 25.08.99 ha solicitado su Concurso Preventivo y en fecha 20.09.99 ha procedido a la apertura del mismo. El síndico designado para actuar es Marziale, Pireni y Asoc., domiciliado en Av. Callao 930, Piso 8º B, de Capital Federal, Tel 4815-3406, en donde deberán los acreedores formular sus solicitudes de verificación de crédito hasta el once de febrero del 2000 bajo apercibimiento de tenerlos por no verificados. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
Federico Güerri, secretario.
e. 26/10 Nº 27.981 v. 1/11/99

**Nº 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de octubre de 1999 en los autos caratulados "GALANTE, OLGA TERESA s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de OLGA TERESA GALANTE, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29 de diciembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 10 de marzo del 2000 y el 25 de abril del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador María M. Porolli con domicilio en Rodríguez Peña 660 piso 3º. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/10 Nº 296.168 v. 1/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de octubre de 1999 en los autos caratulados "DISPROMAQ S.R.L. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de DISPROMAQ S.R.L. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de febrero del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 17 de marzo del 2000 y el 3 de mayo del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Lydia N. Podliszewski con domicilio en Av. Rivadavia 3356, 1º cuerpo, piso 8, oficina 4. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/10 Nº 296.165 v. 1/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de octubre de 1999 en los autos caratulados "DAUMEX S.A." se resolvió decretar la quiebra de DAUMEX S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Asimismo se hace saber la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado en caso de corresponder. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29 de diciembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y que no hayan obtenido verificación en la etapa concursal, y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 LC). Fíjase al síndico hasta el día 10 de marzo del 2000 para la presentación del informe individual previsto por el art. 35 LC, debiendo en igual fecha presentar el reajuste de los créditos que han obteni-

do verificación en la etapa concursal. El informe general art. 39 LC deberá ser presentado el día 25 de abril del 2000. El síndico designado es Pablo E. Arienti con domicilio en Cuba 4710, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/10 Nº 296.163 v. 1/11/99

## Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3º Piso de Capital Federal, hace a saber que en los autos "AGUSTINA'S CHOICE S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 27 de septiembre de 1999, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de "AGUSTINA'S CHOICE S.A." designándose Síndico al Contador Público Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11º de Capital Federal, tel. 4328-4342/4294, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de diciembre de 1999. A los efectos de impugnar y formular observaciones respecto de las solicitudes formuladas, contarán con plazo hasta el 28 de diciembre de 1999. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 25/02/99 y 07/04/00 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 15 de agosto del 2000 a las 12 horas conforme lo establece el art. 45 de la Ley 24.522. La clausura del período de exclusividad operará el 23 de agosto del 2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires y diario La Prensa. Norma B. Di Noto, Juez Nacional.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 21/10 Nº 27.708 v. 27/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PEREZ ELENA ILSA decretada con fecha 23.6.99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666 piso 9no. Of. 901, hasta el día 10/12/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 25/10 Nº 295.890 v. 29/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BRAVE ENERGIA S.A. decretada con fecha 08/10/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Estudio Estévez Musante, con domicilio en Sarmiento 1426 5º "A", hasta el día 27/12/12. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 25/10 Nº 295.900 v. 29/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FRANZONI JUAN CARLOS decretada con fecha 13/10/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar L. Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 17/12/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 25/10 Nº 295.895 v. 29/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PREZIOSA ANGELA GRACIELA decretada con fecha 6/10/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839 PB "C", hasta el día 28/12/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 25/10 Nº 295.891 v. 29/10/99

## Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Silvina Irene Rey, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "COLUMBA S.A.C.E.I.I.F.A Su Propia Quiebra" que es síndico el contador Norberto José Pironio con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 1219 Piso 3º C, de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 22 de septiembre de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 18 de noviembre de 1999. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 6 de diciembre de 1999 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1 de febrero del 2000 y 14 de marzo del 2000 respectivamente. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días… Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena, de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 21/10 Nº 295.550 v. 27/10/99

## Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, C.P.: 1013) Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que con fecha 16 de septiembre de 1999 se le decretó la quiebra a "CHAO GERMAN" (D.N.I.: 10.141.436), habiendo sido designado síndico la contadora Ana María Telle con domicilio constituido en Florida 470, Piso 4º Of. "411" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de diciembre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 18 de febrero y 31 de marzo de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Eugenio Bavastro. Juez.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 21/10 Nº 295.569 v. 27/10/99

## Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., hace saber la apertura del Concurso Preventivo de SCHWANEK AUTOMATIZACIONES S.A., con domicilio en San Martín 933, 5º "R" Capital Federal. Fíjase el plazo hasta el 18/11/99 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico Dr. Juan C. Caro, con domicilio en San Martín 793, 1ro. "A", Capital Federal. Se establecen las fechas del 31/12/99 y 13/3/2000 para que el síndico presente los Informes de los Arts. 35 y 39 L. 24.522. Audiencia informativa del Art. 14, inc. 10, L. 24.522: 2/6/2000 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días. El presente deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación" de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 21/10 Nº 27.636 v. 27/10/99

## Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra de la firma QUALITY LEATHER S.A. Se ha designado síndico al contador Miguel Salomón, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1125 piso 9º "22" Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 22 de noviembre de 1999. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 19 de marzo del año 2000 y el informe general el día 18 de junio del 2000. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) Se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que deberán ser ineficaces (inciso 5); d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 21/10 Nº 295.494 v. 27/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra de la firma MITLA S.A. Se ha designado síndico al contador Miguel Salomón, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1125 piso 9º "22" Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 6 de diciembre de 1999. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 2 de abril del año 2000 y el informe general el día 2 de julio del 2000. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) Se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que deberán ser ineficaces (inciso 5); d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (inciso 7). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 21/10 Nº 295.493 v. 27/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550 —Piso 7º— de Capital Federal, en los autos: "GIVA S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 38.342, comunica por cinco días que con fecha 20 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de GIVA S.A., Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 8 de mayo de 1991, al Nº 2567, Lº 109, Tº A de S.A. El síndico designado en autos es Viviana Andrea Marta Santamarina, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772 —Piso 10º— Of. "107" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de diciembre de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 29 de febrero del 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 12 de abril del 2000. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquélla, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 26/10 Nº 296.161 v. 1/11/99

## Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. de esta Ciudad, en los autos caratulados "AIDEL CALZADOS S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha 5 de octubre de 1999, haciéndose saber: a) Que la fallida se domicilia en Medina 1761 de Capital Federal; b) que ha sido desinsaculado síndico el Dr. Oscar R. Páez, con domicilio en la calle Cerrito 228, Piso 3º oficina "C", Capital Federal, a quienes los acreedores de causa o título anterior al 30/10/96 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de diciembre de 1999; El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el 9 de marzo de 2000 y el que se refiere el art. 39 de la misma el día 24 de abril de 2000, c) que se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a que entreguen al síndico los bienes de aquél; d) que la fallida queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. e) que se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. f) que se intima a la fallida a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 25/10 Nº 295.986 v. 29/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, C.P.: 1013) Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, comunica por cinco días que con fecha 10 de septiembre de 1999 se le decretó la quiebra a "MIZZEN S.A.", habiendo sido designado como síndico el contador Tomás Guillermo Ayliffe, con domicilio constituido en Viamonte 1592, piso 6º "G" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de diciembre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 23 de febrero y 4 de abril de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Asimismo se cita a la fallida, a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 25 de noviembre de 1999 y, supletoriamente

la del día 13 de diciembre de 1999, ambas a las 9:00 horas. Germán Páez Castañeda, Juez.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 21/10 Nº 295.575 v. 27/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 42, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "HERRERA, CARLOS RAMON s/Quiebra" (Expte. Nº 33.323) con fecha 7 de junio de 1999, se ha decretado en estado de Quiebra a HERRERA, CARLOS RAMON y ha sido designada Síndico, la Cdra. Stella Maris Alonso con domicilio en la calle Montevideo 536, piso 10 "I", Ciudad de Buenos Aires, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 1 de diciembre de 1999. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15 de febrero de 2000 y 27 de marzo de 2000, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 26/10 Nº 296.114 v. 1/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 42, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "LAURENZANO Y COMPAÑIA S.C.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 29.418) con fecha 7 de junio de 1999, se ha decretado en estado de Quiebra a LAURENZANO Y COMPAÑIA S.C.A. y ha sido designada Síndico, la Cdra. Stella Maris Alonso con domicilio en la calle Montevideo 536, piso 10 "I", Ciudad de Buenos Aires, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 1 de diciembre de 1999. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15 de febrero de 2000 y 27 de marzo de 2000, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 26/10 Nº 296.112 v. 1/11/99

## Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 8-10-99 se decretó la quiebra del patrimonio del fallecido "MONASTERIO JUAN CARLOS" cuyo síndico actuante es el estudio Abigador y Collia quien constituyó domicilio en Uruguay 856, piso 3º "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 29-11-99. El art. 35 LC vence en fecha 14-2-2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 27-3-2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 22/10 Nº 295.701 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de JUAN DE SANCHO NORMA ESTELA el día 14 de octubre de 1999. El síndico designado en autos es Rey de Lavolpe Sara María con domicilio constituido en Cerrito 1136 98º piso Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de diciembre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 25 de febrero del 2000 y 07 de abril del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 25/10 Nº 295.992 v. 29/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ROTELLA FRANCO ALBERTO SAVERIO el día 14 de octubre de 1999. El síndico designado en autos es Eduardo Víctor Facciuto con domicilio constituido en Arévalo 3070 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de noviembre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 03 de febrero del 2000 y 16 de marzo del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 25/10 Nº 295.997 v. 29/10/99

## Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "DANIEL BOGANI S.R.L.". Síndico: Dr. Guillermo E. Oliva, domiciliado en Reconquista 1011, P. 6º, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus documentos hasta el 29 de noviembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 9 de febrero y 22 de marzo de 2000, respectivamente. Se intima a los integrantes de la fallida a constituir domicilio dentro de las 48 horas, dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se les notificarán las sucesivas resoluciones que dicte el Juzgado. Asimismo se los intima para que en 24 horas procedan hacer entrega de sus libros y documentos contables, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. También dentro del quinto día deberán hacer entrega de sus bienes y/o créditos a percibir, bajo apercibimiento de su inexistencia. Queda prohibido hacer entrega de bienes y/o pagos a la fallida, por parte de terceros, so pena de declararlos nulos.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 22/10 Nº 295.715 v. 28/10/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría 45 hace saber en autos: "MEDEA S.A. s/Concurso Preventivo" que se formula llamado a mejora de oferta de compra de las marcas comerciales Mc Taylor, Mc. Taylor Bue, Miss Taylor, Mc Taylor S.A.I.C., Mc. Taylor Logo y Mc. Taylor Trama en los distintos tipos y clases cuyo detalle obra glosado a fs. 1442/1444. El precio básico asciende a la suma de $ 220.000 pagaderos al contado dentro de los cinco días de quedar firme la aprobación de enajenación. Pliego y condiciones se deberán adquirir hasta el 9 de noviembre de 1999 de lunes a viernes de 13 a 19 hs. en el domicilio de la síndica Dra. Lidia Margarita Díaz en Av. Independencia 2031, 7º "A" de esta ciudad y las propuestas se admitirán hasta el día 30 de noviembre de 1999 a las 9:30 hs. en la sede del Juzgado sita en M. T. de Alvear 1840, P.B. de esta Ciudad, fijándose audiencia para apertura de sobres el mismo día a las 10:00 en la sede del Juzgado. Los plazos, trámites, formas, lugar de pago y demás condiciones para este procedimiento de adjudicación obran a fs. 1505/1511 de los autos citados. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 26/10 Nº 33.586 v. 28/10/99

## Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de PAVAN ANGEL JOSE, en la que se designó síndico al contador Juan Carlos Campos, con domicilio en Libertad 434 4º "46", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de diciembre de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21 de febrero de 2000 y 31 de marzo de 2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999... Publíquense edictos. Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 22/10 Nº 295.718 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de PEGASUS SERVICIOS EMPRESARIOS S.A., en la que se designó síndico a la contadora Norma C. Canturi, con domicilio en Tres Arroyos 2956 Depto. "4", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de diciembre de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14 de febrero de 2000 y 24 de marzo de 2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999... publíquese edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 14 de octubre de 1999
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 22/10 Nº 295.716 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de agosto de 1999, se ha decretado la Quiebra de "GRANESCU ERIQUE C - LEVITT DE GRANESCU FANNY J (SH) s/Propia Quiebra", habiendo resultado designada Síndico la Cdra. Doña Raquel Elena Rodríguez, con domicilio en Boulogne Sur Mer Nro. 833 PB Capital Federal, ante quien los Acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 2 de diciembre de 1999. El Síndico deberá presentar el Informe previsto por el Art. 35 LC, el día 16 de febrero del 2000, y el referido por el Art. 39 LC, el día 29 de marzo del 2000. Ordénase al Fallido y a Terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la Fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la Fallida, a fin de que dentro de las 24 hs. pongan a disposición del Síndico los Libros de Comercio y Documentación relacionada con la Contabilidad. Se intima a Terceros a que entreguen al Síndico los bienes de la Fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la Fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida, y a sus Administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 22/10 Nº 295.755 v. 28/10/99

## Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 13 de octubre de 1999, se ha decretado la quiebra de "SERVIVAP S.R.L. s/Quiebra", Exp. Nº 29.062. El síndico designado en autos es el contador: Mario Oscar Bruzzo con domicilio en Paraguay 931, piso 9º, depto. "C", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 3 de diciembre de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 15 de febrero del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 28 de marzo del 2000. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 22/10 Nº 295.742 v. 28/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, sito en Callao 635, piso 4 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "SIELECKI JULIO s/Concurso Preventivo", en donde se ha declarado la apertura de su concurso preventivo el día 15 de julio de 1999, hace saber a los acreedores con créditos contra el concursado que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Dr. Gustavo A. Pagliere, con domicilio en Adolfo Alsina 2260, piso 6, Of. B de la ciudad de Buenos Aires. El plazo para la presentación de las verificaciones correrá hasta el día 30 de diciembre de 1999. El síndico presentará los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 marzo del 2000 y 24 de abril del 2000 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 28 de junio del 2000. El período de exclusividad se extiende hasta el día 06 de julio del 2000. Publicar edictos por cinco días.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretaria.
e. 26/10 Nº 33.568 v. 1/11/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 13 de octubre de 1999, se ha decretado la quiebra de "EFSO TEXTIL S.R.L. s/Quiebra", Exp. Nº 27.636 El síndico designado en autos es el contador: Clara Beatriz Falcov con domicilio en Lavalle 1537, piso 10º, of. "E", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 3 de diciembre de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 15 de febrero del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 28 de marzo del 2000. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que

cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 22/10 Nº 295.757 v. 28/10/99

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Gros, sito en Avda. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "MOLDUPER S.A. s/Quiebra" el 24 de septiembre de 1999 se declaró en estado de quiebra a MOLDUPER S.A., con domicilio social es José Bonifacio 1650, piso 6º, de Capital Federal. Síndica designada: Cdora. Adriana Castro con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A". Los acreedores posteriores a la presentación en concurso seguiran el trámite previsto en el art. 202 ley 24.522. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima al deudor para que a) entregue a la síndico sus libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviera en su poder en 24 hs.; b) presente los requisitos dispuestos en el art. 86 de la ley 24.522, en cinco días; c) constituya, al igual que sus administradores, domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para los que pongan a disposición del Síndico en cinco días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 25/10 Nº 296.018 v. 29/10/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ACO EMPRESA CONSTRUCTORA S. A. s/Quiebra", que con fecha 29/9/99, se decretó la quiebra de ACO EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. la que se encuentra inscripta con fecha 8/10/93, bajo el Nº 9864, Lº 113, Tª A, con domicilio en Esmeralda 718, piso 7º, D, Síndico: Ernesto Kapelmacher, con domicilio en Viamonte 1446, piso 6º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/12/99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previstos por el art. 33 LC el día 9/3/2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 24/4/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 21/10 Nº 295.615 v. 27/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de EDICIONES DE LA URRACA S.A. con domicilio en Gonzalvez Díaz 482, Capital Federal. El síndico actuante es el Contador Emilio Bianco quien constituyó domicilio en Uruguay 662 piso 4º "D", Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 26/10 Nº 296.188 v. 1/11/99

## 3.3 SUCESIONES

**ANTERIORES**

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/10/99 - Vence: 27/10/99

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 5 | MARCELA L. ALESSANDRO | 18/10/99 | MARIA LIA ANGULO | 33219 |
| 6 | | SILVIA CANTARINI | 20/09/99 | FRANCISCO CARLOS CUTULI | 33214 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 14/10/99 | BENEDICTO FUNES y FRANCISCA AUDISIO | 33241 |
| 20 | U | CELIA ANGELES PEREZ | 19/10/99 | LUIS IRIANNI | 33196 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 27/09/99 | HUGO NICOLAS DRAGO | 33165 |
| 22 | | FERNANDO L. SPANO | 14/07/99 | MARIA JOSEFA COBANO y MIGUEL JULIO CANEPA | 33260 |
| 27 | U | ROBERTO PARRILLI | 13/10/99 | IRENE BELARDI, OSCAR DEL PRETE y MARIA TERESA ROSANO | 27724 |
| 27 | U | ROBERTO PARRILLI | 1/10/99 | DIBU, VICTOR | 33141 |
| 27 | U | ROBERTO PARRILLI | 26/06/98 | JOSE JAVIER VILLAFAÑE | 33232 |
| 29 | U | FERNANDO JORGE CESARI | 14/10/99 | HAYDEE TERESA MARTIGNONE | 33146 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 18/10/99 | JOSE ESTANISLAO MEDINA y ROSA PRIMITIVA CHUMBITA | 33180 |
| 36 | U | GUILLERMO VALENTINI | 18/10/99 | VICENTE RICCIARDELLI | 33145 |
| 36 | U | GUILLERMO VALENTINI | 12/10/99 | ALFREDO ROBERTO GATTI | 33256 |
| 41 | U | PAOLA MARIANA GUISADO | 17/09/99 | DELIA ANGELA TASSARA | 33201 |
| 41 | U | PAOLA MARIANA GUISADO | 17/09/99 | ERNESTO RUSSO | 33202 |
| 41 | | JOSE ANTONIO CHARLIN | 19/10/99 | TERESA ANGELA ADELA PERTUSI | 33215 |
| 42 | U | MARIA ELENA UCAR | 15/10/99 | MANUELA BERTELLI y MIGUEL LUCARINO | 33137 |
| 42 | U | MARIA ELENA UCAR | 13/10/99 | MAFALDA BOTTERI | 33229 |
| 43 | | M. C. ESPINOSA DE BENINCASA | 14/10/99 | BIAGINI DANIEL GERARDO | 33150 |
| 45 | U | MARISA S. SORINI | 24/09/99 | JUAN CARLOS GIOVANELLI | 27736 |
| 47 | 77 | SILVIA R. REY DARAY | 8/10/99 | CORSI, ALDO | 33269 |
| 48 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 30/09/99 | BENJAMIN MEIOJAS | 33147 |
| 49 | | SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ | 12/10/99 | ANGELA IRMA RUSSO | 33210 |
| 49 | U | SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ | 8/10/99 | NELY LIVIA BALAUDO | 33222 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 7/10/99 | VICENTE FALVELLA | 33231 |
| 51 | U | JORGE A. CEBEIRO | 7/10/99 | MARIA GRACIELA VIEIRA | 33257 |
| 52 | U | SILVIA N. DE PINTO | 12/10/99 | FANNY SANDOMIR | 27788 |
| 52 | U | SILVIA N. DE PINTO | 13/10/99 | FEL ABRAHAM JOSUE | 33151 |
| 52 | U | SILVIA N. DE PINTO | 7/10/99 | SERLESE ROSA | 33253 |
| 53 | U | MARIA LUCRECIA SERRAT | 14/10/99 | JORGE AUGUSTO DE LA RUA | 33198 |
| 59 | U | JUAN PABLO RODRIGUEZ | 16/09/99 | CAMILO ZAIBAC | 33246 |
| 64 | U | LILIANA E. ABREUT DE BEGHER | 15/10/99 | HORACIO OSCAR LAPEYRIERE | 33220 |
| 65 | U | RUBEN D. ORLANDI | 15/10/99 | MIGUEL ANGEL GARGIULO | 33230 |
| 67 | U | ROBERTO MALIZIA | 5/10/99 | LOPEZ JORGE JOSE BERNARDO | 33164 |
| 67 | U | ROBERTO MALIZIA | 15/10/99 | OLGA SARA PERALTA | 33244 |
| 67 | U | ROBERTO MALIZIA | 15/09/99 | EDUARDO FERRERO | 33247 |
| 68 | U | PATRICIA BARBIERI | 18/10/99 | MARIA ANGELICA CASTRO y ALBERTO PIBERNUS | 33167 |
| 69 | U | NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO | 15/10/99 | DOMINGA ESTER PIEROTTI | 33242 |
| 69 | U | NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO | 14/10/99 | JORGE SPINOSA | 33252 |
| 71 | | SUSANA A. NOVILE | 21/09/99 | AGUIRREZABALA MEREJILDA y ERAUSQUIN SERAFIN | 33249 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 18/10/99 | SHUKO ARAKAKI | 33278 |
| 73 | U | DOLORES MIGUENS | 11/08/99 | JULIO ANTONIO LACOBARA | 33156 |
| 73 | U | DOLORES MIGUENS | 8/10/99 | MARIA CRISTINA LANDABURU de GUIDI | 33194 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 13/09/99 | AMALIA CIRILA GARCIA | 33153 |
| 79 | U | JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA | 8/10/99 | EUGENIO QUINTANA | 33206 |
| 80 | | DIEGO HERNAN CANCELA | 14/10/99 | ANA MARIA TORRES | 33197 |
| 91 | U | ALBERTO UGARTE | 18/10/99 | ENRIQUE MIODOWNIK | 33176 |
| 95 | | FERNANDO P. CHRISTELLO | 1/10/99 | MANUEL SUAREZ RECOUSO | 33159 |
| 96 | U | EDUARDO E. CECININI | 12/10/99 | OSCAR DIAZ y DOLORES CAROLINA GIMENEZ | 27768 |
| 96 | U | EDUARDO E. CECININI | 14/10/99 | FRANCISCO VASQUEZ MARTINEZ | 33251 |
| 97 | | DEBORAH B. ALEANDRI | 12/10/99 | GABINO GONZALEZ | 33144 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 4/10/99 | EVELINA HORN | 33255 |
| 98 | | JOSE LUIS GONZALEZ | 1/10/99 | FELIX AGUSTIN ARRIGO | 33191 |
| 98 | | JOSE LUIS GONZALEZ | 4/10/99 | ERNESTO SANTOS BALDI SOLER | 33258 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | 30/09/99 | MARIA PERICH | 33158 |
| 105 | U | DANIEL RICARDO LOPEZ | 24/08/99 | LIBIA SEGAL | 33218 |
| 107 | | PABLO M. AGUIRRE | 19/10/99 | ELENA REGO y MANUEL MARCOTE | 33161 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 14/09/99 | ADIP JUAN JALIL | 33140 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 109 | U | MARIA C. BOURGES CAPURRO | 30/09/99 | JOSE VALENTIN FERNANDEZ BOTTO | 27785 |
| 109 | U | MARIA C. BOURGES CAPURRO | 15/10/99 | JUAN CARLOS ALBERTO PIBOTTO | 27802 |
| 110 | U | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 7/10/99 | MANUEL ALBERTO MORAN | 33186 |
| 110 | U | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 1/10/99 | RICARDO ARCUTI | 33235 |

e. 25/10 Nº 194 v. 27/10/99

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

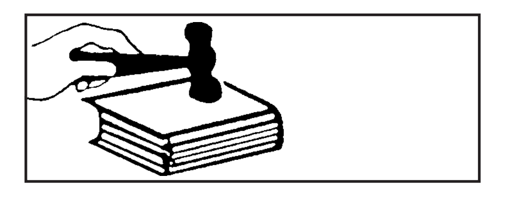
**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/10/99 - Vence: 28/10/99

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | U | FEDERICO CAUSSE | 14/10/99 | NICASIA ORZANCO GUEMBE | 33337 |
| 5 | U | EDUARDO A. COLLAZO | 20/10/99 | ENRIQUETA ISABEL RICAVA | 33407 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 8/10/99 | EMILIO ANTONIO FERNANDEZ | 33289 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 15/10/99 | RAUL CESAR CATTANEO | 33294 |
| 14 | U | EDUARDO DANIEL GOTTARDI | 30/09/99 | JORGE APUD | 33344 |
| 14 | | EDUARDO DANIEL GOTTARDI | 8/10/99 | MAS DE NAVARRA, MARIA LUISA | 33353 |
| 14 | U | EDUARDO DANIEL GOTTARDI | 4/10/99 | BERRIOS LAURA INES | 33384 |
| 16 | U | LUIS PEDRO FASANELLI | 14/10/99 | ALFONSO LEIZA | 33286 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 13/10/99 | ELVIRA MARIA ORTIZ | 27852 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 23/08/99 | JOSEFA DOMINGUEZ BUSTELO | 33318 |
| 21 | | LUIS GUILLERMO KÖHLER | 12/10/99 | JOSE ANTONIO LOPEZ y CARMEN ALEN | 27847 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 20/08/99 | MOREIRA JOSE | 27870 |
| 28 | | MONICA C. FERNANDEZ | 6/10/99 | ANGEL LO BOSCO | 33362 |
| 30 | U | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 20/10/99 | REBECA GRINBOYN | 27942 |
| 30 | | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 18/10/99 | ROBERTO NAKKAB | 33316 |
| 30 | U | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 29/09/99 | BORRAS JOSE MANUEL | 33355 |
| 32 | | JOSE BENITO FAJRE | 18/10/99 | ANUNCIATA SOLAZZI | 33425 |
| 35 | U | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 19/10/99 | OSVALDO CASTELO y ETELVINA ANGELA PENA | 33370 |
| 35 | U | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 21/09/99 | HORACIO RAUL ARIN | 33379 |
| 36 | U | GUILLERMO VALENTINI | 12/10/99 | VENTURA MIGUEL | 33327 |
| 37 | U | GUSTAVO DANIELE | 20/10/99 | CELIA MARIA LLORENTE | 27855 |
| 40 | U | CARLOS E. ANTONELLI | 14/10/99 | SUSANA ESTHER LAPRIDA VILLANUEVA | 33304 |
| 40 | U | CARLOS E. ANTONELLI | 19/10/99 | JOSE MONTORRO | 33380 |
| 40 | U | CARLOS E. ANTONELLI | 7/10/99 | ANDREA DEL CARMEN GARCIA | 33388 |
| 42 | U | MARIA ELENA UCAR | 14/10/99 | OSVALDO AUGUSTO EHRLICH | 33389 |
| 43 | U | M. C. ESPINOSA DE BENINCASA | 3/09/99 | MARIA ANGELICA PRIETO | 33341 |
| 44 | U | GUSTAVO PEREZ NOVELLI | 20/10/99 | AMANDO MORAN | 33371 |
| 45 | | MARISA S. SORINI | 20/10/99 | EDUARDO JORGE BARBIERI | 27880 |
| 47 | U | SILVIA R. REY DARAY | 5/10/99 | CESAR ANTONIO ROSSI | 33361 |
| 47 | U | SILVIA R. REY DARAY | 18/10/99 | JUAN CALIGIURI | 33368 |
| 49 | U | SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ | 12/10/99 | JOSE POMBO | 33293 |
| 50 | | JUAN C. INSUA | 15/10/99 | MARIA BENITA GONZALEZ | 33323 |
| 50 | | JUAN C. INSUA | 15/10/99 | OSCAR ADOLFO COLUCCI | 33377 |
| 51 | | JORGE A. CEBEIRO | 28/09/99 | SIRIO NAVARI | 33390 |
| 54 | | JAVIER FERNANDEZ | 24/09/99 | LILIANA ESTER AIMETTA | 27861 |
| 54 | | JAVIER FERNANDEZ | 18/10/99 | HUGO ERNESTO OSTERTAG | 33321 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 6/09/99 | ZARZA LUIS y ZARZA LUIS MARIA | 33328 |
| 57 | U | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 13/10/99 | VICTOR HAMAKJAN | 33326 |
| 57 | U | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 14/10/99 | ROQUE CATALANI | 33338 |
| 58 | U | VIVIANA FERNANDEZ SEOANE | 15/10/99 | DELIA HAYDEE PREMOLI | 33302 |
| 58 | U | VIVIANA FERNANDEZ SEOANE | 7/10/99 | RAMONA ARCE | 33345 |
| 58 | U | VIVIANA FERNANDEZ SEOANE | 7/10/99 | GOTTFRIED THEODOR WALTER SCHULZ | 33360 |
| 58 | U | VIVIANA FERNANDEZ SEOANE | 18/10/99 | NELIDA BRAVO | 33369 |
| 59 | | JUAN PABLO RODRIGUEZ | 12/10/99 | RAQUEL MARGARITA VERNIERI | 33295 |
| 60 | U | MARIA DELIA E. DE OSORES | 29/09/99 | FERNANDO SOVERON | 33285 |
| 60 | U | MARIA DELIA E. DE OSORES | 12/10/99 | ALFREDO BERMUDEZ | 33359 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 21/10/99 | CARIGNANO CARLOS ALBERTO | 33349 |
| 65 | U | RUBEN D. ORLANDI | 4/10/99 | PABLO ALEGRÍA | 33313 |
| 65 | U | RUBEN D. ORLANDI | 7/10/99 | ELSA NOEMI AMIGO | 33399 |
| 66 | | CARMEN OLGA PEREZ | 18/10/99 | QUINTANA LUISA | 33314 |
| 67 | U | ROBERTO MALIZIA | 24/09/99 | EMILIA AIDA BRUNI | 27918 |
| 70 | U | JULIO ALFREDO AULIEL | 17/09/99 | HILDA ALEJANDRINA GONZALEZ | 33296 |
| 71 | U | SUSANA A. NOVILE | 15/10/99 | MARIA HELVA PAZO DOMINGUEZ | 33372 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 12/10/99 | ALBERTO CESAR KATZEN | 27889 |
| 72 | | DANIEL H. RUSSO | 8/10/99 | LUCILLI ADOLFO | 33333 |
| 73 | U | DOLORES MIGUENS | 13/10/99 | ENRIQUE VICENTE SENATORE | 27853 |
| 74 | U | JUAN A. CASAS | 15/10/99 | MIGUEL ANGEL GIUDICE y ELBA RAQUEL ADA | 33424 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 14/10/99 | CRISTINA FRANCISCA GUGLIADA | 33374 |
| 75 | | MARIA INES LEZAMA | 19/02/99 | MANUELA BANDIN | 33385 |
| 79 | U | JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA | 18/10/99 | MOISES ALBOIM | 27902 |
| 79 | U | JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA | 13/10/99 | ELBA ENCARNACION VALES de TRUNCELLITI y VICENTE TRUNCELLITI | 33363 |
| 80 | U | DIEGO HERNAN CANCELA | 15/10/99 | VICTORIO RAMON PENDOLA | 33287 |
| 89 | U | ALEJANDRO G. PETRUCCI | 18/10/99 | ROBERTO JUAN GARCIA | 33283 |
| 89 | U | ALEJANDRO G. PETRUCCI | 18/10/99 | ANGEL FRANCISCO COY | 33376 |
| 89 | U | ALEJANDRO G. PETRUCCI | 15/10/99 | JOSE GUILLERMO GARCIA | 33383 |
| 90 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 21/09/99 | ROBERTO FEUERMANN | 33307 |
| 90 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 18/10/99 | SILVERIO MIÑONES | 33315 |
| 90 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 8/10/99 | PABLO JAIME GUITELMAN | 33330 |
| 93 | U | MARTA SUSANA M. GASTALDI | 14/10/99 | AMPARO ENCARNACION AURORA CONSTENLA | 33386 |
| 95 | 21 | FERNANDO P. CHRISTELLO | 18/10/99 | DORA LIS | 33381 |
| 96 | | EDUARDO E. CECININI | 21/09/99 | JUAN CARLOS GARCIA | 27856 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 12/07/99 | FRANCISCO ACOSTA | 33335 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 15/10/99 | JUDITH DA TRINIDADE PINTO | 33354 |
| 104 | U | ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA | 19/10/99 | JOSEFINA FERNANDEZ | 33366 |
| 104 | U | ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA | 12/10/99 | CAMPOS MIGUEL LUIS | 33420 |
| 104 | U | ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA | 12/10/99 | SAN JOSE VIOLETA | 33421 |
| 105 | U | DANIEL RICARDO LOPEZ | 13/10/99 | LUIS CONSTANTE BERNARDELLI | 33317 |
| 107 | U | PABLO M. AGUIRRE | 19/10/99 | FERNANDEZ ARANCIBIA JULIO ALONSO | 33357 |
| 109 | U | MARIA C. BOURGES CAPURRO | 15/10/99 | JORGE ALEJANDRO MOLISANI | 33301 |

e. 26/10 Nº 195 v. 28/10/99



## 3.4 REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

#### Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 de la Doctora María Sira Beneventano, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, piso 6o. Capital, comunica por dos días en autos: "DOVAL MARIA VALERIA c/IGLESIAS EDUARDO NORBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 42.094/98, que el Martillero Cesar Jorge Zaidelis rematará el día 1º de noviembre de 1999 a las 11.30 horas a efectuarse en el local de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: un departamento sito en la calle Avenida San Juan 2650/54/58, entre la Avenida Saavedra y Jujuy, unidad "8" del piso 5º Capital y según certificado de dominio de fs. 146 la unidad posee una superficie total de 113.82 metros cuadrados e inscripto en la Matrícula 8-83/8, Circ. 8, Secc. 22, Manz. 4, Parc. 2. Según mandamiento de constatación de fs. 176/176 vta., la unidad se encuentra ocupada por Ricardo Alberto Iglesias, C.I. 5.537.696, quien lo habita con su hermano Eduardo Norberto Iglesias, sus padres Ramón Antonio Iglesias y Mercedes Angélica de Iglesias y lo hacen en el carácter de propietarios y consta de seis habitaciones, un patio con lavadero rectangular, un baño completo, un hall de entrada de 2,00 x 4,00 metros, cocina y comedor diario, todo en regular estado de conservación y existiendo humedad en el techo de una habitación. Según oficio de fs. 157 la unidad adeuda al 23/4/99 $ 8.766,03 en concepto de expensas comunes; oficio de fs. 141 se adeudan al 26/2/99 en concepto de Rentas $ 237,09; oficio de fs. 141 bis se adeuda por A. B. y Limpieza al 2-3-99 $ 235,94; oficio de fs. 137, se adeuda por O.S. Nación al 17/2/99 $ 128,68 y oficio de Aguas Argentinas se adeuda al 9/2/99 según constancia de fs. 134 $ 395,13. Dicha unidad se exhibe los días 28 y 29 de octubre de 1999 en el horario de 10.00 a 11.30 horas y se subsata en el estado de conservación, distribución y ocupación en que se encuentra la misma. Asimismo se hace saber que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos (art. 79, inc. 7 de la ley 24.441). Igualmente el Comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Base U$S 65.000.- 30% en concepto de seña y a cuenta de precio y el 3% de comisión, todo en efectivo. Se hace saber que sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de trescientos dólares Estadounidenses.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 26/10 Nº 33.594 v. 27/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica del Dr. Eduardo Daniel Gottardi, con asiento en la calle Talcahuano 550 Piso 6º de Capital Federal hace saber por dos días en los autos caratulados: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/KEPALAS DE VILKINIS, BRONIA GENOVEVA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 116.993/95 que el martillero Enrique A. Bózzola rematará el día 5 de noviembre de 1999 a las 11,40 hs. en el local de la Corporación de Martilleros, con asiento en la calle Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal el bien que será exhibido los días 2, 3 y 4 de noviembre de 1999 en el horario de 11,00 a 12,30 hs.: Inmueble ubicado frente con calle 166 antes Lisboa 854 entre calles 10 y 11 cuyo lote se designa como lote 6 de la Mza. 9 de la Ciudad y Pdo. de Berisso, Provincia de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. VII. Sec. F. Mza. 137. Parc. 26; Matrícula 2776 de Pdo. de Berisso. Base: U$S 90.000.- Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Deudas: Fs. 306 Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 20/1/99 $ 2.464,23, Administración General de O.S. al 31/1/99 Fs. 308 $ 1.814,36; Fs. 309 Plan de Espera con deuda pendiente $ 1.139,33; Fs. 302 Municipalidad: Tasas por servicios generales urbanos $ 3.291,49. Fondo de seguridad pública y fondo de defensa civil al 27/1/99 $ 87,75. Según acta de constatación de Fs. 209/210 se trata de un inmueble sito en la calle 166 (Lisboa) Nº 854 entre 10 y 11 donde es recibido por Bronia Genoveva Kepalas quien vive junto a sus hijos Horacio Gustavo y Guillermo Odim Vilkinis, quienes viven junto a las cónyuges y los hijos de ambos matrimonios. Se trata de una casa de material que, en P.B. tiene living, comedor, cocina, todo con piso de baldosas, toilette con lavatorio e inodoro que se encuentra en desnivel y lavadero, en P.A. hay un hall de distribución con piso de baldosas, 4 habitaciones con piso de madera y 3 baños, hay además un balcón que da al frente y otro que da al fondo que invade el inmueble lindero en P.B., hay además un garage semicubierto y un jardín en común con el inmueble lindero que tiene el Nº 846 de la citada calle, según manifiesta la requerida es otra parcela que pertenece a su hermano Juan Kepalas. Tiene línea telefónica. Se deja constancia que el bien se encuentra en buen estado general y que no hay límites físicos con el inmueble vecino encontrándose ambas propiedades comunicadas. Según informe efectuado por el martillero Fs. 321/322 el estado físico del inmueble es: Se trata de una vivienda tipo americana de dos plantas la que se encuentra en bien estado de conservación, se advierten manchas de humedad en techos de comedor, cocina y hall de distribución de la planta alta, pisos de granito reconstituido y escalera de mármol, observándose que tiene comunicación por medio del balcón terraza y por el fondo libre con el inmueble lindero perteneciente al hermano de la demandada. Conste que sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de U$S 500. (Art. 34, inc. 5to. "D" y "E" del C.P.). Según Fs. 233 el adquirente del inmueble a subastarse para la compra del bien podrá acceder a financiación de hasta el 50% del precio de venta con un crédito hipotecario por un plazo de 5 años en dólares estadounidenses y a una tasa que será equivalente a la de riesgos de primera línea, siempre y cuando se encuentre en las condiciones que el B.C.R.A. y el Banco Río de la Plata determinen para los beneficiarios de dicho tipo de crédito. A tal efecto, el o los interesados deberá contactarse con el Banco Río de la Plata Casa Central Dto. de Gestión y Mora con debida antelación al remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado con jurisdicción en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 26/10 Nº 33.595 v. 27/10/99

#### Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "PARAFITA DE RODRIGUEZ HERMINIA ROSALIA y Otros, c/DISANTO o DISANTO Y OLIVETO LUIS ALBERTO, s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día miércoles 3 de noviembre de 1999, a las 12,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 8, señalada como Departamento "B", sita en el Piso 3º, del inmueble calle Humberto Primo Nº 3425, entre las de Liniers y Maza, de esta Capital Federal. Se compone de: Hall, living-comedor, dos habitaciones, baño, cocina amplia, baño auxiliar y lavadero, en buen estado de conservación. Se encuentra ocupada por el Sr. Luis Alberto Disanto, en carácter de propietario. Posee una superficie total de 76,20 m2. Porcentual 8,27%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 8, Sec. 30, Manz. 17, Parcela 20. Matrícula Nº 8-333/8. Base: U$S 35.000. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado y el saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de intimado al pago. La parte acreedora se encuentra facultada para designar al escribano como condición de venta y que no procederá la compra en comisión. Se adeuda por: A. Argentinas fs. 44 al 13/10/98 $ 188,88.- Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 50 al 9/10/98 $ 511,62. O.S.N. fs. 52/4 al 20/10/98 $ 1042,60 y Expensas fs. 56 al 20/11/98 $ 2.499.- en concepto de capital, habiéndole correspondido para el mes de octubre de 1998 $ 137. El bien se exhibirá los días 1 y 2 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 26/10 Nº 28.071 v. 27/10/99

#### Nº 18

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "18", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/CARCANO CESAR ARMANDO s/Ejecución Hipotecaria» (Expte. Nº 50060/96), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Viernes 29 de octubre de 1999 a las 11:30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle French 458 esq. Goffıns, ciudad y Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As, Nom. Cat. Circ.I, Sec.B, Mza.159, Parc.15, matrícula 63.522, ocupado por el demandado y flia. intimados a desalojar el 17/12/97, y consta de living-comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina, lavadero, comedor diario, dormitorio de servicio y patio con entrada de autos y parrilla. Su estado de conservación es bueno. El terreno mide 7,56m. de fte. al N.O. por 16,50m. contrafte. al S.O., 6m. Ochava al O., 11,80m. al S.E. y 20,74m. al N.E., sup. total 235,79m2. Base u$s 38.131,20.- al contado-. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley cinco por mil. En caso de no haber oferta, saldrá a la venta 1/2 hora después sin base. Adeuda por Imp. Munic. $ 2.765,36 al 21/05/98, por Ag. Arg. $ 332,30 al 24/04/98 (fs. 97), por O.S.N. s/deuda al 29/04/98 (fs. 102), y por Imp. Inmob. $ 1.979,03 al 10/06/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 27 y 28 de octubre de 1999 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 26/10 Nº 33.503 v. 27/10/99

#### Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital, comunica por dos días en autos: "ZAJDMAN CASES GERARDO c/ BRULAND BLANCA ESTELA s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 41.587/96 Reservado, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 1º de noviembre de 1999 a las 12 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital: El inmueble sito en la calle Paraná 471/73/75/77/81, piso 2º Unidad 16 Letra "J" entre Corrientes y Lavalle de Capital Federal. Circ. 14, Secc. 5, Manz. 31, Parc. 14, Matr. 14-242/16 Sup. 46,60m2, Porc. 2,06%. S/Informe del Oficial de Justicia de fs. 109 se encuentra ocupado por el Sr. Eduardo Isaac Bregman en carácter de ocupante sin título alguno, su esposa Nancy Beatriz Dina Salina y 2 hijos menores de edad S/informe del martillero de fs. 112 se trata de un depto. interno en edificio de aprox. 80 años, al fondo en un 2º piso por escalera, cuenta con 3 habitaciones, pasillo, cocina y baño, en regular estado de conservación, puede destinarse a vivienda o profesional. Deudas: Gob. Cdad. de Bs. As. $ 626,67 al 3-3-99 fs. 202; O.S.N. $ 75,58 al 2-3-99 fs. 204; Aguas Arg. $ 346,38 al 2-3-99 fs. 203 y Expensas fs. 234 $ 2.812 al 6-10-99. Ad Corpus. Sin base, al contado y la mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% Es improcedente la compra en comisión por tratarse de una ejecución hipotecaria, no se aceptará la cesión de derechos por parte del comprador. El adquirente compra libre de deudas por impuestos, tasas y servicios hasta la toma de posesión que haga del bien estando a su cargo el pago de las expensas de no ser suficiente el remanente. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de considerárselo postor remiso en los términos del art. 580 del Cód. Proc. El día de la subasta el martillero llevará un registro de los asistentes al acto, como medida previa al ingreso al salón, debiendo ser identificados mediante la exhibición de los documentos de identidad. Exhibición: 28 y 29 de octubre de 1999 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Más informes en autos o al martillero al TE 4803-1529.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 26/10 Nº 28.244 v. 27/10/99

#### Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Uruguay Nº 714, 4to. piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "I.B.F. S.A c/ARIAS ANGEL NORBERTO s/Ejecución Hipotecaria Expte. (Reservado) Nº 99.444/98, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 4953-1541/8724) rematará el día 28 de Octubre de 1999 a las 10:00 horas en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 26 y 27 de octubre de 1999, en el horario de 16 a 18 Horas, El inmueble ubicado en la calle Madero Nº 837/39, con una puerta de ingreso y un portón del garage, entre los Nº 831 y 843, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Cir.: 15, Sec.: 93, Mza.: 39, Parcela: 12, (s/Fs. 86). Se trata de una casa por lo que no tributa expensas, en el barrio de Versalles (pxmo. a Liniers), a dos cuadras del Paseo y Polideportivo Versalles (Barragán y Lascano y a dos cuadras de la plazoleta "Belisario Roldán" zona de Versalles. Consta de 4 ambientes con dependencias de servicio, lavadero, patio, cochera para dos coches, terraza, (ideal para dos familias), el frente de la casa está revestido con rocalit a bastones color carrara y apliques piedra Mar del Plata, con rejas. Todo en buen estado. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Arias Angel Norberto, su esposa, un hijo mayor de edad, y dos menores de edad. La venta se realiza en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus. Base: u$s 90.000.- Seña: 30 % Comisión: 3 % a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. No procederá la compra en comisión (art. 598 inc. 7º del CPPC), ni la cesión del boleto. Se exigirá de quien resulte comprador la constitución de domicilio dentro del radio de la capital Federal (s/Fs. 95). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (art. 303 del CPCC ). Adeuda: A.A.S.A. $ 81,42 al 02-08-99 (s/Fs 77), Rentas Gobierno de la Ciudad $ 2.656,19 al 04-08-99 (s/Fs 69), O.S.N. $ 29,81 al 03-08-99 (s/Fs. 63). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario Ambito Financiero (s/fs. 95).

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 26/10 Nº 28.075 v. 27/10/99

#### Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 46 a cargo del Dr. Carlos José Molina Portela, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "ARCUCCI DE STIGLICH, NELLY ETHEL c/ ALBERTO JOSE CUVIELLO s/ Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 47.632/98, que el martillero Andrés Mario Pericoli, rematará el día 3 de noviembre de 1999 a las 11.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Acoyte 940/44 entre Franklin y Antonio Machado, Unidad Funcional Nro. 3, Planta Baja (Internamente identificado como Depto. Nro. 2) de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 7. Sec. 45. Manz. 77. Parc. 37. Matricula 7-1157/3. Superficie Total 111 mts. 70 dm2. Porcentual 22 con 92 centésimos. El inmueble se compone de patio, cocina y comedor diario, dos dormitorios y baño con faltantes de terminación. En el subsuelo la vivienda posee un gran play-room de 4 x 12 mts. aproximadamente y en altos una habitación y baño con un patio terraza, todo en perfecto estado de conservación y mantenimiento. El mismo se encuentra ocupado por el señor Alberto José Cuviello, quien se identificó en el acto de constatación con D.N.I. 10.122.567, manifestando ocupar el bien conjuntamente con su grupo familiar, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Ad- Corpus. Al contado y mejor postor. Base: U$S 30.762,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A al 23/4/99 $ 998,60 Fs. 113 G.C.B.A (Diferencia en contribuciones A.B.L territorial) al 26/4/99 $ 537,93 Fs. 112. O.S.N al 11/3/99 $ 39,23 Fs. 72. Aguas Argentinas al 24/2/99 $ 214,54 Fs. 66. Expensas al 11/3/99 No registra deuda. Fs. 83. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber que el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCC. Asimismo se hace saber que no procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compra venta, como así también que el martillero suscribirá el boleto de compraventa con la persona que efectivamente realice la última oferta. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visi-

tado los días 28, 29 y 30 de octubre de 1999 de 13.00 a 15.00 hs.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 26/10 Nº 33.599 v. 27/10/99

**Nº 60**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60 Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 5º Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ALSINA 2065 c/SAEZ DE GORGUEZ, DOLORES s/Ejecutivo" que el martillero Julio Roca rematará el día 5 de noviembre de 1999 a las 9.00 horas en la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479 Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Alsina 2065, Piso 1º, Unidad Funcional Nº 20, identificado con el Nº 18, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 10, Sección 20, Manzana 67, Parcela, 25, Superficie total 34,52 m2, Porcentual 0.89% fs. 218. La propiedad consta de un departamento que tiene, cocina completa, dos ambientes, baño completo y dos placards uno grande y uno chico en normal estado de conservación. Se encuentra libre de ocupantes y efectos personales, con excepción de una mesa con cuatro sillas, un modular y una heladera vieja chica, según mandamiento de constatación de fs. 250. Deudas: Gobierno de la Ciudad A.B.L. $ 1.143.47 al 5/3/99; O.S.N. $ 10.14 al 13/8/91; Aguas Argentinas $ 311.94 al 4/3/99, Expensas Comunes $ 7.678.67 al mes de agosto de 1999. Base $ 17.000. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate. No se permite la compra en comisión. La propiedad se visita los días 3 y 4 de noviembre de 14.30 a 16.00 horas.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
La Secretaria.
e. 26/10 Nº 33.605 v. 27/10/99

**Nº 74**

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, a cargo del Dr. Víctor Manuel Castaños Zemborain Secretaria Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B. Capital Federal, comunica por dos días en los autos "TARABORRLLI ROSARIO s/ Sucesión s/ Incidente Civil", Expte. Nº 100.850/98, que el martillero Patricio L. López Malbrán, rematará el día lunes 1 de noviembre de 1999 a las 10,20 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, 50 % indiviso del departamento ubicado en la Av. Acoyte 931 entre Huemul y Franklin Unidad Nº 2 del Primer Piso y azotea. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 45, Manzana 88 y Parcela 12 Matricula Nº 7-7065/2 Superficie Total de 174,17 m2 Porcentual 39,64%. Se trata de un departamento a la calle al que se accede por escalera y que está compuesto de living-comedor, 2 dormitorios, uno de los dormitorios y el living son a la calle con balcón corrido, baño, cocina, patio techado con una escalera para acceder al 2° piso en la que hay un dormitorio, baño, lavadero y una amplia terraza. El estado general del inmueble es bueno. Libre de ocupantes. Registra las siguientes deudas: Aguas Argentinas al 22/02/99 $ 495,11, O.S.N. al 25/02/99 Sin deuda y a G.C.B.A. al 23/2/99 $ 672,70. El inmueble no se encuentra sujeto al pago de expensas comunes, asumiendo el ejecutante el pago de la deuda que hubiera para el caso de insuficiencia de fondos. Exhibición: 27, 28 y 29 de octubre de 13,30 a 16,30 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Base $ 22.495.- El comprador, al suscribir el boleto pertinente, deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de intimado el pago.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Juan A. Casas, secretario.
e. 26/10 Nº 28.107 v. 27/10/99

Juz. Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, a cargo del Dr. Víctor Manuel Castaños Zemborain Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B. Capital Federal, comunica por dos días en los autos "HERNANDEZ MARTHA S. c/CODINA OMAR SEBASTIAN s/Ejecución de Honorarios", Expte. Nº 100.859/98, que el martillero Patricio L. López Malbrán, rematará el día lunes 1 de noviembre de 1999 a las 10 horas, en la Corporación de Rematarores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, una cochera ubicada en la calle Huemul 575 entre Av. Acoyte y Juan B. Ambrosetti Unidad Nº 15 Planta Baja. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 45, Manzana 89 y Parcela 18A. Matrícula Nº 7-8544/15 Superficie 12,50 m2 Porcentual 4,87%. Libre de ocupantes. Registra las siguientes deudas: Aguas Argentinas al 22/2/99 $ 170,99, O.S.N. al 25/2/99 $ 62,18 y a G.C.B.A. al 23/2/99 $ 55,31. El inmueble no se encuentra sujeto al pago de expensas comunes, asumiendo el ejecutante el pago de la deuda que hubiera para el caso de insuficiencia de fondos. Exhibición: 27, 28 y 29 de octubre de 13,30 a 16,30 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Base $ 2.010. El comprador, al suscribir el boleto pertinente, deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de intimado el pago.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Juan A. Casas, secretario.
e. 26/10 Nº 28.108 v. 27/10/99

**Nº 89**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital, comunica por 2 díåas en autos: "GRIMALDI DE RODRIGUEZ ROMERO C. c/MONTALTO FRANCISCO s/Ej. Hip. "Expte. Nº 1766/97, que el martillero Alberto Davel rematará el día 1 de noviembre de 1999 a las 11 hs. en el Salón de Ventas calle Viamonte Nº 1332, Capital Federal, lo siguiente: Un local en calle Vera NP 541/49/53, unidad dos, planta baja y sótano, entre Malabia y Avda. Scalabrini Ortiz de Capital Federal, con una sup. total de 81,85 m2., porc. 5,35 cts. Nom. Cat. Circ. 18, Secc. 31, Manz. 16, Parcela 13. Deudas: Ag. Arg. fjs. 106 $ 1.433,19 al 18-2-98. ABL, fjs. 118 $ 2.100,41 al 19-3-98. Expensas fjs. 311 a mayo 1999 $ 10.014. Consta: Local a la calle 3,20 m, por 13,50 m. de fondo aprox.; con una escalera que se accede al subsuelo de iguales medidas que la planta que da a la calle. No tiene ni luz, ni agua, ni gas. Desocupado. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y al mejor postor. Base u$s 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. No procederá la compra en comisión. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de la deuda por expensas. No procederá la compra en comisión. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta en Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales (art. 580/584 Cód. Proc.). Exhibición 30 y 31 de octubre de 1999 en el horario de 10 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. 2 días Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 octubre de 1999.
Alejandro G. Petrucci, secretario.
e. 26/10 Nº 28.086 v. 27/10/99

**Nº 100**

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 100, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, comunica por dos días en los autos: "OTERO ALEJANDRO c/RAVALE ROBERTO FELIPE s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. Nº 39.728/94) que el martillero Miguel Carrera Baliero (TE 4383-7143) rematará el día 1º de noviembre de 1999 a las 9,40 hrs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble de la calle Corrales 3265/71 entre Pergamino y Portela, con entrada exclusiva por el Nº 3271, Unidad 4 de Planta Baja, primer piso y azotea. Consta de living comedor, 4 dormitorios, 2 baños, cocina, patio y terraza. Se encuentra ocupado por la esposa del demandado y sus hijos según constatación obrante a fs. 174 vts., realizada por el Oficial de Justicia. Se encuentra en regulares condiciones de conservación. Nom. Cat. Circ. I, Sec. 52, Mza. 18, Parc. 22. Sup. Total: 189,28 m2. Porcentual: 24,89%. Adeuda: al Gob. de Cdad. de Bs. As. al 25-6-99 $ 3.423,47 más 711,67 (fs. 225/226) a Aguas Arg. al 4-6-99 $ 78,98 (fs. 230) a O.S.N. al 4-6-99 sin deuda (fs. 231). No abona gastos comunes ni expensas el edificio (fs. 63). Las deudas por tasas, impuestos y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, no corresponde que las afronte el adquirente (Plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999). El inmueble se encuentra afectado a una servidumbre de iluminación y ventilación a favor de la Unidad Funcional Nº 3. Cert. de Inhibición Nº 917099 de fecha 7-7-99 (fs. 221/224); Cert. de Dominio Nº 917091 de fecha 7-7-99 (fs. 217/219). Para mayores datos dirigirse al Expediente o al martillero al T.E. 4383-7143. Al contado y mejor postor. Base: $ 28.546,86. Seña: 8%. Comisión 3% más IVA sobre la misma en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: Días 28 y 29 de octubre próximos de 14,30 a 16 horas. El martillero deberá identificar, con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, a los asistentes al acto y confeccionará una lista que acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. Las deudas están sujetas a reajuste.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 26/10 Nº 33.593 v. 27/10/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P. 3, Capital Federal (1035), comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CABALLIERI MIGUEL ANGEL s/ Ejecución Prendaria", que el martillero Alvaro Barros rematará el día 29 de octubre de 1999 a las 9,00 horas en Lavalle 425 de esta Capital Federal, el automóvil marca Renault, tipo Berlina, 4 puertas, Modelo Renault 9 TS, marca motor Renault, número de motor 2859011, marca de chasis Renault, número de chasis L423-003319, Dominio R-083807, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 1.608,946 al 07/01/99, serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 27 y 28 de octubre de 1999 de 15,00 a 17,00 hs. en Solís 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 26/10 Nº 1174 v. 27/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "LISAPEL SA. s/Quiebra s/Concurso Especial conf. Art. 203 L.C. promovido por ATALOR S.A." Expte Nº 58.710 que los martilleros Horacio N. Rodríguez Amoedo, Alfredo V. Ocampo y Bernardo Osiroff rematarán el día 3 de noviembre de 1999 a las 14.20 hs en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en el partido de Quilmes, Bernal, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle 812 Nº 1395 (a 600 m del Km. 13,5 de con. Gral. Belgrano), y con una superficie según títulos y certificados de 14,811 m2. NC: C. VIII; Secc. I; Fracc. IV; Parc. 2 g; resultante de la unificación de lotes 6 b y 2 c, teniendo una servidumbre de electroducto de 4,54 x 6,45 m. (ley 19.522/72, cámara 24.249). Sin Base. El inmueble se vende en las condiciones que se encuentra, Ad Corpus. Seña 20%. Comisión 3%. IVA sobre 1/3 de la comisión. Es a cargo del comprador el impuesto que determina el art. 7 de la ley 23.095 en que no está incluido en el precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. Atento las condiciones del bien, el mismo se visita libremente.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

---

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22/10/99 al 25/10/99.
e. 26/10 Nº 27.815 v. 27/10/99

**Nº 6**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en la calle Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 2º, hace saber por cinco días en autos "SASETRU S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta del Establecimiento Santa Teresa" Expediente Nº 35.720, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día jueves 11 de noviembre de 1999, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Inmuebles ubicados en el Distrito de Santa Teresa, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, a saber: 1º) "Establecimiento Santa Teresa" con entrada por Camino Nº 6, a 450 metros de la Ruta Nacional Nº 18 (entre Ruta Nacional Nº 178, a la altura del km. 50. Con tejido perimetral romboidal, dos portones de acceso de doble hoja, construcción compuesta de comedor, cocina, baño, 2 dormitorios y lavadero; Edificación con 2 oficinas, amplio salón y 2 baños; Galpón con paredes y techo de chapas de zinc, de 10 mts. por 15 mts. aprox.; Tinglado metálico; Galpón silo (Celda), con paredes y columnas exteriores de mampostería y techo parabólico de chapa de 35 ms. de ancho por 80 mts. de largo aprox.; Cuatro silos tubulares verticales, marca Adabor de 1.500 toneladas cada uno; Chamiquera de 40 toneladas, marca Altol; silo para chamico; secadora para 60 toneladas, marca Adabor; Dos redles aéreos; Tres redles subterráneos; Rosca transportadora; Rosca Extractora; Balanza electrónica, marca Latorre, con capacidad para 120 toneladas; cuenta con bomba de agua, dos tanques de combustible, pileta para incendios, instalación eléctrica con transformador y tableros, motores eléctricos varios. Está integrado por la Fracción Nº 4, Plano Subdivisión Nº 90.487, Febrero/77; con frente al Norte sobre Camino Nº 6 y al Sud con vías del F.C.G.B.M., que mide: 500mts. en su lado al Norte sobre Camino Nº 6; 500 mts. en su lado Sud y 120 mts. en su lado Este y Oeste, Superficie total de 6 hectáreas. Base en block $ 264.000. 2º) Inmueble calle 9 de Julio Nº 570 entre las calles San Martín e Italia. Casa antigua compuesta de entrada para vehículos, pasillo, living, un ambiente, dos dormitorios, cocina-comedor, baño, galponcito y el resto es terreno libre; se encuentra ocupado por la Sra. María Rosa Galván, con su familia en calidad de simples ocupantes. Está edificado sobre dos lotes que son parte de los Lotes "S-R-Q", a saber: Lote compuesto de 10 mts. de frente al Oeste, sobre calle 9 de Julio por 40 mts. de fondo. Superficie 400m2 y el otro Lote ubicado contiguo al Norte, compuesto de 3mts. de frente al Oeste sobre calle 9 de Julio por 40 mts. de fondo. Superficie 120m2. Base $ 10.000. Las ventas son al contado, al mejor postor y "Ad-Corpus". Los compradores deberán abonar: Seña 30%, Comisión 3 % e Imp. Fiscal, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, y deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día hábil inmediato anterior a la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C. Dispónese que el comprador deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta; más en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Los bienes se exhibirán los días 3, 4 y 5 de noviembre de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e 25/10 Nº 296.019 v. 29/10/99

**Nº 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 2º, hace saber por dos días en los autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A., c/LANDRISCINA JORGE NORBRTO y Otro s/Ejecutivo", Expediente Nº 56.519, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día martes 2 de noviembre de 1999, a las 9,20 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad funcional Nº 1 y Unidad Complementaria "A" del inmueble calle Uruguay Nº 529, de la ciudad y Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Compuestas de Jardín al frente, espacio guardacoche techado, porch, living, cocina comedor, 2 habitaciones, baño y terraza; y se encuentra ocupada por el Sr. Jorge A. Landriscina, con su familia en calidad de propietario. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección L, Manzana 26, Parcela 12. Base: $ 22.500 al contado y mejor postor. De no haber oferta a la media hora saldrá a la venta sin base. Seña 30%, Comisión 3 % e Imp. Fiscal, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se aceptan oferta bajo sobre hasta el día 1º de noviembre de 1999 hasta las 9,30 horas, los que serán abiertos el día 1º de noviembre de 1999 a las 12 horas, en la sede del Juzgado. Se adeuda por Aguas Argentinas (Fs. 49) al 10/2/97 $ 27,52; O.S.N. (Fs. 46) al 12/2/97 $ 19,16; Municipalidad de Avellaneda (Fs. 60) No registra deuda; Alumbrado, Barrido y Limpieza (Fs. 56/58) al 10/2/97 $ 2.300,42; Rentas (Fs. 63) al 9/4/97 $ 48,49. Visítese los días 28 y 29 de octubre de 1999 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 26/10 Nº 28.069 v. 27/10/99

**Nº 8**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica en autos "SANCHEZ RAMON GREGORIO s/Concurso Mercantil Liquidatorio" (Expte. 56.180) que el martillero Arnoldo Jorge Beider (Tel.: 4642-0493/(15) 4971-2211) rematará el día 4 de noviembre de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital, el 100% del inmueble, de propiedad del Fallido y su cónyuge, María Felisa Cirigliano, sito en la calle Helguera 539, entre Morón y J. F. Aranguren, de la Capital Federal; Matrícula FR 5-9809; cuyo lote de terreno mide 7,78 x 21,08 x 21,07 x 7,75 m, Superficie 163,45 m2 ad corpus. Se trata de una propiedad de 2 plantas, cuenta con 2 accesos y consta en PB de local de negocio, amplio hall, baño, amplio ambiente o salón, baño precario, patio, habitación y cocina; en P. Alta 2 dormitorios, balcón al frente, amplio ambiente o salón, 1 habitación y 1 baño en construcción y 2 habitaciones con techos de chapas; y azotea con habitación de madera. Todo en regular estado y ocupado por el Fallido, quien manifestó ser el único ocupante permanente y que el Sr. Damaso Daniel Paredes Pacoricona, a titulo gratuito y sin haber suscripto documentación alguna, efectúa en el lugar corte de telas para terceros. Condiciones de Venta ad corpus, al contado y mejor postor. Base u$s 320.775,01, y en caso de fracaso por falta de postores, en el mismo acto se subastará con la base de u$s 240.581,26, y si fracasare nuevamente se subastará con la base de $ 98.750. Seña 30%; Comisión 3%; en el acto del remate, en efectivo y/o cheques certificados a la orden del Bco. de la Ciudad de Bs. As., librados sobre bancos de esta plaza. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y denunciar dentro del 3ro. día el nombre de su comitente, de corresponder (Art. 571 CPr) y depositar el saldo de precio en la cuenta de autos del Bco. Ciudad de Bs. As., dentro del 5to. día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPr, y en caso de que por cualquier causa no lo hiciere se devengarán intereses conforme la tasa activa del Bco. de la Nación Argentina (Plenario del Superior del 27/10/94), aunque la mora no le fuera imputable. A los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble podrá optar por la vía prevista por el Art. 1184 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el Art. 587 CPr., que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura de dominio sino un instrumento que reúne las constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral Nro. 10/73 del RPI de la Capital Federal; Palacio, Dcho. Proc. Civ., Tº VII-656). Exhibición, bajo responsabilidad del Fallido durante los días 1 y 2 de noviembre de 1999 de 15 a 17 horas. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, 3 días en La Nación y 2 días en Clarín.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Eduardo Sampedro, secretario.

e. 21/10 Nº 295.638 v. 27/10/99

**Nº 10**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, de Capital Federal, Secretaría Nº 19, sito en Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "ESTUDIO PACIFICO S.A. c/GARCIA, FERNANDO PABLO s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 111.880/98 que el martillero Guillermo Eduardo Campos, procederá a subastar el día 5 de noviembre de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Spazio T, año 1992, tipo sedán 2 puertas, motor marca Fiat Nº 159A20387951685, chasis marca Fiat 147 BBO07225291, uso privado, dominio TGU 661. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Rolón 1005, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Base: $ 2.851. Comisión 10%, más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CP. y lo previsto por la acordada Excma. Cámara del Fuero del 13/12/89, hasta dos días antes de realización de la subasta, las mismas deberán contener las condiciones allí establecidas. Para la apertura de las mismas, el Tribunal señalará una audiencia para el día 4 de noviembre de 1999 a las 11 hs. y en presencia del martillero, quienes no podrán dejar de concurrir a la misma. Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas con el producido de la subasta. Hay constancia de deudas en Rentas a Pcia. de Buenos Aires (fs. 28) por $ 207,74 al 31/08/98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 19 días del mes de octubre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 26/10 Nº 33.592 v. 28/10/99

**Nº 11**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Sec. 21, comunica por dos días en autos "AVILA ROBERTO ROMAN s/Quiebra Expte. Nº 77698", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el once de noviembre de 1999, a las 15 hs. en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal, diversos artículos de lencería y muebles, divididos en lotes de acuerdo al inventario y constancias obrantes en autos en el estado en que se encuentran y se exhibirán en el local de la Av. San Juan Nº 3619, Capital, los días 5 y 6/11/99 de 16 a 17 hs. Venta sin base al contado y mejor postor, IVA a cargo del comprador, deberá acreditar posición fiscal; comisión 10%. Hasta tres días antes de la subasta se aceptarán ofertas bajo sobre conf. art. 104/6 Reglamento Justicia Comercial que podrán ser presentadas en el Tribunal o en el domicilio del martillero. Habiéndose exhibido los bienes no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 26/10 Nº 296.330 v. 27/10/99

**Nº 15**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/CANTARUTTI, FAVIO BRUNO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 168.070/97, que el martillero José María García Arecha rematará el día 1º de noviembre de 1999, a las 13:15 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta ciudad, un automotor marca Fiat, modelo Tempra Oro equipo base 1994, tipo sedan, motor Fiat Nº159 B 10119046745, chasis Fiat Nº 9 BD 159000-P9058040, dominio B 2.590.925 propiedad de Cantaruti, Favio Bruno, que según informe de fs. 36 el automotor no funciona, desconociéndose el motivo, no tiene cédula de identificación, ni llaves ni stereo, sin deterioros visibles y se entrega previo pago del precio. Base $ 1.000 al contado y al mejor postor. En caso de corresponder pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Deudas: DP de Rentas $ 6.549,86 al 26/2/99 (fs. 85). El adquirente en subasta deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven al bien automotor. Comisión 10%. El comprador al suscribir el boleto de compraventa deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Se exhibe los días 26 y 27 de octubre de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, en la calle Juramento 1260 de esta ciudad.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 26/10 Nº 33.601 v. 27/10/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao Nº 635, piso 3º, Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "MAGAMA S.A. s/Quiebra (por Banco Mayo Cooperativo Limitado), Expediente Nº 72.701, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 5 de noviembre de 1999 a las 10 y 45 horas en calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Donado Nº 960 entre Girardot y Caldas de esta Capital. Unidad Nº 2 de Planta Baja. Catastro: Circunscripción 15; Sección 49; Manzana 34; Parcela 29a. Matrícula 15-15898/2 con una superficie total ad corpus de 430,06 mts.2. Se trata de un galpón con frente de material, que cuenta con dos oficinas con ventanales a la calle y entrada para vehículos de aproximadamente 2,70 mts. por 3,00 mts. de altura, el galpón posee en su totalidad aproximadamente 8,66 mts. de frente por unos 42 mts. de fondo, al ingresar al mismo y sobre su izquierda se entra a las dos oficinas precedentemente señaladas la que cuentan con un baño con lavatorio e inodoro. Asimismo una de estas oficinas posee ventanales al pasillo de entrada y al galpón. El pasillo de entrada tiene aproximadamente un ancho de 2,70 mts. por un fondo de aproximadamente 4,50 mts. Toda esta construcción posee techo de losa, luego se abre a todo su ancho de aproximadamente 8,66 mts. por unos 38 mts. aproximados de fondo, todo con techo de chapa parabólica. En el centro del mismo se encuentra un entrepiso en donde en su parte baja posee una cocina. Además este galpón posee una báscula de piso para 1500 kg. marca Pegibal. Desocupado. Base de venta $ 40.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta, pudiéndose abonar la seña también en cheque certificado a nombre del Banco de la Ciudad, Sucursal Tribunales para ser acreditado a la cuenta de autos. A continuación se subasta en un lote toda la mercadería que se encuentra desparramada en el galpón entre lo que se encuentra partes de maquinarias, estanterías, escritorios, sillas, muebles, dos heladeras familiares. En el estado en que se encuentran en un solo lote. Sin base, al contado y mejor postor, entrega inmediata, IVA a cargo del comprador. Comisión 10%. Exhibición: 1, 2 y 3 de noviembre de 1999 de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 26/10 Nº 296.341 v. 27/10/99

**Nº 16**

El Juzgado Comercial Nº 16, Sec. Nº 31, comunica por 2 días en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/DELGADO, RUBEN ANTONIO s/Sumario", Expte. Nº 20.143 que el martillero Hugo C. Taquini rematará el día 2 de noviembre 1999 a las 10:40 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en el Barrio Las Heras, próximo a la Estación J. C. Paz, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle El Maestro 4830 entre los números 4855 y 4879 y entre las calles Curupaytí y Combate de los Pozos, edificado en el Lote 3 de la Manz. 13, compuesto de 10 metros de frente por 22,33 metros de fondo. Sup. 223,30. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. S, Manz. 13, Parcela 3. Se trata de una vivienda de una planta, con paredes de mampostería y techo de losa, con terraza accesible, entrada principal, y secundaria. Comprende living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y patio. Ocupado por el Sr. Néstor Villalba y la Sra. Ramona Esquivel, quienes manifestaron ser propietarios y no exhibieron título justificativo de ello. Se visita los días hábiles de 10 a 12 hs. Base U$S 8.158 al contado. Seña 30%. Comisión 2%. Debe: Rentas $ 2.029,70 al 28/8/97; Imp. Municipal $ 943,19 al 13/8/97. No hay servicio de agua ni cloacas. El comprador debe constituir domicilio en Cap. Fed. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 26/10 Nº 28.046 v. 27/10/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "COOPERATIVA DE TRABAJO VIVIENDA LA UNION DE OBREROS NAVALES s/Quiebra" (Expte. Nº 25.020), que los martilleros Alberto Daniel Quinteros y Herman Blitz Katz rematarán el día 11 de noviembre de 1999 a las 15:30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Carlos Pellegrini 1337/99 esquina Frías 1340/1394, Dock Sud, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Superficie total 271 m2, 54 dm2. Matrícula Nº 32.831. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. E; Manz. 21; Parc. 1ª. Partida inmobiliaria 368 (fs. 604/605). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 250.000 (fs. 755). Seña 30%. Comisión 3% (fs. 610). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas por los interesados hasta dos días antes de la fecha fijada para la subasta. Las mismas serán entregadas a los martilleros el día anterior de procederse el acto de la subasta, bajo recibo y serán abiertas por él al iniciarse el acto de remate (art. 212 de la Ley 24.522). Exhibición: días 8, 9 y 10 de noviembre de 1999 de 14:00 a 16:00 hs. Publíquese edicto por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 26/10 Nº 296.338 v. 1/11/99

**Nº 18**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA S.A. c/ROGGERO, MARTA BEATRIZ y Otros s/Ejecutivo", Expte. Nº 24.722 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón con domicilio en Medrano 1777, Capital, 4827-2858/59 rematará el día 16 de noviembre de 1999 a las 10:30 hs. en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital, la U.F. "40" ubicada en el 7º piso del inmueble sito en Paraná 439/41 e/Lavalle y Corrientes, Capital, que consta de 1 ambiente chico, un baño y kitchenette. Superficie 19,09 m2. Ocupado por la Sra. Ana Castro Bistolfi quien se presentó como locataria acompañando contrato de locación. Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 12.107,25. Seña 20%. Comisión 3% más I.V.A. todo en dinero efectivo en el acto del remate. Por falta de postores, se realizará nueva subasta a la media hora. Sin base. Deudas: (fs. 184) A.B.L. $ 6,08 al 24/1/97; (fs. 165) O.S.N. $ 179,88 al 6/1/97; (fs. 163) Aguas Argentinas S.A. $ 149,54 al 20/12/96. Expensas $ 8.745,11 al 20/11/98. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse una nueva subasta. Ofertas bajo sobre hasta 15/11/99 a las 12:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Visitas los días 11 y 12 de noviembre de 1999 de 11:00 a 13:00. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 26/10 Nº 33.600 v. 27/10/99

**Nº 19**

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 del autorizante, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días en el juicio ESPOSITO, MIGUEL ANGEL s/Quiebra s/Concurso Especial Art. 209 L.C. (por Inshuer's S.A.)" Expte. Nº 32.087 que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto Iº Nº 2042, el 8 de noviembre de 1999 a las 10 horas, el 100% del inmueble sito en Galileo 2481/2483, entre las de Copérnico y la intersección de la Avda. Gelly y Obes y las calles Guido y Newton, Capital Federal. Unidad Funcionar Nº 1 ubicada en el primer piso y segundo piso, y la unidad complementaria Nº I, ubicada en planta sótano, perteneciente al fallido y su cónyuge. Desocupado. Consta en el primer piso: living comedor amplio, en L, a la calle, con su amplio balcón que abarca todo el frente; cocina, comedor de diario, lavadero, pieza y baño de servicio, patio y toilette. En el piso 2 al que se accede por el interior a través de una escalera de madera, hay cuatro dormitorios, de los cuales uno es en suite, vestidor, sauna, baño completo. Todos los dormitorios tienen placard, y en el pasillo existe otro placard. Todos los pisos de las dos plantas son de madera, parquet. Hay calefacción y agua caliente central. El estado de conservación y mantenimiento es muy bueno. En planta baja existe un espacio guarda coche. En la planta sótano hay una baulera de 2 x 3 mts., aproximadamente. En el piso segundo todos los ambientes tienen moquet. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19; Sección 15; Manzana 147; Parcela 2. Partida Nº 1.880.831 y 1.880.836. Matrícula F.R. 19-6629/1 y complementaria I. Superficie 212 mts. 97 dmts.2. Porcentual 20,32 centésimos por ciento: de la U.F. Nº 1. Superficie de la Unidad Complementaria destinada a depósito: 7 mts. 42 dmts.2. Porcentual 0,75 centésimos por ciento. Base $ 183.000. Para el supuesto que el remate fracasare con la citada base, se realizará una nueva subasta a la media hora de realizada la anterior con una base de $ 137.000. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. En la venta se incluyen los muebles que se encuentran en el interior del inmueble, que resultan de fs. 192, punto 2. Se establece el valor del 0,56% el porcentaje correspondiente a los bienes muebles, que deberán por otra parte tributar I.V.A. Este porcentaje está relacionado con el valor del inmueble. Los muebles se rematan en el estado que se encuentran, los que han sido exhibidos previamente, por lo que no se admitirá reclamo alguno sobre su estado de conservación. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna al afecto, bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Asimismo constituirá domicilio en Capital Federal, también bajo apercibimiento de ley. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13:30 horas del tercer día anterior al remate. Visitas: 1 y 2 de noviembre de 1999 en el horario de 15 a 18. Deudas: Aguas Argentinas S.A. —fs. 49/50— $ 781,35 al 26/8/98. Obras Sanitarias de la Nación —fs. 52— sin deuda al 1/9/98. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza) —fs. 75/76— $ 700,38 al 24/8/98. Expensas comunes atrasadas—fs. 156/59— $ 4.896,45 al mes de abril de 1999. Por marzo de 1999 se devengó por este concepto $ 722,40.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 25/10 Nº 295.991 v. 29/10/99

Juzgado Nacional de Iº Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en M. T. de Alvear Nº 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos: "BANCO CREDITO ARGENTINO S.A. c/CIRTUR SA. y Otro s/Ejecución Hipotecaria (por Fuero de Atracción)" expte. 29.205, que el día 2 de noviembre de 1999 a las 10 y 30 hs. en el Salón de calle Talcahuano Nº 479, Capital, el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el inmueble ubicado en calle Malabia Nº 1619/21 San

Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, que puede visitarse los días: 28 y 29 de octubre de 1999 en el horario; 12 a 14 hs. Catastro: Circ. I, Sec. B, Cód. 5, Mz. 5 E, Parcela 8, Partida 80.746, fte. al SO. superficie 350 mts. cuad. s/fs. 31. Existen las siguientes deudas; OSN s/fs. 60 $ 8,87 al 12/11/98. Rentas Pcia. Bs. As. s/fs. 57 $ 1.186,15 al 2/11/98. Aguas Argentinas s/fs. 45 $ 17,39 al 14/X/98 y a la Municipalidad de La Matanza s/fs. 35 $ 1.461,28 al 13/X/98. Se trata de un chalet para vivienda ocupada por inquilina con contrato hasta el 31 de octubre año 2000 abonando $ 700 mensuales. Chalet de categoría con techo de tejas, en barrio de casas similares, a 3 cuadras de la Universidad de La Matanza y de la estación de ferrocarril San Justo, en una planta con acceso por el Nº 1619 y acceso vehículos por el Nº 1621. Patio de entrada con pisos de lajas, pequeño hall de entrada, living comedor alfombrado, dos dormitorios con placards, cocina con placard, completa con comedor diario y toilette. Por escalera un altillo con un dormitorio y al fondo, garage convertido en quincho cubierto con parrilla y pileta de lavar, jardín y pequeño galpón de material usado como depósito, abarca unos 150/200 mts. cuad. cubiertos en total. Existe: luz, gas, aguas y teléfono. Todo en buen estado. Base: $ 60.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado Fiscal parte compradora: 0,5%. El adquirente deberá constituir domicilio en esta Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo apercibimiento previsto por el art. 580 C. Pr. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13 y 30 hs. del tercer día anterior a la subasta, en los términos del art. 104.5 del reglamento del fuero. El sobre que contenga la oferta cumplirá con los siguientes requisitos: contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta más el destinado para comisión y sellado, discriminándolo mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. La subasta decretada en este acto deberá llevarse a cabo en un mismo acto conjuntamente con la decretada en el concurso especial promovido por aquí la actora en la quiebra de Jorge Morán. Venta del 100% del inmueble al contado, en efectivo y al mejor postor.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 21/10 Nº 295.621 v. 27/10/99

## Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en autos "CARANZANO SUSANA MICAELA s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" Expte. 34.432, que el martillero Jorge Ramón Torres rematará el día 2 de noviembre de 1999, a las 11 hs., en la calle Talcahuano 479, Capital, la Unidad Funcional Nº 7, desocupada, ubicada en el 1º piso, letra "A" de la finca con frente a la calle Monroe Nº 2528/2532/2540/2552/2560/2574 entre las de Amenábar y Ciudad de la Paz, con entrada común por el Nº 2560 y consta de superficie cubierta 102,31 m2; semicub. 1,51 m2; desc. 15,25 m2 y balcón de 8,39 m2. Superficie total 127,46 m2. Porcentual 1,85%. Matrícula FR 16-3968/7. Partida 1.476.618. Nomenc. Catastral: Circ. 16; Secc. 39; Manz. 94; Parc. 3, compuesta de living comedor, tres dormitorios, uno de ellos con balcón a la calle, 1 toilette y 1 baño principal, cocina equipada con mesada, lavadero y patio semicubierto, todo en buen estado de habitabilidad; faltan los botiquines de baños, dos aparatos de aire y una estufa. Venta al contado y mejor postor. Base $ 75.000. Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo en el acto. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Las deudas por impuestos, tasas, etc. serán soportadas de la siguiente forma: a) Importes devengados hasta la declaración de quiebra, los organismos respectivos deberán presentarse y verificar sus créditos. b) A partir de la quiebra, deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de sus importes en autos y c) Los posteriores a la fecha en que razonablemente el futuro comprador esté en condiciones de tomar posesión del bien, estarán a cargo de éste. En concepto de expensas comunes adeuda al 10/99 $ 4.165. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Regl. del Fuero y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero e interesados a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitar los días 29, 30 y 31 de octubre de 14 17 hs.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 25/10 Nº 33.387 v. 27/10/99

Juzg. Nac. 1ª Inst. en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Talcahuano 550, 7º, Cap. Fed., Secretaría Nº 41 a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "BAUTI S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes (Azul 188/190)" Exp. 32.974, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 5 de noviembre de 1999 a las 9 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Azul 188/190 entre Ramón L. Falcón y Av. Juan Bautista Alberdi, Cap. Fed. Terreno de aprox. 8,66 por 45 metros. Título: fs. 3/7. Nom. Cat. I-54-193-16. Matrícula: FR 1-27673. Se trata de un galpón con oficinas al frente y vivienda al fondo, otro galpón, depósito en 1º piso y terraza, en buen estado. Desocupado. El bien reconoce las siguientes deudas que surgen de los informes agregados a los autos: "Tarrab Emilio c/Bauti S.A. s/Ejecución Hipotecaria", en trámite ante esta misma Secretaría: MCBA fs. 282/3 al 13/10/97 $ 2.763,35. Aguas Arg. fs. 286 al 25/11/97 $ 927,30. OSN fs. 288 al 10/12/97 $ 161,45. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 73.188. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario en presencia de los interesados y el martillero a las 12:30 horas del mismo día. Se hace saber que las deudas por rentas, impuestos municipales, inmobiliarios, aguas argentinas, serán soportadas de la siguiente manera: a) Importes devengados hasta la declaración de quiebra, el organismo respectivo deberá verificar su crédito. b) a partir de la declaración de quiebra deberán ser soportados por la masa, previo reconocimiento de sus importes en autos y c) Las posteriores a la fecha en que razonablemente el futuro comprador estará en condiciones de tomar la posesión del bien, estarán a cargo de éste. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Exhibición 2 y 3 de noviembre de 1999, de 14:30 a 16:30 hs. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 25/10 Nº 296.001 v. 27/10/99

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, Talcahuano 550, piso 7º C. F., comunica por tres días en el juicio "ASOCIACION CULTURAL LUMEN CHRISTI s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes en Moreno", Expte. 34.069, que el martillero Federico D. Sorribas (490-3774), rematará el día 2 de noviembre de 1999, a las 12,20 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., seis lotes de terreno, sitos en Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, a 1,5 kmts. de Ruta Pcial. Nº 25, Nom. Catastral: Circunscripción V, Sección T, Quinta 29, Parcelas 1, 2, 3, 4, 5 6. Matrículas 19.269, 19270, 19271, 19272, 19273 y 19274. La fracción mide: 244,80 mts. al S-E sobre calle Azteca; 159,72 mts. al N-E; 267,01 mts. en los fondos al N-O sobre arroyo Las Catonas; y 62,82 mts. al S-O; Superficie total aprox. 29.514,73 mts2. Según constatación se trata de una fracción de forma trapezoidal delimitada por calle Azteca, proyección de calle Araucanos y Arroyo Las Catonas. Buena arboladura y pastura, consta: boxes, casa principal, dormitorios y más boxes, en muy mal estado, sin techadura ni pisos. Ocupado por Facundo Mancusi, quien manifiesta ser cuidador. Deudas: conforme fs. 8: las deudas por impuestos municipales, inmobiliarios y de Obras Sanitarias devengadas hasta la declaración de quiebra, los organismos deberán presentarse a verificar ante el Síndico; a partir de la quiebra, deberán ser soportados por la masa de acreedores y las posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del inmueble, a cargo de éste. Condiciones de Venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 26.250. En caso de no haber postores, a la media hora saldrá a la venta con una Base de $ 19.687,50; Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado de Ley: 0,5% en efectivo en el acto del remate al suscribir el boleto. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior de la subasta los que serán abiertos por el Actuario en la misma fecha 12,30 hs. Visitar libremente.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 25/10 Nº 27.958 v. 27/10/99

## Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Doctor Germán Páez Castañeda, Secretaría N 41 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "TINTES ARGENTINOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. Nº 35.748 que el martillero Federico Sorribas rematará el día martes 2 de noviembre del cte. año a partir de las 12:40 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo Trafic, tipo furgón, dominio C 1.662.660, modelo año 93, Nr. motor 5524857, Nr. chasis 8A1T31C12PS000164. Exhibición: 28 y 29 de octubre del cte. año de 10 a 12 horas en la calle Azara 1245 de esta Capital Federal. Venta: Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador. Ofertas bajo sobre: Se admiten en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 12 horas del día anterior al remate y la apertura de las mismas se hará el mismo día a las 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 26/10 Nº 296.322 v. 27/10/99

## Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por dos días en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/PRIETO, BENITA GRADIVA s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 6350/96, que el martillero José María García Arecha rematará el 2 de noviembre de 1999 a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta ciudad, un automotor marca Fiat, modelo Tempra Oro, año 1992, tipo sedan, motor Fiat Nº 159B10119005692, chasis Fiat Nº 9BD159000N9012776, dominio B 2.450.237. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% al contado y al mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta, que según constancias de fs. 41 se encuentra chocado frontalmente y sobre el lateral izquierdo. Deudas: D.G. de Rentas $ 988,30 al 21/4/98 (fs. 85). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El bien adquirido será entregado previo pago total del precio, el que deberá depositarse en autos (art. 564 C.P.). El vehículo se exhibe los días 26 y 27 de octubre, en Juramento 1260 de 9 a 12 y de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 26/10 Nº 33.597 v. 27/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "MORALES, IGNACIO ALBERTO s/Quiebra" Expte. Nº 25.780 que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el viernes 5 de noviembre de 1999 a partir de las 12:20 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad) un inmueble sito en la calle San José 1895/97/99 esquina 15 de Noviembre de 1889 1401/7 de esta ciudad de Buenos Aires. U.F. 44 del 5º piso. Sup. total 20m2 3dm2. Porcent. 0,69 cts. N.C.: Circ. 3; Secc. 1; Manz. 39; Parc. 32c. Matrícula 3-7908/44. Conforme constatación, se trata de un depto. monoambiente (aprox. 5 x 3 m.) con baño y cocina separados, todo en regular estado de conservación; piso de parquet, serv. indiv. Desocupado. Cuota de expensas agosto de 1998 $ 38. Condiciones de venta: Base $ 10.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA a la alícuota de ley. Ad corpus, al contado y al mejor postor. El saldo del precio se integrará dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, bajo apercib. de declararlo postor remiso (art. 580 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, e indicar dentro del 3º día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, conf. art. 571 CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre (art. 104.5 Regl. del Fuero y 570 CPCC) hasta el día anterior a la subasta a las 12 hs. (informes deberán requerirse en Secretaría). Deudas: A.B.L. al 17/3/98 $ 492,78 (fs. 149); A.A. al 2/3/98 $ 379,36 (fs. 139); Expensas a octubre de 1998 $ 5.910,20 (fs. 189). Exhibición: 1 y 2 de noviembre de 1999, de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 26/10 Nº 296.340 v. 27/10/99

## Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 sito Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "ELANGENI S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 31.842 que el martillero Nicomedes Corfield rematará el día 5 de noviembre de 1999 a las 11:30 horas, en la calle Viamonte Nº 1332, Capital Federal, un automotor Renault Trafic, dominio C 1.517.469, motor Nº 2852709, chasis Nº 8AIT310ZZMS004744, encontrándose en malas condiciones de conservación y de imposible puesta en marcha. Se remata en el estado en que se encuentra y se exhibe los días 3 y 4 de noviembre de 1999 de 14 a 16 horas en la calle Juan Piñeyro Nº 76, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Podrán presentarse ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta, los que serán abiertos el día hábil anterior a la misma a las 11:30 horas, de conformidad con lo dispuesto por el art. 570 Cpr. y 104 del Rég. del Fuero.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 26/10 Nº 296.155 v. 27/10/99

## JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

Por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante de Concepción del Uruguay (E.R.) Dr. Juan José Papetti, Secretaría Tributaria y Previsional a cargo del Dr. Eduardo Pirovani se hace saber por dos días que en autos "DIRECCION IMPOSITIVA c/CETTOUR HERALDO JUAN —Ejecución Fiscal—" Expte. Nº 307/97 se ha decretado la venta en pública subasta en conjunto y en block los siguientes inmuebles: 1) el 50% de una fracción de terreno con todo lo en ella existente ubicada en el Departamento Uruguay (E.R.), Ejido de Concepción del Uruguay, Ruta Nacional 14 y esquina calle pública con una superficie de 2 Has. 30 As. 11 Cas. Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad de la Jurisdicción bajo Matrícula Nº 120.482; y 2) una fracción de terreno con todo lo en ella existente ubicada en Departamento Uruguay (E.R.), Ejido de Concepción del Uruguay con una superficie de 44 As. 53 Cas.; inscripto en el Registro de la Propiedad de la Jurisdicción bajo Matrícula Nº 112.159. Base de venta: Pesos ciento veinticinco mil ochenta y cuatro con un centavo ($ 125.084,01). La subasta se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 1999 a las 10 horas o al siguiente hábil si este resultare feriado o inhábil judicial en las galerías de este Tribunal Federal calle Galarza Nº 614, estando a cargo del martillero Orlando G. Ferrari, matrícula Nº 483. Los títulos se encuentran agregados al expediente donde podrán ser examinados por los interesados no aceptándose reclamo alguno después de la subasta. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% de su compra en concepto de seña con más el 3% de comisión más IVA sobre ésta, todo en dinero efectivo y el saldo de compra será depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. Impuesto de sellos a cargo del comprador. Gravámenes: los que figuran en el expediente. El inmueble Matrícula Nº 120.482 se encuentra desocupado y el inmueble Matrícula Nº 112.159 se encuentra ocupado pudiendo ser visitados los días lunes, martes y miércoles de 15 a 17 horas. Informes: Martillero Orlando G. Ferrari, Tel. 03447-421265. Como recaudo se transcribe la resolución que ordena el presente:///cepción del Uruguay, 10 de septiembre de 1999… Publíquese edictos atento a lo dispuesto en el art. 566 del CPCCN en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Calle de la ciudad de Concepción del Uruguay, por el término de dos días, haciendo constar en los mismos, lugar, hora, día, mes, año y base de la subasta, condiciones de venta, estado de ocupación, horarios de visitas, pago, momento de la efectivización de la seña y comisión, gastos de transferencia, aclarándose que para mayores datos podrá consultarse el expediente y al martillero designado en autos… Firmado: Juan José Papetti, Juez Federal Subrogante, Acordada 9/98.

Concepción del Uruguay (E.R.), 19 de octubre de 1999.
Eduardo M. Pirovani, secretario.

e. 26/10 Nº 27.979 v. 27/10/99